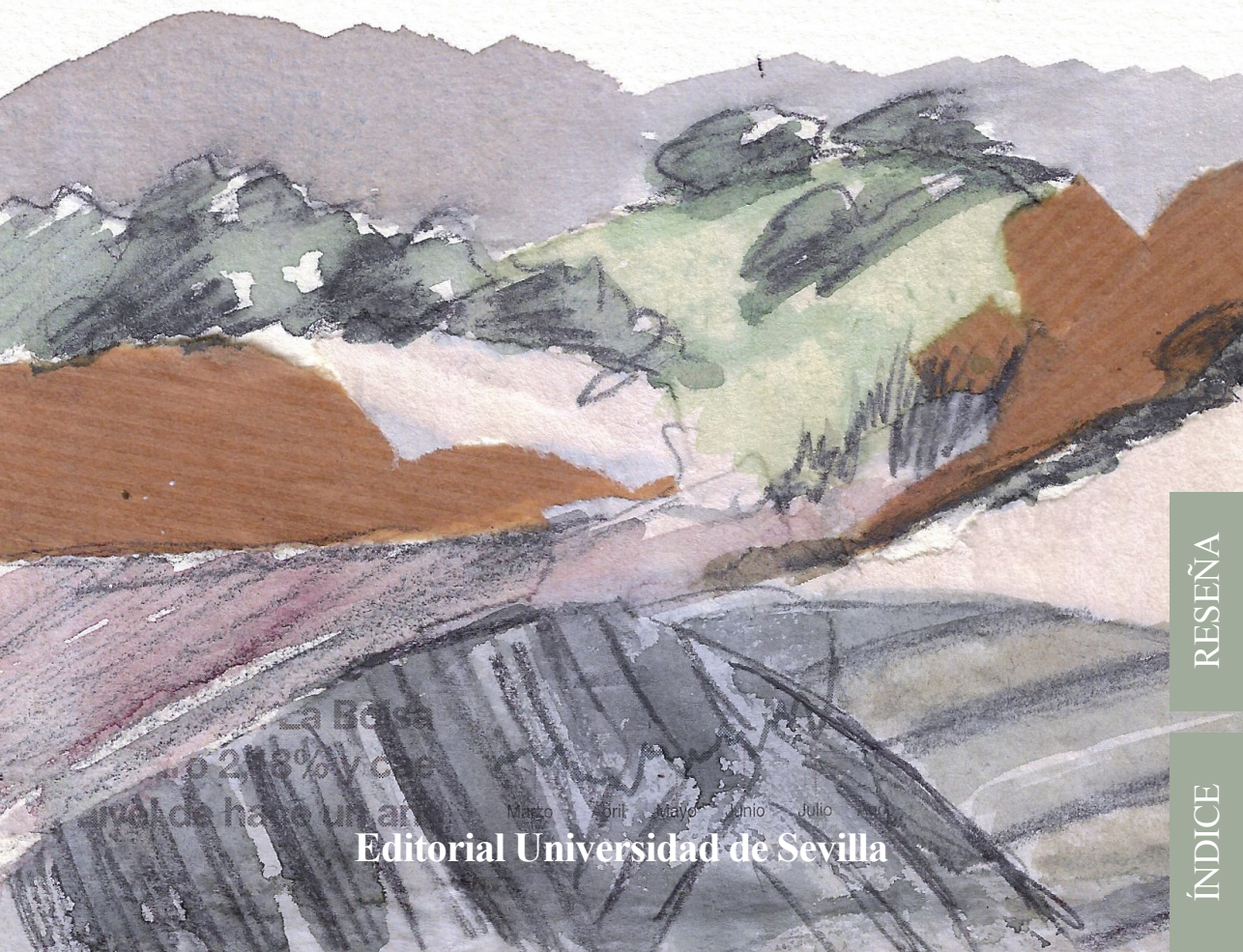


ANA MARÍA ROMERA MANZANARES, MARINA GOMILA ALBAL,  
NATALIA SILVA LÓPEZ, MARÍA MÉNDEZ ORENSE,  
PATRICIA RIBAS MARÍ, MARGARITA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ,  
INMACULADA RUIZ SÁNCHEZ Y EMMA GALLARDO RICHARDS  
(coords.)

# *TEMPUS VOLAT, AJIHLE MANET*

Estudios dedicados al XX aniversario  
de la Asociación de Jóvenes Investigadores en  
Historiografía e Historia de la Lengua Española



RESEÑA

ÍNDICE

La Bolsa  
2,8% y se  
de ha un an  
Marzo Abril Mayo Junio Julio  
Editorial Universidad de Sevilla



*TEMPUS VOLAT, AJIHLE MANET*



ANA MARÍA ROMERA MANZANARES, MARINA GOMILA ALBAL,  
NATALIA SILVA LÓPEZ, MARÍA MÉNDEZ ORENSE,  
PATRICIA RIBAS MARÍ, MARGARITA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ,  
INMACULADA RUIZ SÁNCHEZ Y EMMA GALLARDO RICHARDS  
(coords.)

*TEMPUS VOLAT, AJIHLE MANET*  
Estudios dedicados al XX aniversario  
de la Asociación de Jóvenes Investigadores  
en Historiografía e Historia  
de la Lengua Española



Sevilla 2021

Colección Actas  
Núm.: 85

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena  
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Elena Leal Abad  
(Subdirectora)  
Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
Ana Ilundáin Larrañeta  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque Sánchez  
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Financiación: Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española.

Motivo de cubierta: *Campiña*. Consuelo Escribano Zafra.

© Editorial Universidad de Sevilla 2021

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <https://editorial.us.es>

© Ana María Romera Manzanares, Marina Gomila Albal, Natalia Silva López, María Méndez Orense, Patricia Ribas Marí, Margarita Fernández González, Inmaculada Ruiz Sánchez y Emma Gallardo Richards (coords.) 2021

© De los textos, los autores 2021

eISBN 978-84-472-3124-9

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447231249>

Diseño de cubierta, maquetación e interactividad: Intergraf

## ÍNDICE

Introducción.....	9
La construcción <i>artículo + posesivo</i> en dos traducciones cuatrocentistas	
<i>María Fernández Álvarez</i> .....	11
20 años de la AJIHLE. Historiografía lingüística	
<i>Nerea Fernández de Gobeo Díaz de Durana</i> .....	31
Un análisis de documentación notarial dieciochesca desde la gramática de la enunciación: el caso de los adverbios de añadidura	
<i>Margarita Fernández González e Italo Cosentino</i> .....	53
«Ni castellano, ni ingles ni yankee, aquello es simplemente mexicano ayankado». La prensa fronteriza de finales del XIX como espacio para la construcción de una identidad sociolingüística	
<i>Marta García Caba</i> .....	77
Descortesía verbal femenina en procesos judiciales de la primera mitad del siglo XVIII	
<i>Steven García Chalarca</i> .....	95
20 años de AJIHLE. Variación lingüística y edición de textos	
<i>Blanca Garrido Martín</i> .....	109
Dos patrones geolingüísticos en la historia del español y una aproximación a la caracterización dialectal de los romanceamientos bíblicos medievales	
<i>Marina Gomila Albal y Patricia Ribas Marí</i> .....	125
Las sibilantes en las obras menores de Mateo Alemán	
<i>María Heredia Mantis</i> .....	147
El interés léxico del <i>Arte para criar seda</i> (1581), de Gonzalo de las Casas: a propósito de sus tecnicismos y sus americanismos	
<i>Pedro Mármol Ávila</i> .....	157

20 años de avances en el campo de la edición y estudio filológicos de documentos notariales <i>Leyre Martín Aizpuru</i> .....	179
Implicaciones históricas del género gramatical de <i>guapo</i> en la diacronía del español <i>Javier Puerma Bonilla</i> .....	201
<i>Puto</i> , -a como adjetivo antepuesto: un primer acercamiento a su diacronía <i>Miguel Silvestre Llamas</i> .....	211



## INTRODUCCIÓN

El presente volumen, titulado *Tempus volat, AJIHLE manet. Estudios dedicados al XX aniversario de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española*, recoge las contribuciones de todos aquellos socios que han prestado su contribución en la celebración de este aniversario tan especial, cuya conmemoración tuvo lugar en las V Jornadas monográficas de la AJIHLE, celebradas en la Universidad de Sevilla, durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, coincidiendo con las fechas de nacimiento de nuestra asociación. De entre todas las comunicaciones presentadas en este foro, de gran valor para la difusión de los nuevos –y jóvenes– avances en las dos disciplinas temáticas en que se fundamenta la AJIHLE, se ha seleccionado una floresta de trabajos para la composición de este monográfico.

En las páginas que siguen, por tanto, pueden leerse contribuciones sobre varios de los campos temáticos en que se dividen la Historiografía y la Historia de la Lengua Española: los participantes han abordado a través de la documentación histórica la investigación en fonética y morfosintaxis de determinados textos antiguos; la historia del léxico se ha examinado según determinados glosarios o a través de la indagación sobre la historia de determinadas voces o expresiones concretas; por otra parte, se han dibujado las corrientes dialectológicas del pasado en la península ibérica y se han trazado las influencias de determinadas obras en la Historia de la Lengua Española. Asimismo, este volumen recoge a través de ciertos artículos cuál ha sido la trascendencia de la AJIHLE a lo largo de estos veinte años de historia en los avances en campos como la edición de documentación notarial, la investigación historiográfica y la edición de textos.

*El tiempo vuela*, pero la AJIHLE permanece. Esta humilde aportación a la historia de la asociación solo muestra una pequeña parte de los grandes

progresos que los socios, a través de ella, ofrecen a la comunidad científica. Las contribuciones recogidas aquí, en este volumen conmemorativo, son solo una muestra representativa de la cantidad de trabajos que se han gestado bajo la sombra de la AJIHLE desde su fundación en 1999. El equipo de coordinadoras encargado de este volumen quiere dedicar sus esfuerzos a todos aquellos que han formado parte de este gran proyecto de celebración: desde la voluntad inicial de los fundadores, a las cariñosas palabras de ánimo de los socios de honor, pasando, por supuesto, por la calurosa acogida de los socios que, de una manera u otra, siempre han estado presentes en estos días de aniversario y regocijo en la historia de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española.

Las coordinadoras

# LA CONSTRUCCIÓN ARTÍCULO + POSESIVO EN DOS TRADUCCIONES CUATROCENTISTAS\*

MARÍA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
Universidad de Sevilla

## 1. INTRODUCCIÓN

La estructura *artículo + posesivo + sustantivo*<sup>1</sup> estuvo presente en todas las lenguas romances durante gran parte de la Edad Media; incluso, todavía hoy, pervive en idiomas como el portugués, el italiano y el catalán, pese a no ser una estructura propia de la lengua materna que les dio origen. Otras lenguas románicas, como el francés o el español, no la han conservado a pesar de haberla presentado a lo largo de su historia. Así, en francés probablemente ya era una estructura extraña en los siglos XIV y XV (Serradilla 2003: 258). Algo más perduró en el castellano, ya que esta construcción todavía se registra con cierta vitalidad en el siglo XV<sup>2</sup>, centuria en la que fue cayendo en desuso hasta su total decadencia en el XVI (Eberenz 2000: 265-266, Company 2009: 797-798). Se ha asociado el uso de esta estructura, frente a la forma simplificada *posesivo + sustantivo*, a un criterio puramente estilístico del autor (Lapesa 1971 [2000]: 413). Lo cierto es que ambas secuencias convivieron en el tiempo, sin embargo, la frecuencia de aparición del PcArt fue siempre menor<sup>3</sup>

\* Este trabajo se desarrolla dentro del proyecto FFI2016-74828-P *La Escritura Elaborada en Español de la Baja Edad Media al Siglo XVI: Traducción y Contacto de Lenguas* (Historia15).

1. En esta y próximas menciones a la estructura, nos referimos a la presencia del artículo definido junto a un posesivo, es decir, no incluimos en este análisis construcciones del tipo *un mi heredero* o *esta mi tierra*, sino únicamente casos como *el mi corazón* o *la su voluntad*. A partir de este momento, utilizaremos la abreviatura PcArt para referirnos a la construcción.

2. Se ha apreciado que el uso de PcArt decayó rápidamente en la segunda mitad del siglo XV, pero no desapareció por completo, sino que su empleo se hizo más esporádico (Eberenz 2000: 272).

3. Parece que ya desde el siglo XII la presencia del artículo antecediendo al posesivo se percibe como arcaísmo que otorga cierta 'dignidad' a la expresión (Romero 2008: 78), pese a ello su frecuencia en el siglo XIII todavía es relativamente alta (Rosemeyer y Enrique 2016: 318).

hasta su extinción en el siglo xvi sin mediar, en principio, causa aparente. Por este motivo, es interesante analizar la presencia del PcArt en el Cuatrocientos para ver en qué contextos discursivos se empleaba, cuál era su frecuencia y si esta dependía del tipo textual. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, en este trabajo nos proponemos analizar, por tanto, la frecuencia y los contextos de uso de esta estructura en dos traducciones cuatrocentistas de un mismo texto fuente<sup>4</sup>: *La conjura de Catilina* del historiador romano Salustio, que fue traducida en dos momentos diferentes del siglo xv por dos traductores con distinto origen dialectal –el primero era castellano y el segundo formó parte de la corte aragonesa–. La diferencia diatópica y cronológica puede permitirnos analizar la frecuencia de aparición de la estructura desde un punto de vista dialectal y diacrónico. Para ello, en este estudio analizaremos diversos parámetros (ya esbozados en anteriores trabajos, Eberenz 2000, Company 2009, Serradilla 2010, Rosemeyer y Enrique 2016) en un tipo textual concreto (como es el de las traducciones) y en un periodo temporal que abarca la mayor parte del siglo xv. Para cumplir estos objetivos, el trabajo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, expondremos cuál era la situación de esta estructura en el siglo xv (§ 2); posteriormente, describiremos el corpus manejado atendiendo a la figura de los traductores (§ 3.1) y a la transmisión manuscrita e impresa de las traducciones (§ 3.2). En § 4, mostramos el análisis de esta estructura en su contexto de uso a partir de diferentes parámetros. En último lugar (§ 5), ofreceremos los resultados y una serie de conclusiones sobre la presencia y caracterización de PcArt desde una perspectiva diacrónica en las dos traducciones cuatrocentistas.

## 2. LA ESTRUCTURA ARTÍCULO + POSESIVO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL: EL SIGLO XV, CENTURIA ‘LIMÍTROFE’ DEL CAMBIO

La construcción PcArt ha perdurado hasta la actualidad en algunas lenguas romances, pero no en el caso del español estándar<sup>5</sup> a pesar de su presencia en el castellano del Cuatrocientos y, de forma esporádica y minoritaria, en el siglo

4. Ya previamente otros trabajos han advertido la importancia de analizar este tipo de construcciones en textos traducidos de textos fuente cuya lengua de origen no presenta este tipo de secuencias lingüísticas (Rosemeyer y Enrique 2016: 312).

5. Según los datos del COSER, su presencia hoy en el español es minoritaria y se restringe a ciertas zonas dialectales peninsulares sobre todo de Castilla y León, Asturias, Aragón y Extremadura (Fernández-Ordóñez 2011: 74). También se registra en algunas zonas americanas (Serradilla 2003). Actualmente suele emplearse con sustantivos de carácter humano y con el que existe algún tipo de relación afectiva (*hermano/a, hijo/a, madre/padre...*), y en ocasiones, con sustantivos relacionados con el hogar (*casa, patio, despensa...*). Este es, curiosamente, uno de los principales motivos que se han bosquejado como posible causa de la pérdida de la estructura

xvi. La pérdida de uso de la construcción fue paulatina durante el Cuatrocientos (Pons 2015)<sup>6</sup>, y además no fue general, en algunos textos pervivió y su frecuencia fue mayor en aquellos de naturaleza jurídica y proverbial (Serradilla 2010: 72), aunque también se testimonia en textos literarios e historiográficos del xv<sup>7</sup>.

Los numerosos estudios que se han ocupado de la caracterización de la estructura han relacionado los contextos de aparición del PcArt con los que solo registran el posesivo. Debido a que ambas secuencias indican posesión, inevitablemente, una de ellas debe contener una significación diferente, y esta probablemente sea la que se emplea en contextos más restringidos. En este aspecto, el PcArt ha presentado en la historia del español una frecuencia menor (Company 2009, Eberenz 2000), lo que ha llevado a afirmar que se trata de una secuencia hipermarcada por su baja frecuencia en los textos medievales castellanos y por llevar dos determinantes (Company 2005: 30). El artículo definido y el posesivo comparten ciertos valores semánticos y tienen otros que los diferencian<sup>8</sup>, probablemente sus similitudes hicieron que cayera en desuso esta estructura (Company 2009: 791-795)<sup>9</sup>. Tradicionalmente, se ha considerado que el uso de PcArt frente a la forma simple se debía más a factores estilísticos que gramaticales, ya que la presencia o ausencia de esta construcción puede observarse entre autores de una misma época o, incluso, dentro de un mismo autor

---

en castellano: su restringido uso con determinados sustantivos con los que existe algún tipo de vínculo afectivo.

6. La construcción ha sido considerada como uno de los cambios paradigmáticos de abajo a arriba que se registra en contextos de elaboración lingüística (Pons 2015).

7. Como es el caso del *Omero romançado* (Octavio de Toledo 2017: 89), de la *Atalaya de las Corónicas* (Garrido 2016: 738-743), en traducciones de obras grecolatinas como *La Primera Guerra Púnica* de Polibio (González 2018: 225-229) y bíblicas (Rosemeyer y Enrique 2016). También se ha apreciado un alto uso de PcArt en la documentación cancillerescas, sobre todo en aquella que se alude a relaciones de posesión de bienes muebles e inmuebles (Clavería 1992).

8. Según Company (2005: 32-33) ambos elementos comparten valores deícticos, pero con diferencias: «La función esencial y única del artículo es presentar la entidad nominal que sigue como determinada, conocida y accesible al oyente. Es un deíctico que busca su relación hacia delante en el sintagma (deixis prospectiva), es decir, el artículo opera como un presentador y actualizador de un sustantivo. (...) El posesivo, por su parte, es una anáfora y, como tal tienes dos funciones que realizar: introducir a la entidad poseída, tarea similar a la del artículo, pero también simultáneamente debe buscar y anclar la referencia del poseedor de esa entidad poseída fuera de su propia frase nominal (deixis retrospectiva)». En Company (2009: 793) se recoge un esquema en el que se establecen las principales diferencias entre el artículo y el posesivo.

9. Se ha alegado que una de las posibles causas de la desaparición del PcArt fue la evolución del adjetivo-pronombre posesivo; su función relacional anafórica se fue debilitando y, paralelamente, se fortaleció su función presentativa (Company 2009: 793). Es decir, el posesivo fue perdiendo sus valores más definitorios y empezó a igualarse al artículo en esta construcción, de ahí que se pudieran utilizar de forma complementaria PcArt y el sintagma solo con posesivo. Otra de las razones de la pérdida que se ha aducido es de tipo fonético, ya que la convergencia de dos formas átonas consecutivas debilitaría la construcción; por este motivo, pervivió durante mayor tiempo construcciones como *estos tus lindos ojos* (Serradilla 2003: 260).

puede existir diferentes usos entre distintos pasajes de una determinada obra (Lapesa 1971 [2000]: 413). Siguiendo esta línea, se ha propuesto que el uso de PcArt obedece a valores expresivos, afectivos y de énfasis (Company 2009: 788, Eberenz 2000: 269). Sin embargo, la falta de un criterio firme que determine su uso frente a la formación solo con posesivo ha llevado a afirmar que estamos ante «un fenómeno escurridizo y complejo» (Eberenz 2000: 275), «una construcción gramaticalmente huidiza» (Gómez Seibane 2010: 242) promovida por algún tipo de «variante invisible»<sup>10</sup> debido a que no es posible establecer ningún factor condicionante a la hora de su elección (Serradilla 2010). Pese a ello, se ha intentado delimitar una serie de parámetros que pudieron propiciar el uso de PcArt frente a la forma solo con posesivo, como son la distancia con el referente<sup>11</sup>, la naturaleza del poseedor, el tipo de nombre o la función del sintagma en que aparece (Company 2009, Serradilla 2010, Rosemeyer y Enrique 2016). La mayor parte de los estudios coinciden en que la estructura goza de una serie de valores pragmáticos y estilísticos que determinan su uso, sobre todo centrados en denotar un rasgo característico o alguna propiedad definitoria del poseedor (Company 2009: 797, Gómez Seibane 2010: 242). De este modo, la construcción con artículo estaba sobreespecificada<sup>12</sup> y, por tanto, su aparición era idónea en pasajes textuales en los que existía una relevancia narrativa mayor. Es decir, parece que esta secuencia lingüística posee una alta dependencia de contexto y una particular relevancia pragmático-discursiva cuando se emplea en los textos medievales (Company 2005: 30). Su uso puede estar relacionado con la *dispositio* de la materia, ya que se registra en momentos de mayor elevación retórica (Clavería 1992: 349). Se ha llegado a afirmar que la estructura desempeña una «función textual, al colaborar con los mecanismos de correferencia que tienen por misión la de configurar el universo esencial de personas, objetos, actos y propiedades sobre los que se edifica el sentido del texto» (Eberenz 2000: 289). En esta línea, se ha resaltado el poder discursivo del PcArt, que se emplea mayoritariamente en relación con personajes de cierta relevancia social y narrativa –como Dios o personajes nobles– y en pasajes con gran importancia contextual dentro del decurso de la narración, sobre todo en fragmentos en estilo directo (Company 2005, 2009, Gómez-Seibane 2010, Serradilla 2010, Rosemeyer y Enrique 2016).

10. Este concepto fue propuesto por Barra Jover (2009) y se ha aplicado a varios fenómenos, entre ellos el uso de PcArt (Serradilla 2010).

11. Sin embargo, diversos estudios no consideran este parámetro determinante (Serradilla 2010, Rosemeyer y Enrique 2016).

12. Company (2009: 836) considera que la estructura nunca perdió ese carácter marcado en castellano y por eso no se generalizó su uso; en otras lenguas romances, como en portugués, esta hipermarcación no existió y por ello pervive todavía en la actualidad. Para una comparativa de la presencia de PcArt en el castellano y portugués medieval, Labrousse (2015).

### 3. EL CORPUS OBJETO DE ESTUDIO: LAS TRADUCCIONES CASTELLANAS DE SALUSTIO

Debido a la importancia histórica de Salustio como narrador, sus obras han sido traducidas al castellano en numerosas ocasiones; concretamente, en el siglo xv, tanto *La conjura de Catilina* como *La guerra de Jugurta* fueron versionadas al castellano durante la primera mitad del siglo por el toledano Vasco Ramírez de Guzmán<sup>13</sup> y, posteriormente, en la segunda mitad del Cuatrocientos, Francisco Vidal de Noya, persona próxima a la Corona de Aragón, tradujo nuevamente –al menos en lo que respecta al *Catilina* (Pabón 1952)– al autor latino<sup>14</sup>.

#### 3.1. Dos traductores: ¿dos estilos?

Las dos versiones castellanas de *La conjura de Catilina* presentan notables diferencias. Como se aprecia en los ejemplos que se muestran a continuación, pese a no mediar numerosos años entre ambas traducciones<sup>15</sup>, existen diferencias traductológicas y estilísticas, pese al conocimiento, y probablemente consulta, de Vidal de Noya de la primera versión salustiana castellana.

- (1) (a) La cibdat de Roma, segunt que yo sope, fizieron e tovieron en el comienço los de Troya, los quales andavan vagamundos por lugares non ciertos con un su cabdillo Eneas. (Traducción de Ramírez de Guzmán).  
b. La ciudad de Roma segund que yo entiendo edificaron e tuvieron al comienço los troyanos los quales con su capitán Eneas de su tierra desterrados sin tener casa cierta ivan vagabundos. (Traducción de Vidal de Noya).
- (2) (a) Después enamorose de Aurelia Orestilia la qual era tan fermosa que si alguna cosa fue de alabar esta e non otra Ella dubdó de casar con él por miedo del alnado que toviera que era mancebo e créese por cierto que Catilina mató su fijo. La su casa ya vazía por muerte del fijo fizola e finchiola con malvadas bodas. (Traducción de Ramírez de Guzmán).

13. No existe una edición de la primera traducción de la obra de Salustio en castellano que solo se conserva de forma manuscrita, esta labor se está realizando actualmente para mi tesis doctoral. Por ello, el cotejo de los ejemplos presentes en los diferentes testimonios que se ofrece en esta investigación es inédito.

14. Ambos son mencionados en la nómina de traductores de Alvar y Lucía-Megías 2009, para más información sobre ellos y sobre el contexto histórico, Carrera de la Red (2008) y Avenoza (2010). Para conocer mejor la figura de Ramírez de Guzmán, Avenoza y Pérez-Pascual (1995) y Cañizares (2011); para profundizar en la vida de Vidal de Noya se puede consultar Madrid y Perea (2000).

15. El primer traductor, Vasco Ramírez de Guzmán, falleció en 1438 y la traducción de Vidal de Noya que analizaremos fue publicada en 1493, aunque presumiblemente fue anterior a dicha fecha.

(b) Después fue enamorado de Aurelia Horestilla de quien ningún bueno alabó jamás otra cosa salvo la belleza, e porque dudava aquella tomarle por marido por miedo del fijastro ja grande se cree por cierto que Cathilina matando su fijo a las sceleradas bodas su casa desembargó. (Traducción de Vidal de Noya).

Se puede observar cómo, pese a proceder ambas traducciones de una misma fuente, nos encontramos ante dos textos diferentes que permite realizar un estudio comparativo. Un ejemplo de ello, relacionado con el fenómeno que estamos analizando, es la aparición de las formas posesivas *la su casa ya vazía* (2a) frente a *su casa desembargó* (2b); en unos de los casos se opta por emplear PcArt, pero en la otra traducción se presenta la fórmula simple con posesivo.

### 3.2. Tradición manuscrita y tradición impresa

Otra de las diferencias que presenta ambas traducciones de *La conjura de Catilina* es la materialidad que las contiene. La primera traducción solo circuló de forma manuscrita; de ella, se conservan varios testimonios, concretamente seis, ya mencionados y descritos previamente en la bibliografía (Lee 1988, Avenoza y Pérez-Pascual 1995)<sup>16</sup>. El hecho de que se hayan conservado diferentes manuscritos de esta traducción nos permite realizar un análisis intertestimonial de la estructura. A su vez, de la segunda traducción realizada por Francisco Vidal de Noya se realizaron varias ediciones<sup>17</sup>; la princeps, que utilizamos en este trabajo, es de 1493, publicada en Zaragoza en la imprenta de Pablo Hurus. Esta convivencia entre manuscritos e impresos puede permitirnos analizar la pervivencia de la construcción en la imprenta.

## 4. ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN PCART EN DOS TRADUCCIONES CUATROCENTISTAS

El PcArt convivió en los textos medievales con las construcciones de *posesivo + sustantivo*, con sintagmas en las que aparece un artículo no definido y un posesivo (*un su cabdillo*) y con otras secuencias en las que la sola presencia del artículo determinado puede indicar cierta posesión. Esta posible convivencia se

16. Para la mención de estos testimonios seguiremos las denominaciones propuestas por Avenoza y Pérez Pascual (1995): A (Biblioteca Nacional de España), B (BNE), E (Biblioteca del Real Monasterio del Escorial), M (Ministerio de Asuntos Exteriores), S (Biblioteca Menéndez Pelayo) y V (Biblioteca Histórica de Santa Cruz).

17. El hecho de que la traducción fuese reeditada en diferentes años (1500 Valladolid, 1519 Valladolid, 1529 Logroño, 1548 Valladolid) muestra su éxito y difusión.



observa claramente en el análisis intertestimonial llevado a cabo, ya que se observa cómo en un mismo contexto los diferentes testimonios aportan diferentes soluciones<sup>18</sup>.

- (3) otrosí grande parte del Senado, alabaron *su sententia* (ASV: *la su sententia* | B: *la sententia*)
- (4) Quando *el mi coraçón* ovo folgura de muchos peligros e mesquindades, pensé de alongar *la mi vivienda e la hedat* que me quedaba
- (5) Padres conscriptos, mucho lueñe d'esto es *el mi juicio* quando pienso *nuestras cosas* e peligros
- (6) que por quantas maneras e vías pudiesen confirmasen *los aparejos del su tracto* apresurando de dar muerte
- (7) ensalçaron fasta el cielo *la virtud de su coraçón* (A: *la verdat del su coraçón* | M: *la su virtud del su coraçón*)

Para estudiar la presencia del PcArt en las dos traducciones salustianas, en primer lugar, vamos a hallar su frecuencia en relación con la secuencia solo con posesivo y, posteriormente, veremos en qué contextos se registra PcArt teniendo en cuenta el número de poseedores, el tipo de cosa poseída (clase de sustantivo), su función sintáctica y sus posibles valores pragmáticos.

#### 4.1. Frecuencia de aparición

Desde un punto de vista puramente cuantitativo, la estructura de PcArt aparece en la traducción de *La conjura de Catilina* de Vasco Ramírez de Guzmán en 49 ocasiones<sup>19</sup>. Para este recuento hemos tenido en cuenta los contextos en los que al menos uno de los testimonios presenta la estructura analizada.

18. Mostramos siempre la versión del manuscrito E y ofrecemos entre paréntesis las variantes presentes en el resto de los testimonios.

19. Consideramos que contabilizar de forma independiente las variantes de cada testimonio alteraría los resultados a nivel cuantitativo porque las diferentes lecciones dependen, inevitablemente, de la filiación entre manuscritos. Por ese motivo, hemos tenido en cuenta solo el paradigma en el que al menos en uno de los testimonios se presenta la estructura. Así, se registran 49 contextos en los que aparece la construcción, con independencia de que solo exista su presencia en uno o en todos los testimonios.

Tabla 1. Muestra intertestimonial de la estructura PcArt en *La conjura de Catilina* traducida por Ramírez de Guzmán.

E	A	B	S	V	M
<i>La mi vivienda</i>	<i>La mi vivienda</i>	<i>La mi vivienda</i>	<i>La mi vivienda</i>	<i>La mi vivienda</i>	<i>La mi vivienda</i>
en la muy buena fortuna	en la muy buena fortuna	<i>en la mi ventura</i>	<i>en la mi buena fortuna</i>	en la muy buena fortuna	en la muy buena fortuna
mi entendimiento	<i>el mi entendimiento</i>	<i>el mi entendimiento</i>	<i>el mi entendimiento</i>	<i>el mi entendimiento</i>	mi entendimiento
<i>la su voluntad</i>	<i>la su voluntad</i>	su voluntad	<i>la su voluntad</i>	su voluntad	<i>la su voluntad</i>
<i>el su corazón suzio</i>	<i>el su corazón suzio</i>	<i>el su corazón suzio</i>	<i>el su corazón suzio</i>	<i>el su corazón suzio</i>	<i>el su corazón suzio</i>

De los 49 casos, en 22 de ellos (44,89 %) los seis testimonios coinciden con la lección con PcArt. En el resto de los casos, encontramos cinco contextos en los que 5/6 testimonios presentan la construcción (ejemplos 9 y 10); en el 10,2 % de los casos, solo uno de los manuscritos incluye la estructura (ejemplos 11 y 12). Además, existen algunos enunciados en los que aparece la estructura por una confusión en la lectura, como *en la muy buena fortuna* frente a *en la mi buena fortuna*, en el que una nueva interpretación hace que surja la secuencia con PcArt.

- (8) tanto con mejor voluntad quanto *el mi corazón* estava más libre (B: *mi corazón*)
- (9) segund en *sus sagradas solepnidades* se solía fazer (ABSVM: *las sus sagradas solepnidades*)
- (10) non podía resistir al trato de *sus enemigos* (M: *los sus enemigos*)
- (11) teniendo que si en Roma estoviesen o los plebeyos de *la conjuración* o otra muchedunbre (S: *la su conjuración*)

En la traducción de Ramírez de Guzmán<sup>20</sup>, encontramos 267 casos en los que la posesión se indica mediante un determinante posesivo, ya sea con PcArt o solo con el posesivo. En el 18,65 % de los contextos de posesión aparece PcArt, frente al 81,65 % de los casos en los que encontramos solo la forma con el posesivo<sup>21</sup>. Por otro lado, solo se registra un caso de PcArt en la traducción

20. Por si fuera de relevancia, ofrecemos el dato de que esta traducción consta de 39381 palabras.

21. En su análisis, Gómez-Seibane (2010: 245) determina que el índice de aparición del PcArt entre 1450 y 1500 es del 16 %, porcentaje que decae hasta el 3 % en las primeras décadas del siglo XVI. Para Eberenz (2000: 270-271), en la mayor parte de las obras analizadas la construcción PcArt apenas supera el 15 % de los casos. Sin embargo, se ha apreciado un alto porcentaje de uso de la estructura en determinadas obras sobre todo de tipo moral: *Soliloquios* de

impresa en Zaragoza de Vidal de Noya (ejemplo 12), pese a que lo esperable sería que la influencia del aragonés aumentase los usos con PcArt en los impresos zaragozanos<sup>22</sup>. Bien es cierto que en Aragón el proceso castellanizador ya se observaba desde finales del XIII y que casi la totalidad de las obras publicadas, tanto literarias como historiográficas, se realizaba en castellano durante el reinado de Fernando II (1479-1516) (Enguita 2004: 578-579), periodo al que pertenece nuestro incunable. Además, del ejemplo 12 que encontramos de PcArt, existe otro caso (13a) que alberga ciertas dudas<sup>23</sup>:

- (12) Mas parécame estraño e apartado de *la nuestra cosa pública* por quanto ciertamente a ti, oh Sillano asignado cónsul
- (13) a. E en aquesta manera la consciencia, *la su desvelada* piensa vexava, por lo qual tenía la color sin sangre e los ojos feos, el andar a hora apresurado a hora con vagar, en la cara e gesto totalmente parecía sandío. (Traducción de Vidal de Noya).
- b. Tanto atormentava e destruía *la su voluntad* levantada lo que avía pensado el color suyo jaldo parescía sin sangre, los ojos feos, *el su andar* a las vezes manso, a las vezes apresurado, e su gesto e rostro sienpre demostravan turbamiento. (Traducción de Ramírez de Guzmán).

Los anteriores ejemplos (13a y 13b) muestran las diferencias entre las dos traducciones y cómo esto afecta a las estructuras posesivas. La versión de Guzmán registra, en este pasaje, dos casos de artículo más posesivo (*la su voluntad* y *el su andar*) frente al dudoso caso de «*la su desvelada* piensa vexava» de la

---

Fernández Pecha (85 %), *Las flores de los Morales de Job* de Pero López de Ayala (61 %) y en el *Prohemio y carta* del Marqués de Santillana (51 %), incluso hay diferencias entre distintas obras de un mismo autor (Eberenz 2000: 271). En el *Omero romançado* de Mena, Octavio de Toledo observa que los casos de PcArt representan el 58 % y afirma que «[...] llegado el xv, el único parámetro que resulta relevante para dar cuenta de su presencia [PcArt] es el estilístico, o sea, la mayor aparición en textos que cabe asignar al ámbito de la máxima distancia comunicativa, como las prosificaciones de los libros más líricos de la Biblia» (2017: 89). Algunos investigadores consideran la necesidad de estudiar la presencia y frecuencia de PcArt según obras determinadas y no épocas, debido a alta variación estilística o idiolectal (Labrousse 2018: 821).

22. Como sabemos, el artículo acompañando al posesivo es un rasgo propio del aragonés tanto medieval como actual (Nagore 2003: 269-274) y, por lo tanto, podría apreciarse su influencia en el castellano de la zona durante la segunda mitad del siglo xv.

23. Nuria Polo (2015) estudia cuatro ejemplos de estructuras posesivas con más de un elemento en el incunable de Noya: *los nuestros antepasados*, *la su desvelada*, *la nuestra cosa* y *aqueste mi nuevo consejo*. De ellos, solo los tres primeros podrían ser valorados en esta investigación, pero el primero de ellos (*los nuestros antepasados*) lo descartamos por presentar cierta lexicalización. En la traducción de Guzmán aparece en siete ocasiones el sintagma *los nuestros mayores* (con valor de 'los antepasados'), secuencia que en la versión de Noya se presenta como *los nuestros antepasados* (en dos ocasiones). Ambas secuencias son las únicas que encontramos para expresar la presencia de varios poseedores con segunda persona, por este motivo creemos que estamos ante una construcción lexicalizada y que contabilizarla en el análisis puede ofrecer-nos unos resultados distorsionados.

traducción de Noya<sup>24</sup>. Es cierto que en este enunciado aparece el artículo más posesivo, pero carece de sustantivo –aunque probablemente el adjetivo *desvelada* haga referencia al sustantivo *consciencia* que lo antecede–, lo que hace que no podamos contabilizarlo como un caso propio de PcArt. De todos modos, solo encontramos dos ejemplos de la construcción frente a los 49 que se registran en *La conjura de Catilina* de Guzmán y esto no permite realizar un análisis comparativo, aunque sí nos ofrece datos significativos sobre la pervivencia de la estructura al final del Cuatrocientos<sup>25</sup>.

#### 4.2. Número de poseedores

Uno de los parámetros que se ha analizado a la hora de describir los contextos de aparición de la estructura es el número de poseedores, ya que puede aportar información pragmática. Si observamos los resultados de la tabla 2, en la obra analizada, en el 87,75 % de los casos la secuencia PcArt se presenta cuando es solo uno el poseedor y, sobre todo, en contextos de tercera persona<sup>26</sup>, aunque esto con toda probabilidad se deba al estilo narrativo que prima en la obra<sup>27</sup>.

Tabla 2. Número de poseedores presentes en la secuencia PcArt.

Casos con un poseedor		Casos con varios poseedores	
Primera persona	8	Primera persona	0
Segunda persona	2	Segunda persona	0
Tercera persona	33	Tercera persona	6
Toral	43	Total	6

24. Bien es cierto, como ha indicado Polo (2015), que en la traducción impresa en 1493 son numerosos los casos en los que la posesión se marca con la posposición del posesivo, es decir, nos referimos a casos como *la edad mía* o *la amistad suya*. Esto puede ser debido a las decisiones estilísticas del propio traductor en su ejercicio.

25. Por este motivo, aunque nuestro estudio buscaba realizar un análisis comparativo, la falta de ejemplos hace que solo nos podamos detener en describir y examinar los casos presentes en la traducción de Ramírez de Guzmán.

26. En Rosemeyer y Enrique (2016: 319) se observa que el PcArt se da sobre todo en contextos de primera y segunda persona, pero se advierte que «In summary, it appears that whereas person morphology is an important predictor of the use of possessive constructions in the 13th century, by the 15th century, person morphology has lost a great degree of this relevance for the use of possessive constructions». Para el xv, los autores advierten que es más probable encontrar la construcción en contextos de posesión en singular.

27. Aunque, como se verá en el apartado § 4.5, la obra goza de varias particularidades estilísticas como la presencia de la propia voz del autor en primera persona (un *yo* Salustio) y la recreación de discursos políticos en estilo directo.

Se ha apuntado que el tipo de poseedor puede incentivar el uso de esta estructura (Company 2005, Gómez-Seibane 2010); al ser una construcción marcada, su empleo probablemente se reserve para contextos en los que la figura del poseedor, por su relevancia dentro del discurso, se destaque a través de su relación con la cosa poseída. Así, su uso suele ser frecuente en relación con personajes relevantes en la narración como los dioses, los reyes, la nobleza o determinados héroes. Pese a que los posibles valores pragmáticos de este tipo de sintagmas serán evaluados más adelante (§ 4.5) es importante tenerlos en cuenta en este parámetro porque los escasos ejemplos que encontramos cuando son varios los poseedores apoyan la relevancia y singularidad del tipo de poseedor en la narración. En *La conjura de Catilina* de Guzmán, la secuencia PcArt con varios poseedores solo se registra con referencia a un personaje colectivo –los conjurados– que, según el contenido moralizador de la obra, son tan culpables como el propio Catilina y esto acentúa su protagonismo.

- (14) que *las sus riquezas* sean de la cosa pública e ellos sean presos en cadenas
- (15) E dixo que *los sus averes* devían ser aplicados a la cosa pública e ellos detenidos en guardas
- (16) E vos dudades qué faredes de los muy crueles destruidores de la tierra; dirés por ventura que *los sus merescimientos* de antes deven pujar a este pecado
- (17) la conjuración de Cathilina e *los sus aliados* para la cosa pública

#### 4.3. Tipos de sustantivos

Se ha intentado averiguar si la secuencia PcArt es más frecuente con sustantivos abstractos o concretos, pero sin resultados concluyentes ya sea porque se registra con los dos tipos de nombres (Company 2005: 37) o bien porque, a pesar de ser especialmente frecuente cuando el sustantivo es de tipo abstracto, esto no parece ser determinante (Serradilla 2009: 68). Desde el XIII se observa que las secuencias de PcArt se reservan, con mayor frecuencia, para posesiones o referentes inanimados (Rosemeyer y Enrique 2016: 320).

En *La conjura de Catilina* la mayor parte de los sustantivos con PcArt que encontramos, como se expone en la siguiente tabla<sup>28</sup>, son de tipo inanimado (92,16 %).

28. No debe sorprendernos que el número de sustantivos sea mayor que el número de apariciones de la estructura, debemos tener en cuenta que el análisis es intertestimonial; por este motivo, algunos testimonios presentan variaciones en los sustantivos, recordemos el ejemplo de tabla 1 *fortuna/ventura*.

Tabla 3. Tipos de sustantivos en la construcción PcArt.

Tipos de sustantivos	Número de casos	Sustantivos con PcArt
Inanimados	47	<i>acuerdo, andar, averes, casa, conjuración, consejo, corazón (8), dignidad, edad, entendimiento (2), fabla, fama, fazienda, fe (2), fortuna, ingenio, juicio, mengua, merescimientos, nombre, oración, pecado, peligros, presencia, razón, riquezas, sentencia (3), solepnidades, tracto, ventura, vida, virtud, vivienda, voluntad (3)</i>
Animados	4	<i>aliados, allegados, enemigos, príncipes</i>

Además de su carácter inanimado, la mayor parte de estos sustantivos hacen referencia a una posesión inalienable, no transferible, y esto, en última instancia, otorga al poseedor un papel de relevancia al poner el foco en un tipo de posesión que lo caracteriza y que le atribuye ciertas cualidades. Por lo tanto, el carácter inanimado y la inalienabilidad de la posesión pueden fortalecer la relación atributiva que establece el PcArt entre los dos entes, el poseedor y lo poseído<sup>29</sup>. Cabe mencionar que la estructura suele aparecer en sintagmas escuetos, en los que el sustantivo poseído es un referente bien conocido en el transcurso de la narración y que, por ello, no requiere otra modificación ni descripción (Company 2005: 34) y así ocurre también en nuestro texto<sup>30</sup>.

#### 4.4. Función del sintagma de la construcción

Otro de los parámetros que se ha estudiado es la función del sintagma que contiene el PcArt dentro de la sintaxis oracional. Previamente se ha advertido que la función no es determinante (Company 2009: 808, Serradilla 2010: 65), idea con la que coincidimos, pero su análisis puede ofrecernos información sobre la relevancia discursiva del grupo nominal. Así, la construcción puede aparecer

29. Esta relación acentúa los valores pragmáticos de la estructura (Eberenz 2000: 289). Por otro lado, se ha considerado la existencia de cierto carácter formulario o baja productividad léxica de la construcción (Company 2009: 815-818). Sin embargo, si apreciamos los tipos de sustantivos empleados, observamos que, pese a primar la estructura con sustantivos de tipo inanimado, estos son muy variados; por ello no es posible asociar, al menos en esta obra cuatrocenista, dicho carácter.

30. A veces es posible, como advierte la autora, la presencia de adjetivos en estos sintagmas, pero su carácter es superfluo e, incluso, pueden funcionar como epítetos, como en *el su fiel vasallo*, ya que su valor suele ser más connotativo que denotativo. En nuestro texto también encontramos este tipo de ejemplos como en *la tu noble fe* (ejemplo 19), pero la presencia de este tipo de sintagmas es minoritaria en la obra.

con cualquier función y los resultados de las investigaciones son dispares; en el siglo XIII, Company (2009: 808) establece que la más frecuente es la de complemento circunstancial, pero para el caso del *Calila* (Serradilla 2010), también del mismo siglo, los resultados son diferentes, ya que en la mayor parte de los casos el sintagma que contiene la construcción suele aparecer como sujeto o complemento directo. También en el XV, a partir de los corpus consultados por Company (2009: 808), la función predominante sería la de circunstancial. Sin embargo, según los datos obtenidos de nuestra traducción cuatrocentista, la mayor parte de los sintagmas que registran esta construcción suele tener la función de sujeto (16 de 49 casos) o de complemento directo (10/49). Estos resultados apoyarían la importancia de focalizar en el discurso la figura del poseedor y su caracterización a través de lo poseído.

(18) mucho lueñe d'esto es *el mi juicio*

(19) *La tu noble fe*, a mí agradable e non escondida en los mis grandes peligros, dio grande fiuzia a la encomienda

(20) pensé de alongar *la mi vivienda*

(21) menbrándose de su linaje e *de la su dignidad* (SM: de su dignidad)

No obstante, no parece existir un claro predominio a nivel de función sintáctica en el uso de la construcción de PcArt ya que, con independencia de una mayor o menor frecuencia en algunas funciones (sobre todo sujeto y objeto directo), no hay ausencia de su presencia en ningún contexto sintáctico.

#### 4.5. Valores pragmáticos de la estructura

El PcArt desempeña un papel primordial en las estrategias discursivas porque posee una serie de valores pragmáticos que crean una integridad semántica en la relación establecida entre el poseedor y la cosa poseída. Esta construcción hipermarcada, gracias a la unión de dos determinantes, intensifica el vínculo posesivo y, por ese motivo, solo se utiliza en contadas ocasiones en las que se desea poner un énfasis, un valor semántico especial creado a partir de la unión de los dos clíticos (Company 2006: 94, Company 2009: 828). La secuencia con PcArt goza, además, de accesibilidad total; el lector no duda quién es el poseedor y su vínculo con la cosa poseída, de ahí que la única novedad aportada por el sintagma sobreespecificado sea el lugar textual de aparición, su relevancia en un determinado contexto pragmático discursivo. Por este motivo, la estructura puede actuar como marcador de foco discursivo al destacar pragmáticamente un elemento relevante en el discurso.

Parece que en el siglo XV esta construcción es especialmente frecuente en contextos en el que el poseedor es una divinidad o persona con un estatus

social alto (Rosemeyer y Enrique 2016: 321, Eberenz 2000: 281). Se ha mencionado que la estructura se da sobre todo en momentos de la narración en los que se desea caracterizar a un personaje, en los que se destaca un rasgo inherente del poseedor (Gómez-Seibane 2010: 243-249)<sup>31</sup>. Esto coincidiría con un aspecto que ya hemos mencionado (§ 4.3.): la relación de posesión inalienable que advertimos a partir de los tipos de sustantivos que aparecen en *La conjura de Catilina*. Así, vemos cómo la presencia de esta construcción sirve para acentuar y singularizar, dentro de la acción narrativa, la imagen del personaje<sup>32</sup>, sobre todo para destacar un rasgo característico o atributo esencial del poseedor (Company 2009: 834, Eberenz 2000: 283)<sup>33</sup>.

- (22) pero si por ventura la graveza *del su pecado*
- (23) Cada día era más movido a esto *el su corazón cruel*, considerando *la su grant mengua* e fechos feos
- (24) Entonces Catilina muy sañudo dixo: “Por quanto soy cercado de enemigos e puesto en peligro *mi entendimiento...*” (ABSV: *el mi entendimiento*)

En los anteriores enunciados se observa que grupos nominales como *pecado*, *corazón cruel* o *entendimiento* aparecen acompañados de PcArt porque constituyen atributos esenciales en la caracterización del personaje en un momento dado de la narración. Es decir, mientras que la voz narrativa caracteriza al personaje de Catilina a través de su pecado o de la maldad de su corazón, el propio personaje, cuando toma la voz, se intenta definir a través de su entendimiento (ejemplo 24), de los ideales y la razón que le mueven a actuar.

Por otro lado, es importante valorar la diferencia contextual de la aparición del sintagma con PcArt, ya que su baja frecuencia de aparición hace sospechar su empleo en momentos discursivamente significativos. Algunos

31. Esta inherencia no representa datos significativos en el transcurso del XIII al XV en traducciones bíblicas, es decir, la inherencia es observable en todas las épocas, pero no es determinante en el siglo XV (Rosemeyer y Enrique 2016: 322).

32. En Eberenz (2000), se estudia la presencia de la estructura según la posición social entre los interlocutores, al respecto se afirma que: «(...) cuando un personaje de posición inferior se dirige a otro superior: en este caso los posesivos aparecen en su mayoría sin artículo, sobre todo en la referencia a la segunda persona (tu, vuestro), que es la que se documenta con mayor frecuencia» (2000: 280).

33. Precisamente, su valor pragmático y no puramente morfosintáctico hace que, en un mismo contexto, diferentes testimonios recojan ambas posibilidades de indicar la posesión: «Todos los cónsules, e otrosí grande parte del Senado, alabaron *su sentencia* (ASV: *la su sentencia* | B: *la sentencia*)». La convivencia de ambas estructuras se debe a que las expresiones no marcadas (o menos marcadas) pueden ‘cubrir’ el significado de las más marcadas, aunque se pierda cierto efecto comunicativo (Company 2009: 836). La presencia de dicha estructura serviría, en palabras de Serradilla (2009: 70), «para destacar el poder y la autoridad del poseedor, con lo que vemos que tiene un valor pragmático claro como marcador del foco discursivo o del elemento más relevante» y, por lo tanto, es indudable su valor pragmático-discursivo.



estudios han observado una mayor presencia de la estructura en los pasajes dialogados o en fragmentos en los que se interrumpe la narración para introducir el estilo directo y, también, en oraciones tras un verbo de lengua o entendimiento<sup>34</sup> (Serradilla 2010: 72, Company 2009: 809-812). Ante la falta de un patrón condicionador en el uso de la estructura en los siglos precedentes, en los siglos xv y xvi su presencia es sobre todo estilística y especialmente frecuente con estilo directo (Clavería 1992, Rosemeyer y Enrique 2016: 324)<sup>35</sup>. A este respecto, es importante observar las características de *La conjura de Catilina*, obra en la que se combinan partes narrativas, en las que se relata el transcurso de la acción, con pasajes en estilo directo en los que diferentes personajes, como el propio Catilina u otros senadores y líderes políticos, transmiten sus ideas en discursos a sus allegados. Si analizamos el total de los 49 casos de la estructura PcArt atendiendo al carácter discursivo en el que se contextualizan, encontramos los siguientes casos:

Tabla 4. Análisis de la construcción según su presencia en parte narrativa o en pasajes en estilo directo.

PcArt	Secuencia narrativa	Secuencia dialogada (estilo directo)
<i>El mi</i>	2	2
<i>La mi</i>	1	2
<i>La tu</i>	0	2
<i>El su</i>	8	3
<i>La su</i>	15	2
<i>Los mis</i>	0	1
<i>Las sus</i>	1	1
<i>Los sus</i>	7	2
Total	34	15

Como se puede apreciar, a pesar del carácter principalmente narrativo de la obra, en ella existen algunos pasajes en estilo directo y esto nos permite observar que la presencia de PcArt en el discurso directo es significativa (30,61 %), aunque la presencia de este sea minoritaria en la obra. Pensemos que, si esta construcción tiene una alta frecuencia de aparición en el estilo directo –que en nuestra obra se registra en la recreación de discursos políticos–,

34. Company (2009: 809) llega a denominar estos casos como *contextos expresivos*.

35. Según algunos estudios, es mayor la frecuencia de PcArt en el Cuatrocientos en obras líricas que en las narrativas (Rosemeyer y Enrique 2016: 324-325).

probablemente se deba a que en estos pasajes se intenta reproducir un estilo de lengua específico, más próximo a modelos de la distancia y con unos moldes retóricos y estéticos aceptados en la época<sup>36</sup>. Es decir, en estos momentos narrativos en los que ciertos personajes protagonistas toman la voz nos acercamos a fragmentos que, desde un punto de vista lingüístico, adquieren mayor singularidad estilística porque estamos ante un contexto elevado en estilo directo, en el que el mensaje que se desea dar es relevante dentro de la historia contada.

- (25) «Padres conscriptos, mucho lueñe d'esto es *el mi juicio* quando pienso...» (Catón).
- (26) «Quando *el mi corazón* ovo folgura de muchos peligros e mesquindades, pensé de alongar *la mi vivienda*» (Salustio).
- (27) «*La tu noble fe*, a mí agradable e non escondida en los mis grandes peligros, dio grande fiuzia a la encomienda que te fago de Aurelia Orestilia...» (Carta de Catilina a Catulo).
- (28) «...pero si por ventura la graveza *del su pecado* es mayor que non pena que *el su ingenio* pueda sentir» (Julio César refiriéndose a Catilina).
- (29) «Pero *la su sentencia* non me parece cruel por quanto...» (Julio César refiriéndose a la sentencia de Décimo Junio Siliano).

En los ejemplos mostrados podemos valorar el poder discursivo de la estructura que sirve para destacar un atributo (*juicio, corazón, fe, pecado, ingenio*) o acción (*sentencia*). Por ello coincidimos con la idea de que la estructura con PcArt se presta a explotación pragmático-discursiva y estilística, ya que, al existir otros moldes para indicar la posesión, los sintagmas sobreespecificados como este colaboran a resaltar una propiedad definitoria, a nivel narrativo, del poseedor.

## 5. CONCLUSIONES

Como hemos visto, apenas se registran ejemplos de PcArt en la traducción de Noya, pese a su marcado carácter oriental, y en la traducción de Ramírez de Guzmán el número de casos de la secuencia representa un 18,35 %, presencia que consideramos significativa para una obra cuatrocentista.

---

36. Este aspecto ha sido así expresado por Eberenz (2000: 275-276): «Respecto al estatuto de los participantes, se observa que cuando ambos son de alto rango, tienden a comunicarse en un lenguaje más elevado o, por lo menos, nuestros textos presentan los intercambios en un estilo más formal. En este caso puede suponerse que los posesivos con artículo relativos al locutor (*el mi, el nuestro*) o al alocutario (*el tu, el vuestro*) sirven para subrayar la autoridad de cada uno».

Para una mejor descripción y delimitación de los contextos en los que aparece la construcción, hemos valorado parámetros como el número de poseedores, el tipo de sustantivo núcleo, la función sintáctica del grupo nominal y los posibles valores pragmático-discursivos que adopta. A pesar de que para el siglo XIII algunos estudios mencionan la carencia de condicionantes para su uso, en nuestro análisis hemos observado que existen valores pragmáticos-discursivos y estilísticos que fomentan la aparición de esta construcción. En el xv, los sintagmas con PcArt estaban ya en claro desuso; su carácter marcado o sobrespecificado probablemente hizo que su aparición se limitara a contextos con especial relevancia discursiva para resaltar ciertos atributos del personaje en un momento concreto del decurso narrativo. De ahí que se haya observado en este estudio que la mayor parte de los sustantivos empleados con PcArt son de tipo inanimado, establecen un tipo de posesión inalienable y van dirigidos a caracterizar la imagen del personaje (desde la bondad a la vileza). Además, el PcArt suele presentarse cuando solo es uno el poseedor –aspecto que acentúa su singularidad– y asociado a personajes con un papel protagonista. Desde el punto de vista sintáctico, las funciones predominantes de esta construcción son la de sujeto y objeto directo, hecho que puede otorgarle una mayor relevancia como foco discursivo; y, además, su presencia es significativa en pasajes en estilo directo. Todo ello nos lleva a afirmar que los valores de PcArt, al menos en obras cuatrocentistas, no son puramente gramaticales sino, más bien, de carácter pragmático-discursivo. La estructura, que estaba en claro retroceso en la segunda mitad del xv y de la que se registran pocos casos a finales de la centuria, estaba marcada con una serie de valores pragmáticos que singularizaban la relación posesiva entre poseedor y cosa poseída, de ahí que, atendiendo a valores estilísticos, se reserve para momentos narrativos y discursivos con mayor relevancia pragmática.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, Carlos, Lucía-Megías, José Manuel (2009): *Repertorio de traductores del siglo xv*. Madrid: Ollero Ramos.
- Avenza, Gemma, Pérez Pascual, José Ignacio (1995): «La traducción de Salustio obra de Vasco Ramírez de Guzmán», *Studi Mediolatini e Volgari*, XLI, 9-26.
- Avenza, Gemma (2010): «Traducciones, público y mecenazgo en la Castilla del siglo xv», *Romania*, 128, 452-500.
- Barra Jover, Mario (2009): «Las variantes invisibles. El ejemplo de la evolución de las subordinadas y otros casos relacionados», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, 17-32.
- Cañizares Ferriz, Patricia (2011): «El prólogo dedicado a Juan II de Vasco Ramírez de Guzmán: edición y estudio», *Revista de Literatura Medieval*, 23, 71-86.

- Carrera de la Red, Avelina (2008): «Dos manifestaciones político-culturales del siglo xv español: las primeras traducciones castellanas de las monografías de Salustio», *La Corónica*, 37, 73-110.
- Clavería Nadal, Gloria (1992): «La construcción artículo + posesivo en los siglos xiv y xv», en Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, 347-358.
- Company, Concepción (2005): «Determinantes al servicio del héroe: artículo + posesivo en el *Cantar de mio Cid*», *La Corónica*, 33:2, 29-50.
- (2006): «Persistencia referencial, accesibilidad y tópico. La semántica de la construcción artículo + posesivo + sustantivo en el español medieval», *Revista de Filología Española*, LXXXVI, 1, 65-103.
- Concepción (2009): «Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines», en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, vol. 1, México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, 759-880.
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Enguita Utrilla, José María (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: Aragónés», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua Española*. Madrid: Ariel, 571-582.
- Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*, <<http://www.corpusrural.es>> [30/01/2020].
- (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española.
- Garrido Martín, Blanca (2016): *La Atalaya de las corónicas (1443) de Alfonso Martínez de Toledo: Edición crítica y estudio lingüístico*. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Sevilla.
- González Gómez, Jaime (2018): *Las traducciones cuatrocentistas de la Primera guerra púnica de Polibio en italiano y en castellano: Edición crítica bilingüe y estudio filológico*. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Sevilla.
- Gómez Seibane, Sara (2010): «De nuevo sobre artículo + posesivo + sustantivo. Textos vizcaínos de los siglos xv-xviii», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 58/1, 241-256.
- Labrousse, Mallorie (2018): «Dos diasistemas iberorrománicos occidentales en contraste: el caso de la estructura art+pos+N en español y portugués, del siglo xiii al siglo xvi», en María Luisa Arnal *et al.* (coord.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza*, 7-11 de septiembre de 2015. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 817-834.
- Lapesa, Rafael (2000 [1971]): «Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo», en Rafael Cano y M.<sup>a</sup> Teresa Echenique (eds.), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid: Gredos, 413-435.
- Madrid Souto, Raquel, Perea Rodríguez, Óscar (2000): «Francisco Vidal de Noya, obispo de Cefalú: clérigo, humanista y poeta al servicio del Rey Católico», en *Actes de XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó. Barcelona*, 1-24.

- Nagore Laín, Francho (2003): *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*. Zaragoza: Colección de Estudios Aragoneses. Institución Fernando el Católico.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (2017): «Juan de Mena como traductor: aspectos lingüísticos del *Omero romançado*», en Heidi Aschenberg, Dessì Schmid (coord.) *Romanische Sprachgeschichte und Übersetzung*. Heidelberg: Winter, 53-113.
- Pabón, José María (1952): «Las primeras traducciones medievales de Salustio», *Emérita*, XX, 412-422.
- Polo, Nuria (2015): «Aproximación a algunos determinantes y pronombres en la traducción del incunable “La Conjuración de Catilina” de 1493», *1611: Revista de Historia de la Traducción*, 9.
- Pons Rodríguez, Lola (2015): «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid/Fránfort: Iberoamericana Vervuert, 393-433.
- Romero Cambrón, Ángeles (2008): «Los posesivos en la historia del español: estimaciones críticas», *Círculo de Lingüística aplicada a la Comunicación*, 35, 62-83.
- Rosemeyer, Malte y Andrés Enrique-Arias (2016): «A match made in heaven: Using parallel corpora and multinomial logistic regression to analyze the expression of possession in Old Spanish», *Language, Variation and Change*, 28, 307-334.
- Serradilla Castaño, Ana (2007): «Sobre la evolución del artículo + posesivo en el español peninsular: causas de su pervivencia y comparación con la situación», en *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, vol. 2, 319-330.
- (2010): «“Artículo + posesivo + nombre” frente a “posesivo + nombre” como variante invisible en un texto medieval», *Epos: Revista de Filología*, 26, 53-76.



## 20 AÑOS DE LA AJIHLE. HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA\*  
*Universidad Rey Juan Carlos*

### 1. INTRODUCCIÓN

La relevancia de los estudios dedicados a la historiografía lingüística, disciplina que abarca diversas perspectivas y aproximaciones al estudio histórico de las ciencias del lenguaje y del pensamiento lingüístico, queda patente desde los comienzos de la asociación, como veremos en este repaso de las aportaciones más destacadas a lo largo de los 20 años de la AJIHLE.

Debido a su amplitud, no es posible realizar una revisión bibliográfica exhaustiva de los trabajos de corte historiográfico, por lo que en este capítulo nos limitaremos a examinar las contribuciones realizadas en los congresos y jornadas monográficas de la AJIHLE, desde los comienzos hasta la actualidad<sup>1</sup>. No nos detenemos a analizar, por lo tanto, los estudios incluidos en la revista *Res Diachronicae* –salvo los números dedicados a recoger las comunicaciones y conferencias de dichos eventos–, y tampoco en los dos volúmenes de *Ars longa*, que conmemoran los diez años de la AJIHLE (cf. Encinas Manterola *et al.* 2010). No obstante, nos referiremos a algunas de las tesis doctorales de

---

\* Este estudio se enmarca dentro de los trabajos de investigación del proyecto *Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados* (FFI2017-82437-P) y del proyecto *Bibliografía Temática de Historiografía Lingüística Española - Apéndice I* (FFI2017-85401-P).

1. Hemos examinado las contribuciones publicadas en *Res Diachronicae* y en las actas de congresos. En los casos en los que no se han publicado dichas actas, hemos accedido al programa del congreso correspondiente. Apenas mencionaremos datos sobre el VII Congreso Nacional de la AJIHLE, celebrado en Alcalá de Henares los días 21, 22 y 23 de marzo de 2007, puesto que no se publicaron las actas y no nos ha sido posible acceder al programa completo del evento.

corte historiográfico realizadas por *ajihleros* y *ajihleras*, con el ánimo de completar, de alguna manera, este recorrido.

Así pues, comenzaremos mencionando la situación de la historiografía lingüística en el inicio de la asociación y comentaremos las aportaciones del primer congreso, celebrado en Córdoba en 2001. A continuación, realizaremos un repaso de los trabajos presentados en los diferentes congresos y jornadas que se han celebrado hasta 2018. Finalizaremos con un apartado sobre la situación actual, en el que analizamos las aportaciones del año 2019 y mencionamos las investigaciones vigentes de nuestros *ajihleros* y *ajihleras*.

## 2. LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA EN LOS COMIENZOS DE LA AJIHLE

La historiografía lingüística se institucionaliza como disciplina científica autónoma en torno a la década de los setenta del siglo pasado. Si nos centramos en el ámbito hispánico, no podemos dejar de mencionar la fundación de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL) en 1995, algunos años antes de la creación de la AJIHLE. Su primer congreso tuvo lugar en A Coruña en febrero de 1997 y, un año después, comenzó a publicarse el *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (BSEHL)*, revista vinculada a dicha asociación. En las primeras actas de los congresos de la SEHL, así como en otros trabajos (aportaciones en revistas, monografías o volúmenes colectivos) podemos observar las principales líneas de investigación que se irán desarrollando a lo largo de los años –entre otras, la historia de la gramática, la lexicografía y la ortografía, la lingüística misionera o la historia de la enseñanza de lenguas–, a través de análisis panorámicos de diversos periodos o del estudio obras o autores específicos. No faltan tampoco trabajos dedicados a cuestiones metodológicas y epistemológicas.

Con respecto a la AJIHLE, se observa la importancia de la historiografía lingüística ya desde los inicios de la asociación, puesto que cuatro de sus ocho fundadores (a saber, Carmen Cazorla Vivas, María Ángeles García Aranda, María José García Folgado y Alfonso Zamorano Aguilar) han dedicado buena parte de su actividad académica a estudios que se vinculan a esta disciplina.

Asimismo, si acudimos a las actas que se publicaron tras el primer congreso de la asociación, que tuvo lugar a principios de marzo de 2001 en la Universidad de Córdoba, vemos que los trabajos sobre historiografía lingüística se equiparan en número a los dedicados a la historia de la lengua española. En cuanto a las mesas de trabajo, en las que se observa un interés por los aspectos teóricos y metodológicos de las disciplinas, la situación es similar, si atendemos a los temas



tratados<sup>2</sup>: «Periodización en las ciencias históricas del lenguaje», «Historiografía Lingüística» y «Aproximaciones teóricas a la Lingüística Histórica». Junto con esto, debemos destacar que una de las conferencias plenarias del congreso corrió a cargo de M.<sup>a</sup> Luisa Calero Vaquera (2002) y estuvo dedicada a analizar *El tratado de sintaxis* (1872) de S. Pérez y Aguado.

Con respecto a las comunicaciones, destacan, por un lado, los análisis de diversos aspectos concernientes a la tradición gramatical hispánica (Gaviño Rodríguez 2002; Hernando García-Cervijón 2002; Zamorano Aguilar 2002a); y, por otro, las investigaciones sobre la historia de la lexicografía (Cazorla Vivas 2002; García Aranda 2002a; González González 2002; Martínez Lledó 2002; Perea Siller 2002; Rodríguez Barcia 2002; Vidal Díaz 2002). No obstante, también encontramos trabajos que estudian las ideas lingüísticas a través de textos de diferentes periodos de la historia (Bédmar San Cristóbal 2002; Sánchez Rodríguez 2002), junto con la recopilación bibliográfica de fuentes para la historia de la lingüística (Borreguero Zuloaga 2002).

### 3. LA PRESENCIA DE LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA EN LOS CONGRESOS Y JORNADAS DE LA AJIHLE

En este apartado llevamos a cabo un repaso de las contribuciones de corte historiográfico presentadas en los congresos y jornadas de la AJIHLE hasta el año 2018. Para ello, hemos optado por agrupar y ordenar los trabajos en diferentes ámbitos, más o menos abarcadores, con el objetivo de ofrecer una mejor perspectiva de los avances en la disciplina y de los temas que más se han tratado en estos eventos<sup>3</sup>.

#### 3.1. Ideas y actitudes lingüísticas y gramaticografía

Una de las áreas más desarrolladas dentro de los estudios de historiografía lingüística ha sido el análisis de la historia de la gramática, aunque también son importantes los trabajos dedicados a analizar las ideas y actitudes lingüísticas, así como a examinar la labor lingüística de diversos autores. Su relevancia, no

2. Entre los trabajos presentados, señalamos los de corte historiográfico, elaborados por Carriscondo (2002), García Folgado (2002), García Moreno (2002) y Sánchez Jiménez (2002).

3. Si bien hemos tratado de comprender la mayor parte de los aspectos incluidos dentro de la investigación en historiografía, somos conscientes de las limitaciones de esta agrupación, subjetiva y restringida a la extensión del trabajo, y que en ningún caso pretende ser totalmente exhaustiva. A este respecto, no hemos incluido contribuciones de algunas materias, como la historia de la traducción y la retórica. Asimismo, y salvo alguna excepción, nos hemos centrado en los trabajos que estudian obras con el español como lengua objeto o metalingua.

solo en la AJIHLE sino también fuera de la asociación, queda reflejada, entre otros aspectos, en las conferencias plenarias que han estado dedicadas a estas cuestiones. Así, junto con la mencionada conferencia de Calero Vaquera en el primer congreso, destacamos las impartidas por José Jesús Gómez Asencio en los eventos celebrados en Salamanca en 2002 y en 2013<sup>4</sup>, o la presentada por Pierre Swiggers en las III Jornadas celebradas en Salamanca en 2009, con el título «Terminología gramatical y lingüística: elementos de análisis historiográfico y metodológico» (2009). Además, podemos incluir aquí la impartida por Inés Fernández-Ordóñez en el congreso de 2007, dedicada a la labor dialectológica de Menéndez Pidal<sup>5</sup>.

Si atendemos a las contribuciones realizadas en las mesas redondas o de trabajo, en el IV Congreso, celebrado en Madrid en 2004, tuvo lugar una mesa dedicada a analizar «El concepto de signo en la historia del pensamiento lingüístico», coordinada por Margarita Borreguero, con la participación desde la historiografía de Rafael Boeta, Mara Fuertes y Covadonga Fouces (cf. Rodríguez Molina y Sáez Rivera 2006: 65-138). Del V Congreso celebrado en Sevilla un año después, destacamos la aportación de Sáez Rivera (2007a) en la mesa redonda «Tradiciones discursivas en la Historiografía Lingüística y la Historia de la Lengua Española». De forma más específica, en las III Jornadas, organizadas en Salamanca, se llevó a cabo una mesa de trabajo sobre «Terminología gramatical en antiguas gramáticas del español»<sup>6</sup>. Por último, en el XIII Congreso, también en Salamanca, se realizó una mesa redonda con el título «Historia de las ideas gramaticales: líneas y recursos de investigación actuales» (cf. Martín Gallego *et al.* 2014).

En cuanto a las comunicaciones, destacan las dedicadas a estudiar un determinado aspecto gramatical –y, en especial, cuestiones concernientes a las clases de palabras– en diferentes periodos de la historia (Aijón Oliva 2006; Amorós Negre 2008; Edeso Natalias 2006, 2008; Encinas Manterola 2003; Garrido Sepúlveda 2017; Gaviño Rodríguez 2002; Hernando García-Cervigón 2003; Martín Gallego 2009, 2011, 2014; Montoro del Arco 2005b; Zamorano 2002a)<sup>7</sup>. Junto con esto, se examina la obra de autores particulares,

4. Los títulos de las conferencias son «Andrés Bello: de “gramática para americanos” a “gramática de todos”» y «Una modesta contribución al estudio del hispanismo lingüístico estadounidense del siglo XIX», respectivamente. Se constata aquí la importancia de los estudios sobre la labor lingüística en el continente americano.

5. «Menéndez Pidal y la fundación de la dialectología del español: valoración retrospectiva a las puertas del siglo XXI».

6. Las aportaciones de Carolina Martín Gallego, Carmen Manzano Rovira, Carmen Quijada Van Den Berghe, Olga Julián Mariscal y Gema Belén Garrido Vilchez se recogen en el número 7 de *Res Diachronicae* (2009).

7. Incluimos aquí también la contribución de Carlos Villanueva en el XVIII Congreso: «Lo (des)latinizante de las concepciones del verbo en las gramáticas del español». Además, varios

principalmente figuras canónicas como Nebrija, Villalón, Correas o Vicente Salvá (Aijón Oliva 2005; Martínez Mezo 2008; Sánchez Jiménez 2002; Unger 2003); aunque también se han tratado otros autores y obras (García Aranda 2005; García Moreno 2002)<sup>8</sup>. Junto con el estudio de los inicios de la tradición gramatical española, se observa asimismo un cierto interés por la labor lingüística del siglo xx a un lado y al otro del Atlántico, con aportaciones como las de Amores Sierra (2014), Arenas Olleta (2007), Corredor Aveledo (2017), Dames (2011) y Meléndez Quero (2006). No faltan, además, análisis sobre las gramáticas publicadas por la Real Academia Española, tanto en contribuciones en congresos (Hernando García-Cervigón 2002; Martínez Mezo 2006)<sup>9</sup> como en tesis doctorales (Garrido Vilchez 2008).

Por último, son también relevantes las aportaciones que examinan las ideas lingüísticas, la concepción sobre las lenguas y el lenguaje, las actitudes lingüísticas o la percepción del cambio lingüístico y la variación<sup>10</sup> (Bédmar Sancristobal 2002; Bran García *et al.* 2008; Fuertes Gutiérrez 2006; García Pérez 2008; González García 2008; Rodríguez Barreiro 2004; Rubio Heras 2002; Sánchez Rodríguez 2002).

### 3.2. Lexicografía y fraseología

De la misma forma, los estudios sobre la historia de la lexicografía han tenido una presencia importante y regular en los eventos organizados por la AJIHLE. Así, son varias las conferencias plenarias dedicadas a este ámbito: en orden cronológico, Ignacio Ahumada Lara (2005) habló sobre «La catalogación de voces en lexicografía: perspectiva historiográfica» en el III Congreso; Manuel

---

trabajos han examinado el tratamiento de cuestiones gramaticales tanto en gramáticas como en diccionarios –entre otros, el de Hernández Alonso (2011) y la tesis de Torres Martínez (2009). Asimismo, en otras tesis doctorales se ha analizado la consideración de alguna noción gramatical en la tradición lingüística hispánica (Martín Gallego 2018; Zamorano Aguilar 2002b).

8. Actualmente, podemos mencionar la comunicación de Francisco Escudero («Los ejemplos de Benito Gómez Gayoso y Benito de San Pedro: análisis y contraste de sus gramáticas») en el XVIII Congreso de Nador.

9. De forma más reciente, el tratamiento del adverbio en la gramática académica fue analizado por Italo Cosentino en XVII Congreso celebrado en Cádiz en 2017. Sobre los materiales elaborados por la Academia para ser utilizados en las escuelas, v. § 3.3.

10. En estos ámbitos se insertan las comunicaciones de Eduardo Bolívar Mezquida («Del clasicismo de Nebrija a la modernidad de Juan de Valdés. Análisis contrastivo de dos visiones de la lengua española en los siglos xv-xvi») y Jesús A. Meza («¿Desde cuándo el “español” es una lengua común?») en el XV Congreso, celebrado en Barcelona; así como las aportaciones de Soledad Chávez («Ideas lingüísticas de Lenz en los paratextos de su *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*») y Leticia Gándara («La influencia bíblica en la creación de lenguas artificiales») en el XVII Congreso, que tuvo lugar en Cádiz.

Alvar Ezquerro (2006) se refirió, en el IV Congreso, al proyecto del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (s. XIV-1726); Gloria Clavería Nadal (2009) y Coloma Lleal (2009) participaron en el VIII Congreso con sendas conferencias sobre el proyecto del *Diccionario histórico* y sobre la labor lexicográfica de Nebrija, respectivamente; por último, en el XIV Congreso celebrado en Madrid, Pedro Álvarez de Miranda nos habló sobre «Menéndez Pidal y la lexicografía: el proyecto de un diccionario para Calpe». Desde otra perspectiva, Juan Martínez Marín (2005) examinó los estudios fraseológicos del español en el III Congreso de la asociación.

Asimismo, algunas de las mesas de trabajo o mesas redondas han tratado diversos aspectos sobre la historia de la lexicografía y la fraseología. A este respecto, en el II Congreso Nacional de la AJIHLE, la mesa de trabajo coordinada por Carmen Cazorla Vivas estuvo dedicada a la historia de la lexicografía y contó con las contribuciones de Carriazo Ruiz (2003), Contreras Izquierdo (2003) y Carriscondo Esquivel (2003). En el siguiente congreso, celebrado en Jaén, se destinó una mesa redonda a los «Problemas de fraseología histórica del español», coordinada por Viviana Scandola, con trabajos de corte historiográfico de Montoro del Arco (2005c) y Martínez Montoro (2005). Asimismo, en VII Congreso que se celebró en Alcalá de Henares en 2007 tuvo lugar la mesa redonda «Colecciones de refranes españoles y su uso lexicográfico en autores extranjeros de los siglos XVII y XVIII», coordinada por Luis Pablo Núñez. En las mencionadas III Jornadas, celebradas en 2009, se dedicó una mesa de trabajo a examinar la «Terminología lingüística en antiguos diccionarios del español»<sup>11</sup>. Por último, en el XI Congreso, celebrado en Neuchâtel (Suiza), la mesa redonda con el título «Problemas de lexicografía: las unidades pluriverbales en la historia del español», coordinada por Laura Romero Aguilera, contó con la participación de Manuel José Aguilar Ruiz, Vicente Álvarez Vives y Marta Torres Martínez (cf. Álvarez Vives, Díez del Corral y Reynaud 2014: 171-266).

Si revisamos las comunicaciones presentadas y que han sido recogidas en las actas que se han publicado, observamos la abundancia de los trabajos dedicados a la lexicografía, desde los comienzos hasta los eventos más actuales<sup>12</sup>. Algunos de ellos están dedicados a autores concretos y, al igual que en el apartado anterior, destacan los lingüistas canónicos como Antonio de Nebrija (Vidal Díaz 2002, 2003), Esteban Terreros y Pando (Arribas 2008; Jacinto García 2008; Navarro Carrascosa 2011; Sánchez Orense y Sánchez Martín 2009), Vicente Salvá

11. Las contribuciones de Jesús Camacho Niño, Juan Luis Fuentes Nieto, Luis Pablo Núñez, Marta Torres Martínez y Vicente J. Marcet Rodríguez se recogen en el número 7 de *Res Diachronicae* (2009).

12. Con relación a los últimos eventos, destacamos las aportaciones de Inmaculada Ruiz Sánchez sobre el proyecto LEXHIAN y las de Natalia Silva sobre el *Álbum de construcción naval* del Marqués de la Victoria en los congresos XVII y XVIII, celebrados en Cádiz y Nador, respectivamente.

(Álvarez Vives 2011; Camacho Niño 2009; Martí Contreras 2006), Julio Casares (Martínez Montoro 2006) o Correas (González González 2002); no obstante, también se han examinado otros autores (Almansa Ibáñez 2003; Camacho Niño 2014a; García Aranda 2002a; Herráez 2003, 2005; Moreno Moreno 2003; Prieto 2008; Redondo Rodríguez 2005a). Encontramos asimismo diversos trabajos sobre la labor lexicográfica académica, como el de Rivera González (2007) y, más recientemente, el de Rojo-Mejuto (2018). La importancia de las aportaciones desde el continente americano en la historia de la lexicografía hispánica queda reflejada en los trabajos de Álvarez Vives (2009) y Chávez Fajardo (2014), así como en la comunicación de Corredor Aveledo en el XV Congreso<sup>13</sup>. Otras aportaciones han examinado diversas cuestiones en diferentes periodos de la historia de la lexicografía (Camacho Niño 2011, 2014b; Chávez Fajardo 2011, 2016; López Vallejo 2008; Martínez Lledó 2002; Rodríguez Barcia 2002; Sánchez López y Contreras 2005; Velando Casanova 2003; Zoppi 2016)<sup>14</sup>. Junto con estos, destacamos los estudios –tanto comunicaciones como tesis doctorales– en los que se analizan repertorios bilingües y multilingües (Cazorla Vivas 2001, 2002; García Aranda 2002b; Pablo Núñez 2007, 2008a, 2008b), en relación con los materiales creados para la enseñanza de lenguas (v. § 3.4).

Por último, son varios los estudios que examinan el tratamiento de las unidades fraseológicas en los repertorios léxicos, como los de Palomares Expósito (2005), Scandola (2006a, 2006b), Robles i Sabater (2008) o Vicente Llavata (2011). Mención especial merecen los análisis sobre la consideración de las colocaciones en la historia de la lexicografía española realizados por Romero Aguilera (2009, 2015), tanto en sus aportaciones en los congresos como en su tesis doctoral. Si nos referimos de forma más específica a los estudios sobre fraseología, podemos destacar los llevados a cabo por Montoro del Arco (2005a, 2006), en los que ha estudiado la historia del pensamiento fraseológico del español, así como los de Scandola (2003, 2005).

### 3.3. Enseñanza de segundas lenguas o lenguas extranjeras

En lo que respecta a los trabajos sobre la enseñanza del español o sobre la enseñanza de otros idiomas a hablantes de español, podemos distinguir dos aproximaciones diferentes: por un lado, investigaciones de las obras publicadas

13. «Destapando el *Arca* de Juan Antonio Navarrete: un diccionario de especialidad en la Venezuela colonial».

14. Incluimos aquí la comunicación de Mónica María Martínez-Sariego, «Del orco al huerco: lexicografía y tradiciones populares», presentada en el XV Congreso, celebrada en Barcelona.

durante un periodo de tiempo o de los diversos focos europeos; por otro, estudios sobre textos específicos.

Dentro del primer grupo, podemos incluir la mesa redonda del VI Congreso, celebrado en Granada, dedicada a examinar «El español como lengua extranjera en el Siglo de Oro», con las aportaciones de Quijada (2008) sobre el foco belga, Gruber (2008) sobre el español en Italia, Pablo Segovia (2008) sobre Inglaterra, Pablo Núñez (2008a, 2008b, 2008c) sobre Francia y Torres Martínez (2008) sobre América. De la enseñanza del italiano a hablantes de español también se ha encargado Barbero Bernal, tanto en las comunicaciones de congresos (2011, 2014) como en su tesis (2015). En cuanto a los materiales con el francés, podemos incluir aquí los ya mencionados trabajos de Cazorla (2001, 2002) o de Pablo Núñez (2007, 2008a, 2008c), así como el análisis de Lorena Garzón Aranda en el XV Congreso<sup>15</sup>. Además, en las II Jornadas monográficas, celebradas en el campus de Lugo de la Universidad de Santiago en 2003 y dedicadas al contacto de lenguas, se presentaron cuatro comunicaciones de corte historiográfico. Dos de ellas fueron finalmente publicadas en el correspondiente número de *Res Diachronicae* y examinan diferentes cuestiones en torno a los repertorios léxicos bilingües y plurilingües (Salas Quesada 2005b; Redondo Rodríguez 2005b). En otros congresos, Salas Quesada ha trabajado el foco portugués, con un especial interés en el análisis de la lexicografía bilingüe entre el portugués y el español (2003, 2005a, 2006). Por su parte, Redondo Rodríguez (2006, 2007) se ha fijado en diversos aspectos sobre la historia de la enseñanza de lenguas.

En cuanto a los estudios dedicados a obras o autores concretos, contamos con las aportaciones de Quijada, tanto en las presentados en los congresos (2006, 2007) como en su tesis doctoral (2010), en las que realiza un completo estudio sobre *La parfaite méthode* de Charpentier (1596). Podemos señalar también el trabajo de Jiménez Domingo (2004) sobre la pronunciación en las gramáticas de Buffier y Vayrac, el de Martín Caparrós (2008) sobre la gramática de Percyvall, el de Sáez Rivera (2005) sobre la *Olla podrida a la española* (1655) o el de Esteba Ramos (2005a) sobre las gramáticas anónimas de Lovaina del siglo XVI<sup>16</sup>.

15. «Sentences courtes, et proverbes pleins de sens» en la *Nouvelle grammaire espagnole* (1695): aproximación al estudio de las fuentes y de los refranes en la enseñanza del español como lengua extranjera en el siglo XVII en Francia».

16. Las tesis de algunos de estos autores están también dedicadas a cuestiones sobre la enseñanza de lenguas (cf. Sáez Rivera 2007b; Esteba Ramos 2005b).

### 3.4. Corriente didáctica

En los últimos años ha ido adquiriendo una mayor relevancia el estudio de la gramática escolar o, de forma más abarcadora y general, de la corriente didáctica en la tradición hispánica. Si nos ceñimos a las aportaciones en el ámbito de la AJIHLE, debemos señalar, en primer lugar, los trabajos de María José García Folgado sobre los inicios de esta disciplina en España y, en concreto, su tesis doctoral (2005). Dentro de las actas de los congresos, son varios los trabajos presentados por M.<sup>a</sup> Teresa Encinas Manterola (2006, 2007) –además de su tesis doctoral (2016)– en los que analiza los textos gramaticales escolares elaborados por la Academia Española, algunos de ellos estudiados también por Garrido Vílchez (2003). Por su parte, Postigo Olson (2008, 2016) se ha interesado por la gramática escolar española en la segunda mitad del siglo XX, a través del estudio del tratamiento del adjetivo y la influencia de las ideas generativistas en este tipo de obras.

Junto con ellos, debemos mencionar los trabajos sobre la corriente didáctica en los territorios de la Península en los que se hablan otras lenguas; por ejemplo, los dedicados a la enseñanza del castellano en el País Vasco, como la comunicación que presentamos en el XV Congreso de 2015<sup>17</sup> o nuestra tesis doctoral (Fernández de Gobeo 2017), o en las regiones catalanoparlantes, ámbito en el que se enmarcan los recientes estudios de Emma Gallardo Richards (cf. § 4).

### 3.5. Lingüística misionera

Los trabajos dedicados a la lingüística misionera no son muy abundantes, aunque están presentes desde los primeros congresos, como se puede observar en el estudio de Carriscondo Esquivel (2003) sobre los repertorios léxicos con el español y las lenguas amerindias, o el de García Moreno (2003), con el título «La *Grammatica* o *Arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú* (1560), o los inicios de la tipología lingüística». Asimismo, debemos destacar la conferencia impartida por Oesterreicher (2016) en el XVII Congreso, celebrado en Padua en 2012, además del trabajo de Cancino Cabello (2016) en ese mismo evento. Otros estudios están dedicados a examinar los repertorios léxicos dentro de este ámbito de la lingüística misionera; es el caso del trabajo de Molina Landeros (2009) o el de Moreno Moreno (2005). Desde otra perspectiva de análisis, debemos mencionar las contribuciones de Rodríguez

17. «Tradición e innovación en los manuales escolares del País Vasco: el *Método práctico para enseñar el castellano* (1883) de Eugenio de Aranzábal».

Gutiérrez (2009, 2011), así como las de Segovia Gordillo (2011, 2012) sobre la labor gramatical de Diego González Holguín.

### 3.6. Ortografía, ortología, prosodia y pronunciación

Son escasas asimismo las aportaciones dedicadas a estas cuestiones, aunque, de la misma forma, están presentes desde los inicios, como se refleja en los trabajos de Fernández Colomer (2002), Cisneros Ayúcar (2005) o Almansa Ibáñez (2005). Junto con los estudios sobre aspectos ortográficos y de pronunciación que hemos incluido ya en otros apartados (cf. Quijada 2007; Jiménez Domingo 2004), encontramos el análisis de Mingo Aguado (2011) sobre la influencia de Nebrija en los estudios fonéticos contemporáneos.

### 3.7. Trabajos teóricos o metateóricos, metodológicos y de recopilación de fuentes

Sobre este ámbito, podemos señalar los trabajos presentados en las ya mencionadas mesas redondas del primer congreso, tanto sobre cuestiones teóricas y de periodización (Carriscondo 2002; García Folgado 2002), como de recopilación de fuentes bibliográficas (Borreguero Zuloaga 2002). De este último aspecto también se han ocupado en otros congresos (Pablo Núñez 2008c).

### 3.8. Síntesis

Como se puede ver en el recorrido que hemos llevado a cabo, el mayor número de contribuciones están dedicadas al análisis de la historia gramatical y lexicográfica hispánica, aunque también son bastante numerosas las dedicadas al estudio de la enseñanza de lenguas. Entre ellas, sobresalen las dedicadas a autores canónicos de la tradición lingüística hispánica, aunque también abundan las que tratan un periodo concreto de la historia. Dentro de las aportaciones a los congresos y jornadas, hay algunos aspectos que han contado con una menor atención, aunque no dejan de estar presentes a lo largo de estas dos décadas. Nos referimos a los estudios sobre ortografía o pronunciación, la corriente didáctica, la lingüística misionera o cuestiones metateóricas y metodológicas.

Por otro lado, y si bien no queda reflejado en nuestro recorrido, en los últimos años se observa un acusado descenso de los trabajos de corte historiográfico, no solo en las comunicaciones presentadas, sino también en las participaciones en mesas redondas o en forma de conferencia plenaria.



#### 4. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

A pesar de que, como acabamos de señalar, durante algunos años han sido escasas las contribuciones desde la historiografía lingüística en los eventos de la asociación, en los congresos más recientes se puede vislumbrar un paulatino ascenso de la presencia de esta disciplina.

Si nos atenemos a los eventos celebrados en el 2019, podemos ver que en el XIX Congreso Internacional de la AJIHLE, celebrado en Huelva del 3 al 5 de abril, se presentaron varios trabajos que se incluyen en este ámbito. Entre ellos, destacan los dedicados a examinar la historia de la lexicografía en el ámbito hispánico, como los presentados por Emma Gallardo Richards, Leticia González Corrales, Pau Martín Miñana o Miguel Silvestre Llamas<sup>18</sup>; pero también hallamos otras perspectivas y análisis, como los elaborados por Elia Puertas Ribés («Las locuciones adverbiales «a más», «cuanto más» y «más y más»: una aproximación histórica del siglo XVIII hasta el XX») y Juan Miguel González Jiménez («Un estudio de las fuentes de la «lingüística cartesiana»: Ralph Cudworth (1617-1688)»). Además, una de las conferencias plenarias, vinculada a la obtención del I Premio AJIHLE para tesis doctorales y que corrió a mi cargo, estuvo dedicada a la revisión de la labor lexicográfica de la Real Academia, con el título «Notas sobre las fuentes de los regionalismos del País Vasco en el *Diccionario* de la Academia». En relación con esto, debemos señalar que el II Premio AJIHLE también se asocia a la historiografía lingüística, pues la galaronada ha sido Carolina Martín Gallego, quien ha llevado a cabo un exhaustivo estudio sobre la conjunción en la tradición gramatical española (2018).

Asimismo, en las V Jornadas AJIHLE –celebradas en Sevilla los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2019– se presentaron diversos trabajos desde la perspectiva historiográfica: por un lado, estudios sobre las ideas o actitudes lingüísticas, como los de Jesús Carlos AVECILLA («Análisis en clave lingüística de la redacción del art. 4 de la Constitución de 1931: la lengua nacional») o Marta García Caba («Actitudes ante la lengua en la prensa decimonónica del suroeste de Estados Unidos»)<sup>19</sup>; y, por otro, análisis de cuestiones más específicas sobre historia de la gramática, de la lexicografía o la ortografía, presentados por Emma Gallardo Richards («Salvador Genís ante las *Normes Ortogràfiques* (1913) del Institut

18. Los títulos completos de las comunicaciones son las siguientes: «Una aproximación al “Vocabulario Catalán-Castellano” de *El Auxiliar del Maestro Catalán* de Salvador Genís» (Emma Gallardo Richards), «La neología en la lexicografía monolingüe no académica del español: el *Panlèxico* de Juan Peñalver» (Leticia González Corrales), «Un problema de la lexicografía histórica: la neutralización de líquidas en portugués y en español» (Pau Martín Miñana) y «Aproximación a la historia de la unidad fraseológica “al dedillo”» (Miguel Silvestre Llamas).

19. Se incluye aquí el trabajo de Leticia Gándara, con el título «Ideas lingüísticas en los siglos XVII y XIX: origen y tipología de las lenguas artificiales», que finalmente no pudo ser presentado *in situ*.

d'Estudis Catalans»), Alexandra Kalpakidou («El tratamiento del subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas: del *Esbozo* a la *Nueva gramática de la lengua española*»), Natalia Silva («Tras la huella de una autoría colectiva en un producto lexicográfico ilustrado») y Marta Ortega Pérez («Estudio histórico-lingüístico de los filipinismos localizados en un diccionario bilingüe castellano-tagalo del siglo XVIII»).

Finalizamos este apartado con un breve repaso de las tesis doctorales en curso o recién presentadas por los *ajihleros* y *ajihleras* que han participado o van a participar en los últimos eventos de la asociación. Comenzamos con el grupo de Lexicografía y Diacronía de la Universitat Autònoma de Barcelona<sup>20</sup>, al que pertenecen Emma Gallardo Richards, que analiza la enseñanza del castellano en Cataluña durante el siglo XIX, y Natalia Terrón Vinagre, quien ha examinado la lexicografía académica decimonónica y su relación con otras obras de la Corporación. Continuando con el ámbito de la lexicografía, Jaime Peña Arce ha analizado la consideración los cantabrisismos en los repertorios de la Academia (2018); por su parte, Leticia González Corrales se interesa por el tratamiento de la neología en la lexicografía no académica del siglo XIX<sup>21</sup>. Por otro lado, Marta Ortega Pérez (Universidad de Jaén) examina los repertorios léxicos hispano-filipinos, dentro de los estudios de lingüística misionera.

En ese mismo ámbito, pero en el grupo Lingüística y Nuevos Medios de la Universidad Rey Juan Carlos<sup>22</sup>, Víctor Acevedo López analiza algunas dimensiones de la lingüística misionera española, como la geografía, la cronología y la tipología de las lenguas descritas. Vinculada al mismo proyecto, Macarena Gil de la Puerta examina el tratamiento de la referencia disjunta en la gramática y realiza una revisión de su consideración dentro de la tradición gramatical española. Por otro lado, dentro del grupo de investigación Gramática Descriptiva e Historiografía de la Gramática Española<sup>23</sup>, Carlos Villanueva, Francisco Escudero y Borja Alonso (Universidad de Salamanca) trabajan diversos aspectos concernientes a la historia de la gramática española.

20. El proyecto vigente, *Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española en el siglo XIX (1869-1899)* (PGC2018-094768-B-I00), está dirigido por Gloria Clavería.

21. Ambos pertenecen al grupo de Lexicología y Lexicografía del Español y están vinculados al proyecto para el desarrollo de la Biblioteca Virtual de la Filología Española de la Universidad Complutense de Madrid. La investigadora principal del proyecto vigente, con el nombre de *Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados* (FFI2017-82437-P), es M.<sup>a</sup> Ángeles García Aranda.

22. Este grupo lleva a cabo el proyecto *Bibliografía Temática de Historiografía Lingüística Española - Apéndice 1* (FFI2017-85401-P), cuya investigadora principal es Elena Battaner Moro.

23. El proyecto vigente es *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: Gramatización (1800-2009), estado actual de la oposición en el español europeo y actitudes lingüísticas en zonas limítrofes con Portugal (Fase II)* (FFI-2017-82249-P), cuya investigadora principal es Carmen Quijada Van den Berghe.

Desde otras perspectivas, Leticia Gándara Fernández (2018) ha examinado en su tesis las lenguas artificiales que han sido creadas para la literatura y el cine desde la mitad del siglo pasado; Marta García Caba (Universidad de Cádiz) analiza las ideas lingüísticas en la prensa de Estados Unidos y Miguel Silvestre Llamas (Universidad de Cádiz) en la española; y, por último, Juan Miguel González Jiménez (Universidad de Córdoba) estudia, desde una perspectiva historiográfica, el desarrollo de la biolingüística.

Como se puede observar, son varios los *ajihleros* y *ajihleras* que están desarrollando su investigación dentro del marco de la historiografía lingüística. A este respecto, las tesis en curso o recién terminadas, dirigidas en algunos casos por los primeros *ajihleros*, nos dan una idea de cuáles son los ámbitos que cuentan con mayor atención y nos permiten percibir, por último, la vitalidad de la disciplina y unas prometedoras perspectivas de futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada Lara, Ignacio (2005): «La catalogación de voces en lexicografía: perspectiva historiográfica», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 19-30.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel (2005): «Estructura lingüística y estructura social en el *Arte kastellana* de Correas», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 53-63.
- (2006): «Variación y cambio lingüístico en la tradición gramatical española: la posición de los clíticos en las perífrasis verbales», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 185-198.
- Albertin, Chiara y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2016): *Hispanica Patavina. Estudios de historiografía e historia de la lengua española en homenaje a José Luis Rivarola*. Padova: CLEUP.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2006): «Un proyecto en marcha: el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726)», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 43-64.
- Almansa Ibáñez, Soraya (2003): «Aportación de Alejo Venegas a la lexicografía áurea», *Res Diachronicae*, 2, 27-35.
- (2005): «Breves notas sobre el sistema fonológico de la lengua del siglo XVI», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 65-74.
- Álvarez Vives, Vicente (2009): «Evolución lexicográfica de las ediciones del *Diccionario provincial de voces cubanas* de Esteban Pichardo», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 171-182.
- (2011): «Vicente Salvá y sus diccionarios: estudio de la técnica lexicográfica utilizada en sus obras bilingües y monolingües», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 117-128.
- Álvarez Vives, Vicente, Elena Díez del Corral y Natacha Reynaud (coords.) (2014): *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Amores Sierra, Teresa (2014): «Sobre el tratamiento de los relacionantes locativos en la gramática del siglo xx», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 17-26.
- Amorós Negre, Carla (2008): «Los criterios definitorios de las partes de la oración por autores representativos del xviii, xix y xx», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 83-94.
- Arenas Olleta, Julio (2007): «Menéndez Pidal, editor de textos», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 169-181.
- Arribas Jiménez, María (2008): «La recepción de la terminología musical en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban Terreros y Pando», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 95-108.
- Barbero Bernal, Juan Carlos (2011): «Modos y tiempos verbales en las gramáticas de italiano para hispanoblantes del siglo xviii», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 129-140.
- (2014): «La hiperestructura de las principales gramáticas de italiano para hispanohablantes del siglo xix», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 27-36.
- (2015): *Catálogo y estudio de las gramáticas de italiano para hispanohablantes: siglos xviii y xix*. Tesis doctoral. Bologna: Università di Bologna.
- Beas Teruel, M.<sup>a</sup> Angustias (coord.) (2011): *Nuevas líneas de investigación en el estudio diacrónico de la lengua española*. Palma: Edicions UIB.
- Bédmar Sancristóbal, Elena (2002): «Corrupción y cambio lingüístico en el origen del español para Nebrija, Aldrete y Correas: Relación con la estima de las lenguas vernáculas», *Res Diachronicae*, 1, 62-69.
- Boeta Pardo, Rafael (2005): «Palabra en el tiempo: el cambio lingüístico en la concepción del lenguaje de Juan Luis Vives», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 95-104.
- Bran García, Francisco Javier *et al.* (2008): «Una nueva perspectiva sobre el helenismo y el latinismo en el renacimiento español», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 109-120.
- Borreguero Zuloaga, Margarita (2002): «El desarrollo de la Lingüística Textual en España: 1975-2000. Una recopilación bibliográfica», *Res Diachronicae*, 1, 82-95.
- Calero Vaquera, María Luisa (2002): «El *Tratado de sintaxis* (1872) de S. Pérez y Aguado», *Res Diachronicae*, 1, 9-28.
- Camacho Niño, Jesús (2009): «Contenido metalexigráfico en el prólogo del *Nuevo Diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española* de Vicente Salvá (1846)», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 227-235.
- (2011): «El tratamiento de las acepciones en diccionarios generales del español: perspectiva histórica», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 147-158.
- (2014a): «La recepción textual y lexicográfica de los términos de la minería y la metalurgia empleados en la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de J. de Acosta», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 215-222.

- Camacho Niño, Jesús (2014b): *Teoría de la Lexicografía en diccionarios monolingües del español (Orígenes-Siglo XXI)*. Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén.
- Cancino Cabello, Nataly (2016): «Textos de la evangelización americana: los complementos pastorales III Concilio Provincial de Lima (1582-1583)», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 291-308.
- Carmona Yanes, Elena y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2011). *Id est, loquendi peritia: aportaciones a la lingüística diacrónica de los jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la lengua española*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Carriazo Ruiz, José Ramón (2003): «La lexicografía del Siglo de Oro: los logros del humanismo», *Res Diachronicae*, 2, 429-438.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M. (2002): «Breves reflexiones sobre la periodización en la historia de la lexicografía del español», *Res Diachronicae*, 1, 389-392.
- (2003): «Lexicografía bilingüe: el español y las lenguas indígenas», *Res Diachronicae*, 2, 448-455.
- Cazorla Vivas, M.<sup>a</sup> Carmen (2001): *Lexicografía bilingüe de los siglos XVIII y XIX con el español y el francés*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- (2002): «Panorama de la lexicografía hispano-francesa del siglo XVIII. El *Diccionario nuevo portátil y manual francés-español* de Diego A. de Godoy», *Res Diachronicae*, 1, 115-123.
- Cazorla Vivas, Carmen *et al.* (coords.) (2005): *Estudios de historia de la lengua e historiografía lingüística*. Madrid: Compañía Española de Reprografía y Servicios.
- Chávez Fajardo, Soledad (2011): «Análisis de prólogos en diccionarios diferenciales precientíficos. Descripciones, prescripciones y actitudes lingüísticas», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 193-202.
- (2014): «Ideas lingüísticas presentes en diccionarios latinoamericanos del siglo XIX. Aportes para la historia de la estandarización del español hablado en América», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 37-44.
- (2016): «El tratamiento de las voces gramaticales en la tradición lexicográfica precientífica. El caso de la preposición *a*», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 309-328.
- Cisneros Ayúcar, Juan Luis (2005): «Acercamiento a las concepciones de la ortografía española: Terreros y la Academia», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 125-134.
- Clavería Nadal, Gloria (2009): «El *Diccionario Histórico* en el siglo XXI: historias y perspectivas», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 15-30.
- Contreras Izquierdo, Narciso (2003): «La lexicografía monolingüe del español en los siglos XIX y XX», *Res Diachronicae*, 2, 439-447.
- Corredor Avelado, Antonio (2017): «Lisandro Alvarado como anotador de la gramática de Andrés Bello: las *Anotaciones gramaticales* (1904)», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurzo (coords.), 59-66.
- Dames, Nina (2011): «Emilio Alarcos Llorach (1922-1998), ¿Paralelismos con N. S. Trubetzkoy (1890-1938)?», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 163-170.
- Edeso Natalías, Verónica (2006): «Etimología del término *interjección* y discusiones en torno a su categoría desde los gramáticos griegos hasta el siglo XX», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 667-680.

- Edeso Natalías, Verónica (2008): «Evolución del concepto de vocativo desde su consideración como caso latino y propuesta de definición en la actualidad», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 121-134.
- Encinas Manterola, M.<sup>a</sup> Teresa (2003): «Relaciones entre palabras en 1492 y 1994», *Res Diachronicae*, 2, 81-89.
- (2006): «1857: la estructuración de la obra como arma pedagógica», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 681-694.
- (2007): «1870: ¿Un *Epítome* nuevo o sólo reformado?», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 207-218.
- M.<sup>a</sup> Teresa (2016): *La contribución de la Real Academia Española a la enseñanza de la gramática en las escuelas entre 1857 y 1938*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Encinas Manterola, M.<sup>a</sup> Teresa *et al.* (coords.) (2010): *Ars longa. Diez años de la AJI-HLE*. Buenos Aires: Voces del sur. 2 vols.
- Esteba Ramos, Diana (2005a): «Los anónimos de Lovaina del siglo XVI: en torno al verbo», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 149-158.
- Esteba Ramos, Diana (2005b): *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro*. Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga.
- Fernández Alcaide, Marta y Araceli López Serena (eds.) (2007): *400 años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Fernández Colomer, M.<sup>a</sup> José (2002): «Fórmulas comparativas y estructuras metafóricas en tratados ortográficos de los siglos XVI al XVIII», *Res Diachronicae*, 1, 133-138.
- Fernández de Gobeo Díaz de Durana, Nerea (2017): *Materiales bilingües para la enseñanza del castellano en el País vasco durante el siglo XIX*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- Fuertes Gutiérrez, Mara (2006): *Las ideas lingüísticas de Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809)*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Gándara Fernández, Leticia (2018): *El imaginario lingüístico en la literatura y el cine: del élfico al dothraki*. Tesis doctoral. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- García Aranda, M.<sup>a</sup> Ángeles (2002a): «Antonio de Nebrija (1525) y Juan Lorenzo Palmireno (1560), fuentes lexicográficas», *Res Diachronicae*, 1, 139-147.
- (2002b): *Un capítulo de la lexicografía didáctica del español: nomenclaturas hispanolatinas (1493-1745)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- (2005): «Noticias morfosintácticas del *Manual de escribientes* de Antonio de Torquemada», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 181-191.
- García Folgado, M.<sup>a</sup> José (2002): «Problemas para una historificación de las ciencias del lenguaje del siglo XVIII», *Res Diachronicae*, 1, 432-438.
- (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Tesis doctoral. Valencia: Universitat de València.
- García Moreno, Aitor (2002): «Contenidos gramaticales en el ms. 1344 BPM (s. XV)», *Res Diachronicae*, 1, 417-420.

- García Moreno, Aitor (2003): «La *Grammatica* o *Arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú* (1560), o los inicios de la tipología lingüística», *Res Diachronicae*, 2, 117-125.
- García Pérez, Encarnación (2008): «Evolución de las ideas lingüísticas sobre la deixis: de las gramáticas clásicas a la pragmática actual», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 393-408.
- Garrido Sepúlveda, Claudio (2017): «La investigación sobre las oraciones condicionales desde el punto de vista diacrónico: aciertos, lagunas y desafíos», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurzo (coords.), 67-80.
- Garrido Vilchez, Gema Belén (2003): «De la *Gramática* al *Epítome*: la RAE ante la enseñanza gramatical. El caso de 1870», *Res Diachronicae*, 2, 134-142.
- (2008): *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano (2002): «Revisión historiográfica sobre la noción de finalidad en la tradición gramatical española», *Res Diachronicae*, 1, 178-189.
- González García, Elvira (2008): «Norma y variación lingüísticas en tres gramáticas del Siglo de Oro», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 227-240.
- González Gómez, Jaime, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurzo (coords.) (2017): *Tenera experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía y la Historia de la lengua española*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- González González, Eva María (2002): «Notas sobre el quehacer lexicográfico del maestro Correas», *Res Diachronicae*, 1, 190-196.
- Grande López, Clara, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.) (2014): *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gruber, Teresa María (2008): «El español en Italia en el Siglo de Oro», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 567-580.
- Hernández Alonso, Azucena (2011): «Los pluralia tantum en la gramática y el diccionario de los tres últimos siglos», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 197-205.
- Hernando García-Cervigón, Alberto (2002): «Tradición e innovación en la doctrina gramatical de la *GRAE* (1771-1931)», *Res Diachronicae*, 1, 197-206.
- (2003): «El problema del artículo en la tradición gramatical», *Res Diachronicae*, 2, 171-180.
- Herráez Cubino, Guillermo (2003): «El listado de anemónimos de la *Hydrografía* de Andrés de Poza», *Res Diachronicae*, 2, 181-187.
- (2005): «Préstamos y falsos préstamos en los tratados de cantería del renacimiento español de Alonso de Vandelvira y Ginés Martínez de Aranda», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 213-221.
- Jacinto García, Eduardo José (2008): «Arcaísmos presentes en el *Diccionario castellano* (1786-93) del P. Terreros», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 269-284.
- Jiménez Domingo, María Elena (2004): «La pronunciación en las gramáticas de Buffier (1711) y de Vayrac (1714)», *Res Diachronicae*, 3, 209-218.

- Lleal Galcerán, Coloma (2009): «Nebrija y la innovación léxica en el siglo xv», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 31-44.
- López Vallejo, M.<sup>a</sup> Ángeles (2008): «Fórmulas de tratamiento familiares en la lexicografía decimonónica del español: El vínculo materno-filial», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 693-706.
- Martí Contreras, Jorge (2006): «Primera aproximación al *Diccionario* de Vicente Salvá», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 369-380.
- Martín Caparrós, Aida María (2008): «Las ideas sobre el nombre en la gramática de Percyvall glosada por Minsheu», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 329-340.
- Martínez Lledó, Mariano Andrés (2002): «Un siglo y medio de Lexicografía técnica en España: La macroestructura de los diccionarios de ferrocarriles», *Res Diachronicae*, 1, 237-245.
- Martínez Marín, Juan (2005): «Balance y perspectivas de los estudios de fraseología del español», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 35-50.
- Martínez Mezo, Mercedes (2006): «“Norma” y recomendaciones de uso en las GRAES del siglo XVIII», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 719-730.
- (2008): «La lista de palabras que rigen preposición en la peculiar mirada de D. Vicente Salvá», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 341-352.
- Martínez Montoro, Jorge (2005): «Las UFS del español (con especial atención a los refranes): perspectiva historiográfica y fraseográfica», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 577-583.
- (2006): «El *Diccionario ideológico* de Julio Casares: análisis metalexicográfico», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 381-396.
- Martín Gallego, Carolina (2009): «La conjunción en las primeras gramáticas del español (siglo XVI)», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 381-390.
- (2011): «El tratamiento de la conjunción en las gramáticas del español de los Siglos de Oro: posibles líneas de influencias entre los gramáticos», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 241-251.
- (2014): «La atención al destinatario en la doctrina gramatical de los siglos de oro: a propósito de la conjunción», en Vicente Álvarez Vives, Elena Díez del Corral y Natacha Reynaud (coords.), 524-540.
- (2018): *Conjunción y conectores en la tradición gramatical española (1492-1917)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Martín Gallego, Carolina (coord.), Alejandro Díaz Villalba, Pablo Postigo y Carmen Quijada (2014): «Historia de las ideas gramaticales: líneas y recursos de investigación actuales», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 55-70.
- Meléndez Quero, Carlos (2006): «Contribución al estudio de los atributos oracionales: la huella de Alarcos en los autores de la Escuela de Oviedo», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 731-742.
- Mingo Aguado, Laura de (2011): «La importancia de Antonio de Nebrija en la Fonética Actual», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 261-267.



- Molina Landeros, Rosio (2009): «Reproducción y renovación de la tradición lexicográfica europea en el *Vocabulario de la lengua tepehuana* (1743) de Benito Rinaldini», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 399-412.
- Montoro del Arco, Esteban T. (2005a): *Aproximación a la historia del pensamiento fraseológico español: las locuciones con valor gramatical en la norma culta*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- (2005b): «Tradición y modernidad en torno al adverbio como clase de palabra», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 317-328.
- (2005c): «La Fraseología en la Historiografía gramatical: balance y perspectivas», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 563-575.
- (2006): «Aproximación al pensamiento fraseológico de Eduardo Benot: a propósito de su obra gramatical», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 397-412.
- Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.) (2008): *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística*. Granada: Universidad de Granada.
- Moreno Moreno, M.<sup>a</sup> Águeda (2003): *La obra lexicográfica del padre Diego de Guadix. Edición y estudio de la "Recopilación de algunos nombres arábigos" [c.1593]*. Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén.
- (2005): «Obras lexicográficas, instrumentos para la evangelización franciscana (siglos XVI-XIX)», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 329-339.
- Navarro Carrascosa, Carles (2011): «Introducción a los americanismos en el *Diccionario Castellano* del Padre Esteban de Terreros y Pando», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 269-279.
- Oesterreicher, Wulf (2016): «Formas históricas del saber lingüístico: *Lingüística misionera* o *gramática colonial*», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 71-102.
- Pablo Núñez, Luis (2007): «Un ejemplo curioso de la lexicografía bilingüe hispano-francesa de los siglos XVI y XVII: el *Vocabulario para facilmente y brieuemente de prender a ler, escribir, y hablar la lengua castellana* (1661) de François Huillery», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 449-462.
- (2008a): *Lexicografía hispano-francesa de los siglos XVI y XVII: estudio y catálogo de los repertorios*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- (2008b): «Un vocabulario manuscrito flamenco-español del siglo XVII y su relación con la lexicografía plurilingüe del siglo de oro», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 383-392.
- (2008c): «La presencia del español en Francia durante el Siglo de Oro: cuestiones bibliográficas», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 581-594.
- Pablo Segovia, Gustavo de (2008): «La lengua española en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII: Una primera aproximación», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 595-610.
- Palomares Expósito, Caty (2005): «Una tipología de los verbos pronominales. Fraseología en la muestra lexicográfica de V. G. Manrique y R. J. Cuervo», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 341-351.

- Peña Arce, Jaime (2018): *Léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia. De Autoridades a la 23.ª edición del Diccionario de la Lengua Española*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Perea Siller, Francisco Javier (2002): «El léxico hebreo en algunos diccionarios etimológicos de los siglos XVI y XVII», *Res Diachronicae*, 1, 270-280.
- Postigo Olsson, Pablo (2008): «Aproximación al tratamiento del adjetivo en la gramática escolar de los años 1960-1980. Algunas cuestiones morfológicas y sintácticas», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.ª Ángeles López Vallejo (coords.), 409-420.
- (2016): «Sobre la recepción de las ideas generativas chomskianas en los manuales escolares españoles (1975-1985)», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 409-426.
- Prieto García-Seco, David (2008): «El *Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes* (1887-1910) de Montaner y Simón. Primera aproximación», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.ª Ángeles López Vallejo (coords.), 421-440.
- Quijada Van den Berghe, Carmen (2006): «La *Parfaicte Méthode* de Charpentier: una verdadera gramática de Autoridades», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 743-756.
- (2007): «Rastros de teoría ortográfica en la gramática de Charpentier (1596)», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 509-522.
- (2008): «Los inicios de la enseñanza del español en el extranjero: El foco belga», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.ª Ángeles López Vallejo (coords.), 611-626.
- (2010): *La Parfaicte Méthode pour entendre, escrire, et parler la langue espagnole de Charpentier (1596): estudio, edición facsimilar, transcripción y traducción*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Redondo Rodríguez, M.ª Jesús (2005a): «Repercusiones lexicográficas de *Las facultades de las plantas* de Diego de San José», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 409-421.
- (2005b): «Variantes gráficas en diccionarios bilingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII: ¿certezas o intuiciones fallidas?», *Res Diachronicae*, 4, 155-165.
- (2006): «John Minsheu, ¿multiplagario, innovador o difusor de fantasmas léxicos?», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 427-438.
- (2007): «El *Qvinque / lingvarum, latinae, / teuthoonicae, gallicae, hispanicae, itallicae, / dilucidissimus dictionarius* [...] De J. Steelsius, heredero del *Introito e porta* de A. Rottweil y base de los anónimos plurilingües del siglo XVI», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 533-545.
- Rivera González, María del Pozo (2007): «Los avatares de la etimología en la microestructura de los diccionarios académicos: el caso de los arabismos», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 547-559.
- Robles i Sabater, Ferran (2008): «El tratamiento de las unidades fraseológicas en el diccionario de Mez Von Braidenbach», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.ª Ángeles López Vallejo (coords.), 451-462.

- Rodríguez Barcia, Susana (2002): «Sociedad y diccionario. Notas para un acercamiento a la Lexicografía española de la primera mitad del siglo xx», *Res Diachronicae*, 1, 301-315.
- (2004): «Alba de nós. Pasado y presente de las reivindicaciones sociolingüísticas de Martín Sarmiento», *Res Diachronicae*, 3, 183-207.
- Rodríguez Molina, Javier y Daniel M. Sáez Rivera (coords.) (2006): *Diacronía, lengua española y lingüística*. Madrid: Síntesis.
- Rodríguez Gutiérrez, Lucía Araceli (2009): «Préstamos lingüísticos en los primeros catecismos de la Nueva España. El arribo del castellano a las Indias», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 455-464.
- (2011): «Cartillas, catones y catecismos como instrumentos para la enseñanza del español en el México colonial», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 377-386.
- Rojo-Mejuto, Natalia (2018): «Otros pueblos del oriente: el elemento japonés en el diccionario académico», en José García Fernández *et al.*, *La lengua en la Rumania; cartografía lingüística de un territorio*. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 69-77.
- Romero Aguilera, Laura (2009): «Colocaciones y lexicografía: un problema de ayer y de hoy», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 465-476.
- Laura (2015): *El tratamiento de las colocaciones en la lexicografía monolingüe general del español (siglos xvii-xxi)*. Tesis doctoral. Alicante: Universitat d'Alacant.
- Romero Aguilera, Laura y Carolina Julià Luna (coords.) (2009): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Rubio Heras, Laura (2002): «Latinismos, ¿mito o realidad?», *Res Diachronicae*, 1, 325-329.
- Sáez Rivera, Daniel M (2005): «La Olla podrida a la española (1655) o los presuntos entretenimientos de un maestro de lenguas del siglo xvii», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 457-467.
- (2007a): «Tradiciones discursivas, historiografía lingüística e historia de la lengua española», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 89-111.
- (2007b): *La lengua de las gramáticas y métodos del español en Europa (1640-1726)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Salas Quesada, Pilar (2003): «Los comienzos de la lexicografía bilingüe con el portugués y el español. El *Dicionário castelhano-português* de Raphael Bluteau», *Res Diachronicae*, 2, 338-346.
- (2005a): «Notas sobre el léxico del *Diccionario castellano y portugués* de Raphael Bluteau», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 469-477.
- (2005b): «La marca *Hisp.* en los diccionarios plurilingües. En busca de los inicios de la lexicografía hispano-portuguesa», *Res Diachronicae*, 4, 137-153.
- (2006): «Amaro de Roboredo, heredero portugués del Calepino y de la *Janua Linguarum*», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 449-460.
- Sánchez Jiménez, Santiago U. (2002): «La información lingüística en las gramáticas renacentistas: apuntes sintácticos en Nebrija, Valdés y Villalón», *Res Diachronicae*, 1, 421-431.

- Sánchez López, Isabel y Narciso M. Contreras Izquierdo (2005): «¿Qué lengua recoge el diccionario? La lengua común en la tradición lexicográfica española», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 479-490.
- Sánchez Orense, Marta y Francisco Javier Sánchez Martín (2009): «El léxico del oficio sartorial en el diccionario de Esteban de Terreros y Pando: el caso de Juan de Alcega», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 477-488.
- Sánchez Rodríguez, Cristina (2002): «Conciencia lingüística en la literatura del Siglo de Oro», *Res Diachronicae*, 1, 340-349.
- Scandola, Viviana (2003): «Hacia una “historia de la fraseología española”», *Res Diachronicae*, 2, 354-365.
- (2005): «Proyecto para una historia de la fraseología española», en Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 491-501.
- (2006a): «Propuesta de periodización de los principios fraseológicos en la obra lexicográfica académica: desde *Autoridades* (1726) a la 22.<sup>a</sup> edición del DRAE (2001)», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), 461-474.
- (2006b): *El tratamiento de la fraseología en los diccionarios de la Real Academia Española (1726-2001): análisis fraseológico y fraseográfico, contribución a la historia de la lengua española*. Tesis doctoral. Valencia: Universitat de València.
- Segovia Gordillo, Ana (2011): «La cortesía verbal en una gramática misionera de principios del siglo xvii», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 317-326.
- (2012): *Contribución a la lingüística misionera americana: La obra gramatical de Diego González Holguín*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Swiggers, Pierre (2009): «Terminología gramatical y lingüística: elementos de análisis historiográfico y meteorológico», *Res Diachronicae*, 11-35.
- Torres Martínez, Marta (2008): «El español como lengua extranjera en el Siglo de Oro: el caso de América», en Esteban T. Montoro del Arco, Francisco José Sánchez García y M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo (coords.), 627-643.
- Torres Martínez, Marta (2009): *La prefijación en gramáticas y diccionarios del español (siglos xviii-xx)*. Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén.
- Unger M. A., Kerstin (2003): «Aspectos ideológicos en la *Gramática* de Vicente Salvá», *Res Diachronicae*, 2, 392-399.
- Velando Casanova, Mónica (2003): «Sobre las expresiones del tipo *non vale un figo* en lexicografía», *Res Diachronicae*, 2, 400-408.
- Vicente Llavata, Santiago (2011): «Notas sobre la presencia de la fraseología en la obra etimológica de Joan Coromines», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 347-357.
- Vidal Díaz, Mónica (2002): «Nebrija lexicógrafo: reflexiones sobre el *Vocabulario de Romance en Latín*», *Res Diachronicae*, 1, 367-374.
- (2003): «Nebrija lexicógrafo: aproximación a la categorización gramatical en el *Vocabulario de romance en latín*», *Res Diachronicae*, 2, 417-425.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2002a): «El modo imperativo en la gramaticografía española (1847-1943). De A. Bello a S. Gili Gaya», *Res Diachronicae*, 1, 375-385.
- (2002b): *El subjuntivo en la tradición gramático-textual española (1771-1973)*. Tesis doctoral. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Zoppi, Federica (2016): «*Morisco* (y adyacentes léxicos): algunas consideraciones a partir de los diccionarios y de la lexicografía del Siglo de Oro», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 463-478.

# UN ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN NOTARIAL DIECIOCHESCA DESDE LA GRAMÁTICA DE LA ENUNCIACIÓN: EL CASO DE LOS ADVERBIOS DE AÑADIDURA

MARGARITA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
*Universidad de Cádiz*

ITALO COSENTINO  
*Universtà degli Studi Internazionali di Roma, UNINT*

## 1. INTRODUCCIÓN

La Gramática de la Enunciación o Metaoperacional propone un modo alternativo de entender las relaciones que se dan entre los elementos de un enunciado, a los que considerará operadores y organizará en diferentes fases. Así, esta teoría establece que el enunciador elegirá, dentro de un amplio espectro de operadores de la misma categoría gramatical, unos u otros, dependiendo de varios factores de la propia situación comunicativa (implicación, conocimiento del coenunciador, etc.).

No son pocos los estudios de carácter sincrónico que han aparecido y aparecen a la luz de esta gramática en relación a la lengua española<sup>1</sup>, pero, en cambio, apenas hay estudios que analicen, desde esta teoría, realidades lingüísticas pasadas. Partimos, por tanto, de la hipótesis de que, al igual que en contextos comunicativos actuales, en documentación histórica se darán los mismos procesos a la hora de elegir unos u otros operadores en determinadas situaciones.

Para acotar nuestro trabajo, analizaremos solo una categoría gramatical, el adverbio, y en concreto, los adverbios de añadidura. El caso del adverbio es uno de los más interesantes, ya que sus diferentes aspectos y formas hacen de

---

1. Muchos de estos trabajos se desarrollan en el ámbito de la Asociación Internacional de Gramática de la Enunciación, AIGRE, como el volumen completo de Inmaculada Solís y Elena Carpi en el que se inserta Gaviño (2015).

él una categoría muy complicada de definir. Bosque (1990: 25-26) considera «simplemente imprecisos» los criterios que los han definido a lo largo de la historia. Los adverbios de añadidura, además, han sido considerados por la tradición prácticamente sinónimos o pseudosinónimos, como es el caso de *también* y *además*. La gramática de la Enunciación difiere de esto último y establece que sí hay una selección concreta de los distintos adverbios para cada situación.

El objetivo de este trabajo será, por tanto, comprobar los usos que establece esta gramática con respecto a los adverbios de añadidura en documentación histórica, en concreto, protocolos notariales del s. XVIII.

Para este fin, seguiremos una metodología contrastiva, propia de la historia de la lengua, y analizaremos una serie de ejemplos de nuestro corpus particular, añadiendo, además, algunas citas del Corpus Diacrónico del Español, *CORDE*.

## 2. CONTEXTO DEL ESTUDIO

Nuestro trabajo se organiza en torno a tres ejes principales: la Gramática de la Enunciación, los adverbios de añadidura y la documentación notarial.

### 2.1. La gramática

Los estudios de Gramática de la Enunciación, cuyos orígenes se remontan a los estudios gramaticales de autores franceses como Benveniste y Guillaume, ponen en el centro del análisis las interpretaciones de los enunciados, como punto de partida para la comprensión de la gramática como sistema. Este enfoque de estudios gramaticales también es conocido bajo la denominación de *gramática metaoperacional*, cuyo nombre tiene origen en los trabajos desarrollados por Henri Adamczewski, autor en cuyos estudios gramaticales el papel del operador y la función metalingüística de estos elementos ocupa un papel determinante en la interpretación de los enunciados, siempre respecto a la relación que estos guardan con el enunciador y su relación con el interlocutor. En esta línea, Gaviño Rodríguez (2014: 17) afirma lo siguiente:

El enfoque *metaoperacional* está relacionado con la teoría de la enunciación y parte del principio de que los elementos superficiales del enunciado son las marcas de las operaciones abstractas que se llevan a nivel enunciativo. Desde este punto de vista, se intenta luchar contra la insuficiente, pero, por desgracia, frecuente explicación gramatical consistente en la enumeración de diversos efectos expresivos contextuales, ahondado en el funcionamiento esencial de las unidades

lingüísticas por medio de una perspectiva exclusivamente gramatical, eludiendo la relación extrapredicativa que los signos experimentan con respecto al mundo real y centrando la indagación lingüística en su vertiente metalingüística.

Alejado de la interpretación saussuriana del lenguaje<sup>2</sup>, Guillaume sostiene que este debe ser entendido como *adición* entre la lengua y el discurso, uno de los conceptos fundamentales de la teoría del lingüista francés. De este modo, el discurso, para este autor, es una construcción que surge bajo el impulso de la necesidad, cuando tenemos cualquier cosa que decir, y eso conlleva que entablar un discurso significa querer actuar, producir un efecto sobre alguien, y, en ausencia de tal intención, no hay discurso (cf. Valin, 1990: 95). Guillaume trasciende la visión saussuriana de la lengua, y le añade la idea de discurso como algo elaborado, con mecanismos de utilización de la propia lengua.

Otro autor fundamental para el desarrollo de la gramática de la enunciación es el lingüista francés Emile Benveniste. Es él quien singulariza la oración como elemento central de la expresión, la teoría de la subjetividad del lenguaje y la teoría de la enunciación. La obra de Benveniste (1977: 9) se desarrolla a partir de unas cuantas cuestiones:

A través de las diferencias de escuela, entre los lingüistas que tratan de sistematizar sus itinerarios, aparecen las mismas preocupaciones, formulables en tres cuestiones fundamentales: 1) ¿Cuál es la tarea del lingüista, a qué accede y qué describirá bajo el nombre de lengua? Es el objeto mismo de la lingüística que es puesto en tela de juicio. 2) ¿Cómo será descrito este objeto? Hay que forjar instrumentos que permitan aprehender el conjunto de los rasgos de una lengua en el conjunto de las lenguas manifestadas y describirlos en términos idénticos. ¿Cuál será entonces el principio de estos procedimientos y estas definiciones? Esto muestra la importancia que adquiere la técnica lingüística. 3) Para el sentimiento ingenuo del hablante, como para el lingüista, el lenguaje tiene por función “decir alguna cosa”, ¿Qué es exactamente esa “cosa”, en vista de la cual el lenguaje es articulado, y cómo deslindarla con respeto al lenguaje mismo? Queda planteado el problema de la significación.

En las reflexiones del autor francés, la oración es un elemento central y está constituida por signos, pero no es un signo en sí misma. Llega a la conclusión (cf. Benaviste, 1971: 155) de que la lingüística puede estudiarse de dos

2. En su *Cours de linguistique générale* (1916), Ferdinand de Saussure afirma que el lenguaje puede entenderse como la suma de la lengua (*langue*) y el habla (*parole*). Según su interpretación, la lengua es de carácter social, se establece como código, y el individuo la registra, la hace propia de forma pasiva. Por consiguiente, la lengua se constituye como objeto de estudio de la lingüística. El habla, en cambio, es un acto individual fruto de la voluntad del hablante, y se produce a partir de las combinaciones con las que el hablante utiliza ese código que es la lengua, con el objetivo a expresar algo suyo personal.

formas: el estudio de la lengua como sistema de signos y el estudio de la lengua como medio de comunicación.

El lingüista que desarrolla el modelo de la *gramática metaoperacional* es Henri Adamczewski, que hace suyos los estudios de Benveniste y Guillaume, y también de Humboldt, Jakobson y Culioli, para elaborar un modelo de funcionamiento de la lengua que se basa en el tratamiento de las informaciones y en la actitud del enunciador. Adamczewski (1996: 73) presenta diez principios sobre los que se rige su modelo, con el objetivo de ofrecer una explicación más sencilla y más coherente de los fenómenos gramaticales, así como favorecer su didáctica hacia un modelo más eficaz:

1. Théorie générale du langage
2. Théorie des opérations de mise en discours
3. Théorie des phases ou le double clavier
4. Théorie de l'invariance
5. Théorie des observables et de l'analyse du linéaire
6. Théorie de la contrastivité
7. Théorie de la métalangue
8. Théorie de l'invention de la langue maternelle (L1)
9. Théorie de l'apprentissage des langues (L2, L3, ...)
10. Théorie de l'évaluation du modèle (Théorie de la preuve)<sup>3</sup>.

El lingüista francés concluye que, solo basándose en las operaciones comunes a todas las lenguas, independientemente de sus traducciones, puede darse una *gramática universal*. Así, sitúa al enunciador como el protagonista de todo el proceso de enunciación, porque la gramática le propondrá una serie de operaciones, pero él es el «centro de cálculo responsable de la elección de las operaciones que se llevan a cabo» (1996: 77).

Del mismo modo, también afirma que el enunciador dispone de una serie de operaciones posibles entre las que escoge la más adecuada, según tres parámetros, que son: la situación, el contexto y las intenciones comunicativas del mismo enunciador. Este opera en el marco de las operaciones que le permite la gramática, es decir, el enunciador elige por qué cauce hacer llegar su mensaje, pero tiene que elegirlo de entre una serie de posibilidades que la gramática misma le propone.

---

3. I. Teoría general del lenguaje; II. Teoría de las operaciones de la puesta en función del discurso; III. Teoría de las fases o del doble teclado; IV. Teoría de la invariancia; V. Teoría de los observables y del análisis de lo lineal; VI. Teoría de la contrastividad; VII. Teoría de la metalengua; VIII. Teoría de la invención de la lengua materna (L1); IX. Teoría del aprendizaje de lenguas (L2, L3, ...); X. Teoría de la evaluación del modelo (Teoría de la prueba). (Traducción propia).



Su principal aportación será la *teoría del doble teclado*, en la que identifica una doble perspectiva de codificación de los datos, gracias a la cual el enunciador introduce en el momento comunicativo los elementos como algo nuevo, que presenta en el momento de la producción del enunciado; o como algo presupuesto, que viene de antes y es ya noto al interlocutor. El autor se refiere a estas dos posibilidades de presentar los datos como «fase I y fase II» en un recorrido imaginario que prevé los datos antes de presente (y por lo tanto fase I) y luego se hace referencia a estos nuevos datos como parte del contexto (fase II). *Parte del contexto* no significa que todo lo que el enunciador introduce como fase II haya sido explicitado con anterioridad, el enunciador puede escoger codificar algo como fase II para presentarlo como algo que viene de antes o que considera implícito en el contexto, parte de la información compartida *a priori* con su interlocutor<sup>4</sup>. Además, otro discriminante es que, en la fase I, el enunciador tiene una elección paradigmática abierta, o sea, señala que el elemento mencionado es objeto de elección entre todos los elementos mencionables. En la fase II, el elemento se presenta como dato anterior, sin posibilidad de escoger entre elementos parecidos y, por lo tanto, la elección paradigmática es nula.

A la luz de esta teoría, Francisco Matte Bon (1997) propone tres ejes de referencia en el análisis comunicativo de un sistema lingüístico: el *eje de las informaciones*, el *enunciador*, y el grado de *referencia a lo extralingüístico*, que profundizarán y desarrollarán aún más las posibilidades establecidas de fase I y II.

En torno a estos ejes, según el autor (1997: 2), «se organiza en gran medida el funcionamiento gramatical de los idiomas». En este sistema, las informaciones previamente conocidas constituyen una llave de interpretación y una base sobre la que se fundamentan los actos lingüísticos subsiguientes, y, además, son portadoras del punto de vista del enunciador. De este modo, la acción contextual de los tres mecanismos mencionados conlleva un enorme número de posibilidades y efectos expresivos, cuyo uso por parte de los hablantes produce lo que normalmente conocemos como *riqueza de la lengua*. El primero de los ejes, el *de las informaciones*, se basa en el mecanismo del doble teclado de Adamczewski. Las informaciones pasan por dos fases, que Matte Bon (1997: 2-3) indica en la tabla siguiente:

4. Gaviño (2015) explica: «Según H. Adamczewski, las informaciones pasan por dos etapas (denominadas por él fase 1 y fase 2), que constituyen distintas maneras de presentar la información en el discurso y que nos da una oposición binaria entre elementos: 1) se presentan los elementos, introduciéndolos en el contexto (se trata de la primera información), o 2) no se presentan elementos, sino que se habla de elementos ya conocidos, cuya existencia se presupone, bien porque han aparecido previamente en el contexto verbal, bien porque constituyen parte de nuestro saber compartido (contexto extraverbal)».

Tabla 1. Fases del eje de las informaciones.

Fase 1	Fase 2
Se presentan los elementos, se introducen en el contexto. Es la etapa de la primera información.	Ya se sabe de qué elementos se está hablando, se conoce su existencia, ya han aparecido anteriormente, no se están presentando.
Un/una, ausencia de artículo <i>Me he comprado UN COCHE</i> <i>Por favor, si sales compra HARINA</i>	El/la, mi/tu/su, este/ese/aquel <i>Se me ha estropeado EL COCHE</i> <i>Toma, aquí te dejo LA HARINA</i>
Hay <i>En la esquina HAY UN BANCO</i> (Información nueva).	Está/están ¿Sabes dónde está EL MUSEO DE PRADO? (El destinatario ya sabe que existe un museo que se llama así).
• Mención de un elemento <i>Quería ver ESA CAMISA de la izquierda.</i>	Pronombre, supresión del elemento <i>Sí, ¿de qué color LA quiere?</i> ¿No tiene OTRA más pequeña?
Muy/mucho <i>Es MUY bonito. / Me gusta MUCHO</i> <i>Cuando viaja en coche corre MUCHO</i>	Tan/tanto <i>A mí no me parece TAN bonito. / No me gusta TANTO.</i> (Ya me has dicho / sé que a ti te gusta MUCHO.) <i>Por favor no corras TANTO, que tengo miedo.</i> (Estamos en el coche y considero que está corriendo MUCHO).
Indicativo <i>Siempre LLEGA tarde.</i> (Se lo explico a mi interlocutor porque considero que podría no saberlo o haberse olvidado).	Subjuntivo <i>Me molesta que siempre LLEGUE tarde.</i> (Ya sabemos que <i>llega tarde</i> , no lo estoy presentando como información nueva. Lo que quiero decir es que ese hecho me molesta).

En cuanto al segundo eje, el del *enunciador*, Matte Bon (1997: 9) nos señala que:

La lengua está organizada en gran medida por el hablante y en torno al hablante. Numerosos operadores se definen exclusivamente con respecto a las coordenadas del momento y acto de enunciación.

El enunciador no se limita a transmitir informaciones, sino que, en cada momento, va posicionándose de alguna manera frente a dichas informaciones,

comunica a su interlocutor cómo evalúa las palabras que está diciendo (y las que dice el otro), informa sobre su actitud frente al tema de la conversación. Son muchos los instrumentos que tiene a su disposición, además de prosódicos, el uso de ciertas interjecciones, la reduplicación de un *sí* (o de un *no*) en sus respuestas, la elección o menos de un cuantificador o de otro, o también la elección de una palabra o expresión frente a una que conlleva (casi) la misma información.

El tercer y último eje es la relación entre lo *extralingüístico* y *metalingüístico* en el ámbito de la enunciación. Un claro ejemplo de este nivel de análisis nos lo ofrece el sistema verbal, porque proporciona al hablante distintos instrumentos para hablar de acontecimientos de la vida y del mundo, es decir, de lo extralingüístico. Además, un código lingüístico expresa tanto referencias al mundo extralingüístico como a la lengua misma. Las dos dimensiones conviven, en muchos casos se entremezclan y se completan la una a la otra, el objeto de estudio, por lo tanto, debe ser, señala Matte Bon, el grado de referencia a lo extralingüístico. Por eso, en sus últimos trabajos, vuelve a plantearse la teoría del doble teclado. Comenta que le parece un error pensar que un dato que ya ha aparecido pase automáticamente a fase II, y propone un análisis más profundo, valiéndose del principio de ciclicidad de Adamczewski, que dará lugar a un árbol de las muñecas rusas de la doble codificación (cf. Matte Bon, 2016: 289-312).

Adamczewski (1997) hacía constantemente hincapié en lo que él llamaba *Principe de cyclicité* (principio de ciclicidad), según el que las lenguas aprovechan de manera iterativa un mismo principio. Esto significa que el mismo mecanismo se aplica en ámbitos muy diferentes (tiempos verbales, determinación del sustantivo, adverbios, conjunciones, léxico, etc.), con efectos diferentes, pero también que en el mismo ámbito puede aparecer de manera recursiva en diferentes niveles. Por ello, en los últimos dos años he ido desarrollando una nueva forma de representar la doble codificación que acabamos de ver, que tiene la ventaja de permitirnos visualizar mejor dicho funcionamiento. En ella queda evidente que la lengua está organizada como un árbol con múltiples bifurcaciones. Por este motivo, he decidido referirme a este tipo de representación con la expresión 'árbol de las muñecas rusas de la doble codificación'.



Figura 1. Árbol de muñecas rusas de doble codificación.

Este esquema –subraya Matte Bon– permite desvelar la organización de todo el sistema lengua. Por ejemplo, llega a la conclusión de que la oposición fase I / fase II en las preposiciones se presenta de la forma siguiente (2016: 310):

Tabla 2. Árbol de las muñecas rusas de doble codificación de preposiciones.

I				II					
				II					
I		II		I		II	I	II	
I	II	I	II	I	II			I	II
hacia	para	hasta	a	con	sin	en	por	desde	de

## 2.2. El adverbio. El adverbio de añadidura

Según la definición de la RAE (2009: 2361), los adverbios que llevan a cabo operaciones de añadidura pueden ser «conectores aditivos y de precisión o particularización» entre los cuales encontramos *además* y *encima*, o bien «adverbios de inclusión», como *también*, *aun*, *incluso*, *hasta*, los tres últimos definidos «esca-lares» porque:

Su foco no solo presupone cierto conjunto de personas, cosas, propiedades o situaciones, sino que, además, queda situado en uno de los extremos de la escala o la jerarquía que se forma implícitamente con esas nociones. (RAE, 2009: 3008)

La misma Real Academia (2009: 2362) señala como «polémica» la cuestión si *además* pertenece a uno u otro grupo, porque si de un lado «posee algunos puntos en contacto con también», del otro «está el hecho de que se construye con complementos preposicionales» y por lo tanto cabría considerar *además* siempre como «además de eso, incluso cuando no va seguido de un complemento preposicional». Este complemento preposicional no solo hace que *además* se incluya en el grupo de los conectores aditivos, sino que también lo diferencia de *también* con el que «no puede alternar en muchos contextos en especial en los de foco nominal». Es decir, la diferencia, según la RAE (2009: 2363 y 3007-3008), estaría en que puede decirse «también ella lo sabía», «hasta ella lo sabía», «incluso ella lo sabía», pero no «además ella lo sabía», sino «además, ella lo sabía»<sup>5</sup>. *Encima* pertenece a la misma clase de *además* cuando tiene valor concesivo (RAE, 2009: 2358).

5. En el mismo apartado, la RAE (2009: 2363) admite que muchos textos no señalan la pausa obligatoria con la coma.

Sin embargo, si abordamos la cuestión desde un punto de vista comunicativo, se nota que la operación que llevan a cabo dichos operadores es muy parecida y resumible en el esquema *abcdef + X*, en el que *abcdef* indica la lista previa, + la operación de añadidura, y *X* el elemento añadido. Por este motivo, esta clase de operadores es una de las más estudiadas en este ámbito. Matte Bon (1997: 9) presenta una tabla explicativa para ellos:

Tabla 3. Operadores de añadidura.

Operador considerado	¿Sirve para señalar que se está teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho?, es decir, para marcar la cohesión del discurso	¿Expresa una valoración del hablante?	¿Habla de lo que hay antes o del nuevo elemento mencionado?	¿Qué significa? O, en el caso de que exprese una valoración, ¿qué tipo de valoración expresa?
<i>Tampoco</i>	Sí, por eso suele aparecer después de la negación de otros elementos. Sin embargo, pueden darse contextos en los que las negaciones anteriores no se expresan explícitamente. En esos casos el uso de este operador, al implicar necesariamente otras negaciones anteriores, crea un «antes» que diluye el elemento al que se refiere entre otros implícitos que no llegan a cobrar concreción.	No.	—	Señala que se está añadiendo una nueva negación.
<i>Ni siquiera</i>	Da la sensación de que sí, pero, en realidad, no. No hace falta que haya nada especial antes.	Sí.	Del elemento mencionado.	El enunciador señala que la negación del elemento al que se refiere no entraba entre sus previsiones.
<i>También</i>	Sí, por eso aparece después de la mención de otros elementos. A diferencia de lo que sucede con <i>tampoco</i> (y en operadores análogos como <i>anche</i> en italiano) el o los elementos previos no pueden ser implícitos.	No.	—	Señala que se está mencionando un nuevo elemento que se añade a lo anterior.

Operador considerado	¿Sirve para señalar que se está teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho?, es decir, para marcar la cohesión del discurso	¿Expresa una valoración del hablante?	¿Habla de lo que hay antes o del nuevo elemento mencionado?	¿Qué significa? O, en el caso de que exprese una valoración, ¿qué tipo de valoración expresa?
<i>Hasta</i>	Da la sensación de que sí; pero, en realidad, no. No hace falta que haya nada especial antes.	Sí.	Del elemento no mencionado.	El enunciador no se esperaba tener que mencionarlo.
<i>Además</i>	Sí, por eso aparece después de la mención de otros elementos.	Sí.	De lo que hay antes y a la vez del hecho de tener que mencionar algo más.	Lo que hay antes ya era suficiente. La mención de algo nuevo era inesperada.
<i>Siquiera</i>	No.	Sí.	Del elemento mencionado.	Su mención parece superflua. Debería ser evidente.

Como se evidencia en la tabla 3, la actitud del enunciador frente a la operación de añadidura es fundamental para entender la elección de un operador y no de otro. Si analizamos *también*, vemos como el enunciador se limita a mencionar que hay un elemento más, no hay ninguna valoración por su parte:

- (1) Del brazo izquierdo, con la negligencia de quien arrastra un aro de juguete o una vieja muñeca de trapo, trae, rodando, el alambicado aparato de su propia transfusión; TAMBIÉN unos papeles que parecen impresos, indolente, ida<sup>6</sup>.

En este ejemplo vemos como el enunciador solo añade un elemento a una lista de elementos, es la simple mención, nos encontramos en una *zona neutra* de la añadidura. Otro operador que no ofrece ninguna valoración por parte del enunciador es *incluso*, pero, con respecto a *también*, nos señala que estamos fuera de la zona neutra, no es la simple mención de un elemento más a otro/s preexistente/s, sino que es la añadidura de un elemento nuevo, algo inesperado, pero que está en el contexto:

- (2) El movimiento nacionalista panameño (...) Estuvo acompañada de una fuerte movilización popular, y de una diplomacia activa, que buscó y halló vínculos de solidaridad en América Latina e INCLUSO en los países del Tercer

6. Sarduy, Severo (1993). *Pájaros de la playa*. Barcelona, Tusquets. Págs. 19-20.

Mundo (...) Ha habido también pasos significativos en la difícil tarea de un manejo conjunto del Canal por parte de Panamá y los Estados Unidos<sup>7</sup>.

En (2) vemos como «países del Tercer Mundo» es nuevo, pero no totalmente inesperado, presenta una ruptura con «América Latina», elemento más esperado y más previsible en ese contexto, pero sin ninguna valoración. Con el uso de *incluso*, el enunciador nos dice solo que hay que salir de la zona neutra, e ir más allá.

Otro operador que nos señala que tenemos que ampliar nuestra perspectiva es *aun*. El enunciador sigue sin valorar, se limita a indicar a sus interlocutores que hay algo más, quizás esperado y previsible, por considerar:

- (3) Unas cuerdas más adelante, en una esquina solitaria, Nino se atrevió a insistir: “¿No te parece?”, no creyendo en la necesidad de aclarar, porque siempre sus demandas, *AUN* las más importantes, *INCLUSO* las mudas, como aquella de la adolescencia cuando quería ser un hombre, habían recibido la respuesta apropiada del amigo. No obstante, volvió a toparse con su reacción imprevista. Esta vez no fue el silencio, quizá el simulacro de no haber oído<sup>8</sup>.

En (3) el enunciador señala que sus demandas «habían recibido la respuesta apropiada del amigo», y amplía la perspectiva con el uso de *aun* y con *incluso*, que le permiten matizar las informaciones que está transmitiendo, ya que con las demandas más importantes recurre a *aun* porque presenta algo más esperado, que solo está fuera de la zona neutra; con «las mudas» presenta algo presente en el contexto, pero menos esperado, y por lo tanto recurre a *incluso*. En ningún caso hay valoración por parte del enunciador.

En resumen, podríamos presentar estos operadores de esta manera:

Tabla 4. Zona de los operadores de añadidura.

<i>También</i>	<i>Incluso</i>	<i>Aun</i>
Simple mención Ninguna valoración por parte del enunciador, solo añade un elemento a otro	No valora, presenta algo – esperado, pero presente en el contexto	Nos dice que tenemos que ampliar nuestra perspectiva, presenta algo + esperado
ZONA NEUTRA	ZONA NO NEUTRA	ZONA NO NEUTRA

7. Pérez Brignoli, Héctor (1990). *Breve historia de Centroamérica*. Madrid, Alianza editorial. Pág. 42.

8. Andrade, Jorge (1993). *Un solo dios verdadero*. Madrid, Anaya y Mario Muchnik. Pág. 24.

Sin embargo, hay operadores en los que la toma de posición por parte del enunciador es aún más evidente, como por ejemplo *siquiera*. Analizando el ejemplo siguiente queda patente como con este operador el enunciador señala que lo que está añadiendo es conocido, se da por descontado, casi no debería mencionarlo:

- (4) En su segundo libro, Antonio Mercero nos habla de la destrucción de la familia, de nuestras debilidades y de la cobardía que nos impide acercarnos al otro para amarlo, respetarlo o *SIQUIERA* comprenderlo<sup>9</sup>.

El autor señala que añadir *comprender* a *amar* y *respetar* es superfluo, ni siquiera debería decirlo, no hace falta porque está ahí, es parte del contexto. En el doble teclado de H. Adamczewski es una información de fase II. Frente a *siquiera*, que nos presenta algo más esperado y previsible, tenemos otros operadores que, en cambio, señalan la añadidura de elementos menos esperados, menos previsibles, y estas son *encima*, *además* y *hasta*. Si retomamos el esquema de la *tabla 4*, y añadimos la citada *zona neutra* en el medio, podríamos presentar otro esquema parecido:

Tabla 4.1. Zona de los operadores de añadidura.

-Esperado y -Previsible	Zona neutra	Zona no neutra	Zona no neutra	+Esperado y +Previsible
No esperaba mencionar, es algo totalmente nuevo	Simple mención	No valora, añade algo – esperado	No valora, añade algo + esperado	No debería ser necesario añadir, se da por descontado
<i>Encima, además, hasta</i>	<i>También</i>	<i>Incluso</i>	<i>Aun</i>	<i>Siquiera</i>

Esto no significa que *encima*, *hasta* y *además* sean sinónimos entre ellos, y si analizamos los ejemplos siguientes, vemos como no nos encontramos frente a operadores sinonímicos:

- (5) (a) A Juan para su cumpleaños le regalaron un reloj, un cuadro, unos gemelos y *ADEMÁS* 1000 euros.  
 (b) A Juan para su cumpleaños le regalaron un reloj, un cuadro, unos gemelos y *HASTA* 1000 euros.  
 (c) A Juan para su cumpleaños le regalaron un reloj, un cuadro, unos gemelos y *ENCIMA* 1000 euros.

9. Todoliteratura.es (23/10/2014): *Antonio Mercero publica su segunda novela*.



Nos encontramos frente a la ya citada estructura *abcdef* + *X*, donde *abcdef* indica «reloj, cuadro y gemelos», + la operación de añadidura y *X* indica el dinero. Al escoger distintos operadores, el enunciador hace hincapié en distintos matices, es decir, con *además* el enunciador hace hincapié en la propia operación de añadidura, con *hasta* en el elemento mencionado, y con *encima* en la lista previa a la operación de añadidura, como podemos ver en el siguiente esquema:

Tabla 5. Mecanismos de añadidura de los operadores ENCIMA, ADEMÁS y HASTA.

abcdef (ya dicho, lista)	+	X
	(añadir)	(elemento mencionado)
<i>encima</i>	<i>además</i>	<i>hasta</i>
Pone la atención sobre <i>abcdef</i> , señala que era mucho	Dice que <i>abcdef</i> ya era mucho y no esperaba tener que añadir algo. Hace hincapié en el mismo hecho de añadir	Pone la atención sobre X, es una valoración de X

Vemos las diferencias, ya que en (5.a) el enunciador señala con *además* que el reloj, el cuadro y los gemelos ya eran demasiado, y no esperaba tener que añadir a dicha lista también los 1000€, es el propio hecho de añadir lo que se presenta como novedoso. En (5.b), con *hasta* no valora la lista previa, valora los 1000€, que no se esperaban, es lo novedoso. En (5.c), finalmente, con *encima*, el enunciador se centra en el reloj, el cuadro y los gemelos, los 1000€ se añaden a una lista ya de por sí inesperada y que el hablador consideraba suficiente.

Analizando estos operadores más en detalle, se confirma lo que acabamos de decir.

- (6) ¿Te atreves a proponerme que desobedezca las órdenes de los superiores y que ENCIMA les mienta? -resonó, trémula, la voz del sargento<sup>10</sup>.

Queda patente del ejemplo (6) como al enunciador desobedecer a «las órdenes de los superiores» (el *abcdef* de nuestra estructura) ya le parecía bastante como para tener que añadir algo más, y esto lo señala con *encima*.

La referencia a lo anterior, al *abcdef*, explica también por qué la RAE (2009: 2358 sigs.) considera que la operación de añadidura llevada a cabo por *encima* es propia de un «conector aditivo» al llevar implícito un «de eso», y esto se debe precisamente al hecho de que con *encima* se hace hincapié, precisamente,

10. Vargas Llosa, Mario (1996). *La tía Julia y el escribidor*. Barcelona, Tusquets. Pág. 104.

en elemento previo que recibe la adición, y no en el elemento que se añade. Otra característica de *encima* es que, tradicionalmente, se le considera útil para criticar, como además señala el mismo Diccionario de la Lengua Española en su quinta acepción: «5. Adv. A pesar de todo. Ganó un premio, le tocó la lotería y encima se queja». Sin embargo, hay ejemplos como el siguiente que, difícilmente, podrían interpretarse como crítica:

- (7) Rafael Perea “Boni” recibía las felicitaciones por sus últimas faenas, mientras las más jovencitas de la reunión intentaban conocer de cerca a este joven que mide un metro ochenta y ENCIMA es rubio<sup>11</sup>.

Ese «encima es rubio» es un añadido a otros elementos («joven que mide un metro ochenta») que el enunciador quiere poner de relieve como ya abundantes, para justificar el acontecimiento («jovencitas que intentaban conocerlo»). Las numerosas ocurrencias en enunciados que se producen para criticar no se deben, por lo tanto, a un matiz crítico propio de *encima*, sino al hecho de que, haciendo hincapié sobre el elemento previo, el *abcdef* de nuestro patrón, y señalando que ya era mucho, es más común que se dé en situaciones comunicativas que podemos tildar de críticas.

La razón para que la RAE (2009: 3008) trate *además* como algo distinto respecto a *también*, *incluso* etc. es parecida a la de *encima*: conlleva un *de eso* explícito o implícito, básicamente porque no hace hincapié en el elemento añadido, sino a la misma operación de añadidura:

- (8) Para la CIA, sin duda, la cadena de diarios de Edwards conformaba al actor más importante sobre el escenario del complot para socavar la democracia chilena y eliminar al presidente Allende. Estaban, ADEMÁS los otros medios opositores y las agencias de noticias Associated Press (AP) y United Press International (UPI)<sup>12</sup>.

Este ejemplo es casi paradigmático de lo que decimos: «la cadena de diarios de Edwards» es el elemento anterior y es «el actor más importante», tanto que la operación de añadidura es inesperada, y, por lo tanto, el enunciador la introduce con *además*, porque no quiere hacer hincapié ni en «otros medios opositores», ni en la citada «cadena de diarios de Edwards», sino en el hecho de que lo nuevo, lo inesperado, lo imprevisto es el propio hecho de añadir. Es precisamente la añadidura lo que el enunciador quiere poner a la atención de los demás participantes del acto comunicativo.

11. ABC, 01/06/1989: *La Vía Láctea*. En CREA.

12. Verdugo, Patricia (2004). *La Casa blanca contra Salvador Allende*. Madrid, tabla Rasa. Pág. 139.

La relación existente entre *encima* y *además* es muy estrecha y generalmente mal analizada, como explica V. Gaviño Rodríguez (2011: 161-163). Este autor señala que tradicionalmente se les considera *adverbios*, sin preocuparse demasiado de su función como marcadores conversacionales, y presenta el cuadro siguiente:

Tabla 6. Diferencias entre los operadores ADEMÁS y ENCIMA.

	Eje de las informaciones	Relación enunciador - enunciado
<i>además, encima</i>	Introduce un segundo miembro del discurso que añade un sobreargumento con la misma orientación argumentativa que el primer miembro del discurso.	El enunciador presenta el miembro del discurso que introduce como un refuerzo del argumento precedente para alcanzar y explicitar, de este modo, la inferencia que se puede obtener de lo dicho previamente.
<i>encima</i>	Introduce un segundo miembro del discurso que añade un contraargumento al primer miembro del discurso	El enunciador presenta el miembro del discurso que introduce como una atenuación de la conclusión que pudiera obtenerse del argumento del primero para alcanzar y explicitar, de este modo, una inferencia contraria a la que se puede obtener de lo dicho previamente.

La diferencia sustancial, según Gaviño Rodríguez, es precisamente la del contraargumento, que hace imposible el uso de *además*, mientras que, en los casos en los que se añade un sobreargumento, sí hay la posibilidad de encontrar los dos operadores.

Finalmente, con *hasta*<sup>13</sup> volvemos a los que la RAE llama *adverbios de inclusión*, precisamente porque con este operador hemos vuelto a señalar el elemento añadido:

- (9) Ni el descubrimiento de lo que luego sería mi hábitat diurno y nocturno, la redacción de un periódico, ni el conocimiento inmediato de esa maravilla mecánica –después de la prensa plana del pueblo– que es una rotativa, gallina autómatas, los periódicos saliendo de debajo de ella como huevos ilustrados, me hizo olvidar la afrenta de la ignominia a que era sometido mi

13. De hecho, la definición de *hasta* en el *DLE* en su tercera acepción (3. adv. Incluso o aun. Hasta tú estarías de acuerdo. Hasta cuando duerme habla) refleja esta situación, al presentarse como sinónimo de incluso o aun, o sea, precisamente de esos adverbios de inclusión que hemos visto señalar algo que está fuera de la *zona neutra*.

padre a diario, él preso político por la causa comunista, creyente en Marx y en Engels y en Lenin y HASTA en Stalin (...)»<sup>14</sup>.

El enunciador añade un elemento nuevo, inesperado, imprevisto, en este caso 'Stalin' y lo señala. La lista previa («Marx, Engels y Lenin») entra dentro de lo previsto, no cabe señalarla y por consiguiente tampoco cabe señalar la operación de añadidura. Lo que hay que señalar es «Stalin», porque los militantes comunistas en esa época ya no creían en él, ya Jrushchov había denunciado sus crímenes, y no cabría esperar que se añadiera a la lista. De todas formas, «Stalin» no es un elemento totalmente nuevo, está ahí, es parte del contexto de *ideología comunista* en el que se inserta el acto comunicativo, pero se presenta como nuevo, no esperado. Eso pasa porque otra característica fundamental de *hasta* es que indica un límite. Si volvemos a considerar el ejemplo anterior, «Stalin» representa el límite que alcanza el padre del enunciador en sus creencias. Con este dato, podemos interpretar mejor lo que decimos antes: *hasta* introduce un elemento como nuevo dentro de un contexto, y la novedad es precisamente la fijación de este elemento como límite.

Si quisiéramos proponer un árbol de las muñecas rusas de los operadores de añadidura, obtendríamos lo siguiente:

Tabla 7. Árbol de muñecas rusas de los operadores de añadidura.

I				II		
I		II		I		II
I <i>encima</i>	II <i>además</i>	I <i>hasta</i>	II <i>también</i>	I <i>incluso</i>	II <i>aun</i>	<i>siquiera</i>

En resumen, en la fase I.I tenemos una actitud de hablante muy fuerte, que no espera lo que va a añadir, pero *además* se acerca más a la zona neutra porque focaliza en la adición. En I.II los operadores se refieren a cosas que son también nuevas, pero están ahí en el contexto, como el Stalin del ejemplo (9), y se pueden esperar; *también* será el más neutro de la clasificación (tabla 4.1), solo añade, y por eso es el más cercano a la fase II, en la cual el grupo II.I no valora (tabla 4.1), pero *incluso* añade algo menos esperado que lo que añade *aun*. Finalmente, en la fase II.II con *siquiera* el enunciador señala cosas que presupone que están ahí.

14. Cabrera Infante, Guillermo (19 93). *La Habana para un infante difunto*. Barcelona, Tusquets. Pág. 18.

### 2.3. La documentación analizada

El corpus utilizado está compuesto por un total de diez testamentos de la Sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *AHPC*, dados en la ciudad gaditana de Medina Sidonia en la segunda mitad del s. XVIII, concretamente, de los diez consultados, seis se corresponden con la década central de la centuria (1750-1762) y cuatro a la última (1793-1800), con el fin de obtener resultados que se correspondiesen con dos generaciones distintas.

Este tipo de documentación está elaborado por escribanos públicos, notarios, que, en el ejercicio de su profesión, dan fe y dejan constancia, en este caso, de los bienes que quedan en herencia de un testador. Al tratarse de un documento oficial, nos ofrece una fiabilidad de aquello que se describe, además, se espera, por la propia naturaleza del texto, objetividad, sin implicación, conocimiento, ni valoración personal por parte del escribiente<sup>15</sup>. Seguidamente, hay que señalar que esta tipología documental está inserta dentro de una tradición discursiva notarial, muy formal, con una serie de fórmulas y formas establecidas y un lenguaje característico<sup>16</sup>.

Son estas características propias por las que se ha considerado valioso el corpus trabajado para el estudio que presentamos. Así mismo, y para el uso de ciertos ejemplos, utilizaremos una serie de documentos disponibles en CORDE.

---

15. Riesco Terrero (2007) nos señala que el notario y escribano público, frente al general analfabetismo, es una figura de primera necesidad, sobre todo en tiempos de los borbones y las diferentes reformas administrativas que llevaron a cabo, para dejar constancia de distintas acciones (sobre todo referente al derecho privado) del pueblo, que, como decíamos, era en su mayoría analfabeto y no podía por sí mismo. Al mismo tiempo, Extremera Extremera (2001) considera al notario como el «intermediario» del rey y sus súbditos, porque será él el que garantice, por un lado, la validez de la propia acción constatada, en el sentido de que se ha realizado por los trámites establecidos por la legalidad; y por otro, la veracidad de aquello que escribe. De este modo, tendrá que ser fiel a la realidad, y, consecuentemente, ser lo más objetivo posible.

16. Como ya recoge para este corpus Fernández González (2017), la tradición escrituraria de los documentos marca fuertemente su texto, con el uso de determinadas fórmulas y formas que marcarán el lenguaje del mismo. Dentro de estas características va implícita la del papel del escribano, como simple registrador, sin tener por qué conocer la realidad que describe con anterioridad ni valorarla, algo que justifica, desde la vertiente léxica, el uso de regionalismos, ya que al tener que ser objetivo, usa las denominaciones (nombres) que los testadores usan para sus pertenencias. Véase Fernández González (2014) que analiza el léxico de parte del corpus trabajado en este estudio, o los diferentes trabajos de Bastardín Candón (2012; 2015), respecto al estudio léxico en documentación notarial gaditana.

### 3. CASUÍSTICA

Pasemos a ver en este apartado algunos ejemplos de los usos de adverbios de añadidura en el corpus histórico.

Bajo la teoría estudiada, partimos de la hipótesis de que los adverbios que deberían usarse en este tipo de documentación, teniendo en cuenta la naturaleza de la misma y el papel del escribano, tendrían que ser *también* y *además*, ambos de la fase I. Se justifica que sean de esta fase porque el escribano no conoce los elementos que va añadiendo ni el contexto de su producción (tabla 4.1). De este modo, dentro de las posibilidades de la fase I, queda desestimado el *encima*, porque valora la enumeración anterior (véanse ejemplos (5) y (6)), algo que se aleja de la función del escribiente, y, del mismo modo, se desestima el *hasta*, porque lo que añade sí es más previsible, por eso está en la fase I.II., pero, además, señala un máximo dentro de un contexto, que, como venimos diciendo, el notario no conoce (véase ejemplo (8)). Entendemos por tanto que los seleccionados *además* y *también* son los más idóneos en este tipo de documentación, porque, por una parte, *además* solo focaliza en el mero hecho de añadir (véase ejemplo (5) y tabla 5), y por la otra, *también* hace referencia solo a la mención, por eso está en la parte neutra (tabla 4.1) y ocupa la posición central del árbol de muñecas (tabla 7). En este sentido, efectivamente, han sido *también* y *además* los adverbios localizados en nuestra documentación para operaciones de añadidura, pudiéndose corroborar, por tanto, los preceptos de la gramática operacional en la documentación consultada, de la que podemos extraer algunos ejemplos:

- (10) «entre Fernando Baca, su nieto, en representación de Francisca de Esero, defunta **TAMBIÉN**» (AHPC, 180: 66r, 1755).
- (11) «Y se pasa a liquidar el tersio de su caudal, de que **TAMBIÉN** le hizo y igual legado a la misma doña Veatrís.» (AHPC, 612: 103r, 1757).
- (12) «Micaela Benítez (...) su hija y universal heredera, que **TAMBIÉN** concurre en presencia del nominado mi marido» (AHPC, 641: 30r, 1797).
- (13) Yttem dosientos y nueve rreales valor de una baca, **ADEMÁS** de las que ban puestas arriua» (AHPC, 180: 58v, 1752).
- (14) «[Nota] Es de prevenir que *había*, **ADEMÁS** de las noventa y quatro fanegas de trigo, otras quince» (AHPC, 641: 31v, 1797).

Como se dijo anteriormente, no deberíamos encontrar ejemplos de *hasta* y *encima*, por los motivos ya expuestos, el primero conoce el elemento nuevo y el segundo focaliza en la enumeración anterior. Así, los ejemplos que encontramos serían:

- (15) «y *compuestas de una sala* baxa y alcoba a un agua, sobrado **ENSIMA** de la puertta de la calle, un quartto pequeño» (AHPC, 380: 98v, 1750).

- (15) «tres mil doscientos y noventa y seis el soberado ENSIMA de dicha sala» (AHPC, 649: 589r, 1800).
- (16) «han de ser responsables a ellas con cuyo justo mottiuo, HASTA la [cuenta] difinitiuua en todas instancias» (AHPC, 727: 289v, 1758).
- (17) «se costearon los gastos de su curativa, funeral, entierro y misas que se dieron por su alma, HASTA en número de doscientas» (AHPC, 641: 358v, 1798).

Para el uso de estos dos adverbios, de nuevo, se corroboran los establecidos por la Gramática de la Enunciación, ya que, aunque estén presentes en la documentación, no funcionan como adverbios de añadidura. Como podemos ver en los ejemplos (15) y (16), el adverbio *encima* adquiere el sentido locativo, mientras que en los ejemplos (17) e (18) vemos como *hasta* adquiere una función limitadora más que de añadidura, señalando el límite de tiempos o cantidades, sin hacer referencia a la enumeración. Aunque el ejemplo (18), en otro contexto textual como una crónica o narración, podría entenderse como una cantidad destacada, dentro de la naturaleza de nuestro corpus, se usa el *hasta* para indicar el número máximo, en este caso de misas celebradas, y poder así justificar un gasto determinado de dinero.

No obstante, respecto a la clasificación total de adverbios de añadidura (tabla 7), vemos que en nuestra documentación hay ausencias. Es el caso de los adverbios *incluso*<sup>17</sup>, *siquiera* y *aun*, de la fase II, que conllevan un conocimiento del contexto y, por tanto, la posibilidad de previsión de los elementos que se van a mencionar por de la persona que enumera. Es normal que se usen, por tanto, en un contexto en el que el emisor pueda esperar algo, conozca lo extralingüístico; y en el mismo sentido, serán usados también en el siglo XVIII, como vemos en los ejemplos siguientes:

- (18) En cuyo ámbito se comprenden Mindanao, Bohol, Panay, Sámar y Leite y demás islas, INCLUSO las Marianas, cuya jurisdicción obtiene en la actualidad el ilustrísimo señor maestro y doctor don Protasio Cabezas<sup>18</sup>.
- (19) La suerte quiso que se desengañasen en breve experimentando los estragos que en Calca y Lares, y otros pueblos, hicieron los caudillos y seductores, matando mestizos, españoles americanos y AUN las indias que se diferenciaban de las demás en el traje<sup>19</sup>.

17. Es común en este corpus la presencia de la forma *incluso* como adjetivo, de manera bastante clara, por eso no se han usado ejemplos.

18. Delgado, Juan José (1754): *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas*. En Juan Atayde (1892), Imp. de el eco de Filipinas, Manila. Disponible en CORDE.

19. Jáuregui y Aldecoa, Agustín de (1784): *Relación que hace el Excelentísimo Señor don Agustín de Jáuregui, Virrey que fue de estos reinos del Perú*. En Remedios Contreras (1982), CSIC. Disponible en CORDE.

- (20) Con la seguridad que tienen de su acomodo, los teólogos estudian muy superficialmente la Teología; los canonistas y legistas, por lo regular no estudian sino el Vinnio y el Vallense, y no saben SIQUIERA las fuentes adonde han de recurrir para estudiar con fundamento el Derecho<sup>20</sup>.

En (18) vemos que incluir «las Marianas» es algo novedoso, no esperado, pero que ya estaba en el contexto, en este caso geográfico, por eso usa *incluso*; en (19) se usa *aun* porque, al estar las chicas «indias» presentes en el suceso, era más previsible que fueran atacadas, aunque presenta cierta novedad. Finalmente, *siquiera* representa el máximo nivel de prever el elemento que se va a mencionar, y por eso se usa en (20), porque de los estudiantes se espera que conozcan las fuentes de sus estudios.

#### 4. CONCLUSIONES

Se finaliza este estudio con la corroboración de los usos que establece la Gramática de la Enunciación en cuanto a los criterios de selección de los adverbios de añadidura, que dependerán del contexto comunicativo y de la propia intención del emisor. Frente a nuestra documentación y sus características, se ha demostrado la hipótesis de que los más adecuados eran *además* y *también*, que, como decimos, han sido los usados. Asimismo, por otra parte, la ausencia de determinados adverbios que implicaban, en su caso, conocimiento del contexto y valoración, nos ayudan también a confirmar dichos usos *metaoperacionales*, que se corresponden con los casos de *incluso*, *aun* y *siquiera*. Señalamos también la relevancia que adquiere esta teoría de la enunciación como herramienta de análisis lingüístico.

Finalmente, destacamos la riqueza que supone para nuestro ámbito de estudios la documentación de archivo, y en concreto la del siglo XVIII, que permite ser estudiada, como hemos demostrado, desde multitud de perspectivas y con distintos objetivos, como ha sido este primer análisis de documentación notarial histórica desde la Gramática de la Enunciación.

---

20. Lanz de Casafonda, Manuel (1761): *Diálogos de chindulza: sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI*. En Aguilar Francisco Piñal (1972), Universidad de Oviedo, Oviedo. Disponible en CORDE.



## BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes documentales*

Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *AHPC*. Sección de Protocolo de Medina Sidonia, 1750-1799:

- Testamento de Diego García Carrera. *AHPC*, protocolo notarial 380, ff. 97-106, 1750.
- Testamento de Juan José Orcero. *AHPC*, protocolo notarial 180, ff. 51-76, 1752.
- Testamento de Pedro de Eceró. *AHPC*, protocolo notarial 180, ff. 66-81, 1755.
- Testamento de Juan de Dios Aragón. *AHPC*, protocolo notarial 612, ff. 94-108, 1757.
- Testamento de Francisco Fernández de la Torre Peñuela. *AHPC*, protocolo notarial 727, ff. 229-296, 1758.
- Testamento de Catalina Brea Mendoza. *AHPC*, protocolo notarial 419, ff. 22, 1762.
- Testamento de María Antonia Palomino Rendón. *AHPC*, protocolo notarial 562, ff. 46-56, 1793.
- Testamento de Lucas Benítez. *AHPC*, protocolo notarial 641, ff. 30-42, 1797.
- Testamento de Antonio Cepero. *AHPC*, protocolo notarial 641, ff. 358-366, 1798.
- Testamento de Rita Sánchez. *AHPC*, protocolo notarial 649, ff. 588r-597r, 1800.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [19/04/20]:

- Delgado, Juan José (1754): *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del poniente llamadas Filipinas*. En Juan Atayde (1892), Imp. de El Eco de Filipinas, Manila.
- Jáuregui y Aldecoa, Agustín de (1784): *Relación que hace el Excelentísimo Señor don Agustín de Jáuregui, Virrey que fue de estos reinos del Perú*. En Remedios Contreras (1982), CSIC.
- Lanz de Casafonda, Manuel (1761): *Diálogos de chindulza: sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI*. En Francisco Aguilar Piñal (1972), Universidad de Oviedo, Oviedo.

### *Fuentes bibliográficas*

Adamczewski, Henri (1996): *Genèse et développement d'une théorie linguistique*. Perros-Guirec: La Tilv Éd.

— (1997). «La genèse de l'énoncé ou les opérations de mise en discours». *La Tribune internationale des langues vivantes*, 21, En: <http://www.linguistique.org/genese.htm>

- Andrade, Jorge (1993): *Un solo dios verdadero*. Madrid: Anaya y Mario Muchnik.
- Bastardín Candón, Teresa (2012): «Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales: las particiones de bienes del Archivo histórico Provincial de Cádiz». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 35-63.
- (2015): «Léxico de la vida cotidiana en las particiones de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz». En Teresa Bastardín y María del Mar Barrientos (eds.), *Lengua e Historia en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz: Editorial UCA, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Benveniste, Émile (1971): *Problemas de lingüística general*. Madrid – México D. F.: Siglo XXI.
- (1977): *Problemas de lingüística general II*. Madrid – México D. F., Siglo XXI.
- Bosque, Ignacio (1990): *Las Categorías Gramaticales*. Madrid, Síntesis.
- Cabrera Infante, Guillermo (1993): *La Habana para un infante difunto*. Barcelona: Tusquets.
- Extremera Extremera, Miguel Ángel (2001): «Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación.» *Chronica Nova*, 28, 159-184.
- Fernández González, Margarita (2014): «Una muestra léxica en la documentación notarial gaditana del s. XVIII». En Clara Grande, Leyre Martín y Soraya Salicio (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Aquila Fuente y Ediciones Universidad de Salamanca, 231-236.
- (2017): «Tradición discursiva y variantes lingüísticas en la documentación notarial gaditana del s. XVIII». En Jaime González, Víctor Lara y Olga León (coords.), *Tenera experientia. Miradas jóvenes a la historiografía y la historia de la lengua española*. Madrid: Servicio de publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 107-118.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano (2011): Relaciones metaoperacionales en la descripción de marcadores discursivos en español. En: Heidi Aschenberg, Óscar Lourda Lamas (eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, pp. 140-167. Madrid, Frankfurt: Iberoamericana. Vervuert.
- (2014): «Las actitudes del enunciador y su codificación lingüística en partículas discursivas». *Español actual*, 102, 13-35.
- (2015): «Parámetros para el análisis de partículas discursivas desde una perspectiva enunciativa». En Inmaculada Solís García, E. Carpi (eds.), *Análisis y comparación de las lenguas desde la perspectiva de la enunciación*, Pisa: Pisa University Press, 159-177.
- Matte Bon, Francisco (1997): «Criterios para el análisis de la lengua desde la perspectiva de la comunicación». Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/antologia\\_didactica/descripcion\\_comunicativa/matte09.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/antologia_didactica/descripcion_comunicativa/matte09.htm)
- (2016): «Cómo construimos las relaciones en la interacción: preposiciones, conjunciones, marcadores». *Biblioteca di Rassegna iberistica*, 1, Geométrica explosión, 289-312.
- Pérez Brignoli, Héctor (1990): *Breve historia de Centroamérica*. Madrid: Alianza editorial.
- Real Academia de la Lengua Española (2009): *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

- Real Academia de la Lengua Española: Diccionario de la Lengua Española [en línea]. Madrid: Real Academia de la Lengua Española. Disponible en <<http://www.rae.es>> [19/04/2020].
- Riesco Terrero, Ángel (2007): «El notariado español de ámbito nacional y la documentación pública durante la dinastía borbónica hasta la Ley Orgánica de 1862» En María del Mar Royo Martínez, Susana Cabezas Fontanilla y Manuel Salamanca López (eds.), *VI Jornadas científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1868)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 267-326.
- Sarduy, Severo (1993): *Pájaros de la playa*. Barcelona: Tusquets.
- Saussure, Ferdinand de (2005 [1916]): *Cours de linguistique générale*. Genève: L'Arbre d'or.
- Valin, Roche (ed.) (1990): *Leçons de linguistique de Gustave Guillaume, 1943-44*. Québec: Presses de l'Université Laval.
- Vargas Llosa, Mario (1996): *La tía Julia y el escribidor*. Barcelona: Tusquets.
- Verdugo, Patricia (2004): *La Casa blanca contra Salvador Allende*. Madrid: Tabla Rasa.
- Todo Literatura (2014, 23 de octubre): Antonio Mercero publica su segunda novela. *Blog Todoliteratura.es*. <<https://www.todoliteratura.es/noticia/1722/actualidad/antonio-mercero-publica-su-segunda-novela-la-vida-desatenta.html>>
- La Vía Láctea. (1 de junio de 1989). *ABC*. En: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [21/04/2020].



# «NI CASTELLANO, NI INGLÉS NI YANKEE, AQUELLO ES SIMPLEMENTE MEXICANO AYANKADO». LA PRENSA FRONTERIZA DE FINALES DEL XIX COMO ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD SOCIOLINGÜÍSTICA\*

MARTA GARCÍA CABA  
Universidad de Cádiz

## 1. INTRODUCCIÓN

*Deslenguadas. Somos las del español deficiente. We are your linguistic nightmare, your linguistic aberration, your linguistic mestizaje, the subject of your burla. Because we speak with tongues of fire we are culturally crucified. Racially, culturally and linguistically somos huérfanos –we speak an orphan tongue (Anzaldúa 1987: 80).*

Gloria Anzaldúa incluye este texto en una obra que hoy en día es referencial para el estudio de las identidades de la frontera: *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza* (1987). Ese «español deficiente» al que hace alusión es el español de los chicanos, una comunidad que habita entre dos mundos: el hispano al sur y el angloamericano al norte. La conciencia lingüística aquí representada es consecuencia directa de las desigualdades, discriminaciones y estereotipos a los que estas comunidades se han visto expuestas a lo largo de la historia de Estados Unidos: es el resultado de lo que Harriet Romo denomina el «efecto espejo», es decir, las percepciones que obtienen a partir de su reflejo en la otra cultura (cf. Suárez-Orozco 2001). Este efecto espejo es a su vez consecuencia directa de un proceso de americanización que se fue produciendo

---

\* Este trabajo es fruto de una estancia de investigación realizada en el Departamento de Latin American, Iberian and Latino Cultures de la City University of New York (diciembre de 2019-febrero de 2020) que fue realizada gracias a la financiación del Plan Propio de Investigación del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.

progresivamente a partir de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, por el que México cede los territorios de California y Nuevo México (que por aquel entonces incluía Arizona, Colorado y Nevada) a Estados Unidos a cambio de compensaciones económicas (cf. del Valle y García 2015). Evidentemente, este acontecimiento político incide en la configuración social, cultural y lingüística de esta comunidad de origen hispano, pues el poder hegemónico anglosajón impone su cultura y su lengua a nivel institucional y académico y en consecuencia el elemento hispano se ve relegado a un segundo plano. Es en este contexto donde surge el *spanGLISH*, práctica lingüística de la que Anzaldúa hace uso en su obra y que hace referencia al choque entre estos dos mundos, culturas e idiomas. Para entender las causas del desarrollo de este fenómeno lingüístico que, inevitablemente se encuentra ligado a la identidad de estas comunidades fronterizas, es necesario remontarse a finales del siglo XIX, momento en el que empieza a forjarse. En aquellos momentos no es posible hablar de *spanGLISH* propiamente dicho o tal y como tiene lugar un poco después, se trataría pues de casos de préstamos léxicos y de calcos léxicos y sintácticos.

En dicho escenario histórico estas comunidades fronterizas experimentan una transición de la cultura oral a la impresa y, así, comienzan a publicar una prensa escrita destinada a la defensa de sus derechos y a la preservación de su cultura e idioma. Siguiendo el destacado estudio de B. Anderson (cf. 1983) sobre las «comunidades imaginadas»<sup>1</sup>, Ennis y Toscano y García afirman que el espacio que ofrece la prensa se presenta como un terreno idóneo para «la construcción de lo nacional y sus deslindes, así como de la maquinaria de lo público para la afirmación del Estado, lo cual implica que sea en ese entramado que se propicie la mediatización y circulación de ideologías lingüísticas» (2019: 2). Por estos motivos, en esta propuesta interesa analizar una serie de periódicos de finales del siglo XIX –en concreto, *El Fronterizo* (Tucson, 1878-1929), *La Voz del Pueblo* (Santa Fe/Las Vegas, 1889-1892) y *El Independiente* (Las Vegas, 1894)– publicados en Nuevo México en los que se reflejan estas prácticas lingüísticas anteriormente mencionadas. El objetivo que se persigue es determinar que, tanto las representaciones ideológico-discursivas sobre la lengua española como el uso de préstamos y de calcos léxicos y sintácticos del inglés constituyen la expresión de una ideología lingüística que está ligada a la construcción de una identidad que, a su vez, se encuentra sometida por las consecuencias sociopolíticas y económicas del expansionismo angloamericano. Para alcanzar el objetivo propuesto, se propone un estudio de enfoque glotopolítico, en el que se usan las ideologías lingüísticas como principal herramienta metodológica.

1. B. Anderson (cf. 1983) sostiene que la prensa y la novela son dos productos fundamentales para el avance del «print capitalism» que hace posible la forma moderna de la nación.

## 2. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

### 2.1. Algunos apuntes históricos y políticos sobre el Nuevo México territorial

Los territorios de la zona suroeste de Estados Unidos, que formaban parte del virreinato de Nueva España durante el periodo colonial, se adhirieron a México tras su independencia en el año 1821. Un poco más tarde, el territorio de Texas se independizó de México en el 1836; y en 1845 es anexionado a Estados Unidos. En 1846 se inició, por tanto, una guerra entre ambos países, que culminó con la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848. En consecuencia, México tuvo que ceder gran parte de su territorio al norte de Río Grande, lo que actualmente constituyen los estados de Arizona, Nuevo México, California y la zona que abarca los estados de Kansas, Colorado, Utah, Nevada, Oklahoma y Wyoming (cf. Ramírez 1992: 18). En un primer momento, las comunidades de origen hispano que residían en estos estados sufrieron una situación de aislamiento en la que desarrollaron sus propias señas de identidad y costumbres. Son varios los estados que experimentaron dicha situación, pero en esta propuesta interesa especialmente centrarse en el caso de Nuevo México<sup>2</sup>.

Durante la invasión del norte de México por parte de Estados Unidos entre 1846 y 1848, el territorio de Nuevo México era el más poblado entre los que la potencia angloamericana había conquistado. Si bien en un primer momento el cambio de la ciudadanía hispana a la estadounidense no supuso demasiados cambios en relación con el modo de vida, la cultura y el idioma de los neomexicanos, a partir de 1912, tras su conversión completa en estado de la Unión Americana, la lengua española experimentó un declive progresivo, pese a que esta comunidad seguía siendo la más numerosa en población. Este cambio cultural y lingüístico estuvo motivado por varios hechos históricos. Según Sheridan, la década de 1870 marca el comienzo de una etapa de «expansión demográfica y económica» (1986: 50), pues es en ese periodo cuando se produce la llegada del ferrocarril y, en consecuencia, estos territorios que históricamente habían estado habitados por mexicanos e indígenas fueron incorporando progresivamente ciudadanos de origen angloamericano. Este periodo puede entenderse como el inicio de la «invasión anglosajona en el ámbito de los negocios, la política, la alta sociedad y la educación en la región, y la lucha de la élite mexicana por mantener el estatus sociopolítico del que disfrutaba bajo el gobierno mexicano» (DuBord 2015: 301).

2. Es necesario indicar que en un primer momento Nuevo México estaba formado por Arizona, Colorado, Utah y otros territorios. En 1850 Nuevo México se convierte en territorio incorporado a Estados Unidos y en 1863 Arizona establece su autonomía como territorio independiente de Nuevo México (cf. DuBord 2015: 290).

En la esfera de la educación también se produjeron transformaciones significativas, pues la población de Nuevo México, que había vivido aislada social y culturalmente en los años anteriores a 1846, experimentó una escolarización progresiva a partir de 1848, que culminó con la creación de una ley de educación pública en 1891. Esta enseñanza pública se impartía en inglés, al ser la lengua del grupo con más poder sociopolítico<sup>3</sup>. La educación en lengua española estaba ligada, a lo privado y, especialmente, a la Iglesia católica. Esta institución ocupó un papel muy importante en la educación de la población hispanohablante, pues las escuelas financiadas por ella eran las únicas que ofrecieron una oportunidad a los neomexicanos de primera generación de alfabetizarse en idioma español<sup>4</sup>.

El continuo aumento de población angloamericana a partir de 1880 originó numerosos debates sobre la lengua del estado y la ciudadanía de los habitantes de origen mexicano. Las élites angloamericanas comenzaron a rechazar toda lengua que no fuera el inglés, pues lo consideraban un elemento fundamental para el desarrollo de una «correcta» identidad americana<sup>5</sup>. Los argumentos racistas que habían surgido desde los primeros años del control estadounidense prevalecieron, como la idea de «impureza» de la raza mexicana. Según Fernández-Gibert,

En esta visión, los mexicanos (=neomexicanos) son de una raza «mixta» (español + indio + africano), no de una raza pura como la de los estadounidenses (= raza anglosajona “pura”), e incluso hablan una lengua «mixta», que no merece siquiera ser llamada como tal, pues es realmente un «patois», o un «dialecto» en el mejor de los casos (2015: 328-329).

De esta forma, la aceptación de Nuevo México como Estado reconocido se convirtió en un debate a nivel nacional, pues para el país suponía aceptar un territorio en el que la mayor parte de la población no hablaba inglés<sup>6</sup> y por

3. No obstante, los angloamericanos mostraron una actitud positiva hacia su aprendizaje, aunque claramente se trataba de una intención con obvias intenciones económicas. En este sentido, Leeman (cf. 2006) sugiere que este tipo de interés en el estudio de una lengua, en especial cuando se encuentra relacionado con cuestiones comerciales, constituye una mercantilización del español que no tiene por qué vincularse con un aumento de prestigio lingüístico.

4. Según Fernández-Gibert, «la mayoría de los editores neomexicanos que hicieron posible el nacimiento de la prensa en español fueron educados en estas escuelas y universidades católicas en las décadas previas al periodo 1890-1910, años del apogeo del movimiento de la prensa hispana» (2015: 326).

5. De hecho, a comienzos del siglo xx otros estados como California consiguen establecer el «English-only» como requisito para poder votar (cf. Lozano 2018: 109).

6. Así, encontramos testimonios de angloamericanos sobre este asunto en las líneas de *Las Vegas Optic*. En 1888, los editores de ese periódico sostenían que aquellos que desconocían la lengua inglesa eran «a quiet, inoffensive people, with as little activity in development and progressive ideas as they have in wrong doing». Y más tarde, en 1889, insisten en el hecho de que



tanto no pertenecían a la raza «pura». Surgieron reacciones contra esta situación de rechazo y racismo que sufría la población neomexicana. Una de las más conocidas es la que protagonizó Jesús María Hilario Alarid (1834-1917), quien elaboró un poema de estilo romance en el que apelaba a la identidad neomexicana a causa de la prohibición del español en la educación pública y su limitación en el gobierno<sup>7</sup>. En este poema, no se posiciona en contra de la lengua inglesa, sino más bien al contrario, muestra una disposición positiva a su estudio; pero sí reclama que este aprendizaje no suponga una amenaza a la preservación de la lengua materna de los neomexicanos. La expansión del idioma inglés en todos los ámbitos de la vida de la comunidad neomexicana originó la completa inmersión en la lengua de las nuevas generaciones de neomexicanos. A pesar de ello, la lengua española siguió estando presente en sus vidas por ser una seña de su identidad mexicana. Es así como surgieron las prácticas lingüísticas de las que se han venido hablando anteriormente.

## 2.2. La prensa como instrumento de preservación de la cultura hispana

El periodismo popular y literario desarrollado en esta zona nace como consecuencia de una transformación inaudita en dicha región, pues la aparición de estos periódicos en español supuso un cambio de la oralidad a lo impreso que derivó en la producción de otros agentes culturales de expresión. Esta cultura impresa nació en las comunidades de origen mexicano y, como se ha dicho, pervivieron como formas expresivas de la oposición a la hegemonía política, social y cultural que los angloamericanos poseían en el suroeste tras la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848 (cf. Meléndez 2005: 6). Además de exteriorizar estos pensamientos, los periódicos mexicanos sirvieron como forma de difusión y pervivencia de la cultura hispana entre los de su propia comunidad. Estas publicaciones estimularon el debate público y dieron voz a las principales preocupaciones de la época.

El auge de la vida pública de los *periodiqueros*<sup>8</sup> de Nuevo México vino décadas más tarde, cuando se establecieron una cultura impresa en comunidades donde nunca antes habían existido. No es sorprendente entonces que en

«the only way to make American citizens is to teach the youth the English language, so that they will think and talk in the common tongue of the United States» (Lozano 2018: 109).

7. Dice así: «Cuando el mejicano entienda / Bien el idioma materno / Muy fácil será que aprenda / El idioma del gobierno / Rogaremos al eterno / Que nos dé sabiduría / Y que se nos lleve al día / De poder hablar inglés / Pues señores justo es / Que lo aprendamos hablar / Y siempre dale lugar / Al idioma nacional / Es justo y es racional / Pero les hago un recuerdo / Para a San Pablo adorar / No desadoren a San Pedro» (Meléndez 2005: 41).

8. Según Meléndez, «authors of Mexico's Spanish-language periodicals came to be known by the local populace and fellow journalists as *los periodiqueros*» (2005: 61).

las décadas que precedieron el dinámico crecimiento de la actividad periodística de la década de los noventa fueron aquellos en los que los neomexicanos trabajaron fervientemente para ganar acceso a la educación y para adquirir prensa mecánica. Así, Fernández-Gibert afirma que «educación, alfabetización y prensa estaban inextricablemente conectadas en las últimas décadas del Nuevo México territorial» (2015: 326). A pesar de estas visibles ganancias, las estructuras de poder angloamericanas continuaron subordinando las culturas regionales en el siglo XIX como forma de amenazar la supervivencia del modo de vida mexicano en el suroeste (cf. Meléndez 2005: 11). Como los periódicos publicados por los neomexicanos tomaban inspiración de los que fueron desarrollados previamente por los angloamericanos, no es de extrañar que se crearan asociaciones entre ambas comunidades: mientras que los primeros se encargaban principalmente de la parte lingüística y de la traducción, los segundos controlaban las políticas editoriales y de propiedad. Estos acuerdos se realizaban con cierta asiduidad, porque en dicho periodo existían muy pocas imprentas autónomas de origen neomexicano debido a la escasez de recursos económicos y la falta de oportunidades de acceder a la educación.

Es a partir del último tercio del siglo XIX cuando esta comunidad comenzó a obtener imprentas propias que fueron importadas al suroeste. Al aumentar el uso de estas tecnologías, dieron voz a los problemas que surgían del conflicto y la abierta hostilidad racial a la que eran sometidos. Por tanto, Meléndez señala que los neomexicanos «used “Yankee ingenuity” to counter Anglo-American attempts at a cultural conquest of the region» (2005: 21). El aumento de la producción de periódicos en el suroeste propició en el año 1891 la creación de una asociación formada por diferentes periodistas de habla hispana de Nuevo México, el sur de Colorado y el oeste de Texas: La Prensa Asociada Hispano-Americana. Los periodistas que integraban dicha asociación compartían lazos culturales y un sentimiento de fraternalismo profesional que los motivaba a compartir artículos entre ellos con el objetivo de trabajar en una misma dirección, guiada por los mismos patrones culturales: «language, culture, and identity provided a foundation for the unity of purpose that drove La Prensa Asociada’s cultural agenda» (Meléndez 2005: 73).

Los directores de los periódicos seleccionados, Carlos I. Velasco (fundador de *El fronterizo*, Tucson, Arizona, 1878-1929), Enrique H. Salazar (fundador de *La Voz del Pueblo*, Santa Fe/Las Vegas, 1899-1892, junto con Néstor Montoya y de *El Independiente*, Las Vegas, 1894) y Félix Martínez (director de *La Voz del Pueblo* tras el abandono de Salazar), asistieron a escuelas y universidades católicas en las que se transmitían valores comunes basados, sobre todo, en la preservación del idioma y la cultura mexicana. Por tanto, no es de extrañar que todos ellos pertenecieran a La Prensa Asociada Hispano-Americana. Carlos I. Velasco, al haber emigrado desde Sonora (norte de México) a Tucson (Arizona), manifestaba en su periódico la intención de promulgar las buenas relaciones y el

sentimiento de fraternidad entre ambas comunidades fronterizas (cf. Gonzales 1984: 265-284). En el caso de *La Voz del Pueblo*, Enrique H. Salazar, Néstor Montoya y más tarde Félix Martínez ofrecían en su editorial un juicio crítico sobre el declive social de los neomexicanos ante la dominación económica y política de los angloamericanos e instaba a los nativos a terminar con el estereotipo de inferioridad racial concebido desde las elites enemigas, pues sostenía que en ellos se encontraba la causa de la marginación política y económica que sufrían los hispanohablantes (cf. Meléndez 2005: 73-75). Por último, Enrique H. Salazar decidió no afiliarse a ningún partido ni organización política en *El Independiente* con el fin de solo trabajar por el bien común de la comunidad, así como por la defensa de los derechos legítimos del condado de San Miguel y del territorio de Nuevo México (cf. Meléndez 2005: 75-83).

### 3. LA GLOTOPOLÍTICA Y LAS IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS EN EL ESTUDIO DE UNA IDENTIDAD FRONTERIZA

Este trabajo se sitúa dentro de un espacio disciplinario que se define por una concepción fundamentalmente contextual del lenguaje. Es en este ambiente, según del Valle, «donde se sitúan, por ejemplo, las distintas encarnaciones de la sociolingüística, que lo conciben como hecho social, y por donde transitan las preocupaciones de la antropología lingüística, que lo estudia en su dimensión de hecho o proceso cultural» (cf. 2007: 14). Así, el estudio de un panorama glotopolítico del lenguaje suscita un interés por las dimensiones del fenómeno que se manifiestan en el terreno de lo político. Desde esta perspectiva, el lenguaje «exige ser definido como fenómeno ideológico discursivo, es decir, como entidad dinámica en constante relación dialógica con el contexto» (del Valle 2007: 14). Y es desde esta concepción de donde se toma el concepto de ideología lingüística utilizado en este estudio:

Sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas. Aunque pertenecen al ámbito de las ideas y se pueden concebir como marcos cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizándolo y normalizándolo (van Dijk 1995), también hay que señalar que se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas [...] (del Valle 2007: 19-20).

Otra herramienta necesaria en este análisis es el concepto de *ideologema*<sup>9</sup> que, según del Valle y Meirinho-Guede (cf. 2016), constituyen la materialización discursiva de las ideologías lingüísticas.

9. Arnoux y del Valle proporcionan la siguiente definición de ideologema: «lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan como

En el caso que aquí ocupa, es evidente que las representaciones de la lengua estaban determinadas por las circunstancias sociales y políticas que dicha comunidad fronteriza fue experimentando desde ese periodo. En los apartados anteriores se evidenciaban los factores que interfieren en la construcción de una identidad nacional, entre los que el desarrollo de una literatura y una prensa escrita ocupa un lugar relevante, tal y como sostiene Susan Gal: «el vínculo entre lengua y nación no estaría tanto por la preexistencia de una lengua compartida como por los “efectos unificadores de la imprenta”» (1989: 355). Para dicha construcción de la identidad nacional son fundamentales tres categorías de las que la prensa –y por prensa entiéndase el colectivo encargado de emitir este producto cultural– hace uso: el poder, la autoridad y la legitimidad (cf. Bourdieu 1985).

#### 4. *EL FRONTERIZO (TUCSON, ARIZONA, 1878-1929), LA VOZ DEL PUEBLO (SANTA FE/LAS VEGAS (1899-1892) Y EL INDEPENDIENTE (LAS VEGAS, 1894) COMO ESPACIOS IDEOLÓGICO-DISCURSIVOS*

Como ya se ha mencionado, los directores de estos periódicos compartían unos objetivos que, básicamente, se reducían a la defensa de los derechos, cultura e idioma de la comunidad mexicana frente a la hegemonía de poder sociopolítico angloamericano. La producción de sus periódicos en español en este contexto determinado contribuye a la creación de una «comunidad imaginada» (cf. Anderson 1983), es decir, a la transmisión de un sentimiento de comunidad compartida en la que los neomexicanos podían conectar con sus raíces culturales y lingüísticas y, al mismo tiempo, mantenerse informados sobre lo que ocurría en el mundo exterior (cf. Meyer 1996: 14-15). Esta idea coincide con la teoría de Paffey sobre la función que la prensa periódica tiene como espacio para la representación de la tensión existente entre los niveles nacional y transnacional o global: «it is a product which is predominantly concerned with and physically distributed within individual nation-states» (2012: 3). En este sentido, podría decirse incluso, de acuerdo con la afirmación de Bell, que los periódicos constituyen «language forming institutions» (cf. 1991: 7).

En términos de Bourdieu (cf. 1985), estos espacios discursivos contribuyen a la legitimación y la naturalización de unos discursos en los que se vierte la ideología social o lingüística de aquellos que tienen la autoridad para promulgarlos. Heller (cf. 2010) denomina a estas autoridades con el nombre

---

presupuestos del discurso. Se pueden identificar los ideogramas dominantes en una época, en un campo discursivo o en una institución (2010: 12).

de «guardianes de la lengua (language meavens)<sup>10</sup>» y, según Milroy y Milroy suelen ser «writers (often journalists...) who set themselves up as public guardians of usage, commenting on supposed mis-use of language and on supposed linguistic decline» (1999: 10). Estos individuos pueden considerarse como una clase extrema de «higienistas verbales» (cf. Cameron 1995) cuya actividad se «plasma en todo tipo de prácticas que pretenden mejorar y limpiar la lengua (Cameron 1995: 8) y surge del carácter normativo del uso lingüístico como actividad humana social [...]» (Sánchez 2017: 49). Para ser considerados «autoridad», o, tomando el término homérico utilizado por Bourdieu, «holders of the skeptron», es necesario su reconocimiento por los miembros de esa comunidad: «la fórmula «yo le autorizo a partir» *eo ipso* es sólo una autorización cuando quien la pronuncia está autorizado a autorizar, tiene autoridad para autorizar» (1985: 90-91). Este reconocimiento lleva consigo el poder de imponer una visión y, por ende, una división del mundo social: es decir, el establecimiento de los límites –o fronteras– entre naciones, regiones o categorías sociales. A este respecto, Bourdieu afirma:

[...] el efecto de conocimiento que ejerce el hecho de la objetivación en el discurso no depende sólo del reconocimiento concebido a quien lo tiene; depende también de en qué medida el discurso que anuncia al grupo su identidad se funda en la objetividad del grupo al que se dirige, es decir, en el reconocimiento y la credibilidad que le conceden los miembros de ese grupo tanto como en las propiedades económicas o culturales que tengan en común, puesto que sólo en función de un determinado principio de pertinencia puede aparecer la relación entre esas propiedades (1985: 91).

Por tanto, en esta lucha de poder simbólico que constituye la legitimación de una comunidad y de sus fronteras con otras es necesario que quien ejerce dicha autoridad se valga de unas «armas» adecuadas que conduzcan a la producción de la unidad o la creencia en la unidad, ya sea la de los miembros de la propia comunidad como por los individuos ajenas a ella (cf. Bourdieu 1985: 92-93). En el caso concerniente a este trabajo dichas armas serían los valores culturales de los que se ha venido hablando: la religión católica, las costumbres y la lengua. Estos valores constituyen los criterios objetivos a través de los que estas autoridades –los gobernantes, la escuela o la Iglesia– construyen su visión de la identidad legítima de su comunidad –la neomexicana–, así como las divisiones sociales o las fronteras con otras comunidades –la angloamericana–.

10. Según Cameron, «the press is an important forum for language mavenry in general: it is striking how many newspapers run regular language columns and how much feature space they devote to linguistic topics» (1995: 7).

#### 4.1. Las representaciones de la lengua como forma de expresión de una ideología

En estas últimas décadas del siglo XIX el mapa lingüístico del suroeste no era para nada homogéneo. Las fuentes escritas sugieren que ambas lenguas convivían juntas a lo largo del suroeste:

one can imagine a mixture of both languages or the use of a form of Spanglish to get ideas and sentiments across. English speakers adopted Spanish words, and Spanish speakers of course adopted English words and phrases too, producing new forms of both languages (Lozano 2018: 88).

Precisamente en los periódicos que aquí interesan se encuentran multitud de casos en los que se observan este tipo de prácticas lingüísticas: «Escribennos de Nueva York que han sido presentados al Congreso diversos *bills*, proveyendo al establecimiento de un servicio postal entre México, la América Central y la del Sur» (*El fronterizo* 1882, 182: 2), «Nuestro *reporter* atendió al baile que se dió en el hotel» (*La Voz del Pueblo* 1891, 24: 1), «Creemos de buena fé, que Mr. O. B. M., estaba en un momento de *splen*, de mal humor y que, empuñando la pluma, lanzó sus iras contra México, sin comprender que no podría mas tarde comprobar una sola de sus acusaciones» (*El fronterizo* 1882, 173: 2), etc. Estos préstamos léxicos del inglés aparecen representados a través de la cursiva y, como sugiere Rivas Zancarrón, la introducción de ciertos resaltes tipográficos puede «dejar traslucir la relación entre lengua y sociedad dentro de una manifestación textual concreta» (2018: 244). De la misma forma, se encuentran otros ejemplos en los que esta diferenciación del código viene marcada por otros recursos tipográficos, como el uso de paréntesis explicativos: «El agente se encargará tambien; de traer al redil a los novios ingratos, alegrones o... *gualolotes* (fools), siempre que la *niña* se empeñe en recobrar su prenda» (*El fronterizo* 1882, 176: 3); «El curso de estudios comprende los Ramos Elementales y Comerciales en Inglés; lecciones de francés, español, alemán, fonografía, y la escritura tipográfica, (type writing.)» (*La Voz del Pueblo* 1892, 30: 1); etc. En estos casos, la introducción de estos préstamos léxicos del inglés cumple una función explicativa de los términos en español que los antecede. La inclusión de estas fórmulas pone de manifiesto que los responsables de estos periódicos tenían conocimiento de la lengua inglesa y posiblemente el público receptor también lo tuviera. Paffey afirma que «language is ideological in both how it is used and in how it represents and is represented by the linguistic choices that users make<sup>11</sup>» (2010: 41-42). Por lo que el hecho de que estas prácticas lingüísticas

11. Para más información, consulte Rosina Lippi-Green (1997), Bambi Schieffelin *et al.* (1998) y Jan Blommaert (1999).

se introduzcan en los textos a través de diferentes resaltes tipográficos denota cierto grado de carga ideológica por parte de los autores.

Los préstamos léxicos pueden aparecer como forma de expresar la alta estima que los hablantes tienen hacia la lengua prestada (cf. Woolard 1998: 20). No obstante, no parece que fuera este el propósito de los directores de estos periódicos, pues no utilizaban la lengua inglesa por tener cierto respeto hacia el grupo de prestigio, sino que su uso escondía un propósito que incide en el plano político y económico: el hecho de saber inglés permitía a la comunidad neomexicana obtener cierto estatus ante el poder hegemónico angloamericano. Así, se observa cómo a pesar de encontrar representadas este tipo de prácticas lingüísticas, se abogaba en todo momento por el mantenimiento de la lengua materna:

El Idioma Español.

Mas de una vez nos hemos esforzado, en nuestro humilde modo, el impresionar en las mentes de nuestros lectores la importancia de enseñar el idioma español en nuestras escuelas públicas.

Primero, porque el idioma español es el que habla la mayoría del pueblo de este Territorio, y segundo, porque enseñándoles primeramente su propio idioma los niños de habla-español podrán aprender con mas facilidad el idioma extranjero. Para 'conseguir esto, se hace necesario que los maestros sepan ambos idiomas, y que se haga este un requisito tan esencial como el saber leer y escribir. [...]

En vista de la importancia del idioma español en las relaciones comerciales que se estan estableciendo en los países hispano-americanos, y siendo un hecho que se hace necesario que los comerciantes de aquí, y si no ellos sus dependientes, conozcan el idioma español para que puedan llevar á cabo sus transacciones, ¿Quiénes pueden ser mas derechosos á esos empleos que los hispano-americanos que vivimos aquí en los Estados Unidos? Pero para eso se hace necesario que el idioma nuestro se estudie, tanto y aun mas que el inglés, en nuestras escuelas públicas, á fin de que alguno de los nuestros que llegue á ir á México, con algun negocio, pueda hablar á nuestros vecinos en un idioma que medio parezca español, y no en un lenguaje tal como el que hablan algunos jóvenes neo-mexicanos que se educan en el oriente, que hablan un dialecto que no es ni español ni inglés. Tómese en cuenta que en México se habla el idioma nuestro muy correctamente y por lo tanto un lenguaje americanado no suena bien allí.

Por eso, reiteremos otra vez que debemos de insistir que se enseñe en nuestras escuelas públicas, el idioma español; que los maestros que sean empleados en las escuelas en donde la mayoría de los niños son de habla español, sepan ambos idiomas, inglés y español. Esto es necesario y debemos de insistir en ello." (*La Voz del Pueblo* 1895, 26: 1).

La lectura de este texto sugiere que la lengua española se había convertido en un producto económico usado por las élites angloamericanas como un instrumento para facilitar las transacciones comerciales con México. La

mercantilización del español (cf. Heller 2003, 2010; Leeman, 2006) –término con el que se conoce este proceso de comodificación de las lenguas–, también fue tomada por los propios individuos de la comunidad neomexicana, quienes consideraban que por ser el español su lengua materna eran los más capacitados para llevar a cabo estos negocios. Por tanto, estos individuos apoyaban el establecimiento de un sistema educativo público en español ya no solo como beneficio de su economía, sino también para evitar que la población neomexicana comenzara a hablar «un dialecto que no es ni español ni inglés». En este sentido, se encuentran textos en los que impera un sentimiento de pureza del idioma:

Para el día 2 de Enero de 1882, se abrirá en este establecimiento de educación, una clase de Aritmetica Mercantil y Teneduria de libros por partida doble, dirigida por Don F. T. Dávila tan competente como idóneo para el desempeño de dicha clase. Tambien se habrará una clase de Lectura superior analítica razonada, que tanta falta hace a la juventud de esta ciudad, para perfeccionárse en leer bien su propio idioma, corrigiendo el vicio contra las reglas y pureza del lenguaje, que se comete al leer y hablar el Castellano” (*El fronterizo* 1882, 173: 3).

Defendían la corrección idiomática del español como forma de evitar la contaminación de su idioma, pues como se afirma en *El fronterizo*, «Nuestra lengua, que hace dos siglos era la mas extendida de todas, no ha cesado de perder terreno y está amenazada de ser ahogada por sus vecinos, y sobre todo por los ingleses, sus mas terribles rivales» (*El fronterizo* 1882, 175: 1). De acuerdo con Woolard, «purist doctrines of linguistic correctness close off languages to nonnative sources of innovation, but usually selectively, targeting only languages construed as threats on a social or political basis (Weinstein 1989)» (Woolard 1998: 21-22). Así, se observa cómo en estos periódicos se condenaba el uso de neologismos surgidos de la mezcla de distintas comunidades con idiomas diferentes:

#### EL BELIZ.

He aquí una nueva palabra bárbara, un disparate que nos ha entrado por las puertas sin saber cómo ni cuándo. El ferrocarril, entre otros muchos que dicen, nos ha traído, nos está causando también algunos males de no poca trascendencia, entre ellos la pérdida de nuestras costumbres nacionales y la corrupción de nuestro bello idioma; pues ya no sólo mezclamos palabras y frases inglesas, vengán ó no al caso, en la conversacion ó en el trata de los negocios, sino que acogemos con entusiasmo cualquier palabra disparatada que oímos pronunciar á los que vienen de allende el Bravo, y sin más averiguación le damos carta de naturaleza. El beliz es uno de tantos disparates que desde que tenemos ferrocarriles nos está sonando en los oídos todos los días. Apenas piensa alguno en emprender un viaje á la moderna y lo primero que ordenaen su casa es que le preparen el beliz; baja



del cohe ó carro tranvía en la estación y por todas partes lo rodean los muchachos preguntándole, ¿llevamos el beliz? ¿quiere vd. que bajemos los belices? Y si al llegar al término del viaje algún pasajero olvidó el famoso bultito, ceurre al telegrafista y éste muy formal habla á la estación inmediata encargando se recoja el beliz de D. Fulano que se olvidó en el carro tal ó cual; y hasta los periodistas que por razon de su oficio están obligados á no desbarrar en la propiedad del lenguaje, suelen insertar algún aviso encargado, con todas sus letras el beliz de D. Mangano, que se ha extraviado etc., etc.

Pero dejando á un lado la censura de este vicio en que todos, ricos y pobres, hombres de letras é ignorantes, incurren por mera imitación, vamos á dar la verdadera palabra que se quiere sustituir con la palabra bárbara beliz.

Esta palabra no es ni castellana ni inglesa ni francesa; tiene algún parecido con la palabra francesa equivalente, y creemos que esto ha dado origen al disparate que estamos usando.

Lo que llamamos beliz se llama propiamente en castellano BALIJA en frances VALISE: y se origina la palabra VALISIA, del bajo latín.

En el diccionario inglés no encontramos la palabra equivalente; tal vez se sirvan de palabra francesa, y esto haya dado origen á que algunos buscando la pronunciación imitativa hayan dicho el BELIZ en lugar de la BALISE y de aquí nació el disparate que venimos censurando.

Sin pretensiones de dar una lección á nuestros lectores, y sólo sí con el deseo de coadyuvar en cuanto cabe á que nuestro rico y bello idioma se conserve en toda su pureza, escribimos este párrafo, que ojalá sirva de alguna manera para extirpar de nuestro lenguaje la palabra bárbara beliz, de que no tenemos necesidad, pues ya dijimos que la palabra propia en castellano es balija, vulgarmente maleta, el saco ó bolsa de cuero ú otra materia en que los viajeros llevan las cosas más indispensables para su servicio de viaje (*El fronterizo* 1894, 793: 1).

Como «guardianes de la lengua» (cf. Heller 2010), estos periodistas tenían la obligación de hacer uso del higienismo verbal como forma de legitimar el buen uso del español con respecto del inglés en el nuevo mercado lingüístico (cf. Bourdieu 1977, 1991), pues el valor simbólico que se le otorgaba al español era de pertenencia a una raza «impura» y, por tanto, conservar el idioma era una forma de empoderarse ante la hegemonía angloamericana.

No obstante, si se examinan minuciosamente todos estos documentos se llega a la conclusión de que, aunque en un grado muy bajo, existían casos de contaminaciones del inglés en los textos en forma de calcos léxicos y sintácticos de distantas expresiones:

Estoy requerido de hacer un reporte al Gobernador del Territorio acerca de la accion é interes que se tome por el pueblo en este día, y suplico á los directores de los diferentes distritos que me informen el éxito que tengan en la celebracion del mismo (*El Independiente* 1894, 1: 1).

En este ejemplo se ve por ejemplo que la expresión «estoy requerido de hacer un reporte» es un calco del inglés «I'm required to do a report». O en este otro, en el que el término «atendientes» es un calco léxico del inglés «attendant»:

y si el número de atendientes no alcanza á ser suficiente para pagar á tales instructores lo que se les ha garantizado, ¿acaso saldrá de la bolsa del que se declara y grita ser el defensor de los intereses del pueblo? (*La Voz del Pueblo* 1891, 22: 1).

También se encuentran ejemplos en los que se introducen traducciones directas del inglés, en el que ciertos términos sufren adaptaciones fonéticas del inglés:

To Advertisers we guarantee the largest Circulation of any other weekly in the Territory and give our Post Office as reference to verify.

A los Avisadores garantizamos mas grande Circulacion que ningun otro Semanario en Nuevo Mexico. Ofrecemos nuestra Estafeta como referencia, para verificarlo (*La Voz del Pueblo* 1895, 26: 1).

Por último, uno de los casos más frecuentes de contaminaciones del inglés se produce en un aspecto formal de los periódicos, pues a la hora de escribir la fecha en los encabezamientos esta no sigue la estructura sintáctica del español, sino que en todo momento se toma la del inglés: «Las Vegas, Marzo 23, de 1894». Era normal que no fueran los directores de los periódicos los encargados de redactar los contenidos y de hecho era muy común que los textos pasaran por varios filtros antes de ser publicados, como el del copista y el del impresor (cf. Rivas Zancarrón 2018). Para el propósito de este trabajo, no ha sido necesario prestar tanta atención a la forma lingüística, sino que han sido las cuestiones ideológico-discursivas las que se han considerado para obtener la visión sobre la lengua que los directores de estos periódicos tenían. No obstante, estos datos lingüísticos sí que muestran una valiosa información sobre el estado de la lengua a finales del siglo XIX y sobre cómo poco a poco el español y el inglés empezaron a fusionarse en el *spanGLISH*.

La ideología lingüística que se ponía de manifiesto en estos periódicos poseía tanto un valor cultural como un valor económico: imperaba en todo momento la necesidad de preservar la lengua española en toda su magnitud como forma de contraatacar el creciente poder angloamericano y evitar que los neomexicanos se convirtieran en lo que desde *La Voz del Pueblo* denominan «mexicanos ayankados»:

MEXICO.

Mexicanos Ayankados.

[...] “Nada mas ridículo, tristemente ridículo, que los mexicanos ayankados. Es el de esos un nuevo género de bichos que como una inmensa plaga

ha invadido la parte norte de la República, por las poblaciones que recorre el ferrocarril Central. [...] Algunas veces nada más son simples admiradores del génio yankee, pero por supuesto del yankee grosero. Ante todo, el mexicano ayankado lo primero que hace al convertirse en “eso” es tomar el acento extranjero, pero como no sabe imitarlo, porque desgraciadamente no lo es, resulta un sonsonete capaz de hacer enfurecer á un santo. Despues de que se considera tener el acento especial de todo norte-americano, lo que cree mas indispensable es abdicar de su educacion si ha tenido alguna, haciendo el mayor alarde de groseria. En seguida venciendo heróicamente la natural resistencia se dedica á mascar tabaco y á fumar en enorme y tósca pipa, escupiendo lo mas que puede. Escusado es decir que se viste lo mas estravagante que le es dado y que afecta no entender el castellano. Y hélo ya hecho un hijo del tio Samuel. En la calle, en las estaciones, claro es que el público lo desprecia profundamente, y no tiene la desenvoltura que deseara, pero en los coches de tercera y ana de segunda está en su elemento. Allí á la zaga del conductor, al recoger los boletos, se hiergue é impera. Al aproximarse el tren á las estaciones grita los nombres de estas lo mas inteligiblemente posible y con el correspondiente y gutural acento. Los pasajeros se miran consternados. Aquello no es castellano, ni ingles, ni yankee, aquello es simplemente mexicano ayankado.

— ¿Qué dijo? pregunta alguno.

Nadie sabe lo que dijo y se lamenta de que no sepa el español:

Hay que adivinarlo ó deducirlo por conjeturas, porque aquel ridiculo no quiere hablar su idioma. Afortunadamente hay una arma terrible para anonadar á esos seudo mexicano y suerdo yankees.

“El desprecio.”

¿Qué tal paisanos? ¿continuareis mascando tabaco y escupiendo exageradamente? (*La Voz del Pueblo* 1894: 2)

Estos individuos estaban determinados por una relación biunívoca entre la «unidad» (la identidad mexicana, con los valores culturales y lingüísticos que los identifica como comunidad) y la «alteridad» (su identidad como individuos ajenos a la cultura dominante, que los identificaba desde una visión estereotipada de minoría étnica: la «raza impura»). En definitiva, es una identidad que se forjó como consecuencia de la discriminación y la desigualdad política, económica y social a las que toda esta comunidad se vio expuesta desde el momento de la aneación del territorio a los Estados Unidos y es por este motivo por el que los directores de estos periódicos asumieron el papel de «holders of the skeptron» en la lucha por el reconocimiento de los derechos de los neomexicanos.

## 5. CONCLUSIONES

Fairclough afirmaba que «ideology is pervasively present in language» (2001: 2), por lo que es obvio que esté también presente en la forma en la que se usa

el lenguaje en los textos. Por tanto, y relacionando todos los pensamientos aquí expresados, las representaciones del lenguaje que se han visto surgieron por el contacto y la tensión existente entre ambas comunidades y ponían de manifiesto unas ideologías sociales y lingüísticas que determinaban la identidad fronteriza de los sujetos que hacían uso de ellas (cf. Woolard 1998: 20). Esta identidad, como ya se ha dicho, estaba determinada por las condiciones políticas a las que las comunidades de hispanohablantes del suroeste estaban sometidas. Es cierto que el uso de la lengua española se vio marginado por la imposición del nuevo estado y de las leyes territoriales de Estados Unidos, pero algunos neomexicanos sí consiguieron prosperar en estos nuevos ámbitos legales, políticos, sociales y de negocios e incluso pudieron mantener su lengua de origen: es el caso de los directores de los periódicos que se han analizado. Sin embargo, otros fueron alejados del uso de su idioma en la educación, los negocios o la política (cf. Lozano 2018: 88). De esta forma, el aprendizaje del inglés no estaba determinado por el *high status* de la comunidad angloamericana en este territorio, sino que se trataba más bien de un arma necesaria en la lucha política y económica de una comunidad que intentaba sobrevivir ante la hegemonía angloamericana. Esto lleva a pensar la lengua como un producto de mercado (cf. Heller 2003) que los neomexicanos asumían como la única forma de prosperar en un ambiente cada vez más hostil para el elemento hispano. Por este motivo, eran estos periódicos las autoridades que tenían la voz para legitimar una ideología que reflejaba la realidad de una población que se encontraba en tránsito social y cultural por este proceso de americanización. La repetición y la naturalización de estas prácticas lingüísticas son las que dieron forma a dicha ideología y a su vez sirvieron como justificación de la emergencia de nuevas configuraciones lingüísticas que más adelante culminaron en el conocido *spanglish*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Benedict (1983): *Imagined communities. Reflections on the origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso.
- Anzaldúa, Gloria (1987): *Borderlands/La frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Arnoux, Elvira Narvaja de y Valle, José del (2010): «Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo», *Spanish in Context*, 7-1, 1-24.
- Bell, Andrew (1991): *The Language of News Media*. Oxford: Blackwell.
- Blommaert, Jan (1999): *Language Ideological Debates*. Berlin: Walter de Gruyter.
- Bourdieu, Pierre (1977): *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Bourdieu, Pierre (1985): *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- (1991): *Language and Symbolic Power*. Cambridge, Massachusetts: Cambridge University Press.
- Cameron, Deborah (1995): *Verbal Hygiene. The Politics of Language*. Londres/Nueva York: Routledge.
- DuBord, Elise M. (2015): «Lengua, Iglesia y Estado en Arizona territorial», en José del Valle (ed.), *Historia política del español: la creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, 300-321.
- Ennis, Juan Antonio y Guillermo Toscano y García (2019): «La lengua en disputa: los debates en la prensa escrita y una historia de la lengua para el siglo XXI», *Olivar*, 29 (19), 1-10.
- Fairclough, Norman (2001<sup>2</sup>): *Language and Power*. Londres: Longman.
- Fernández-Gibert, Arturo (2015): «Las políticas sobre el español y el inglés en el Nuevo México territorial», en José del Valle (ed.), *Historia política del español: la creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, 322-379.
- Gal, Susan (1989): «Language and Political Economy», *Annual Review of Anthropology*, 18, 345-367.
- Gonzales, Manuel G. (1984): «Carlos I. Velasco», *The Journal of Arizona History*, 3 (25), 265-284.
- Heller, Monica (2003): «Globalization, the new economy, and the commodification of language and identity», *Journal of Sociolinguistics*, 7 (4), 473-492.
- (2010): «The Commodification of Language», *Annual Review of Anthropology*, 39, 101-114.
- Kanellos, Nicolás (1993): «A Socio-Historic Study of Hispanic Newspapers in the United States», en Ramón A. Gutiérrez y Genaro M. Padilla (eds.), *Recovering The U.S Hispanic Literary Heritage*. Houston: Arte Público Press, 107-128.
- Leeman, Jennifer (2006): «The Value of Spanish: Shifting Ideologies in United States teaching», *ADLF Bulletin*, 1-2 (38), 32-39.
- Lippi-Green, Rosina (1997): *English with an Accent: Language, Ideology, and Discrimination in the United States*. Nueva York: Psychology Press, Routledge.
- Lomelí, Francisco A., Víctor A. Sorell y Genaro M. Padilla (eds.) (2002): *Nuevomexicano Cultural Legacy. Forms, Agencies and Discourse*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Lozano, Rosina (2018): *An American Language. The history of Spanish in the United States*. California: University of California Press.
- Meléndez, Gabriel A. (2005): *Spanish-language Newspapers in New Mexico, 1834-1958*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Meyer, Doris (1996): *Speaking for Themselves: Neomexicano Cultural Identity and the Spanish-Language Press, 1880-1920*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Milroy, James y Lesley Milroy (1999): *Authority in Language: Investigating Standard English*. Oxford: Routledge.
- Paffey, Darren (2010): «Globalizing standard Spanish: the promotion of 'Panhispanism' by Spain's language guardians», en Sally Johnson y Tommaso M. Milani

- (eds.), *Language Ideologies and Media Discourse*. Londres/Nueva York: Continuum International Publishing Group, 41-60.
- (2012): *Language Ideologies and the Globalization of 'Standard' Spanish*. London: Bloomsbury.
- Ramírez, Arnulfo G. (1992): *El español y los hispanos en los Estados Unidos de Norteamérica*. Madrid: Editorial Mapfre.
- Rivas Zancarrón, Manuel (2018): «La forma de los tipos gráficos como instrumento de expresión para las actitudes lingüísticas en la prensa costarricense del siglo XIX», *Boletín de Filología*, 1, 237-275.
- Salazar, Enrique H. (1894): *El Independiente*. Las Vegas: Compañía Publicista de *El Independiente*.
- Salazar, Enrique H., Néstor Montoya y Félix Martínez (1889-1892): *La Voz del Pueblo*. Santa Fe/Las Vegas: Imprenta de *La Voz del Pueblo*.
- Sánchez, Rosa (2017): «Un higienista verbal en Nueva York: la columna «La Expresión Correcta» por Arpiel (*El Diario de Nueva York*, 1948-1949)», *Circula*, 6, 45-70.
- Schieffelin, B., Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskity (eds.) (1998): *Language Ideologies. Practice and Theory*. New York/Oxford: Oxford University Press.
- Sheridan, Thomas (1986): *Los Tucsonenses: The Mexican Community in Tucson, 1854-1941*. Tucson: University of Arizona Press.
- Suárez-Orozco, Carola y Marcelo Suárez-Orozco (2001): *Children of Immigration*. Cambridge: Harvard University Press.
- Valle, José del (2007): «Gloto-política, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español», en José del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español*. Frankfurt: Iberoamericana Vervuet, 13-29.
- Valle, José del y Ofelia García (2015): «Introducción a la creación del español: perspectivas estadounidenses», en José del Valle (ed.), *Historia política del español: la creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, 287-299.
- Valle, José del y Vítor Meirinho-Guede (2016): «Ideologías lingüísticas», en Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. New York: Routledge, 622-631.
- Velasco, Carlos Ignacio (1878-1929): *El fronterizo*. Tucson, Arizona: Imprenta de *El fronterizo*.
- Woolard, Kathryn A. (1998): «Introduction: Language Ideology as a Field of Inquiry», en Bambi Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskity (eds.), *Language Ideologies. Practice and Theory*. New York/Oxford: Oxford University Press, 3-47.

# DESCORTESÍA VERBAL FEMENINA EN PROCESOS JUDICIALES DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII\*

STEVEN GARCÍA CHALARCA  
*Universidad de Navarra*

## 1. INTRODUCCIÓN

Resultan muy relevantes los distintos estudios que se han realizado sobre la repercusión del lenguaje en la sociedad, especialmente hoy en día. Desde la perspectiva de la lingüística histórica, muchas son las páginas que se han dedicado a la relación entre el hablante y su momento histórico y social. Sin embargo, no son tantos los trabajos que han tenido en cuenta otros factores de análisis como el sexo o la edad de los hablantes. Si bien es cierto que la sociolingüística sí tiene en cuenta estos aspectos mencionados, no abundan los estudios que analicen estas variables en una época o contextos distintos a la actual. Y especialmente pocos son los enfocados al estudio lingüístico del uso femenino del insulto en un contexto histórico diferente al presente.

Es un hecho que el uso de insultos o palabras malsonantes está marcado socialmente, pues los hablantes tienden a evitar estos actos verbales en la mayoría de las interacciones comunicativas<sup>1</sup>. Sin embargo, se ha demostrado que los usos femeninos tienen un valor social mucho más censurable que los masculinos<sup>2</sup>, y la razón posiblemente se encuentre en el seno del aprendizaje

---

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto *Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)* (HAR2017-84615-P), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

1. R. Lakoff (1973), entre otros, toma como punto de partida la teoría de Grice (1975) para señalar la existencia de una máxima paralela a las de cantidad, cualidad y relación: *sea cortés*.

2. Varios estudios sobre las diferencias entre el lenguaje de hombres y mujeres han apuntado hacia las repercusiones sociales que puede tener un tipo de uso dependiendo del género del enunciadore desde una perspectiva lingüística (ver García Mouton 2003 y Coates 2009) y desde una perspectiva histórica (ver Segura Urra 2006 o Jurado Revaliente 2015).

sociocultural. Y es que, tal y como afirma García Mouton (2003: 24), cuando crecemos, aprendemos unos modelos lingüísticos basados en la imitación, muchas veces marcados por nuestro género; los niños imitan el modelo de lo masculino mientras que las niñas, el de lo femenino<sup>3</sup>. En otras palabras, la adquisición de determinados modelos de habla viene marcada y condicionada socialmente. Por esa razón, a pesar de que, por ejemplo, el empleo de insultos o palabras malsonantes esté mal visto a ojos de la sociedad, existe una doble moral lingüística que condiciona su repercusión social dependiendo del sexo del enunciador: «las palabras malsonantes no parecen serlo tanto si las dicen hombres en un contexto relajado y coloquial» (*ibid.*: 110).

Desde una perspectiva histórica, sin embargo, apenas hay estudios que se centren en la representatividad de la variable sexo –especialmente el femenino– en los usos o interacciones descorteses e insultantes en épocas anteriores. La indagación en este asunto, sin duda, serviría de base para caracterizar el universo social y discursivo femenino, en contraste con el masculino. Este es precisamente el objetivo central de mi tesis doctoral: caracterizar la imagen social y el universo discursivo femenino a partir de la presencia de violencia verbal contra mujeres y por mujeres en pleitos judiciales navarros por malos tratos del siglo XVIII, bajo la perspectiva de la *sociolingüística histórica*, el *análisis histórico del discurso* o *pragmática histórica* y la *pragmática sociocultural*.

## 2. ALGUNOS ANTECEDENTES AL ESTUDIO DE LA DESCORTESÍA VERBAL FEMENINA

La gran afluencia de artículos, análisis, trabajos o aportaciones a congresos que tienen por objeto de estudio el fenómeno de la (des)cortesía verbal –dice Brenes Peña (2011: 11)– hace casi imposible dibujar un trazado breve que sirva como base teórica para situar nuestro objeto de estudio. Sin embargo, para todos estos estudios resulta ya lugar común la alusión a los trabajos sobre cortesía verbal desarrollados en la década de los 70-80 por R. Lakoff (1973), G. N. Leech (1983) o P. Brown-S. Levinson (1987 [1978]), que han servido como construcción y constitución de una base teórica. Estos autores toman como punto de partida el trabajo de Grice con el objetivo de aplicar una metodología de análisis al fenómeno de la cortesía basada en la lingüística pragmática (Brenes Peña 2011: 20), misma que se emplea en este trabajo.

3. Jurado Revaliente (2014) o Tabernero (2019) hablan sobre textos medievales que ya se centraban en cuestiones relacionadas con la imagen y el decoro de la mujer. Destacan, entre otros, el tratamiento de los personajes femeninos en la literatura, como se ve en la *Celestina* (1499) o en el *Libro del buen amor* (1330 y 1343), y los tratados doctrinales de Juan Luis Vives (1528), *De Institutione Feminae Christianae*, o la obra *La perfecta casada*, de fray Luis de León (1583).



Asimismo, en la última década proliferan los estudios que se han aproximado al fenómeno de la descortesía verbal desde perspectivas variacionistas como el sexo, la edad o la condición social de los participantes en la confrontación verbal. Destacamos, entre otros, trabajos como el de Cristina Tabernero (2013, 2015, 2019) y Jesús María Usunáriz (2010, 2019), quienes han analizado la violencia verbal a través de los testimonios recogidos en los pleitos por injurias<sup>4</sup> de los siglos XVI y XVII<sup>5</sup> que se conservan en el Archivo General de Navarra. La presencia de mujeres en este tipo de discurso, bien como emisoras, bien como destinatarias de injurias, ha propiciado la caracterización del lenguaje femenino de la época y la concepción y función social de este grupo durante estos siglos<sup>6</sup>.

Por tanto, este trabajo surge con unas pretensiones similares a las de estudios que han analizado el papel de la injuria en la sociedad áurea española. En dichos estudios, se ha analizado, desde una perspectiva sociopragmática y variacionista, el empleo de la injuria como elemento de agresión verbal que rompe con las premisas sociales establecidas (máximas conversacionales<sup>7</sup>) y la manifestación de distintos indicadores sociales –sexo, edad, clase social, etc.– y pragmáticos –dirección de la injuria, tratamiento, etc.–, que condicionan su uso y aparición.

### 3. CONFIGURACIÓN DEL CORPUS Y JUSTIFICACIÓN

El corpus sobre el que baso este análisis que aquí presento supone una pequeña parte del más general que manejo para el desarrollo de mi tesis doctoral. Este corpus, compuesto por 20 procesos conservados en el Archivo General de Navarra (AGN) y en el Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), recoge pleitos por malos tratos ejecutados entre los años 1700 y 1750. No obstante, he de aclarar que la documentación recuperada no supone un reparto equitativo de los pleitos entre las distintas décadas comprendidas entre estos años, pues se

4. Hasta el momento, se han obtenido resultados sobre aspectos tales como la codificación léxica (Tabernero 2013), el cambio semántico experimentado por algunas de estas voces, en relación siempre con el contexto social, o la sociolingüística y pragmática del insulto (Tabernero 2018a, 2018b y 2019).

5. Atendiendo a los resultados de dichos estudios, los historiadores coinciden con los lingüistas en afirmar la capacidad y el poder del lenguaje para influir en la consideración social de los individuos a través de actos de habla como la injuria, la difamación o la denigración verbal (ver Tabernero y Usunáriz 2019 y Usunáriz 2019).

6. Ver Martínez Pasamar y Tabernero (2016).

7. Para ahondar en cuestiones relacionadas con la descortesía verbal, véase los estudios de Culpeper (1996), Keintpointer (1997) y Bousfield (2008), y, especialmente en el ámbito de la pragmática sociocultural, las aportaciones de Bravo (1999) y Kaul de Marlangeon (2017).

observa un claro contraste entre la documentación del primer cuarto de siglo y la del segundo. Debo reiterar que el elemento elegido para la selección y configuración de este pequeño corpus ha sido la participación femenina en la emisión o recepción de los actos de descortesía verbal reproducidos en los procesos por malos tratos.

Antes de seguir, resulta conveniente aclarar las distintas partes de las que se compone un pleito judicial, puesto que mi interés –tanto para este estudio como para el análisis central de mi tesis– recae especialmente sobre las declaraciones de litigantes y testigos. Como han explicado otros investigadores en estudios anteriores (Tabernero y Usunáriz 2019), los procesos por injurias comienzan por la presentación de una *queja* por parte del involucrado o por el fiscal, continúan por la presentación de la *información* del alcalde o de los oficiales, seguida de la *demanda*, la *respuesta del demandado*, las *declaraciones de los testigos*, la denominada habitualmente *probanza*, y finalizan normalmente con la *resolución* del pleito y la *sentencia*.

Siguiendo las líneas de otros trabajos sobre la injuria o el insulto, sin importar la sincronía que se considere, se aprecia que el verdadero factor de la ofensa recae sobre el carácter público de la alocución:

- (1) [El fiscal asegura que, Ana María de Así, la demandada, al escuchar a María Sevilla, bajó a la calle enfadada diciéndole a María que] «bien se guardaría que hera una *cochina* puerca y una *putta*» (1749)<sup>8</sup>.

Es decir, la ofensa pública repercute directamente en la fama o la reputación social de los participantes en el altercado (Tabernero 2018a). La difamación convierte a los individuos en seres reprochables a ojos del resto de integrantes de la sociedad. Tal es la magnitud de este acto que se ha observado en la queja de los demandantes la insistencia sobre el perjuicio social y las consecuencias casi irreparables que la ofensa supone para el injuriado<sup>9</sup>; el daño no resulta si quiera subsanable con cualquier compensación pecuniaria que el injuriado pueda percibir por ser objeto de tal difamación y por la pérdida de su reputación.

No obstante, deseo matizar ciertos aspectos de este corpus en contraste con los corpus de estudios anteriores. Como ya he mencionado, este estudio pretende seguir la línea de otros trabajos en los que la injuria ha sido el elemento central de análisis, puesto que este acto de agresión verbal también desempeña un papel de gran peso en la composición y configuración del que constituye la base de mi estudio. Sin embargo, ha de apreciarse que, en mi caso, las fuentes que conforman el corpus son pleitos por malos tratos en los que,

8. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 314606.

9. Ver Tabernero y Usunáriz (2019: 1-4).

normalmente, la parte demandante –víctima de dichos malos tratos– suele ser la mujer. Lógicamente, la tipología del delito determina, por tanto, cualquier dato sobre la incidencia de la variable sexo en la emisión de insultos, a diferencia de los pleitos por injurias en los que la dirección de la injuria constituye un elemento destacable y no predeterminado. Así pues, en este tipo de pleitos, el interés ha de centrarse, antes que en la dirección de la agresión verbal en sí misma, en las interacciones y posibles reacciones lingüísticas femeninas con el fin de dilucidar semejanzas o diferencias con las masculinas.

#### 4. LAS DECLARACIONES DE LITIGANTES Y TESTIGOS COMO FUENTE DE INFORMACIÓN SOCIOPRAGMÁTICA

Para un estudio de estas características y con estos objetivos, resulta necesario el manejo de fuentes que proporcionen, de la mejor manera posible, un acercamiento a la lengua del siglo XVIII, tal y como la lingüística histórica ha venido haciendo desde las últimas décadas. Así, como he mencionado en estudios previos (García Chalarca 2019), las teorías de Oesterreicher y de la escuela alemana sobre la presencia de la oralidad en la escritura han provocado desde los años noventa la sucesión de numerosos estudios sobre textos en los que se pueden advertir rasgos de oralidad, como por ejemplo el género epistolar<sup>10</sup>, y las reproducciones por parte de notarios o escribanos de las declaraciones de litigantes y testigos en los pleitos judiciales<sup>11</sup>.

Así, los testimonios resultan altamente interesantes puesto que permiten estudiar de una manera más directa la función social de la injuria desde una perspectiva pragmalingüística, en tanto que esta se entiende como interacción pragmática –intercambio comunicativo entre dos o más interlocutores–, y sociocultural<sup>12</sup>, pues resultan altamente relevantes indicadores sociales como el sexo, la edad, o la condición social de los participantes para la ejecución de la ofensa.

El análisis de este estudio toma como punto de partida la consideración lingüística del insulto como un elemento de agresión verbal que rompe con las máximas de Grice, su principio de cooperación (cf. § 2) y los principios de cortesía introducidos por Lakoff (1973) que rigen las normas de la conversación. Todos estos elementos, como afirma Haverkate (1994), ayudan a la creación de un entorno conversacional en el que priman unos derechos y obligaciones que

10. Remito aquí a trabajos como el de Usunáriz (2012, 2016), desde la perspectiva de la historia cultural; y a trabajos como el de Martínez Pasamar y Tabernero (2016), desde la lingüística histórica.

11. Entre los que destaca el estudio lingüístico de Eberenz y De la Torre (2013), que se centra en rasgos de oralidad en manifestaciones escritas de los siglos xv a xvii.

12. Sobre la perspectiva sociocultural de la pragmática para el análisis del discurso de la (des)cortesía, véase Kaul de Marlangeon (2017).

todos los participantes mantiene durante la conversación<sup>13</sup>. Asimismo, la consideración del pleito por injurias como fuente informativa nos acerca al concepto de imagen pública o *face* establecido por Goffman (1971) y ampliado posteriormente por Brown y Levinson (1987).

Como ya he comentado anteriormente, la relevancia del insulto recae en el daño social que este puede hacer a la imagen de los injuriados, especialmente a la negativa<sup>14</sup>. Coincido con Tabernero (2018a) en la consideración de la injuria como elemento de estrategia comunicativa que el emisor elige libremente dependiendo de factores de carácter social como el grado de familiaridad que haya entre los interlocutores, su posición social y el grado de amenaza<sup>15</sup> que un determinado acto verbal pueda suponer en un entorno social determinado que comparten dichos interlocutores (cf. 2018a: 1296).

Dicho esto, procedo a describir la repercusión de la injuria vista en el corpus atendiendo a la presencia de indicadores sociolingüísticos como el sexo de los interlocutores, la respuesta de las mujeres ante esta situación de violencia verbal y los posibles elementos desencadenantes de actos de descortesía verbal, como la violencia física.

## 5. INDICADORES SOCIOLINGÜÍSTICOS Y PRAGMÁTICOS

### 5.1. Indicadores sociolingüísticos

En la presentación de la queja se observa la tendencia a remarcar la buena vida de las víctimas de agresiones físicas y verbales con el fin de probar la falsedad de la injuria, lo que suele traer como consecuencia la acreditación pública de la injuriada y su vuelta al grupo social del que la aparta la infamia, la difamación o el insulto. Las mujeres víctimas de malos tratos son presentadas como buenas mujeres que se dedican a asistir y cuidar a sus maridos, tal y como lo indica la moral cristiana imperante en la época reflejada en los tratados de Vives (1528) o fray Luis (1583):

13. Para el desarrollo de esta cuestión, véase la teoría del contrato conversacional propuesta por Fraser y Nolen (1981).

14. Resulta complicado disociar la imagen negativa de la positiva en este tipo de intervenciones, puesto que es evidente que amenazar la imagen negativa en un contexto como el que manejamos supone realmente una amenaza a la imagen positiva o imagen ante los demás (*face*). Blas Arroyo (2001) hace hincapié en las dos variantes del concepto *face*, afirmando que «el concepto de imagen debe conjugar las vertientes que acabamos de reseñar, la pública y la privada, la última de las cuales es, además, especialmente relevante en ciertos eventos comunicativos» (2001: 19).

15. Esto es, los factores de descortesía de Brown y Levinson (1987 [1978]): poder (P), distancia social (D) y grado de imposición (G).

- (2) [el abogado de María de Berico, José Antonio Solano, dice que] hace cuatro años que María de Berico está casada con Pedro de Sola y Jaso, y que *cohabita, le asiste y le sirve como manda el santo matrimonio* (1716)<sup>16</sup>.
- (3) [el abogado menciona que María Magdalena siempre ha cumplido con sus obligaciones como esposa, sirviendo y respetando a su marido] (1715)<sup>17</sup>.

Como es de esperar en estos casos, la buena imagen de la mujer contrasta con la condición del marido, normalmente de carácter áspero y violento, que, sin razón aparente, agrede a la mujer tanto verbal como físicamente, o incluso le falta a la honra:

- (4) [sin embargo, su marido no actúa como debería pues] «a poco tiempo que casaron la ha tratado y trata asperísimamente a mi parte de palabra y obra» (1716)<sup>18</sup>.
- (5) [sin embargo, Antonio no ha sido fiel a su mujer, pues] «siendo cierto lo referido lo es también que el dicho don Antonio de seis años a esta parte anda divertido con diferentes mujeres solteras» (1715)<sup>19</sup>.

Tal y como he ido advirtiendo en páginas previas, el sexo de los intervinientes es llamativo en cuanto a la variación del acto descortés. Las diferencias observadas entre las ofensas verbales masculinas y femeninas junto con sus diferentes datos de participación como primer enunciador de injurias (70 % en el caso de los hombres y 30 % en el de las mujeres)<sup>20</sup> resultan esperables dadas a las características de los procesos que manejamos. Antes de continuar, incido en que los datos obtenidos no tienen el fin de marcar algún tipo de tendencia o patrón de comportamiento; lo que persiguen es describir con ellos la reacción de los intervinientes, especialmente la de las mujeres, por ser el principal objetivo de maltratos. Como es lógico, la afluencia de hombres injuriadores se debe a las características de la tipología judicial que manejamos y al estado civil: los hombres casados agreden a sus mujeres, mientras que estas intentan evitar cualquier tipo de confrontación con estos por su condición de mujeres casadas, reflejando de esta manera el gran peso de las normas sociales o morales aceptadas y ejercidas por los distintos miembros de la sociedad de acuerdo con su sexo (cf. Taberner y Usunáriz 2019: 22-24).

16. ADP, Procesos, cajón 1497, núm. 8.

17. ADP, Procesos, cajón 1477, núm. 20.

18. ADP, Procesos, cajón 1497, núm. 8.

19. ADP, Procesos, cajón 1477, núm. 20.

20. A la hora hacer el cómputo de emisores y receptores de ofensas, se observaron casos en los que hay emisiones por parte de dos o más interlocutores, por lo que, para el cómputo general, decidimos hacer una distinción entre *agresión inicial* y *agresión secundaria* o *de respuesta*.

Por tanto, se observa que los hombres ofenden y agreden a sus mujeres, mientras que las mujeres normalmente ofenden a otras mujeres. Por esa razón, nos han resultado llamativos los casos en los que la mujer agrede verbalmente al hombre, su marido, agresión frecuentemente propiciada por una situación previa de violencia verbal e incluso física:

El primer testigo, Martín José de Glia, hombre de 26 años, trabajó un año como sirviente para la pareja. Cuenta que en varias ocasiones presencié altercados entre la pareja. En una ocasión, recuerda las palabras que se dirigían unos a otros: «el diciendole *puta* y ella *borrachonazo*» (1722)<sup>21</sup>.

La principal diferencia que observamos en el comportamiento descortés femenino y masculino recae sobre las lexías que unos y otros emplean como acto de agresión verbal, generalmente relacionados con las tachas sociales de unos y otros: destaca el empleo de algunos términos exclusivos a un colectivo, bien porque pueden ser reflejo de realidades relacionadas con un sexo (el hombre alcohólico) o bien porque se atribuyen a tópicos o ideas preconcebidas y marcadas socialmente (la sexualidad femenina) (cf. Tabernero y Usunáriz 2019: 34).

Así, la presencia de un tipo de insulto asociado al sexo femenino llama claramente la atención: las mujeres son *putas*, *mujeres comunes*, *mujeres sin go-bierno*, etc. Como han señalado otros estudios (Tabernero 2018a), el insulto predilecto hacia la mujer alude a connotaciones sexuales relacionadas con la promiscuidad, o incluso se alude a condiciones relacionadas con tópicos presentes en la literatura y la cultura tradicional, como la brujería o la hechicería:

- (6) [La testigo relata diversas ocasiones en las que el demandado ha injuriado tanto a las hijas de Juliana, llamándolas] *putas brujas* [como a la propia Juliana, diciendo que esta es una] *mala canalla* [además de ser la] *capitana de las brujas* (1737)<sup>22</sup>.

Por mencionar algunos ejemplos, las mujeres son *putas*, *borrachas*, *canallas*, *endemoniadas*, *gritonas*, *malas cristianas*, *puercas*, *pícaras*, *viejas brujas*, *tunantas* o *ladronas públicas*, frente a los hombres, de quienes principalmente se alude su condición de *borrachos*, *pícaros* o *judíos*.

En muchas ocasiones, esta violencia verbal viene además acompañada de violencia física, normalmente ejercida por hombres. Son varios los casos en los que un testigo, casi siempre otra mujer, asegura *haber oído* o *ser consciente* de los maltratos de *palabra* y *obra* de un hombre hacia su mujer.

- (7) [La segunda testigo presentada por María Teresa de Edarra es María Gloria, una mujer de 33 años, criada y vecina de la villa. María Gloria dice ser consciente

21. ADP, Procesos, cajón 1766, núm. 11.

22. ADP, Procesos, cajón 1872, núm. 9.

del carácter violento de Andrés Labayrun. Por ejemplo, en una ocasión, hacia la época de Navidad del año 1700, en la que los tres estaban en la cocina de la casa del matrimonio, unos animales irrumpieron en dicha cocina. La testigo afirma que María Teresa, entonces, pidió amablemente a su marido que los sacase de allí, y «sin mas motivo, ni ocasion vio la que dispone, que levanto la mano y le dio una bofetada a la dicha su muger, diciendole era una *gritona*». [Después de eso, María Teresa abandonó la cocina, pero Andrés la siguió. Entonces, la testigo, siguiéndolos para ver qué ocurría, presencié cómo Andrés, que se había acercado a su mujer], «la avia pegado» con una escopeta que tenía en la casa. Además, la testigo afirma que poco después Andrés cogió a María Teresa por lo hombros y le mordió la «nariz diciendole le avia de sacar la lengua» (1701)<sup>23</sup>.

En otras ocasiones, el abogado de la víctima es quien alude al carácter público de la ofensa física y verbal, asegurando la existencia de testigos que puedan corroborar la veracidad de los hechos:

- (8) [el acusado] arrastro ami parte delos cavellos y la arranco una media trenza como es cierto publico y nottorio y dirán los testtigos (1707)<sup>24</sup>.

La figura del testigo es clave para la corroboración de los hechos. Recordamos que la ofensa verbal, y lógicamente la física también, afecta a la imagen pública del injuriado, por lo que es preciso desmentir tal difamación con el fin de intentar mitigar la consiguiente degradación. En los casos de pleitos por malos tratos físicos, los testigos presentados por las mujeres maltratadas sirven de aval para corroborar el mal carácter y las constantes agresiones *sin motivo aparente* de los hombres hacia sus mujeres. Asimismo, el sexo de los testigos resulta especialmente relevante, pues se observa que, en los casos de violencia marital, las demandantes presentan tanto testigos masculinos como femeninos, pero solo las mujeres describen detalladamente los actos descorteses físicos y verbales, mientras que los hombres solo afirman ser conscientes o no recordar exactamente las palabras empleadas.

## 5.2. Dirección de la injuria y reacción

En cuanto a las reacciones lingüísticas femeninas ante los actos descorteses, se han observado en el corpus varios tipos de reacciones dependiendo de la dirección de la injuria: de hombre a mujer o de mujer a mujer.

Observando la dirección hombre a mujer, la respuesta de la mujer se ve condicionada por uno de los factores que mencionamos en párrafos anteriores:

23. ADP, Procesos, cajón 1003, núm. 14.

24. ADP, Procesos, cajón 1451, núm. 7.

la relación con el injuriador. Normalmente, las mujeres injuriadas por sus maridos no reaccionan ante dichas ofensas, bien por la posible represalia en forma de agresión física o bien por intentar cumplir con el ideal social de buena mujer cristiana que obedece a su marido. Por esta razón, resultan altamente interesantes los casos en los que una mujer reacciona lingüísticamente ante la violencia sufrida por parte de su marido. Observamos en estos casos que la reacción suele venir motivada por un acto previo de agresión verbal, por lo que la mujer emplea un *insulto de respuesta* que muchas veces acaba desencadenando una consecuencia violenta física por parte del marido:

- (9) [El testigo recuerda las palabras que se dirigían unos a otros] «el diciendole *puta* y ella *borrachonazo*» (1722)<sup>25</sup>.

O, en otros casos, el acto de descortesía verbal femenina viene motivado por otros factores, como por ejemplo la no consumación del matrimonio, que provocan una situación de tensión y enfrentamientos que desembocan en actos de descortesía por parte de ambos miembros del matrimonio:

- (10) [La testigo confirma la mala relación que existe entre el matrimonio, pues relata las malas palabras de Graciosa a su marido, a quien trata de] «*borrachito bil picaro malparezido*» [y las malas palabras de Joseph a su mujer, llamándola] «*grandísima gritona malaparezida*» o «*puta*» (1746)<sup>26</sup>.

No es igual, en cambio, la reacción de la mujer cuando no existe ninguna especie de vínculo con su injuriador, observándose dos posibles tipos.

Las mujeres receptoras de la injuria pueden negar las difamaciones que los hombres han hecho de ellas, alegando que son de buen carácter, por lo que no es cierto aquello que de ellas se afirma:

- (11) [el acusado, Tomás de Anocibar y, sin motivo aparente, dijo que Juana] «era una *ladrona* que andaba hurtando las ubas de las viñas» [a lo que esta dijo que no lo era] (1713)<sup>27</sup>.

La otra reacción es la respuesta lingüística en forma de segundo insulto o *insulto de respuesta*<sup>28</sup>, lo que suele terminar en agresiones físicas<sup>29</sup>:

25. ADP, Procesos, cajón 1766, núm. 11.

26. ADP, Procesos, cajón 1607, núm. 18.

27. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 289764.

28. Brenes Peña (2009) señala que, a través de la injuria, el enunciador consigue asociar al adversario dialéctico a una característica socialmente considerada como censurable para humillar y destruir su imagen, consiguiendo por asociación el rechazo de la imagen del adversario y el realce de la suya propia (cf. 2009: 591).

29. Tal y como describe Tabernero (2018: 1303), es habitual que las confrontaciones verbales se zanjen con agresiones físicas, rompiendo así definitivamente con cualquier tipo de cortesía.



- (12) [El testigo preguntó al hombre qué problema tenía con esa mujer, respondiendo el demandado] «que ia lo avia de tener si hera una *bruja falsa*» [a lo que la mujer respondió llamando al acusado] «*borracho*» [y acto seguido el acusado le propinó una patada a la mujer dejándola en el suelo llorando y se marchó] (1741)<sup>30</sup>.

De igual manera, la reacción femenina ante estos actos de descortesía también se manifiesta en otra respuesta descortés cuando la agresora es otra mujer. Se observan comportamientos parecidos, como la negación de tales palabras, la respuesta con una injuria de respuesta o la devolución de la misma ofensa<sup>31</sup>; todas estas reacciones se ejemplifican en este pleito:

- (13) [Josefa de Erviti se encontraba el 23 de noviembre del año 1735, hacia las 16:30, de camino al monte cuando apareció Juana de Ochoa acusando a Josefa de Erviti de haberla llamado] «*Juana muda*». [A pesar de que Josefa negó haber dicho tales palabras, Juana la asió de los pelos y la golpeó. Cuando terminó, Josefa, resentida, le dijo que era] «*una ciquiñosa puerca* si avia de tener balor de poner manos en ella», a lo que Juana se acercó y la golpeó nuevamente, diciéndole tres veces «*puerca ciquiñosa*» (1735)<sup>32</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

Como espero haber demostrado en estas páginas, los testimonios de los pleitos judiciales constituyen una fuente clara de información sociolingüística y sociopragmática que ayudan a dibujar y caracterizar el universo social y lingüístico femenino de la época. Este tipo de fuente nos aporta información muy valiosa de carácter histórico, que nos puede ayudar a comprender las normas imperantes en un contexto temporal y social determinado; social, pues nos permite observar el valor de la injuria como instrumento de nivelación y configuración social; y sociolingüístico, pues suponen un acercamiento fidedigno a los comportamientos lingüísticos de un grupo de hablantes con características sociales determinadas en un entorno lingüístico concreto.

Los datos sociolingüísticos y pragmáticos nos ayudan a comprender el valor de actos descorteses como la injuria, que supone un deterioro de la imagen negativa –y, en consecuencia, de la positiva– de los injuriados, además de una ruptura de las normas de cortesía que rigen la conversación. Dado que las mujeres son quienes interpone las quejas y denuncias por los malos tratos

30. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 206050.

31. Reacciones ya descritas por Taberner (2018) en los siglos XVI y XVII.

32. AGN, Tribunales Reales, Procesos, núm. 126626.

sufridos principalmente por sus maridos, resulta lógico pensar que ellas son las principales víctimas de estos actos descorteses, por lo que se ven obligadas a mantener su imagen social desmintiendo la veracidad de tales infamias o restaurando el orden social a través de la legítima defensa de su honra, especialmente en aquellos casos en los que la parte que injuria es otra mujer.

Las reacciones lingüísticas femeninas, además, nos permiten constatar la presencia de normas sociales acatadas por los integrantes de la comunidad; los testimonios de los pleitos matrimoniales presentan a la mujer como víctimas de agresiones sin motivos aparentes, pues sirven y cohabitan con sus maridos tal y como ordena el *santo matrimonio*. Sin embargo, de poco les sirve, pues igualmente sufren las consecuencias del carácter violento y áspero de sus maridos, ejemplificado en forma de agresión. En cambio, la situación difiere cuando estos actos de descortesía los originan otras mujeres; en estas situaciones, la defensa de la imagen y del prestigio social parece completamente legítima, hecho que se refleja en la presencia de actos de descortesía verbal femenina.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blas Arroyo, José Luis (2001): «'No diga chorradas...': La descortesía en el debate político cara a cara», *Oralia*, 4, 9-45.
- Bousfield, Derek (2008): *Impoliteness in Interaction*. Amsterdam/Philadelphia: Benjamins
- Bravo, Diana (1999): «¿Imagen "positiva" vs. imagen "negativa"?: pragmática sociocultural y componentes de *face*», *Oralia*, 2, 155-184.
- Brenes Peña, Ester (2009): *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*. Sevilla: Universidad de Sevilla. (Tesis doctoral). <<https://bit.ly/2XH7Io8>> [28/05/2020].
- (2011): *Descortesía verbal y tertulia televisiva: análisis pragmatolingüístico*. Berna: Peter Lang.
- Brown, Penelope y Levinson, Stephen (1987 [1978]): *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Coates, Joan (2009): *Mujeres, hombres y lenguaje. Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. México: Fondo de Cultura Económica. (Trad. de Gonzalo Celorio Morayta).
- Culpeper, Jonathan (1996): «Towards an anatomy of impoliteness», *Journal of Pragmatics*, 25, 349-367.
- Eberenz, Rolf y De La Torre, Mariela (2013): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos xv a xvii*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- García Chalarca, Steven (2019): «Imagen y discurso femenino del español clásico al primer español moderno», en Carlos Mata y Sara Santa (eds.), «*Ars longa*». *Actas del VIII Congreso Internacional Jóvenes investigadores Siglo de Oro (JISO 2018)*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 125-136.

- García Mouton, Pilar (2003): *Así hablan las mujeres*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Jurado Revaliente, Iván (2014): «La “mala lengua” de la mujer: blasfemias, irreverencias y proposiciones», en María Luisa Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. Huelva: Universidad de Huelva, 189-216.
- (2015): «Las injurias cotidianas: identidad e individuos en el siglo XVI», *Bulletin of Spanish Studies*, 5 (XCII), 677-697.
- Kaul de Marlangeon, Silvia (2017): «Tipos de descortesía verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante», *Pragmática Sociocultural*, 5 (1), 1-23.
- Kientpointner, Manfred (1997): «Varieties of rudeness: types and functions of impolite utterance», *Functions of Language*, 4, (2), 251-287.
- Lakoff, Robin (1973): «The Logic of Politeness or Minding your P's and Q's», *Proceedings of the ninth regional meeting of the Chicago linguistic society*, 345-356.
- Leech, Geoffrey (1983): *Principle of Pragmatics*. Londres: Logman.
- Martínez Pasamar, Concepción y Cristina Taberero (2016): «Lengua femenina y concepción social de la mujer en el Siglo de Oro», en Blanca Oteiza (ed.), *La santa Juana y el mundo de lo sagrado*. Nueva York/Madrid/Pamplona: Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA)/Instituto de Estudios Tirsianos (IET), 99-118.
- Segura Urrea, Félix (2006): «*Verba vituperosa*: el papel de la injuria en la sociedad bajomedieval», en Rocío García Bourrellier y Jesús María Usunáriz (eds.), *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España de los siglos XIV-XVIII*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 146-196.
- Taberero, Cristina (2013): «Léxico injurioso y tipos de discurso en el Siglo de Oro», en Carmela Pérez-Salazar, Cristina Taberero y Jesús María Usunáriz (eds.), *Los poderes de la palabra: el impropio en la cultura hispánica del Siglo de Oro*. New York: Peter Lang, 257-275.
- (2015): «“Palabras inconvenientes” en el español del Siglo de Oro: los términos injuriosos desde la perspectiva lexicográfica», *Recherches. Culture et Histoire dans L'Espace Roman*, 14, 105-1027.
- (2018a): «Indicadores sociolingüísticos y pragmáticos del insulto (siglos XVI y XVII)», en María Luisa Arnal Purroy et al. (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1459-1477.
- (2018b): «“Veceras de mal decir” e “infamadas”: el insulto femenino en la interacción comunicativa del Siglo de Oro», *Hipogrifo*, 6 (2), 729-756.
- (2019): «Pragmática del insulto: de la prescripción al uso en la agresión verbal entre mujeres», *Hipogrifo*, 7 (1), 397-420.
- Taberero, Cristina y Usunáriz, Jesús María (2016): «*Bruja, brujo, hechicera, hechicero, sorgin* como insultos en la Navarra de los siglos XVI y XVII», en Mariela Insúa (ed.), *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVII)*. Antología de textos. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 381-429.
- Taberero, Cristina y Usunáriz, Jesús María (2019): *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*. Kassel: Reichenberger.
- Usunáriz, Jesús María (2010): «La violencia doméstica en la España de los siglos XVI y XVII: el ejemplo del reino de Navarra», en Juan Manuel Escudero y Victoriano Roncero (eds.), *La violencia en el mundo hispánico en el Siglo de Oro*. Madrid: Visor Libros, 375-394.

- Usunáriz, Jesús María (2012): «Palabras de amor en el mundo hispánico: emociones y sentimientos en la correspondencia privada del Siglo de Oro», en Concepción Martínez Pasamar y Cristina Taberero (eds.), *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*. Pamplona: EUNSA, 555-597.
- (2016): «“Querido y amado mío”. La correspondencia amorosa de María Rosa Donado (Estella, 1716)», en Mariela Insúa (ed.), *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVII). Antología de textos*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 507-539. <<https://bit.ly/2GbQZCi>> [06/11/2019].
- (2017): «Un análisis de los insultos en el *Quijote* desde la historia social del lenguaje», *Anales Cervantinos*, 49, 53-79.

# 20 AÑOS DE AJIHLE. VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y EDICIÓN DE TEXTOS\*

BLANCA GARRIDO MARTÍN  
*Universidad de Sevilla*

## 1. INTRODUCCIÓN

En estos 20 años de AJIHLE, y gracias a muchos *ajihleros*, se ha logrado reintroducir una concepción del estudio de la historia de la lengua que viene determinada por una visión aunadora e integradora de las humanidades y, concretamente, de la *filología*.

En este sentido, hoy en día está asentada la idea de que la filología no se puede concebir desde un sentido atomista, parcelador y exclusivo de cada uno de los ámbitos de estudio dentro de esta disciplina, sino que debe hacerse en un sentido amplio e integrador, en el que filología equivalga al tratamiento, estudio cuidadoso y, en muchos casos, a la labor editorial de textos unido al análisis lingüístico. Sin embargo, aunque actualmente podamos estar prácticamente todos de acuerdo en que bajo este marbete se incluyen distintas labores, estas se fueron alejando progresivamente de su núcleo común científico originario, en el siglo XIX, en pos de una especialización académica que ha mermado la visión totalizadora necesaria para emprender el estudio de una manifestación lingüística en un texto.

No obstante, podemos mencionar como excepciones dentro de la filología española los clásicos trabajos de figuras tan ilustres como Ramón Menéndez Pidal, Dámaso Alonso o Rafael Lapesa, que mantuvieron ese interés conciliador en el estudio del texto a pesar de la pretendida especialización científica

---

\* Este trabajo es uno de los frutos del proyecto FFI2016-74828-P «La escritura elaborada en español» (HISTORIA15) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español. Agradezco a Lola Pons Rodríguez su paciencia y tenacidad en las correcciones de las páginas preliminares de lo que es hoy esta contribución; la responsabilidad de cualquier error que pueda registrarse en este texto es exclusivamente mía.

y académica de los últimos tiempos (Cano Aguilar 2000: capítulo 1). En este sentido, podemos decir que en el ámbito hispánico los estudios sobre lengua de los textos y su relación con la crítica textual han ido incrementándose en los últimos años, especialmente desde finales de los 90 y a partir de los 2000, como veremos en el próximo apartado, aunque podemos hallar algún trabajo pionero anterior a estas fechas. Uno de ellos lo firmó un admirado investigador al que no puedo dejar de nombrar aquí, en homenaje a su labor como maestro de maestros (¡cuántos de ellos *ajihleros!*) y modelo para todo aquel que desee emprender un acercamiento investigador a la historia de la lengua: me refiero a Manuel Ariza Viguera, quien estudió la variación en los distintos niveles de la lengua española en textos literarios en un trabajo de 1982. Junto a él, en esta línea se hallan importantes trabajos fuera del territorio español, como los de Morreale (1995). En estos estudios, sin embargo, aún no se han sistematizado las variantes lingüísticas ni su relación con las textuales, sino que se inserta todo en el mismo paradigma variacionista.

## 2. LA RELACIÓN ENTRE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y LA EDICIÓN DE TEXTOS ANTES DE LA AJIHLE

Como precursor de esta óptica integradora del análisis de la variación lingüística y la edición de textos, es imposible continuar con estas líneas sin nombrar la labor desempeñada por Germán Orduna desde Buenos Aires, uno de los grandes teóricos y críticos textuales del ámbito hispánico. En sus trabajos, aparecidos sobre todo en el seno del SECRIT y la revista *Incipit*<sup>1</sup>, Orduna (1988 [2005]) llamaba ya la atención sobre el aprovechamiento de aquellas variantes desechadas para la edición crítica por su valor histórico-lingüístico<sup>2</sup>, según su análisis de las variantes gráficas, fonéticas, morfológicas y de léxico de dos manuscritos del *Rimado de Palacio*. Para ello, es indispensable su definición de *variante* en la crítica textual y su aprovechamiento lingüístico, por lo que retoma las doctrinas de Cerquiglini para matizar sus preceptos y propone la noción de *vida parafrástica*<sup>3</sup>

1. Creados ambos en 1981 por el editor. Tras la muerte de Orduna en 1999, ambas plataformas siguen funcionando y publicando valiosísimos trabajos que siguen la estela de los del maestro.

2. «Nosotros queremos ahora revertir esa óptica destacando, frente al objetivo ideal y plausible» (Orduna 1988 [2005]: 191). Cf. como continuaciones de esta visión sobre todo los trabajos de Chicote (2001) y Ferrario de Orduna (2001), en los que se recoge, junto a las variantes textuales, otras muchas lingüísticas.

3. Esta denominación viene dada por el último tipo de variante de copia que propone Orduna en su clasificación: la paráfrasis. Consideramos que un buen ejemplo de este concepto es el trabajo de Prieto Entrialgo (2012) en el que la autora concluye que no existe copia perfecta, ni siquiera aquellas copias diplomáticas que pretenden ser totalmente fieles o que contienen

de las variantes en la escritura medieval que, llevada a su extremo, sobrepasa la concepción de Cerquiglini y se corresponde con la «variación virtual o latente del texto según la capacidad receptiva e interpretativa del lector; variación impredecible que se concreta en cada lectura del texto e imposible de re-construir en todas sus posibilidades» (Orduna 1994 [2005]: 151).

De este modo, es importante distinguir entre aquellas variantes surgidas de una innovación consciente del copista –léxicas, morfológicas, estilísticas– para facilitar el acceso al texto; de las subconscientes –gráficas, fonéticas y morfológicas–, en las que emerge el idiolecto, pero que deben distinguirse de los errores de copia. A su vez, estas variantes pueden dividirse entre aquellas introducidas por el autor y otras derivadas del proceso de copia (Orduna 1994 [2005]: 148-150):

1. Las inadvertencias y errores de copia.
2. Las variantes gráficas.
3. Las léxicas.
4. La transposición en el orden de palabras.
5. La variante morfo-sintáctica y secuencial.
6. La reconstrucción del párrafo.
7. La omisión de un vocablo o de un segmento.
8. La paráfrasis.

Lingüísticamente, el estudio de estas variantes podría enfocarse en los dos ejes estructuralistas de manera complementaria: el diacrónico, pues puede observarse la evolución, el uso o reemplazo de las formas; y, por otro, el sincrónico, con la observación de la coexistencia y alternancia de las variantes lingüísticas. En cuanto a la edición, a pesar de elaborarse con el método neolachmanniano, ha de incluir la presentación completa de las variantes de valor histórico-lingüístico (Orduna 1997 [2005]: 311), por las ventajas que estas aportan para una mayor comprensión de la lengua y la literatura del momento<sup>4</sup>. Así, la doctrina de Orduna comenzó una línea de estudios sobre la

---

*fórmulas de literalidad*, como ella misma ha denominado. En ellas, «ésta parece ser la clave de la literalidad medieval al menos en lo que respecta al ámbito jurídico: la fidelidad a la *sustancia*. Lo que garantizan los notarios en sus copias certificadas no es entonces una transcripción fotográfica de los originales, sino simplemente la ausencia de añadidos, supresiones o modificaciones que pudieran alterar el meollo del negocio jurídico tratado» (Prieto Entrialgo 2012: 1174).

4. A este respecto, Margarita Freixas (2008: 153) expone que en el caso de obras en verso «sería preferible que, del mismo modo que el editor facilita la lectura de la obra mediante operaciones como la correcta disposición del texto o la regularización de las grafías, también ofreciera en su edición una propuesta de lectura métrica del texto». En este trabajo, la autora demuestra mediante la comparación de las variantes lingüísticas de los tres testimonios tenidos en cuenta en las ediciones del *Libro de Buen Amor* cómo las variantes de lengua introducidas por los copistas pueden deturpar la métrica del verso, hecho con importantes consecuencias en periodos literarios o géneros concretos cuyas características aún no están bien definidas.

variación lingüística inserta en la tradición textual de una obra, proponiendo, además, una clasificación propia de variantes lingüísticas.

Casi de manera simultánea y con una concepción de la filología similar a la doctrina de Orduna, en España se desarrolló una línea de estudios sobre la variación lingüística inserta en la tradición textual de una obra, proponiendo, además, una clasificación propia de variantes lingüísticas. En este sentido, debemos a Pedro Sánchez-Prieto Borja (1998) la redacción de la primera propuesta de gran importancia para la praxis ecdótica de textos antiguos que marcan un punto de partida para presentes y futuros análisis lingüísticos de textos. Como ha puesto de relieve Inés Fernández-Ordóñez, una de las personas que más ha estudiado este campo en los últimos años:

Debemos a Pedro Sánchez-Prieto el primer repertorio de variantes de lengua para el español antiguo: *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Arco/Libros, Madrid, 1998. Sánchez-Prieto es el único tratadista de crítica textual que se ha preocupado en deslindar lo textual de lo lingüístico y ha propuesto una lista de fenómenos lingüísticos sobre los que no es posible emprender operaciones reconstructivas (Fernández-Ordóñez 2006: 3033, n. 2).

Con todo, la autora matiza que estas variantes, una vez constituido el sistema, pueden ayudar a confirmar y valorar algunas suposiciones derivadas de la *constitutio textus*.

De esta manera, Sánchez-Prieto (1998) es el primer investigador en aportar un trabajo sistemático sobre los modos de representación editorial de la variación de los manuscritos medievales, con énfasis en el nivel gráfico-fonético. En él, aporta unos criterios ecdóticos acompañados de una explicación histórico-lingüística que respaldan las intervenciones editoriales; pero, sobre todo, ofrece un listado de fenómenos lingüísticos –fonéticos y gramaticales– que deben ser separados de las variantes textuales, pues en ningún caso han de ser considerados como errores, sino como lecciones variantes adiaóforas, de un origen altamente poligenético.

Posteriormente, Fernández-Ordóñez (2002) complementa la nómina de variantes propuesta por Sánchez-Prieto en lo que consideramos el primer estudio sistemático de la clasificación de la variación, sobre todo morfosintáctica y discursiva, de los manuscritos medievales. Así, a la clasificación de las variantes elaborada por Sánchez-Prieto (1998), Fernández-Ordóñez (2002: 119-128) añade las variantes de tipo discursivo para completar el mapa variacional extraído tras la *collatio* de los testimonios conservados. De este modo, debe valorarse no solo la variación surgida en la oración, sino también en el discurso textual como fruto de la competencia gramatical del hablante (Fernández-Ordóñez 2006). No obstante, ha de tenerse en cuenta que existen variantes que no deberán ser consideradas lingüísticas, sino textuales: aquellas que supongan



«cambios en los constituyentes léxicos fundamentales, los predicados (verbos) y los argumentos (nombres), sea por sustituirlos, omitirlos o añadirlos, y con los cambios en relaciones que esos elementos establecen entre sí» (Fernández-Ordóñez 2002: 130). Como puede deducirse, este trabajo completo es fundamental como guía para la correcta separación y clasificación de las variantes extraídas tras el análisis previo textual de los testimonios (Fernández-Ordóñez 2000) y la *collatio* de estos, en aquellas de importancia textual, ecdóticas, y otras, de aprovechamiento histórico-lingüístico. A este respecto, de sumo valor son las apreciaciones que la autora realiza, ya que no solo ha de tenerse en cuenta el aspecto *temporal* de la lengua –datación del testimonio y su lengua–, sino también el *geográfico* –localización y dialecto correspondientes–, un campo –el de la variación dialectal histórica– en que Fernández-Ordóñez ha descubierto numerosos fenómenos que no coinciden con la tradicional consideración pidalina del castellano como variedad uniforme, así como la de su expansión por la Península en forma de cuña (Fernández-Ordóñez 2001, 2011)<sup>5</sup>.

La consideración de la variación como elemento axial del quehacer filológico es llevada a su extremo en los estudios de Jean Roudil (1913-2012), quien propuso una metodología ecdótica que hiciera uso de las *variantes* y la *variación* para su total aprovechamiento, no solo textual, sino también lingüístico. Efectivamente, Roudil es uno de los críticos que de manera más enfática reivindicó la necesidad del estudio del texto en una doble perspectiva: la de la crítica textual, que supone la restitución del texto a su estado más puro, y la lingüística, es decir, apuesta por «retrouver la langue dernière les variantes multiples du discours» (Roudil 1967: 12). De hecho, este estudioso fue el primero en ofrecer una definición más amplia del término *variante* para abarcar no solo el objeto ecdótico, sino también lingüístico, con la definición de la *latence conceptuelle*, es decir, una especie de reescritura basada en que el copista, cuando se apoya en las autoridades para componer su texto, mantiene presente el concepto, pero puede adaptar la forma en un acto de innovación (Roudil 1989-1990: 278)<sup>6</sup>. Como resultado del estudio de la variación en una tradición textual, centrada en su caso en la de los fueros medievales, Roudil diseñó la edición de cada uno de los textos conservados con sus variantes línea a línea,

5. Esta variación peninsular histórica, a su vez, tiene consecuencias en el español actual y sus variedades panhispánicas, como demuestran Octavio de Toledo y Huerta y Sánchez (2007). Además, existen otros estudios que fundamentan la profundización en fenómenos concernientes a la dialectología histórica: tradicionalmente se ha preferido la historia del *castellano* para definir la historia de la *lengua española*, pero si tenemos en cuenta la distribución geográfica de las variantes, puede observarse que la cronología de algunos datos debe ser matizada (cf. Rodríguez Molina 2012; Octavio de Toledo y Huerta 2015).

6. Cabe destacar que, si bien Roudil se basa en textos jurídicos, «esta expresión discursiva multiforme que se registra con diversa intensidad y extensión en los testimonios disponibles hoy, se aplica también en la variación de la “estoria” narrada» (Orduna 1994 [2005]: 74).

bautizándola como «*edition synoptique*» (Roudil 1967: 10)<sup>7</sup>, traducida al español como *edición sinóptica* o *yuxtalineal* (García Martín 1998; Castillo Lluch 2003). La edición sinóptica es la preferible, por tanto, para los historiadores de la lengua, ya que con ella no se excluyen variantes y el lingüista puede observar de manera paralela la correspondencia y comportamiento de las alternancias. Sin embargo, uno de los principales problemas que los filólogos encuentran en este tipo de edición es que su publicación en papel es complicada para textos extensos.

### 3. 20 AÑOS DE AJIHLE. AJIHLEROS Y ESTUDIOSOS DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN HERMANDAD CON LA EDICIÓN DE TEXTOS

#### 3.1. La re-unión entre historia de la lengua y crítica textual: una declaración de intenciones surgida en la AJIHLE

A partir de la publicación de los trabajos de Sánchez-Prieto (1998) y Fernández-Ordóñez (2002) se propició el debate científico sobre la relación entre la historia de la lengua y la crítica textual en el seno de diversas reuniones científicas, como el IV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE), en que se desarrolló una mesa redonda, titulada «Edición de textos e historia de la lengua», acerca de la re-unión de ambas disciplinas. En ella, bajo la coordinación de Lola Pons Rodríguez, participaron María Elena Bédmar Sancristóbal, Marta Fernández Alcaide, Javier Rodríguez Molina y Daniel Moisés Sáez Rivera, nombres que nos remiten a los fundadores de la asociación a la que se rinde homenaje en este volumen y primera generación de *ajihleros*. Muchos de estos trabajos, junto al de otra *exajihlera*, Araceli López Serena, fueron recogidos posteriormente en el libro del mismo nombre que la mesa y editado por una obra colectiva editada por Pons Rodríguez (ed.) (2006).

Estas nuevas directrices han alimentado la elaboración de eventos académicos, proyectos y publicaciones individuales que aportan novedades sobre consideraciones lingüísticas gracias a la concepción del cambio lingüístico mostrado en los testimonios, poniendo en relación la variación lingüística con el estado textual de la obra en cuestión, y suponen un hito en la relación de la historia de la lengua con los testimonios de una obra en tanto que aplicación

7. Un tipo de edición complicada, sin embargo, para textos extensos y, de manera factible, solo gracias al soporte electrónico (Orduna 1994 [2005]: 85; Muñoz Cortés 1997), si bien son evidentes sus ventajas para el historiador de la lengua (García Martín 1998), ya que esta metodología permite el acceso a todas las variantes posibles, a diferencia de la edición crítica.

metodológica de esos preceptos teóricos que se fueron incorporando a la teoría lingüística y ecdótica en los últimos años.

En este contexto, las aportaciones de Pons Rodríguez son de una gran importancia para la historia de la lengua y la edición de textos y, simbólicamente, podría decirse que esta re-uniión entre ambas disciplinas se vio consolidada con esa mesa redonda *ajihlera* de 2004 y la posterior publicación de 2006, donde incluye una introducción teórica y metodológicamente imprescindible (2006a), así como un trabajo sobre el canon, la edición de textos e historia de la lengua (2006b). Efectivamente, para todo estudio de la historia de la lengua y la edición de textos son de necesaria consulta sus publicaciones, numerosísimas y, por ello, no pueden mencionarse todas en este breve texto, pero baste con citar la edición y estudio de la obra de 1446 *Virtuosas e claras mugeres* (Pons Rodríguez 2008) o *Coronación del rey Carlos VIII de Francia y fiestas que en ella se hicieron* (con Marta López Izquierdo 2015). Asimismo, su contribución a la investigación filológica se constata el ámbito de la transferencia de conocimientos y la divulgación científica: desde 2005, organiza periódicamente en la Universidad de Sevilla las *Jornadas sobre edición de textos e historia de la lengua española*, que cuentan con la participación de importantes expertos en el ámbito. Para cada una de las ediciones celebradas, ha involucrado y contado con colaboradores que se estaban iniciando en la investigación lingüística, en orden de celebración: Elena Leal (2008), Blanca Garrido (2012), Jaime González (2015) y Ana Romera (2017), todos (*ex*)*ajihleros*. También fundó el grupo DOLEO (Documentación de Lamento en Español desde Orígenes), con sede en la Universidad de Sevilla, inserto dentro de la Red CHARTA (2006), de la que se hablará con más detenimiento en otra contribución de este volumen.

Por otro lado, destacan los estudios sobre la morfosintaxis del español áureo llevados a cabo por uno de los fundadores de la AJIHLE, Álvaro Octavio de Toledo y Huerta (2006a, 2006b, 2011), valiosos como método para un análisis sistemático de la gramática histórica española en tanto que testimonio no solo del estado de variación morfosintáctica sincrónica –finales del siglo xv, principios del xvi–, sino de los idiolectos, es decir, pueden rastrearse las características propias de los autores en sus testimonios autógrafos. Si para un idiolecto anónimo (Octavio de Toledo y Huerta 2006a) la identificación de los rasgos particulares son de utilidad para conocer un discurso individual de la lengua histórica, cuando la lengua es de un personaje canónico de la literatura, como es el caso de santa Teresa de Jesús (Octavio de Toledo y Huerta 2011), este permite arrojar nuevas perspectivas acerca de los prejuicios lingüísticos asociados a estas figuras, como lo vulgar de su lengua en el caso de santa Teresa. Asimismo, se incluye en esta línea el trabajo de Miguel Montejo (2005), quien analiza las variantes de unos manuscritos seleccionados de la *Estoria de España* aplicando la distinción de Fernández-Ordóñez (2002) e intentando aportar una visión objetiva sobre el grado de transferencia lingüística en los

procesos habituales de transmisión textual. De esta manera, añade a sus análisis el criterio de *irreversibilidad* de los fenómenos lingüísticos –y textuales–, esto es, la recuperación de una forma anterior a través de un error surgido en el proceso de copia. Desde luego, supone esta una variable con interés para los estudios diacrónicos en variación que podría ayudar a prever, hasta cierto punto, qué tipo de variación puede ser reconstruida y cuál no.

Por otro lado, también en el ámbito de la gramática histórica son fundamentales los estudios lingüísticos del *exajihlero* Javier Rodríguez Molina (2006, 2010) sobre la fiabilidad y representatividad asumida de algunos testimonios en que se conservan obras canónicas para los estudios de historia de la lengua; a este respecto, concluye este investigador que el historiador de la lengua debe ser un conocedor de la vida textual de la obra en que se basa para su estudio lingüístico y considerar los testimonios conservados con rigor para no caer en juicios erróneos derivados de una mala localización de, sobre todo, el manuscrito y su lengua. También Miguel Gutiérrez Maté (2014) ha emprendido análisis en esta línea en la documentación americana.

### 3.2. Variación lingüística y corpus electrónicos: la AJIHLE 2.0

Durante estos 20 años de AJIHLE, hemos sido testigos de la creación de corpus digitales paralelos, que, si bien no tienen una tradición roudiliana manifiesta, son el resultado de las mismas ideas de Roudil que exponíamos *supra*, es decir, son versiones modernas de estas ediciones sinópticas, herramientas editoriales que nos permiten observar cada una de las variantes de los testimonios de manera paralela, sin una jerarquía concepcional o de transmisión. Frente a las ediciones críticas publicadas en papel y a las bases de datos basadas en ediciones ya existentes –sin criterios uniformes, por tanto–, limitadas lingüísticamente, por tanto, al testimonio elegido según los preceptos de la crítica textual, o aquellos corpus que no muestran distintos testimonios de una misma obra o facsímiles, como el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), el *Corpus del español* (CE) de Mark Davies, clásicos en los estudios en historia de la lengua y de gran utilidad en buen número de ocasiones, así como los estudios concretos que nos dan acceso a algunas variantes de distintos textos de una misma obra, algunos corpus digitales ya ofrecen la ventaja de consultar distintos manuscritos de una misma obra, incluso en distintas presentaciones: facsimilar, transcripción paleográfica o una versión normalizada por el editor según el estudio previo del texto. Se diferencian estos corpus de las ediciones críticas tradicionales, asimismo, por la variedad de tipologías textuales que eligen para su edición, no tanto literarias, sino, especialmente, historiográficas.

Entre ellos, encontramos el corpus *An electronic research environment and edition of the Estoria de Espanna of Alfonso x, King of Castile and León*,

acortado y conocido entre los investigadores como *The Estoria de Espanna Project*, creado en 2013 y dirigido por el Dr. Aengus Ward, de la Universidad de Birmingham<sup>8</sup>. Su objetivo es crear un espacio virtual para la consulta de los diversos manuscritos en que se conserva la crónica y, a largo plazo, elaborar una edición digital que permita la observación paralela de las variantes de todos estos testimonios. Un proyecto similar –aunque de distinta tipología– ya consolidado y puesto al servicio de los investigadores es la base de datos *Biblia Medieval*<sup>9</sup>, ampliado a *Biblias Hispánicas*<sup>10</sup>, dirigida por Andrés Enrique-Arias. Se trata de la proyección horizontal o *collatio* de un término de búsqueda en dieciséis manuscritos de la Biblia u obras que contienen pasajes de esta (como la *General Estoria*) que supone grandes ventajas para el estudio histórico de la lengua, como la diversidad o la comparabilidad (Enrique-Arias 2008b, 2009). En ambos proyectos, encontramos la colaboración y participación, tanto directa como en encuentros organizados por estos grupos, de muchos *ajihleros* y *exajihleros*, como Blanca Garrido, Marina Gomila, Raúl Levas, Leyre Martín, Cristina Matute, Álvaro Octavio de Toledo, Ricardo Pichel, Lola Pons, Patricia Ribas o Javier Rodríguez Molina, entre otros. Este tipo de corpus con textos paralelos han demostrado ser de gran importancia para el análisis del cambio lingüístico y la variación en una perspectiva diacrónica, ya que se trata de una apuesta por todos los testimonios y todas las variantes de un mismo texto. Además, carecen de la criba compartida por la crítica textual (neo)lachmaniana y (neo)bedierista: mientras estos relegan los testimonios *descripti* en pro de los manuscritos modélicos, los corpus paralelos los incluyen y muestran sus variantes como iguales, pues para la lingüística histórica estos son válidos y útiles en tanto que pueden ofrecer testimonios de diversas etapas de cambios lingüísticos, tanto en proceso como en su culminación.

Sin embargo, ha sido un recurso hasta ahora poco empleado, pues no existía una base de datos de estas características con libre acceso en la red. A pesar de ello, en los últimos años han aparecido varios trabajos que utilizan los recursos de *Biblia Medieval* como corpus de estudio, no solo para caracterizar su lengua, sino como fuente de datos. De estos trabajos, nos interesa destacar aquellos que se han ocupado de la variación morfosintáctica de los textos, muchos de ellos firmados por *ajihleros* y *exajihleros* (Castillo Lluch 2005; Del Barco 2010; Del Barrio de la Rosa 2012; Enrique-Arias 2008a; Enrique-Arias y Matute 2010; Matute 2011, 2012a, 2012b; Matute y Pato 2010; Pons Rodríguez 2009; Vincis 2009). Estas investigaciones coinciden a su vez en la importancia de la variación no solo lingüística (Enrique-Arias y Matute 2010;

8. Disponible en <<http://estoria.bham.ac.uk/blog/>> [Última consulta: abril de 2020].

9. Disponible en <<http://www.bibliamedieval.es/>> [Última consulta: abril de 2020].

10. Disponible en <<http://bh.bibliamedieval.es/consultas.html>> [Última consulta: abril de 2020].

Matute 2012b; Matute y Pato 2010), sino también textual, destacando el condicionamiento de las tradiciones discursivas (Enrique-Arias 2008a; Pons Rodríguez 2009; Vincis 2009) y las fuentes, con su correspondiente traducción (Castillo Lluch 2005; Del Barco 2010; Del Barrio 2012; Pons Rodríguez 2009). Más recientemente, veremos en § 4 que muchos *ajihleros* se encuentran desarrollando sus tesis doctorales sobre fenómenos lingüísticos tomando como bases de datos este corpus.

También contamos con propuestas de análisis contrastivos sinópticos en testimonios medievales de otras obras, como el trabajo de José Luis Montiel (2016) sobre la variación en las prosificaciones post-alfonsíes del *Poema de mio Cid*; otros estudios se centran en las traducciones de textos latinos al romance, como Miguel Franco (2011) y Del Rey Quesada (2015), otro *exajihlero*.

Por último, cabe destacar la labor de edición de los textos para el DICCA XV, en el que trabajaron varios *exajihleros*, como Matthias Raab y Leticia Simó, así como la de transcripción y presentación crítica de los subcorpus integrados en la Red Internacional CHARTA, en los que colaboran muchos *ajihleros* y *exajihleros*. Estos corpus están demostrando ser de una gran rentabilidad tanto como corpus de control para trabajos basados en otras obras, como por ser la base de estudios específicos, especialmente en los últimos años, como veremos a continuación.

#### 4. ÚLTIMOS AVANCES Y LÍNEAS DE FUTURO

Afortunadamente, la línea de investigación de la que trata este capítulo ha tenido una gran vitalidad en los últimos años y aún sigue en gran desarrollo; es más, en los próximos años, verán la luz numerosos trabajos que, junto a los ya existentes, evidencian la vitalidad de la labor del filólogo y la edición de textos no como una tarea previa o con un fin meramente práctico, sino como parte de la hermenéutica del lingüista histórico. Así, sabemos que se han dirigido y se están dirigiendo varias tesis que combinan la edición de textos y su estudio lingüístico. A los trabajos ya mencionados hasta aquí, añadimos entonces las próximas tesis de varios *ajihleros* que se están desarrollando en la actualidad o se han defendido muy recientemente (2014-2019), muchas de ellas dirigidas por la primera generación de *ajihleros* y *ajihleras*.

Entre estas últimas, recordamos por orden cronológico las tesis de Livia García Aguiar (*El español del siglo XVIII. Edición y estudio de un corpus de documentación municipal malagueña*, Universidad de Málaga, 2014), Blanca Garrido Martín (2016), Elena Albesa Pedrola (*La lengua en el Bajo Aragón a través de documentación notarial (1450-1453). Transcripción y estudio lingüístico*. Universidad de Zaragoza, 2017), Maite Iraceburu Jiménez (*Estudio pragmadiscursivo de las relaciones de sucesos (siglo XVII)*, Universidad de

Navarra, 2017), Jaime González Gómez (*Las traducciones cuatrocentistas de la Primera Guerra Púnica de Polibio en italiano y en castellano. Edición crítica bilingüe y estudio filológico*, Universidad de Sevilla, 2018), Marta Rodríguez Manzano (*Estudio filológico de testamentos e inventarios de bienes de difuntos mexicanos (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Sevilla, 2019), Leyre Martín Aizpuru (*La «norma lingüística» de la cancillería real castellana (1230-1312): Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV*, Universidad de Salamanca, 2019).

De las tesis en desarrollo, podemos mencionar las de Ana Romera Manzanares y María Fernández Álvarez, ambas consistentes en la edición y el estudio lingüístico de dos obras historiográficas cuatrocentistas (la *Crónica Sarracina* de Pedro de Corral y *La conjuración de Catilina* y *La guerra de Yugurta* de Salustio, respectivamente) y dirigidas por Lola Pons en la Universidad de Sevilla. También podemos destacar las que basan sus análisis lingüísticos en los corpus digitales, principalmente en algún subcorpus textual integrado en la Red CHARTA o *Biblia Medieval*, tal y como adelantábamos al finalizar el apartado anterior. Es el caso de las tesis de Marina Gomila Albal (sobre pronombres personales tónicos del castellano en relación con el resto de lenguas y dialectos iberorrománicos), Patricia Ribas Marí (sobre la caracterización lingüística de los romanreamientos bíblicos medievales desde una perspectiva dialectal) y Raúl Levas Ferrer (sobre el uso de *pero* en el castellano de Mallorca de los siglos XVIII y XIX), dirigidas por Andrés Enrique y Ruth Miguel en la Universitat de les Illes Balears, o el grupo de trabajo de *Oralia Diacrónica del Español* de la Universidad de Granada, dirigido por Miguel Calderón y M.<sup>a</sup> Teresa García Godoy y en el que encontramos a más *ajihleros*, como Pilar Arrabal o Antonio Martín Rubio.

Además, está en auge una línea de investigación que promete aportar valiosos datos en próximos proyectos, trabajos y tesis doctorales: me refiero al estudio de la escritura femenina, especialmente la carta privada de los siglos XVIII y XIX. Precisamente en estas V Jornadas de la AJIHLE y en el último congreso celebrado de la misma asociación (Huelva, 2019), hemos visto un considerable número de contribuciones centradas en esos siglos, tradicionalmente marginados en la historia de la lengua, y en la edición de la correspondencia particular, sobre todo femenina.

En conclusión, desde su re-unión en el IV Congreso Internacional de la AJIHLE (Madrid, 2004), el análisis lingüístico variacional y la edición de textos han conseguido consolidarse en las últimas generaciones de investigadores como dos caras de la moneda de la labor filológica: el lingüista ha de basar sus datos en el estudio cuidado de sus fuentes, y los textos no pueden presentarse para su aprovechamiento lingüístico sin tener en cuenta el estado variacional de la lengua y la datación cuidadosa de los testimonios con independencia del texto que transmiten. Esperemos que, en próximos aniversarios de esta asociación, sigamos siendo testigos de esta necesaria simbiosis y sigan sumándose a estos trabajos de muchos (*ex*)*ajihleros* más.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ariza Viguera, Manuel (1982): «Diferencias textuales en los manuscritos del *Libro de los Buenos Proverbios*», *Anuario de Estudios Filológicos*, 5, 7-16.
- Cano Aguilar, Rafael (2000): *Introducción al análisis filológico*. Madrid: Castalia.
- Castillo Lluch, Mónica (2003): «Sobre el concepto de manuscrito original en la teoría filológica», *Pandora: Revue d'Études Hispaniques*, 3, 45-54.
- (2005): «Translación y variación lingüística en Castilla (siglo XIII): la lengua de las traducciones», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 28, 131-144.
- (2015): «El orden de palabras en los fueros castellanos del siglo XIII», en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*. Madrid: Visor / Libros, 279-318.
- Castillo Lluch, Mónica y Lola Pons Rodríguez (eds.) (2011): *Así se van las lenguas variando. Nuevas perspectivas en la investigación del cambio lingüístico en español*. Berna: Peter Lang.
- Chicote, Gloria Beatriz (2001): «Aspectos de la variación textual en la materia artúrica», en Germán Orduna *et al.*, 51-68.
- Del Barco, Francisco Javier (2010): «Texto hebreo subyacente y variación morfosintáctica en algunas biblias romanceadas», en Sara Gómez Seibane y José Luis Ramírez Luengo (eds.), *Maestra en mucho. Estudios filológicos en honor de Carmen Isasi Fernández*. Buenos Aires: Voces del Sur, 17-27.
- (2012): «Interferencia y variación en los romanceamientos bíblicos medievales: la posición final del verbo», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (eds.), I, 631-642.
- Del Rey Quesada, Santiago (2015): *Diálogo y traducción. Los Coloquios erasmianos en la Castilla del s. XVI*. Tübinga: Narr [ScripOralia, 140].
- Enrique-Arias, Andrés (2008a): «Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano», en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid / Fráncfort: Vervuert / Iberoamericana, 109-125.
- (2008b): «Biblias romanceadas e historia de la lengua», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Madrid: Arco / Libros, 1781-1794.
- (2009): «Ventajas e inconvenientes del uso de Biblia medieval (un corpus paralelo y alineado de textos bíblicos) para la investigación en lingüística histórica del español», en Andrés Enrique-Arias (coord.), 269-283.
- (ed.) (2009): *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid / Fráncfort: Iberoamericana / Vervuert.
- Enrique-Arias, Andrés y Cristina Matute (2010): «El estudio morfosintáctico de la lengua de la *Biblia de Alba*: un acercamiento a la variación discursiva y dialectal del español del siglo XV», en Maria Iliescu, Heidi M. Siller-Runggaldier y Paul Danler (eds.), *Actes du XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, VI. Berlín: Walter de Gruyter, 115-123.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2000): «Antes de la *collatio*. Hacia una edición crítica de la *General Estoria* de Alfonso el Sabio (segunda parte)», en Aengus Ward (ed.),



- Teoría y práctica de la historiografía medieval hispánica*. Birmingham: Universidad de Birmingham, 124-148.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, 84, 389-464.
- (2002): «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», *La Corónica*, 30 (2), 105-180.
- (2006): «Transmisión manuscrita y transformación “discursiva” de los textos», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, III. Madrid: Arco / Libros, 3033-3045.
- (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español* [Discurso leído el 13 de febrero de 2011 en su recepción pública por la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Inés Fernández-Ordóñez y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual. Madrid].
- Ferrario de Orduna, Lilia E. (2001): «Variación lingüística y textual del discurso narrativo en la prosa ficcional caballeresca», en Germán Orduna *et al.*, 69-92.
- Freixas, Margarita (2008): «Hacia un estudio comparativo de las variantes lingüísticas de los manuscritos del “Libro de Buen Amor” (vv. 1177d-1263d)», en Guillermo Serés, Daniel Rico y Omar Sanz (coords.), *El «Libro de Buen Amor»: texto y contextos*. Bellaterra: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles / Universidad Autónoma de Barcelona / Centro de Estudios e Investigación de Humanidades, 151-160.
- García Martín, José María (1998): «Función primaria de las variantes para un historiador de la lengua», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 22, 7-16.
- Gutiérrez Maté, Miguel (2014): «Hacia una tipología de variantes en documentos indianos», *Scriptum Digital*, 3, 65-94.
- López Izquierdo, Marta y Lola Pons Rodríguez (2015): *Coronación del rey Carlos VIII de Francia y fiestas que en ella se hicieron (1484)*. París: SEMH / Sorbonne / CLEA (EA 4083).
- Matute, Cristina (2011): «Difusión de las innovaciones pronominales castellanas en las versiones romanceadas del *Eclesiástico* en la Biblia Escorialense I-I-6 y la *General Estoria* 4», en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (coords.), 213-239.
- (2012a): «Aspectos de variación de las locuciones verbales con sustantivos escuetos en la historia del español», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (eds.), 959-970.
- (2012b): «Sobre la trascendencia de la variación pronominal en la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio», en Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina (eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*. Berna: Peter Lang, 235-258.
- Matute, Cristina y Enrique Pato (2010): «Morfología y sintaxis en el código Escorial I.I.6», en Andrés Enrique-Arias (ed.), *La Biblia Escorial I.I.6. Transcripción y estudios*. Logroño: Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española (Cilengua), 45-65.
- Montejo, Miguel (2005): «Los márgenes de la variación lingüística en la transmisión textual (estudio de los manuscritos de la *Estoria de España* entre los siglos XIII y

- xv)», en Mar Campos Souto (ed.), *Del “Libro de Alexandre” a la “Gramática castellana”*. Lugo: Axac, 199-236.
- Montero Cartelle, Emilio y Carmen Manzano Rovira (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela: Meubook, dos tomos.
- Montiel Domínguez, José Luis (2016): *Estudio comparativo de las prosificaciones del Cantar de mio Cid en la historiografía de Alfonso x el Sabio*. Tesis doctoral. Dir.: Lola Pons Rodríguez. Universidad de Sevilla [en línea]. Disponible en: <<https://idus.us.es>> [Última consulta: mayo de 2020].
- Morreale, Margherita (1995): «Consideración formal de las variantes verbales en el romanceamiento del Libro de los proverbios incorporado en la *General Estoria* de Alfonso el Sabio», *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*, II. Barcelona: Departament de Filologia Catalana / Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 25-50.
- Muñoz Cortés, Manuel (1996-1997): «Variación, variante y variedad en la lengua y en el texto, aportaciones de Jean Roudil a su estudio», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, 49-67.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2006a): «*Varia lectio* y variación morfosintáctica: el caso del *Crotalón*», en Lola Pons Rodríguez (ed.), 195-263.
- (2006b) «Variantes textuales y variación morfosintáctica (II): las *Cartas de relación* de Cortés», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera, et al. (eds.), *Diacronía, lengua española y lingüística (Actas del IV Congreso de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española)*. Madrid: Síntesis, 783-799.
- (2011): «Santa Teresa y la mano invisible: sobre las variantes sintácticas del *Camino de perfección*», en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), 241-304.
- (2015): «La oculta vida dialectal de *bajo* + SN», en José María García Martín et al. (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid / Fráncfort: Iberoamericana / Vervuert, 1847-1864.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. y Cristina Sánchez López (2007): «Variación sintáctica y espacio dialectal: a propósito de los cuantificadores interrogativos y exclamativos», en César Hernández Alonso y Leticia Castañeda San Cirilo (eds.), *El español de América: Actas del VI Congreso Internacional*. Valladolid: Diputación de Valladolid, 839-855.
- Orduna, Germán (1988 [2005]): «Variantes gráficas, fonéticas, morfológicas y de léxico en dos manuscritos del siglo xv (*Rimado de Palacio*, mss. N. y E.)», en Pedro Pereira et al. (coords.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, I. Madrid: Castalia, 191-208 [reeditado en Leonardo Funes y José Manuel Lucía Megías (eds.), *Fundamentos de crítica textual*. Madrid: Arco / Libros, 295-307].
- (1994 [2005]): «La variante y la “vida parafrástica” de la escritura medieval», *Inci-pit*, 14, 145-158 [reeditado en Orduna 2005, 73-86].
- (1997 [2005]): «Coexistencia y diacronía léxica en el campo de las variantes de un mismo texto», *Anuario de Letras*, 35, 489-508 [Homenaje a D. Rafael Lapesa, reeditado en Orduna 2005, 309-326].

- Orduna, Germán (2005): *Fundamentos de crítica textual*. Madrid: Arco / Libros [Edición de Leonardo Funes y José Manuel Lucía Megías].
- Orduna, Germán et al. (2001): *Estudios sobre la variación textual: prosa castellana de los siglos XIII a XVI*. Buenos Aires: SECRIIT.
- Pons Rodríguez, Lola (ed.) (2006): *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid / Fráncfort: Iberoamericana / Vervuert.
- (2006a): «Introducción. La historia de la lengua y la historia de las transmisiones textuales», en Lola Pons Rodríguez (ed.), *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid: Iberoamericana / Vervuert, 9-17.
- (2006b): «Canon, edición de textos e historia de la lengua», en Lola Pons Rodríguez (ed.), 69-125.
- (ed.) (2008): *Virtuosas e claras mugeres (1446)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- (2009): «Notas sobre los nexos concesivos en los romanceamientos bíblicos medievales», en Andrés Enrique-Arias (ed.), 305-324.
- Prieto Entrialgo, Clara (2012): «¿Existe la copia perfecta? Sobre el valor de las fórmulas de literalidad medievales», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (eds.), 1765-1776.
- Rodríguez Molina, Javier (2006): «Transmisión manuscrita y gramática histórica: los tiempos compuestos en los textos medievales», en Lola Pons Rodríguez (ed.), 19-67.
- (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Tesis doctoral. Dirs.: Inés Fernández-Ordóñez y Leonardo Gómez Torrego. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en línea: <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/6279>> [Última consulta: noviembre de 2019].
- (2012): «Variantes léxicas y gramaticales del adverbio *ensemble* en la documentación medieval», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 405-424.
- Roudil, Jean (1967): *Critique textuelle et analyse linguistique*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- (1989-1990): «De la latence conceptuelle à l'expression discursive multiforme», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 14-15, 277-308.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales: criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco / Libros.
- Vincis, Valentina (2009): «Describir textos a partir de estructuras de ilación oracional: un corpus de romanceamientos bíblicos medievales», en Andrés Enrique-Arias (ed.), 285-303.



# DOS PATRONES GEOLINGÜÍSTICOS EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL Y UNA APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DIALECTAL DE LOS ROMANCEAMIENTOS BÍBLICOS MEDIEVALES

MARINA GOMILA ALBAL\*

PATRICIA RIBAS MARÍ

*Universitat de les Illes Balears*

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante la última década, se ha producido una revitalización de los estudios de variación geográfica en el marco de la historia de la lengua española. A partir, principalmente, del estudio presentado por Fernández-Ordóñez (2011), quien traza algunos patrones geolingüísticos que contribuyen a explicar la conformación del español, los estudios dialectales se han convertido en un eje esencial para comprender cómo conviven e interactúan las distintas variedades. Fernández-Ordóñez (2011) señala varios elementos morfosintácticos del español que son el resultado de innovaciones adoptadas de las variedades laterales del iberorromance (2011: 70 y ss.): la desaparición de *y* locativo y *ende*, y el desarrollo de la forma *alguien* y del plural *quienes* son elementos que el castellano adopta de las variedades occidentales; al mismo tiempo, la colocación de los clíticos abriendo cláusula, la gramaticalización de los tiempos compuestos y la creación y generalización de las formas *vosotros* y *nosotros* serían desarrollos morfosintácticos de procedencia oriental. Así, el estudio de Fernández-Ordóñez insiste en la necesidad de reconstruir el foco geográfico de las innovaciones y las etapas de su difusión en el espacio a través de estudios empíricos que confronten el castellano con el resto de variedades peninsulares (2011: n. 87).

---

\* Marina Gomila Albal es beneficiaria de un contrato predoctoral financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU17/00087).

Ese mismo año, el 2011, se publica además la primera versión del *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700* (CODEA), confeccionado por el Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE) y dirigido por Pedro Sánchez-Prieto Borja. En ese momento, el corpus consta de alrededor de 1500 textos de tipo documental, una tipología textual que se presta especialmente al análisis de la variación dialectal, ya que en la mayoría de casos permite controlar la procedencia geográfica y la fecha de composición de los textos.

Este es el caldo de cultivo a partir del que los últimos años se han desarrollado numerosos estudios en los que se busca trazar el origen y la difusión de variantes lingüísticas a través del tiempo y del espacio. Algunos ejemplos son la tesis doctoral de Rodríguez Molina (2010), sobre la gramaticalización de los tiempos compuestos; el estudio de Octavio de Toledo acerca de los relacionales locativos (2016); el trabajo de del Barrio (2016) sobre la distribución de las variantes de los adverbios en *-mente*; el análisis de Enrique-Arias (2018) acerca de la variación entre las formas *este* y *aqueste*, o de algunos trasvases lingüísticos entre Castilla y el oriente peninsular (Enrique-Arias, Ribas Mari y Gomila Albal en prensa); o el trabajo de Moral del Hoyo (2015) en el que traza la distribución del imperfecto y del futuro de subjuntivo.

Así, en estas páginas nos proponemos contribuir a esta vía de investigación explorando el origen y la difusión geográfica de dos fenómenos con relevancia diatópica que se dan en la península ibérica durante la baja Edad Media. En primer lugar, veremos el reemplazo de los pronombres personales *nós* y *vós* por las formas reforzadas *nosotros* y *vosotros*; y, en segundo lugar, la reducción del diptongo *ie* en palabras como *siegl*o, *aviespa* o *castiello*. Posteriormente, cotejaremos los datos del CODEA+2015 con los extraídos de los romanceamientos bíblicos medievales con el fin de hacer una primera aproximación a la caracterización dialectal de algunos testimonios sin data tópica.

## 2. CORPUS Y METODOLOGÍA

Para poder rastrear los focos de difusión en el tiempo y en el espacio es imprescindible utilizar textos en los que se controle la procedencia geográfica y la fecha de composición. Así, para este trabajo utilizaremos como principal fuente de datos el *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800* (CODEA+2015). En su estado actual, este corpus contiene 2500 textos de fuentes documentales, es decir, cartas de compraventa, cartas privadas, actas y declaraciones, etc.

En la segunda parte de este estudio, usaremos el corpus *Biblia Medieval* y su versión más reciente, el corpus *Biblias Hispánicas*, y cotejaremos los datos con los extraídos del CODEA+2015 para observar su data geográfica. Estos corpus recopilan los romanceamientos bíblicos de la Edad Media y del primer Renacimiento, esto es, los testimonios conservados datados entre los siglos XIII y XVI,

y los alinea en paralelo, lo que facilita la comparación entre unos y otros textos. Cabe destacar que el corpus *Biblias Hispánicas* permite la búsqueda lematizada de formas y, además, da acceso a una triple presentación de los manuscritos contenidos: facsímil, edición paleográfica y presentación crítica.

En nuestro análisis nos centraremos en los romanceamientos del siglo xv, que son *E3*, *E19*, *E5/E7*, *Oxford*, *Santillana*, *RAH* y *Arragel*<sup>1</sup>. El desconocimiento de la data tónica de estas traducciones procede de los escasos análisis que se han realizado sobre la lengua de los textos. De hecho, solo *Arragel* ha sido descrito con mayor precisión y se ha señalado que es un texto con características del castellano oriental o centro-oriental (Pueyo Mena 2008; Enrique-Arias 2009; Matute 2013a y 2013b; Enrique-Arias y Matute 2010). Para geolocalizar otros de los romanceamientos se ha utilizado algún rasgo aislado o alguna voz marcada dialectalmente, pero no se ha realizado ningún estudio sistemático que pueda determinar con mayor exactitud su origen geográfico. Así, sobre *E3* se ha señalado que es un texto oriental por el uso de ciertos relacionales locativos (Octavio de Toledo 2016: 94-95); de *E19* se ha apuntado que es un texto que contiene formas verbales occidentales y leonesismos (Littlefield 1992: XX-XXI; Enrique-Arias 2009: 274); y sobre *E7* se ha sugerido que es un texto con rasgos del castellano central y del castellano occidental y que presenta variantes arcaicas e innovadoras (Littlefield 1996).

Otros romanceamientos como *E5* y *RAH*, aunque no han sido caracterizados dialectalmente, han sido relacionados con *E7* y *Arragel*, por lo que podrían presentar rasgos lingüísticos coincidentes. Así, *E5* ha sido definida como la parte complementaria de *E7* (Llamas 1950; Lazar 1994; Morreale 1994) y el estudio de Pueyo Mena y Enrique-Arias (2013) demuestra que comparten parte de su léxico, si bien otros estudios defienden que no pueden considerarse dos partes de una misma biblia sino, en todo caso, traducciones pertenecientes a un mismo taller (Avenoza 2011). En cuanto a *RAH*, se ha relacionado con *Arragel* (Paz y Melia 1899; Berger 1899; Morreale 1962; Lazar, Pueyo Mena y Enrique-Arias 1994) y se ha señalado que sirvió de base para la posterior redacción de *Arragel* (Enrique-Arias 2006). Para el resto de romanceamientos no se han realizado por el momento estudios que sugieran su procedencia geográfica, como es el caso de *Oxford* y *Santillana*.

### 3. ORIGEN Y DIFUSIÓN DE LOS PRONOMBRES NOSOTROS Y VOSOTROS

Como ya hemos avanzado, el primer fenómeno que vamos a tratar es el del origen y el avance de las variantes pronominales reforzadas *nosotros* y

---

1. Las referencias de los manuscritos se encuentran en la sección 7. *Abreviaturas y referencias de los códices*.

*vosotros*, que reemplazan a las formas simples *nós* y *vós* durante la baja Edad Media. Este proceso de cambio ha sido ampliamente estudiado: su origen latino (Alvar y Pottier 1983: 122; Lausberg 1973: 162), las causas de su aparición, el valor enfático o contrastivo que pudieron tener las formas reforzadas en su origen (Gili Gaya 1946: 111-12; García *et al.* 1990: 72) o las ventajas que pudieron aportar las nuevas formas al paradigma pronominal (Alvar y Pottier 1983: 123; García *et al.* 1990: 75-77; Rini 1999: 209). La cronología del fenómeno es uno de los aspectos a los que se ha prestado más atención y en el que hay más acuerdo: durante los siglos XIII y XIV las formas reforzadas *nosotros* y *vosotros* empiezan a aparecer esporádicamente y con un significado enfático, durante el siglo XV aumentan de frecuencia y van ocupando los contextos de uso de *nós* y *vós*, de modo que en el siglo XVI se considera que ya son las variantes reforzadas son las mayoritarias y habituales (Gili Gaya 1946: 112; Eberenz 2000: 58-9; Fernández-Ordóñez 2011: n. 97) (para un estado de la cuestión más detallado cf. Gomila Albal 2016). Sin embargo, hasta los últimos años no se ha prestado tanta atención al origen y la difusión de estas formas en el espacio geográfico.

Además del castellano, hay otras variedades romances que refuerzan sus pronombres de primera y segunda persona plural con sus equivalentes derivados del latín ALTEROS. De las que incorporan este refuerzo, algunas lo terminan gramaticalizando, como el catalán (*nosaltres, vosaltres*) y el occitano (*nosautres, vosautres*); y otras simplemente lo mantienen con valor enfático, como el francés (*nous autres, vous autres*), el italiano (*noialtri, voialtri*), el sardo (*noisáteros, boisáteros*) y el retorromance (*noaltris, voaltris*) (Fernández-Ordóñez 2011: 76; Lausberg 1973: 162; Meyer-Lübke 1974: 103; Posner 1998: 113). Asimismo, tanto Gili Gaya (1946) como Fernández-Ordóñez (2011) señalan que estas formas aparecen en catalán antes que en castellano. Sin embargo, mientras que Gili Gaya (1946: 113) afirma que el cambio culminó en el siglo XV a la vez en las dos lenguas, Fernández-Ordóñez (2011: 77) defiende que el cambio empezó y culminó antes en catalán y en occitano, donde sus variantes reforzadas ya eran abundantes en el siglo XIII.

La presencia temprana de las variantes reforzadas en el catalán junto con el hecho de que en la actualidad todavía se conservan las formas simples *nós* y *vós* en el bable occidental y en algunos puntos de Galicia y el norte de Portugal (Alvar y Pottier 1983: 123; Fernández-Ordóñez 2011: 78; Gili Gaya 1946: 116) nos lleva a suponer que las formas *nosotros* y *vosotros* llegaron al castellano desde el oriente de la península ibérica, a través del catalán y el occitano. En un estudio preliminar, Gomila Albal (2016: 116-22) usa la versión del CODEA de 2011 para describir el avance de estas formas desde el oriente peninsular. En las próximas páginas partiremos de este estudio previo y concretaremos el origen y la difusión de las variantes con un cartografiado más detallado y con la última versión del corpus, el CODEA+2015.



Para vaciar los datos del corpus hemos hecho búsquedas de todas las variantes gráficas de las formas simples *nós*, *vós*<sup>2</sup> y *nosotros*, *vosotros*. Dado que el objetivo es cartografiar el avance de las formas innovadoras, se han descartado del análisis las ocurrencias de textos sin fecha o sin localización geográfica, como mínimo, de provincia<sup>3</sup>. Así, entre 1251 y 1550 se han obtenido 4922 formas en total. De estas, un 95 % se corresponden con las formas simples, mientras que las formas compuestas apenas llegan a un 5 % en total.

Los primeros casos de las formas reforzadas los encontramos en la segunda mitad del siglo XIII. Las cinco ocurrencias que se registran suponen un 0,5 % de formas reforzadas frente a *nós* y *vós*, y pertenecen a un solo documento del año 1265, de Pamplona, Navarra (CODEA-0979). Como se puede ver en (1), estos primeros cinco casos de formas compuestas (a-e) se corresponden con la segunda persona, *vosotros*. Este pronombre hace referencia a los «capellanos e clérigos» a los que el obispo de Pamplona reprende y pide que reciban a los monjes de San Pedro de Ribas que piden limosna. Este es uno de los pocos casos en los que se puede distinguir de forma relativamente clara el valor enfático de la variante innovadora. Así, el obispo utiliza *vosotros* para marcar la oposición entre los clérigos y él mismo, mientras que para los abades y los rectores (1f) utiliza la variante simple *vós*. A pesar de esto, el valor enfático no siempre está claro y no ha habido hasta la fecha estudios que hayan sido capaces de captar inequívocamente el valor contrastivo de los ejemplos más tempranos; en este trabajo tampoco entraremos en detalle en este punto, ya que nos centraremos más en la diacronía y en la diatopía del fenómeno.

- (1) (a) Entendimos que algunos de *vosotros* capellanos e clérigos non queredes recibir a los demandadores de Sant Pedro de Ribas
- (b) aquella cosa amamos especialment sobre todas las otras e *vós otros* la devedes amar
- (c) e coando las avrán feitas mandamos a *vosotros* capellanos que prengades uno o dos de vuestros parroquianos
- (d) e si por aventura fuesse ninguno de *vosotros* capellanos o clérigos rebelles
- (e) assí que por el bien ni la mercé que *vosotros* a ellos faredes podades ganar la gloria de paraíso

---

2. Hemos descartado todos aquellos casos que, aunque aparecieran tildados en el texto crítico, fueran en realidad átonos o incluso posesivos. Al mismo tiempo, durante la codificación se han ido añadiendo algunos casos que aparecían sin tildar pese a ser tónicos y que se han encontrado por casualidad en los textos. Una vez codificadas las formas simples, se ha procedido a retirar los casos con referente singular, es decir, los casos en los que *nós* y *vós* se utilizan como formas de tratamiento de cortesía con una sola persona como referente. Así, para nuestro análisis solo hemos utilizado los datos de *nós* y *vós* que tienen como referente a más de una persona o a una entidad colectiva.

3. Para cartografiar los datos de los documentos que tienen el dato de la provincia, pero no el de la población, hemos situado las ocurrencias en las coordenadas de la capital de provincia.

(f) vos mandamos a *vós* los abades, e a los rectores, e a los capellanos e a todos los clérigos establecidos por todo nuestro bispado [...] que *vós* los recibades benignament en vuestras iglesias e en vuestros logares.

Como podemos ver en la tabla 1, en la primera mitad del siglo xiv aparecen otras cinco ocurrencias (0,6 %), de nuevo todas para la segunda persona, *vosotros*. En este caso pertenecen a cuatro documentos diferentes: Burgos (1304), Teruel (1345), Soria (1347) y Toledo (1347)<sup>4</sup>.

Tabla 1. Frecuencias de *nós*, *vós*, *nosotros* y *vosotros* desde 1251 a 1550 en CODEA+2015 (N = 4922).

	1251- 1300	1301- 1350	1351- 1400	1401- 1450	1451- 1500	1501- 1550
<i>nós</i> , <i>vós</i> (plural)	99,5 % (926/931)	99,4 % (804/809)	97,3 % (974/1001)	95,6 % (922/964)	90,5 % (572/632)	82,4 % (482/585)
<i>nosotros</i> , <i>vosotros</i>	0,5 % (5/931)	0,6 % (5/809)	2,7 % (27/1001)	4,4 % (42/964)	9,5 % (60/632)	17,6 % (103/585)

A partir de la segunda mitad del siglo xiv la frecuencia de las formas reforzadas va creciendo de forma lenta y constante hasta alcanzar un máximo de 17,6 % en la primera mitad del siglo xvi. Este porcentaje es muy bajo en comparación con lo que encontramos en otros estudios, en los que en el siglo xvi estas formas ya parecen ser las habituales. Sin embargo, en el CODEA+2015 las variantes *nosotros* y *vosotros* todavía están muy lejos de ser las formas mayoritarias.

En cuanto a la distribución geográfica, como hemos mencionado anteriormente, las primeras ocurrencias de las formas compuestas aparecen en un documento de la segunda mitad del siglo xiii en Pamplona (CODEA-0979). Así, estas primeras apariciones, las únicas de este siglo, nos sitúan en la mitad oriental de la península ibérica. En el siglo xiv la actual provincia de Navarra sigue siendo uno de los puntos en los que encontramos más apariciones de las formas compuestas (ver figura 1), con 10 ocurrencias en 3 documentos<sup>5</sup>. El otro punto en el que se acumula un número destacable de casos de formas compuestas es Molina de Aragón, una localidad situada en el extremo oriental de la actual provincia de Guadalajara, a menos de 25 km de la frontera con la actual provincia de Teruel. Los 8 casos de este punto pertenecen a 4 documentos<sup>6</sup> de entre los años 1372 y 1382. Además de las ocurrencias mencionadas,

4. CODEA-0717, CODEA-0625, CODEA-2401 y CODEA-0142 respectivamente.

5. CODEA-0938, CODEA-0937 y CODEA-0940.

6. CODEA-2064, CODEA-2324, CODEA-2321 y CODEA-2318.

en el siglo XIV se documentan las formas compuestas en toda la mitad oriental del norte peninsular.

En el siglo XV, a pesar de que ya hemos visto que el porcentaje de las formas *nosotros* y *vosotros* todavía no es demasiado alto, en la figura 1 puede verse claramente que se han extendido prácticamente por toda la mitad norte de la península, exceptuando Asturias y León, donde sí que encontramos otros documentos que únicamente utilizan las formas simples *nós* y *vós*. En el siglo XVI, aunque hay muchas provincias sin caracterizar, la extensión es prácticamente la misma e incluso se registran algunos casos de *nosotros* y *vosotros* en León.

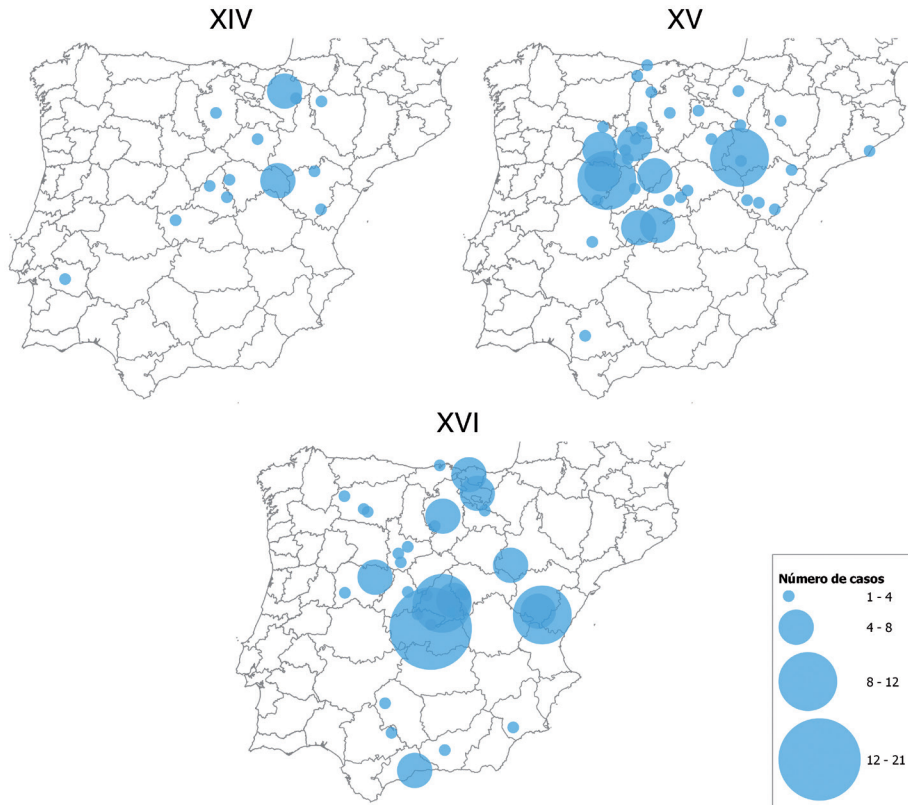


Figura 1. Localización de las formas compuestas *nosotros* y *vosotros* en los siglos XIV, XV y XVI en CODEA+2015.

En definitiva, en nuestros datos las formas innovadoras aparecen en primer lugar en Navarra y de ahí se extienden a Aragón, zona en la que tienen una mayor vitalidad, probablemente por la cercanía del catalán. Finalmente, Castilla va incorporando las formas reforzadas de forma lenta y constante.

Para terminar, hemos comparado los datos obtenidos en el CODEA+2015 con los textos documentales del *Corpus Informatizat del Català Antic* (CICA<sup>7</sup>) (ver figura 2). A pesar de haber seleccionado textos tipológicamente similares, el avance de las formas compuestas en el CICA es claramente mucho más rápido que en el CODEA+2015. En los textos en catalán más tempranos la presencia de las formas reforzadas *nosaltres* y *vosaltres* ronda el 10 %, mientras que el castellano no supera el 1 %. En la segunda mitad del siglo XIV el uso de las formas reforzadas en el CICA asciende rápidamente y en el siglo XV ya son claramente formas mayoritarias, de modo que en los textos documentales catalanes el proceso de cambio culmina en la primera mitad del siglo XVI (98,6 %). En comparación, *nosotros* y *vosotros* tardan mucho más en generalizarse en castellano, donde el fenómeno parece encontrarse todavía en las primeras fases del cambio.

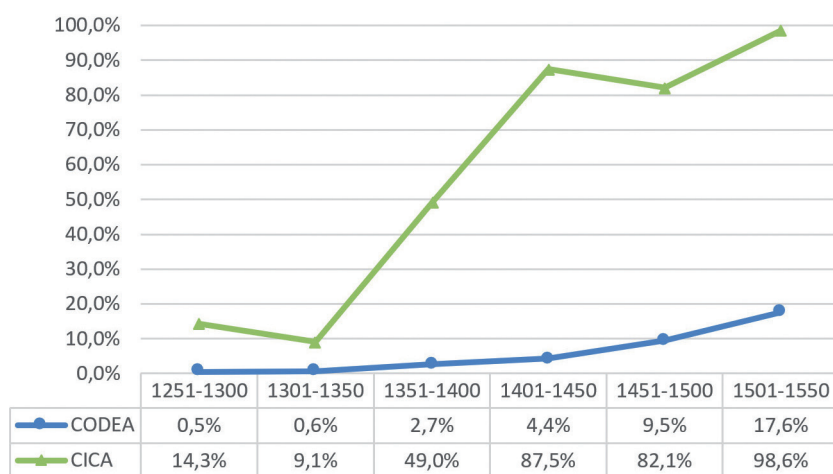


Figura 2. Evolución de los pronombres *nosotros* y *vosotros* desde 1250 a 1549 en el CODEA+2015 y en el CICA.

En resumen, las formas compuestas se documentan en el CODEA+2015 por primera vez en Navarra en la segunda mitad del siglo XIII. A partir de los datos analizados hemos visto que durante el siglo XIV las variantes reforzadas

7. Hicimos una búsqueda de *nós*, *vós*, *nosaltres*, *vosaltres* y sus variantes en el CICA que dio como resultado más de 20.000 ocurrencias. Para filtrar los datos seleccionamos las tipologías textuales que consideramos más similares a las del CODEA+2015, es decir: *D-Prosa cancelleresca*, *E-Textos administratius*, *F-Textos jurídics* y *G-Llibres de cort*. Asimismo, descartamos los casos que no estuvieran asignados a un dialecto concreto o que pertenecieran al catalán alguerés. Tras hacer esta selección, todavía teníamos más de 6.500 ocurrencias. De estas, era necesario separar manualmente los casos de *nós* y *vós* con referente singular, por lo que, por una cuestión de tiempo, decidimos hacer antes una selección aleatoria de 100 casos por cada medio siglo desde la segunda mitad del siglo XIII hasta la primera del XVI.

se fueron extendiendo por Aragón y las actuales provincias de Burgos, Soria, Guadalajara, Madrid y Toledo; y que, finalmente, en el siglo xv ya se documentan en la mayor parte de la mitad norte de la península ibérica. Además, hemos comprobado que el cambio empieza y culmina antes en catalán, tal y como indica Fernández-Ordóñez (2011: 77). Todos estos datos confirman que los pronombres reforzados *nosotros* y *vosotros* son un elemento que llega al castellano desde el oriente de la península, desde el catalán y a través de las variedades navarroaragonesas.

#### 4. ORIGEN Y DIFUSIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL DIPTONGO *IE*

El segundo fenómeno que vamos a analizar es la reducción del diptongo *ie* > *i*. Al contrario de lo que ocurre con la difusión de las formas *nosotros* y *vosotros*, la reducción de *ie* es un fenómeno que se origina en el centro peninsular y se extiende de forma progresiva hacia el occidente, primero, y más tarde hacia el oriente. Fue Menéndez Pidal el primero en dar cuenta de este fenómeno en *Orígenes* (1926), obra en la que propone el norte de Castilla y Burgos como origen de la reducción *-iello* > *-illo* y data los primeros ejemplos en los siglos xi y xii, si bien señala que todavía en el siglo xiii la forma predominante en esa zona es la diptongada.

Tras la hipótesis de Menéndez Pidal, los estudios posteriores que han tratado el fenómeno han matizado su teoría, especialmente en lo relativo a la difusión de la simplificación en el espacio geográfico y a su cronología (Lapesa 1980: 241; Penny 2004, etc.) (para un estado de la cuestión más detallado cf. Enrique-Arias, Ribas Marí y Gomila Albal en prensa). Pottier (1952), por ejemplo, sugiere que la reducción de *ie* en la zona aragonesa no es característica antes del siglo xv, por lo que propone que el cambio de una variante por otra puede datarse entre 1460 y 1480 y la castellanización de Aragón se produciría definitivamente hacia el año 1500.

No obstante, aunque la forma predominante ya en el siglo xv es la simplificada *i*, los estudios señalan la indudable presencia y vitalidad de la forma diptongada *ie*, tanto en la zona navarroaragonesa como en la asturleonera, durante esa centuria (Enguita Utrilla 2004: 575, 584; Morala 2004: 567). De hecho, hay que tener en cuenta que la forma diptongada se ha mantenido en Aragón en algunos vocablos (Alvar y Pottier 1983: 365; Enguita Utrilla 1984; Pharies 2002: s.v. *-illo*), aunque con mucha menor vitalidad, y documentados principalmente en la toponimia, como también ocurre en la zona asturleonera (Alvar y Pottier 1983: 365).

En cuanto al contexto fonético en el que se produce la reducción del diptongo, los estudios que han tratado el fenómeno han señalado principalmente dos contextos: por un lado, cuando el diptongo precede a /*ʎ*/, como en *castiello*

> *castillo* o *redeziella* > *redezilla*; y, por otro, cuando precede a /s/, como en *priesa* > *prisa* o *viéspera* > *víspera*. Además, este fenómeno puede producirse también en algunos contextos fonéticos que, por sus características dispares, no pueden englobarse en un grupo homogéneo, como es el caso de *sieglo* > *siglo* o *mierla* > *mirla* (Menéndez Pidal 1985: 55-57; Penny 1993: 49).

Así, partimos de la hipótesis de que el origen de este fenómeno se sitúa en Burgos y el norte de Castilla y desde ahí se extiende hacia las variedades vecinas durante los siglos XIV y XV, siglo este último en el que se produce definitivamente el cambio. Para corroborar esto, hemos realizado una búsqueda en el CODEA+2015 de voces que pudieran presentar la alternancia de la forma diptongada y la forma simplificada, como *amariello* ~ *amarillo*, *cuchiello* ~ *cuchillo* o *priesa* ~ *prisa*. También hemos llevado a cabo una búsqueda más exhaustiva, mediante las opciones de búsqueda avanzada que propone el corpus, de vocablos que contuvieran el diptongo *ie*, por un lado, y su reducción *i*, por otro, por lo que hemos filtrado las ocurrencias y hemos descartado aquellas que no encajaban en el contexto fonético del fenómeno.

Los datos que hemos recopilado del CODEA+2015 se sitúan entre el siglo XIII y el siglo XVI y, en la diatopía, nos hemos centrado en la mitad septentrional de la península Ibérica, dejando de lado las zonas de las actuales comunidades de Cataluña, País Vasco y Galicia, y hemos desechado las ocurrencias que no presentaban fecha o localización geográfica. En total, hemos documentado 838 ejemplos, de los cuales el 64,9 % corresponde a la variante diptongada *ie* y el 35,1 % a la forma reducida *i*. En la tabla 2, podemos observar las frecuencias de ambas variantes desde los inicios del siglo XIII hasta la primera mitad del siglo XVI que hemos documentado en el CODEA+2015. Si atendemos a los resultados, es evidente el cambio progresivo de la forma innovadora en detrimento de la forma diptongada. El cambio de tendencia del uso de una variante por otra se produce en la primera mitad del siglo XV, cuando *i* alcanza un porcentaje del 64,1 %. No obstante, como hemos visto en los estudios previos, la forma *ie* pervive hasta bien entrado el siglo XVI. Por lo tanto, estos datos muestran que las variantes coexistieron en el espacio y en el tiempo hasta que la forma *i* se acabó generalizando de forma definitiva a finales del siglo XV y principios del siglo XVI.

Tabla 2. Frecuencias de las formas *i* e *ie* entre 1201 y 1550 en el CODEA+2015 (N = 838).

	1201- 1250	1251- 1300	1301- 1350	1351- 1400	1401- 1450	1451- 1500	1501- 1550
<i>ie</i>	98,7 % (77/78)	91,0 % (232/255)	93,8 % (121/129)	89,0 % (65/73)	35,9 % (37/103)	9,0 % (8/89)	3,6 % (4/111)
<i>i</i>	1,3 % (1/78)	9,0 % (23/255)	6,2 % (8/129)	11,0 % (8/73)	64,1 % (66/103)	91,0 % (81/89)	96,4 % (107/111)

Como hemos comentado al inicio, nuestro objetivo es localizar el origen del fenómeno y ver cómo se ha extendido a lo largo de la península ibérica. Si nos fijamos, pues, en los primeros ejemplos de la forma reducida, vemos que el primer caso se documenta en el siglo XIII (2), cuando la forma todavía mayoritaria es la diptongada *ie*. De hecho, esta ocurrencia, la única en la primera mitad del siglo, data de 1238 y se localiza en Burgos, por lo que concuerda con la hipótesis sobre el origen planteada en los análisis precedentes. Cabe destacar, además, que en el ejemplo aparecen las dos variantes, lo que parecería indicar que estas formas ya convivirían en esta temprana etapa:

- (2) Cuando esta carta fue fecha regnava el re don Ferrando con sue mujer la reina doña Juvana en Toledo, e en *Castilla*, en León, e en Gallizia e en Córdova. Álvar Ferrández tenié Burueva; Diago López; *Castiella* Vieja, don Moriell Mayor Merino del regno (Burgos, 1238, CODEA-0163).

Una vez establecidas las frecuencias generales del uso de las variantes a lo largo de estos siglos, nos interesa observar cómo estas se distribuyen en la geografía. Por esta razón, hemos clasificado los ejemplos en áreas geográficas para intentar trazar el origen y la difusión del cambio y ver si, efectivamente, se corresponden con lo señalado en los estudios previos y, para ello, hemos establecido tres áreas lingüísticas: occidente peninsular, centro peninsular y oriente peninsular<sup>8</sup>.

8. En el occidente incluimos las actuales provincias de Asturias, Ávila, Cantabria, León, Palencia, Salamanca y Zamora. En el centro agrupamos Burgos, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Soria, Toledo y Valladolid. Y, en el oriente, incluimos Huesca, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza.

Tabla 3. Porcentajes de la forma innovadora *i* en el CODEA+2015 por zonas y siglos (N = 838).

	1201- 1250	1251- 1300	1301- 1350	1351- 1400	1401- 1450	1451- 1500	1501- 1550
<b>Occidente</b>	0,0 % (0/18)	14,3 % (10/70)	0,0 % (0/25)	0,0 % (0/4)	<b>69,2 %</b> (9/13)	<b>100 %</b> (15/15)	<b>100 %</b> (14/14)
<b>Centro</b>	2,3 % (1/44)	5,9 % (9/152)	8,9 % (7/79)	15,4 % (8/52)	<b>82,5 %</b> (52/63)	<b>96,9 %</b> (63/65)	<b>95,2 %</b> (79/83)
<b>Oriente</b>	0,0 % (0/16)	12,2 % (4/33)	4 % (1/25)	0,0 % (0/17)	18,5 % (5/27)	<b>33,3 %</b> (3/9)	<b>100 %</b> (14/14)

Como se puede observar en la tabla 3, la variante innovadora aumenta su frecuencia en el siglo xv en el occidente y en el centro de la península, mientras que en el oriente no es la forma mayoritaria hasta el inicio del siglo xvi.

Para ver la progresión de la forma reducida *i* en el espacio geográfico, en la figura 3 hemos cartografiado estos datos y en los mapas resultantes se observa de manera muy clara la extensión de la variante innovadora desde la zona de Burgos, donde se documenta por vez primera en la primera mitad del siglo xiii. Durante la segunda mitad del siglo, se extiende a León por el oeste, a Asturias y Cantabria por el norte, a Soria, Madrid y Toledo por el sur, y a Navarra y La Rioja por el este. En el siglo xv, la forma innovadora se ha convertido en la forma general y ha alcanzado prácticamente la totalidad de los territorios, incluidos los más orientales, como son Teruel, Zaragoza y Huesca. En este sentido, la forma diptongada *ie* queda reducida ya en el siglo xv a la zona navarroaragonesa, de manera mayoritaria, si bien se documentan algunos casos esporádicos en otras localidades, como en León.<sup>9</sup> Por último, en el siglo xvi es significativo que los pocos ejemplos que hemos documentado se concentran en el oriente peninsular, hecho que indica la pervivencia más prolongada de *ie* en estos territorios.

9. Los 4 casos documentados en León aparecen en el mismo documento (CODEA-1246) y son los únicos ejemplos de la variante diptongada en la zona occidental en el siglo xv.



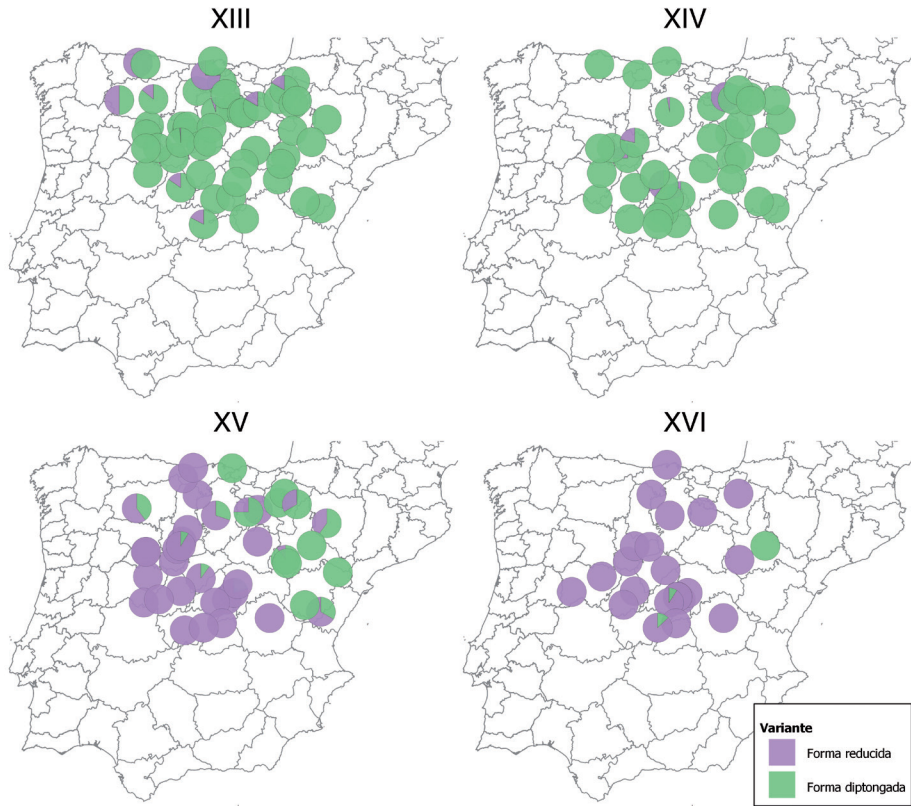


Figura 3. Localización de las formas *i* e *ie* en los siglos XIII, XIV, XV y XVI en el CODEA+2015.

En definitiva, con este análisis podemos afirmar que la forma innovadora *i* se origina en Burgos, desde donde se extiende hacia las áreas colindantes de manera progresiva en detrimento de la forma diptongada *ie*, lo que concuerda con la hipótesis de los estudios previos (Menéndez Pidal 1926; Lapesa 1980; Penny 2004; etc.). Además, la variante *ie* pervive con mayor vitalidad en el oriente peninsular durante el siglo xv y comienzos del xvi, por lo que es evidente que la reducción en Aragón es consecuencia de la influencia de Castilla. De hecho, el cambio definitivo de una forma por otra se produce en el siglo xv en el occidente y centro peninsulares, y en los inicios del siglo xvi en el oriente peninsular. En este sentido, el análisis que hemos realizado propone una nueva fecha, algo posterior, a la propuesta por Pottier (1952), que databa el cambio hacia el 1500.

## 5. CARACTERIZACIÓN DIALECTAL DE TESTIMONIOS SIN DATA TÓPICA

En las páginas previas hemos utilizado los textos documentales del CO-DEA+2015 para localizar el origen y trazar la difusión de las variantes involucradas en los fenómenos mencionados: el reemplazo de los pronombres *nós*, *vós* por las formas reforzadas *nosotros*, *vosotros* y la reducción del diptongo *ie* en voces como *castiello*, *sieglo* o *aviespa*. Estos fenómenos ilustran dos situaciones distintas: por un lado, la incorporación en el castellano de unas variantes que tienen su origen en una variedad lateral, en este caso oriental; y, por otro, la extensión de un fenómeno que se origina en Castilla y se irradia hacia los romances vecinos.

Así, en las secciones anteriores hemos cartografiado siglo a siglo la distribución de cada una de las variantes en el norte peninsular. De este modo, los pronombres personales reforzados *nosotros* y *vosotros* aparecen antes y son más frecuentes en el este peninsular, y en el siglo xv las ocurrencias de la forma diptongada *ie* se concentran también en el oriente, arrinconadas por la variante reducida innovadora. Si usamos esto como referencia, la presencia o ausencia de cada una de estas formas en testimonios sin data tópica puede ayudarnos a esbozar su origen geográfico.

Este es el caso de los romanceamientos bíblicos castellanos del siglo xv, para los que, como hemos señalado anteriormente, desconocemos de forma general su variedad lingüística o su procedencia geográfica. En la tabla 4 presentamos los casos documentados en los romanceamientos para estos dos fenómenos.

Tabla 4. Frecuencias de la forma diptongada *ie* y de los pronombres *nosotros*, *vosotros* en los romanceamientos bíblicos del siglo xv (N = 10592).

Romanceamientos	Forma diptongada <i>ie</i>	<i>Nosotros</i> , <i>vosotros</i>
<i>E19</i>	0,6 % (1/172)	7,11 % (44/619)
<i>RAH</i>	0 % (0/144)	16,19 % (34/210)
<i>Santillana</i>	0 % (0/427)	16,56% (215/1298)
<i>E5/E7</i>	0 % (0/1110)	22,74 % (375/1649)
<i>E3</i>	0 % (0/484)	45,39 % (837/1844)
<i>Arragel</i>	18,4 % (104/565)	44,77 % (681/1521)
<i>Oxford</i>	0 % (0/262)	74,25 % (222/299)

En cuanto a la reducción del diptongo *ie* > *i*, los datos nos muestran que, de manera mayoritaria, los textos prefieren el uso de la forma reducida *i* frente a la diptongada *ie*. Solo uno de los documentos presenta un porcentaje

significativo de mantenimiento del diptongo, *Arragel*, en el que esta forma alcanza un 18,4 %. Sin embargo, hay que destacar que gran parte de estos casos se concentran en la primera parte de la biblia, en el Pentateuco, que recoge 83 de los 104 ejemplos documentados, y el porcentaje se reduce progresivamente en las otras partes del Antiguo Testamento. Sería interesante, en futuros estudios, observar la diferencia de uso en las distintas partes bíblicas. Además, en *Arragel* estas formas se localizan incluso en un mismo versículo o en versículos consecutivos, hecho que podría indicar que las variantes conviven y el cambio todavía está activo:

- (3) (a) El cual es que nosotros estando faziendo *gavillas* en el campo, que se levantava la mi *gavilla* e se enfestava e andavan al derredor las vuestras *gavillas*, e que omillavan a la mi *gaviella* (*Biblia medieval, Arragel*, GÉ 37:7).  
(b) E farás cincuenta lazos (ojetes) en la *orilla* del lienço, el cabero a la juntura, e otros cincuenta ojetes a la *oriella* de la segunda juntura del lienço (*Biblia medieval, Arragel*, ÉX 26:6).

Por otro lado, el único caso que hemos documentado de *ie* en los romanceamientos y que no pertenece a *Arragel* se documenta en *E19*:

- (4) Esto es lo que a vós non es limpio en la serpiente; la que se mueve sobre la tierra, e la *doveriella* e el mur e el sapo a su moneda (*Biblia medieval, E19*, LE 11:29).

Este vocablo ha sido definido por algunos autores como un leonesismo (Enrique-Arias 2009: 274), por lo que no podemos considerar que el mantenimiento de *ie* en esta voz se deba a que se trata de un texto oriental del siglo xv. De hecho, este dato es uno de los pocos ejemplos que se han utilizado para geolocalizar el manuscrito, que ha sido adscrito al occidente peninsular (Littelfield 1992; Enrique-Arias 2009).

Así pues, la reducción de *ie*, que es más tardía en la zona oriental, como hemos visto a partir de los datos extraídos del *CODEA+2015*, nos permite situar *Arragel* en esa zona. Esta traducción parecería ser oriental dado el porcentaje de casos en *ie* que en ella se documentan. En cambio, este fenómeno no nos permite sugerir un origen geográfico concreto para el resto de los romanceamientos cuatrocentistas debido a que en todos los casos estos textos presentan ya la reducción del diptongo, forma mayoritaria en el siglo xv.

Respecto a la aparición de los pronombres reforzados *nosotros* y *vosotros*, encontramos una situación algo diferente: mientras que la forma diptongada *ie* solo se documenta en dos de los romanceamientos, las formas compuestas de los pronombres aparecen en mayor o en menor medida en todos los textos. La traducción en la que encontramos un porcentaje considerablemente menor de formas reforzadas en comparación con las demás obras es *E19*, que

apenas alcanza un 7 %. A continuación, encontramos *RAH* y *Santillana*, ambas alrededor del 16 %; y *E5/E7* con casi un 23 %. Dos de los romanceamientos con una mayor presencia de las variantes pronominales reforzadas son *E3* (45,39 %) y *Arragel* (44,77 %), textos que, cotejados con los datos del CO-DEA+2015, parecerían coincidir con la zona oriental. Finalmente, *Oxford*, con un 74,25 % de *nosotros* y *vosotros*, es con diferencia el romanceamiento con un mayor porcentaje de estas variantes y el único en el que las formas reforzadas son mayoritarias.

Si consideramos que los romanceamientos con una mayor frecuencia de aparición de las formas reforzadas son más orientales, *Oxford* se situaría en el extremo más al este en comparación con el resto de obras. De hecho, la presencia de *nosotros* y *vosotros* en el texto es comparable con la que registramos para *nosaltres* y *vosaltres* en el CICA en el siglo xv, que ronda el 85 % (ver figura 2). Sin embargo, es llamativo que no registre ni un solo caso de la variante diptongada *ie*, mientras que *Arragel*, a pesar de que tiene un porcentaje considerablemente menor de los pronombres reforzados, todavía conserva un 14 % de formas diptongadas. Este hecho no podría deberse a una cronología distinta de los textos, puesto que ambas traducciones son originales datados en la primera mitad del siglo xv, si bien es cierto que para *Arragel* se ha propuesto una fecha más concreta por el incipit que se encuentra en la obra, 1422-1430.

Así pues, a partir de estos datos podríamos considerar que los textos más orientalizantes serían *Oxford*, *E3* y *Arragel*, bien por la frecuencia de casos del diptongo *ie* bien por la de casos de *nosotros* y *vosotros*. En todo caso, como es lógico, para poder establecer con mayor rigor y precisión el origen geográfico de los romanceamientos sería necesario sumar a este análisis el de otros fenómenos morfosintácticos y léxicos.

## 6. CONCLUSIONES

En definitiva, en este trabajo hemos examinado el origen y la difusión de dos cambios lingüísticos que se imponen en el español. Por un lado, hemos visto cómo un fenómeno que se origina en el este peninsular, como es el caso de las formas pronominales reforzadas *nosotros* y *vosotros*, se introduce en el castellano desde el catalán a través de las variedades navarroaragonesas y así avanza de manera progresiva hacia el centro y el occidente peninsulares. Por otro, hemos observado cómo un fenómeno cuyo epicentro es Castilla, como es el caso de la reducción *ie > i*, se extiende hacia las variedades vecinas y alcanza, en último lugar, la zona de Aragón. Así pues, es evidente que en la conformación de la lengua española no solo el castellano aporta sus variantes, sino que también lo hacen las variedades laterales (Fernández-Ordóñez 2011).

Asimismo, a partir del análisis que hemos realizado sobre el origen y la evolución de estos fenómenos, hemos visto cómo este tipo de estudios son imprescindibles para determinar la data tópica de documentos de procedencia incierta. En este sentido, hemos analizado los romanceamientos bíblicos medievales cuatrocentistas y los resultados que hemos obtenido, aunque provisionales por lo preliminar del estudio, muestran ya algunos datos de interés. En cuanto a *Arragel*, los porcentajes relativamente altos de *nosotros* y *vosotros* y de variantes con el diptongo *ie* corroboran el origen oriental de este romanceamiento, que ya se había señalado en estudios previos (Pueyo Mena 2008; Enrique-Arias 2009; Matute 2013a y 2013b; Enrique-Arias y Matute 2010). *E3* también ha sido caracterizado como oriental por el uso de ciertos relacionales locativos (Octavio de Toledo 2016: 94-95), lo que coincide de nuevo con los datos obtenidos para las formas pronominales reforzadas. Sin embargo, se distancia de *Arragel* por la total ausencia de variantes con el diptongo *ie*. Por otro lado, *E19* destaca por la alta conservación de las formas simples *nós* y *vós*, lo que podría indicar el origen occidental de esta traducción. Finalmente, las características de *Oxford* para estos dos fenómenos lo desmarcan del resto de romanceamientos, lo que dificulta proponer una localización antes de explorar otros fenómenos.

Así, hay que tener en cuenta que este estudio es parcial, puesto que hemos analizado los textos a partir de una sola variante, la diatopía. Habría que añadir, por tanto, un análisis en el que también se introdujera la variante diacrónica, esto es, que atendiera a la fecha de composición de los textos. Sin embargo, surge aquí otro inconveniente en el estudio de las traducciones bíblicas medievales. Además de desconocer su origen geográfico, las fechas de composición que se han propuesto, tanto de los textos originales como de las copias, son poco precisas ya que, en la mayoría de los casos, se han asignado a la primera mitad del siglo xv, sin determinar una data exacta para cada uno de los romanceamientos.

A pesar de que esta parte del trabajo es todavía exploratoria, esperamos continuar esta investigación de forma algo más detallada en Ribas Marí y Gomila Albal (en preparación) y especialmente en la tesis doctoral de Ribas Marí, que realiza un estudio variacionista y dialectal a partir de la caracterización lingüística del corpus de los romanceamientos bíblicos cuatrocentistas.

## ABREVIATURAS Y REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS

<i>E3</i>	[ms. I.i.3, El Escorial]
<i>E19</i>	[ms. J.ii.19, El Escorial]
<i>E5</i>	[ms. I.i.5, El Escorial]
<i>E7</i>	[ms. I.i.7, El Escorial]
<i>Oxford</i>	[ms. Bodleian Canon Ital. 177, Oxford]
<i>Santillana</i>	<i>Pentateuco y Profetas anteriores</i> de <i>E4</i> [ms. I.i.4, El Escorial] <i>Profetas posteriores y Escritos</i> de BNE [ms. 12088, Biblioteca Nacional de España]
<i>RAH</i>	[ms. 87, Real Academia de la Historia]
<i>Arragel</i>	[Biblia de Arragel, Palacio de Liria, Madrid]

## BIBLIOGRAFÍA

- [*Biblia Medieval*] Enrique-Arias, A. (dir.) 2008. *Biblia Medieval*. En línea en <<http://www.bibliamedieval.es>> [mayo de 2020].
- [*Biblias Hispánicas*] Enrique-Arias, A. (dir.) 2018. *Biblias Hispánicas*. En línea en <<http://www.bh.bibliamedieval.es>> [mayo de 2020].
- [CICA] *Corpus Informatizat del Català Antic*. J. Torruella (dir.), juntamente con Manuel Pérez Saldanya y Josep Martines. <<http://cica.cat/>> [julio de 2019].
- [CODEA+2015] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)* <<http://www.corpuscodea.es/>> [julio de 2019].
- Alvar, Manuel y Bernard Pottier (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Avenoza, Gemma (2011): *Biblias castellanas medievales*. San Millán de la Cogolla: Ci-Lengua. Col. Serie mayor, Instituto Orígenes del español, 2. CD ROM + 448 pp.
- Berger, Samuel (1899): «Les Bibles castillanes», *Romania*, 28, 360-408 y 508-567.
- del Barrio de la Rosa, Florencio (2016): «La distribución de las variantes *-mente*, *-miente* y *-miente* en el CODEA (1221-1420): espacio variacional y cambio lingüístico», *Scriptum Digital*, 5, 85-102.
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*. Madrid: Gredos.
- Enguita Utrilla, José María (1984): «Notas sobre los diminutivos en el espacio geográfico aragonés», *Archivo de filología aragonesa*, 34-35, 229-250.
- Enrique-Arias, Andrés (2006): «Sobre el parentesco entre la *Biblia de Alba* y la *Biblia* de la Real Academia de la Historia ms. 87», en *Romance Philology*, 59 (2), 241-263.
- (2009): «Ventajas e inconvenientes del uso de *Biblia medieval* (un corpus paralelo y alineado de textos bíblicos) para la investigación en lingüística histórica del español», en Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Frankfurt-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 269-283.

- Enrique-Arias, Andrés (2018): «Factores diatópicos en la variación entre “este” y “aqueste” en la historia del español», en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia y María Antonia Martín Zorraquino, *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol. 2, 1553-1569.
- Enrique-Arias, Andrés y Cristina Matute Martínez (2010): «El estudio morfosintáctico de la lengua de la *Biblia de Alba*: un acercamiento a la variación discursiva y dialectal del español en el siglo xv», en Maria Iliescu, Heidi M. Siller-Runggaldier, Paul Danler (eds.), *Actes du XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (Innsbruck, 3-8 septiembre 2007), vol. VI. Berlín: De Gruyter, 115-123.
- Enrique-Arias, Andrés, Ribas Marí, Patricia y Gomila Albal, Marina (en prensa): «Algunos trasvases lingüísticos entre Castilla y el oriente peninsular en la baja Edad Media», en B. Almeida Cabrejas y P. Sánchez-Prieto Borja (eds.), *La lengua española en las fuentes documentales del siglo XIII al XIX. Estudios sobre el corpus CODEA*.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española <[http://www.rae.es/sites/default/files/Discurso\\_de\\_ingreso\\_de\\_Ines\\_Fernandez-Ordenez.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_de_ingreso_de_Ines_Fernandez-Ordenez.pdf)> [septiembre de 2015].
- García, Erica C., Bob De Jonge, Dorien Nieuwenhuijsen y C. Lechner (1990): «(V)os- (otros): ¿dos y el mismo cambio?», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 38 (1), 63-132.
- Gili Gaya, Samuel (1946): «Nos-otros, vos-otros», *Revista de Filología Española*, 30, 108-17.
- Gomila Albal, Marina (2016): «Sobre el origen y la difusión geográfica de las formas *nosotros* y *vosotros* en castellano», *Iberoromania*, 83, 103-125.
- Lapesa, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lausberg, Heinrich (1973): *Lingüística románica*. Madrid: Gredos.
- Lazar, Moshé (1994): «Ladinando la Biblia entre los sefardíes mediterráneos (Imperio Otomano, Italia y Viena)», en Iacob M. Hassán y Ángel Berenguer (eds.), *Actas del Simposio Internacional sobre la Biblia de Ferrara*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, Universidad de Sevilla, CSIC, 347-372.
- Lazar, Moshé, Francisco Javier Pueyo Mena y Andrés Enrique-Arias (1994): *Biblia romanceada. ms. Real Academia de la Historia 87. Edition, study and notes*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, lxx + 354 pp.
- Littlefield, Mark (1992): *Escorial Bible I.ii.19. Edition, study and notes*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, xlvi + 486 pp.
- (1996): *Escorial Bible I.I.7. Edition, study, notes and glossary*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, xxiv + 368 pp.
- Llamas, José (1950): *Biblia medieval romanceada judío-cristiana. Versión del Antiguo Testamento en el siglo XIV, sobre los textos hebreo y latino*. Madrid: CSIC.
- Matute Martínez, Cristina (2013a): «La variedad dialectal del castellano en la Edad Media a través del corpus digitalizado *Biblia Medieval*», en *La Lingüística Aplicada en l'era de la globalització / La Lingüística aplicada en la era de la globalización /*

- Applied Linguistics in the Age of Globalization*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 502-507.
- Matute Martínez, Cristina (2013b): «Hacia una caracterización dialectal de la interposición en el castellano de la Edad Media», en Emili Casanova Herrero y Cesáreo Calvo Rigual (eds.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica. Valencia 2010*. Berlín: De Gruyter, vol. 6, 151-161.
- Menéndez Pidal, Ramón (1926): *Orígenes del español*. Madrid: Imprenta de la librería y casa editorial Hernando.
- (1985<sup>17</sup>): *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Meyer-Lübke, Wilhelm (1974): *Grammaire des langues romanes*. Marseille: Laffitte Reprints.
- Moral del Hoyo, María del Carmen (2015): «Hacia una dialectología gramatical del castellano medieval: cuestiones morfológicas del imperfecto y futuro de subjuntivo», *Scriptum digital*, 4, 143-64.
- Morala, José Ramón (2004): «Del leonés al castellano», en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 555-570.
- Morreale, Margherita (1962): «El códice de los *Profetas* en latín y castellano que se conserva en la biblioteca de la Real Academia de la Historia (87)», en *BRAH*, 150, 133-149.
- (1994): «La Biblia de Ferrara y los romanceamientos medievales: 2SM 22 y PS 18», en Jacob M. Hassán y Ángel Berenguer (eds.), *Actas del Simposio Internacional sobre la Biblia de Ferrara*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, Universidad de Sevilla, CSIC, 69-139.
- Octavio De Toledo y Huerta, Álvaro (2016): *Los relacionales locativos en la historia del español*. Berlín: De Gruyter.
- Paz y Melia, Antonio (1899): «La biblia puesta en romance por Rabí Mosé Arragel de Guadalfajara (1422-1433) (Biblia de la Casa de Alba)», en *Homenaje a Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado. Estudios de erudición española*, 1-89. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Penny, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético», en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 593-612.
- Pharies, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- Posner, Rebecca (1998): *Las lenguas romances*. New York: Syracuse University Press.
- Pottier, Bernard (1952): «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Age», *Bulletin Hispanique*, vol. 54 (2), 184-199.
- Pueyo Mena, Francisco Javier (2008): «Biblias romanceadas y en ladino», en Elena Romero-Castelló, Jacob M. Hassán y Ricardo Izquierdo Benito (eds.), *Sefardíes: Literatura y Lengua de una Nación Dispersa. Actas del XV Curso de Verano «Cultura hispano-judía y sefardí»*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, Colección Humanidades, 96, 193-263.
- Pueyo Mena, Francisco Javier y Andrés Enrique-Arias (2013): «Los romanceamientos castellanos de la biblia hebrea compuestos en la Edad Media: manuscritos y traducciones», *Sefarad*, 73 (1), 165-224.



- Ribas Marí, Patricia y Marina Gomila Albal (en preparación): «La variación pronominal en los romaneamientos bíblicos del xv: hacia una caracterización dialectal del corpus Biblia medieval». En *Traducción bíblica e historia de las lenguas ibero-románicas*, editado por A. Enrique-Arias. Berlín: De Gruyter.
- Rini, Joel (1999): «The Rise and Fall of Old Spanish Y' all: vos todos vs. vos otros», en R. J. Blake, D. L. Ranson, y R. Wright, eds., *Essays in Hispanic Linguistics: Dedicated to Paul M. Lloyd*. Newark: Juan de la Cuesta, 209-221.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.



## LAS SIBILANTES EN LAS OBRAS MENORES DE MATEO ALEMÁN\*

MARÍA HEREDIA MANTIS  
*Universidad de Huelva*

### 1. INTRODUCCIÓN

El escritor sevillano Mateo Alemán destacó entre sus coetáneos no solo por haber escrito el *Guzmán de Alfarache*. Como ampliamente se ha señalado, ha sido el primero en reconocer abiertamente su inclinación a la confusión de sibilantes dentales en su *Ortografía castellana* (1609): «me vuelvo al natural como la gata de Venus, y pecado general en los andaluces, de que no se han escapado los castellanos todos, poner ç por s, y z por ç, o al revés» (Alemán 2014b: 430-431). Como ya apuntábamos (Heredia 2018: 450), no podemos saber a través de estas palabras si ese pecado se correspondía con el actual seseo, el uso de *s* en los entornos de *ç* o *z*, o con un fenómeno más bien de çeçeo, uso de *ç* /ts/ en contextos de *s/ss*, o zezeo, uso de *z* /dz/ en contextos de *s/ss*. También como asumíamos entonces, en esta ocasión partimos de un estado de lengua durante la última década del siglo XVI, en la que se fechan los documentos que analizamos, fonológicamente inestable. Por los análisis realizados hasta la fecha, parece que el ensordecimiento del par sibilante alveolar ya se había producido, ya se hubiera originado en el norte de la península, según Catalán, o en el sur, según Frago (Catalán 1982; Pascual 1988; Frago Gracia 1989b; 1989a). En cuanto al par dental, la situación era más compleja. Los tratados ortográficos de finales del XVI y principios del XVII no llegaban a entenderse en cuanto a si existían o no pronunciaciones

---

\* Este trabajo se enmarca en el contrato predoctoral *La lengua de Mateo Alemán* FPU 14/00067 financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España y en el proyecto de investigación *Vida y Escritura: Biografía y autobiografía en la Edad Moderna* MINECO FFI2015-63501-P. Cuenta con el apoyo del Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la Universidad de Huelva.

distintas para cada miembro del par, pero siguen incluyendo ç y z en los usos gráficos. La confusión era entonces moderada según en qué tipo de textos. Por una parte, la tradición gráfica imponía el uso gráfico de ç y z. Aunque ya no hubiera diferencia de pronunciación entre una y otra, por procedimiento de memorización visual escritores y cajistas podían saber con qué grafía escribir cada palabra. Por otra parte, aumentaban los casos de confusión ç por z y z por ç, aunque en esos casos el seseo, çeçeo o zezeo no solían presentarse. Las descripciones de ortógrafos como López de Velasco o el mismo Alemán apuntaban a la existencia de dos sonidos distintos. No obstante, al tratarse en todos los casos de descripciones muy vagas, no es posible aseverar con rotundidad que la distinción siguiera vigente, ni tampoco si la igualación se había producido en algunas comunidades diatópicas.

Alonso, en sus profundas investigaciones (Alonso 1947; 1951b; 1951a; 1967: 301-322, 1969), concluyó que la pérdida de sonorización se produjo antes en el par alveolar que en el dental, y que antes de que eso ocurriera en el dental, se fricativizó el correlato sonoro z, mientras que ç siguió siendo africado hasta, aproximadamente, principios del siglo xvii. Cano (2013: 848) pone en duda que el proceso fuera este, dudando de la fiabilidad de los datos. Alonso se había basado, sobre todo, en descripciones pseudo-articulatorias de ortógrafos y gramáticos, tanto españoles como extranjeros, dándole especial valor a aquellos que comparaban los sonidos españoles con los de otras lenguas. Maquieira y Salvador Plans corroboraron la hipótesis de Alonso, pero utilizando una vez más descripciones articulatorias de ortólogos del siglo xvi (Salvador Plans 1988: 361; Maquieira Rodríguez 1989: 261-265). El principal problema para demostrar o refutar con datos textuales la hipótesis de la fricación de z anterior a la de ç es que, de haberse producido así, no hay ningún cambio gráfico que lo pueda atestiguar. Solo habría cambiado la pronunciación articulatoria y acústica, pero no la grafía correspondiente. Consideramos que los argumentos de Cano para dudar de ello son más sólidos en este caso que los de Alonso. A este respecto, los textos poéticos de época tardomedieval como los de Gómez Manrique, el Marqués de Santillana y Juan de Mena atestiguan en sus rimas igualaciones entre /ts/ y /dz/ (Pla Colomer 2013: 677-678). Los recientes estudios de Vázquez Balonga y Sánchez-Prieto (2015: 203-206, además de Sánchez-Prieto 2019: 40 y Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 96-97; 103-104; 113-114) aportan nuevos datos de çeçeo y de zezeo en textos madrileños y toledanos. La constatación del uso de ambas grafías en los distintos textos parece indicar que ç y z ya representaban en el siglo xvi un mismo sonido sordo, africado o no. Además, la confusión entre ç y z, presente en aranceles toledanos del xvi (Sánchez Sierra 2014: 111) así como en otros textos de la época, señala al ensordecimiento de /dz/. Ante esta situación, pretendemos aportar nuevos datos que ofrezcan luz sobre el estado del fenómeno de confusión de sibilantes en Andalucía occidental.

## 2. EL CORPUS DE ESTUDIO

Para este trabajo hemos seleccionado un *corpus* peculiar. Enmarcándonos en el proyecto de investigación en marcha, los tres textos analizados fueron escritos por Mateo Alemán, en tres momentos y para tres propósitos distintos.

El primer texto que analizamos es la *Regla de la Cofradía*, escrita por encargo para la Hermandad del Silencio de Sevilla en 1578 (Alemán 2003). El encargo se produjo al tiempo que Alemán negociaba la entrada de la cofradía al Hospital de San Antonio Abad, dentro de los muros de Sevilla, mientras Alemán era el Hermano Mayor de la cofradía (Piñero Ramírez 2003; García Fernández 2003). Así, la escritura de las normas de la cofradía reflejaba la devoción de Alemán y su implicación con la vida religiosa en Sevilla. Las originales no se conservaron, actualmente contamos una copia iluminada de 1643, en la que varias personalidades religiosas refrendaban su fidelidad con las originales (Laguna Paúl 2003: 64). Como ya proponíamos en el análisis que hicimos sobre las oraciones condicionales (Heredia 2021: 87), el texto utilizado, además de ser el único disponible, parece ser lo suficientemente fiable para basar nuestros estudios en él.

Las dos cartas dirigidas a Cristóbal Pérez de Herrera fueron halladas por Edmond Cros en el Ms. 1146 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, transcritas por una mano del siglo XVII que se intuye distinta a la de Alemán. Están fechadas el 2 y el 16 de octubre de 1597. Por la temática de las cartas y el tono empleado, se observa que son epístolas, de carácter más literario y formal que las usuales cartas cotidianas. En ellas se profundiza en el tema de la amistad y en el de la caridad y remedio de la pobreza (Piñero en Alemán 2014a: 19-20). Por tanto, no esperamos encontrar en ellas rasgos propios de la oralidad, sino todo lo contrario, rasgos de la escrituralidad y de la lengua culta.

El tercer texto y más tardío es el prólogo que dedicó Alemán a la obra de su amigo Alonso de Barros, los *Proverbios morales* (1598), un breve texto de apenas dos páginas. La temática del mismo, como exordio a los lectores de un texto muy afín a sus ideas filosóficas, es la doctrina del tacitismo estoico, dejando traslucir quejas acerca de la vida en la corte y de la amistad frustrada (Piñero en Alemán 2014a: 36-37). Lo analizamos a partir de la edición publicada por Alonso Martín en 1608 (Biblioteca Nacional de España, signatura R/11171; Alemán 1608).

## 3. ANÁLISIS

### 3.1. Hipótesis

A través del análisis de uso y concurrencia de las distintas confusiones entre sibilantes, seseo, çeçeo y zezeo, pretendemos complementar los datos aportados

en (Heredia 2018) y matizar las conclusiones que entonces ofrecíamos. Nuestra hipótesis, establecida mediante los procedimientos de investigación filológica, es:

- h: Alemán, en estas primeras obras, reflejaba su tendencia seseosa-ceceosa descrita años después en la *Ortografía castellana* (1609).
- H<sub>1</sub>: Esta tendencia era seseosa, como cabía esperar de un hablante de Sevilla ciudad.
- H<sub>2</sub>: Esta tendencia era çeçeosa (ç por /s/).
- H<sub>3</sub>: Esta tendencia era zezeosa (z por /z/).
- h<sub>0</sub>: Alemán no reflejó ninguna confusión entre sibilantes del par dental con el alveolar ni viceversa.

### 3.2. Datos

Al analizar los datos, dado que pretendemos compararlos con los del estudio del *Guzmán de Alfarache* ya publicados, hemos anotado los mismos fenómenos de trueque de sibilantes, a saber, entre los correlatos de cada par por confusión de sonoridad, ç/c por z, z por ç/c, ss por s y s por ss, y entre los correlatos de un par por el de otro por confusión articulatoria, s por z y ç/c, z por s y ç/c por ss. En esta ocasión, no hemos diferenciado seseo sordo de seseo sonoro porque la solución en todos los casos encontrados ha sido la grafía s. Entendemos que la distinción de sonoridad en este par se ha perdido totalmente y que el sonido resultante será sordo, sin importar el lugar exacto de articulación.

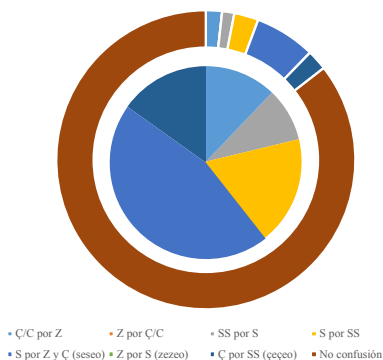


Figura 1. Fenómenos de confusión de sibilantes en *La Regla de la Cofradía*.

Los resultados obtenidos son, cuanto menos, sorprendentes. En el texto más temprano, la *Regla de la Cofradía* encontramos, en un texto de 58 folios manuscritos de extensión y 18 líneas de escritura por página, un 3,4 % de casos

de seseo, un 0,6 % de casos de çeço y ningún caso de zezeo, frente a escasos casos de confusión de sonoridad (1,9 % del total) y una amplia mayoría de casos de no confusión (94,1 %). Al reducir los casos a los lemas para dar una estadística más representativa, considerando de nuevo que el seseo gráfico es una cuestión estrechamente relacionada con la memoria léxica, encontramos resultados similares: 6,7 % de seseo, 2 % de çeço, 5,7 % de confusión de sonoridad y 85,6 % de no confusión. Vemos que la no confusión de sibilantes es la preminencia, igual que encontramos entonces en el *Guzmán*, pero al contrario que en la segunda parte, observamos en este texto la confusión mayoritaria es el seseo gráfico.

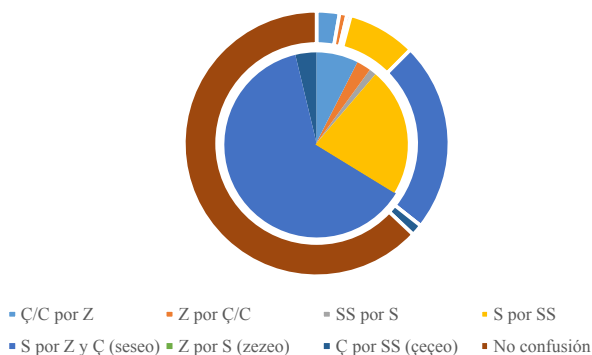


Figura 2. Fenómenos de confusión de sibilantes en las cartas de Mateo Alemán.

En el caso de las cartas, dos textos que ocupan entre ambos 13 folios manuscritos de extensión, 10 folios la primera y 3 la segunda, y 28 líneas de escritura por página, encontramos un 27,9 % de seseo, 0,8 % de çeço, nuevamente ningún caso de zezeo, un 16,7 % de casos de confusión de sonoridad y una mayoría mucho menos amplia de no confusión, un 54,6 %. En este caso, al reducir los casos a los lemas ocurre lo contrario que en la *Regla de la Cofradía*, aumenta el porcentaje de no confusión (63 %) y el de çeço (1,4 %), y disminuye el de seseo (23,1 %) y el de confusión de sonoridad (12,5 %). Este cambio de tendencia se debe a que, proporcionalmente, en los casos de seseo en este texto se repiten mucho más las palabras con distintos morfemas gramaticales, mientras que en la *Regla* esto ocurría con los casos de no confusión, y en los de seseo repetían poco las mismas palabras, en comparación.

El tercer texto, el «Prólogo al lector» de los *Proverbios morales*, no aporta ningún dato al estudio de las sibilantes de Mateo Alemán. En todos los casos en las tres páginas por las que se extiende el prólogo se respeta la tradición ortográfica de las sibilantes. No se encuentran confusiones de ningún tipo, ni entre correlatos del mismo par, ni entre fonemas de distinto par. Creemos que esto se debe fundamentalmente a dos razones. Por una parte, el texto estaba

dirigido a su buen amigo Alonso de Barros. Esto pudo hacer que Alemán cuidara incluso más su ortografía para ajustarla a los cánones de escritura. Por otro lado, puede que cualquier error existente en el manuscrito original fuera automáticamente corregido por el impresor madrileño o sus cajistas, los cuales *a priori* no debían de ser confundidores de sibilantes. Esta segunda posibilidad se nos antoja más probable. Si Mateo Alemán, sin querer, siempre se «volvía a su natural como la gata de Venus», no creemos posible que, por mucho empeño que pusiera, llegara a producir un texto libre de confusiones.

Si examinamos minuciosamente algunos ejemplos, podremos comprobar que el mismo autor dudaba en el caso de algunas palabras entre la escritura normativa y la seseante o çeçeante. Por esta razón, encontramos en distintas partes del texto, tanto en la *Regla* como en las cartas, una u otra representación gráfica:

- (1) *conciensia* (f. 40v l. 12) y *consiencia* (f. 29 l. 8) frente a *conciencia* (f. 28 l. 16) [*Regla de la Cofradía*].
- (2) *Prosession* (f. 6 l. 2) frente a *Procession* (f. 12v l. 7) [*Regla de la Cofradía*].
- (3) *precidiendo* (f. 34 l. 2) frente a *presida* (f. 33v l. 8) [*Regla de la Cofradía*].
- (4) *veses* (f. 41v l. 18) frente a *vezes* (f. 50 l. 3) [*Regla de la Cofradía*].
- (5) *forsoso* (f. 34v l. 3) frente a *fuerça* (f. 51v l. 13) [*Regla de la Cofradía*].
- (6) *alcansa* (carta I f. 244v l. 25) frente a *alcança* (carta II f. 247 l. 1).
- (7) *mosos* (carta I f. 243 l. 8) frente a *moço* (carta I f. 244v l. 15).
- (8) *negosio* (carta I f. 245 l. 14) frente a *negoçio* (carta I f. 238 l. 13).

En muchos otros casos no hay esta alternancia, pero sí se aprecian casos en los que palabras que en un texto aparecen escritas correctamente, en otro aparecen con grafía seseosa o çeçeosa:

- (9) *necessidad* (*Regla* f. 27v l. 16) frente a *nesesidad* (carta I f. 240v l. 18).
- (10) *pobreza* (*Regla* f. 19 l. 16) frente a *pobressa* (carta II f. 247 l. 22).
- (11) *servicio* (carta I f. 242v l. 24) frente a *ceruicio* (*Regla* f. 38 l. 5).

Podemos comprobar, pues, que el escritor variaba entre estas opciones, a veces incluso presentando para una misma palabra la opción sin confusión, la seseosa y la çeçeosa.

En el gráfico siguiente podemos comprobar que no hay gran diferencia cuantitativa en términos absolutos entre los dos textos que aquí analizamos. Si tenemos en cuenta que la *Regla de la Cofradía* es más extensa que las cartas, las proporciones se asemejan. Así, predomina la no confusión, seguida del seseo, de las confusiones entre sonoro y sordo en el par alveolar y finalmente del çeçeo en ambos textos.



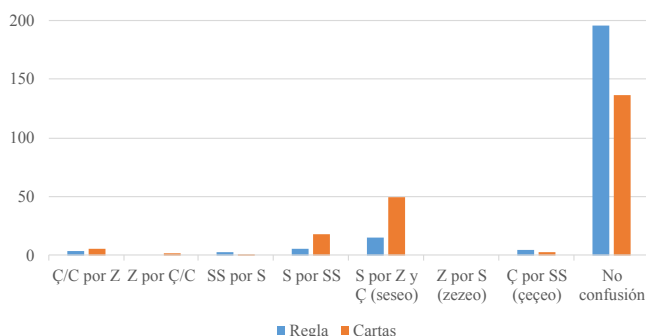


Figura 3. Casos de trueques en la *Regla de la Cofradía* y las dos cartas.

Si comparamos los datos obtenidos a través del análisis de estos dos textos con los ya publicados (Heredia 2018) comprobaremos por qué decíamos que estos nuevos datos sorprendían desde el primer momento. Para la comparación hemos tomado las estadísticas obtenidas a partir de los lemas y no de la totalidad de los casos. En estos textos más pequeños los números absolutos que manejamos para el total de casos y para los lemas son similares. Sin embargo, para las dos partes del *Guzmán*, mucho más extensas, esta reducción se hacía necesaria para un análisis comparativo entre ambas, cuanto más para compararlos con textos más pequeños. Dado que el análisis de datos resultante de esta comparación daba unos números muy elevados para el *Guzmán* y muy bajos para los dos textos que aquí analizamos, hemos aplicado un ajuste de escala logarítmica en base 10 en el eje vertical. De esta manera, resulta visualmente más sencillo comparar los datos.

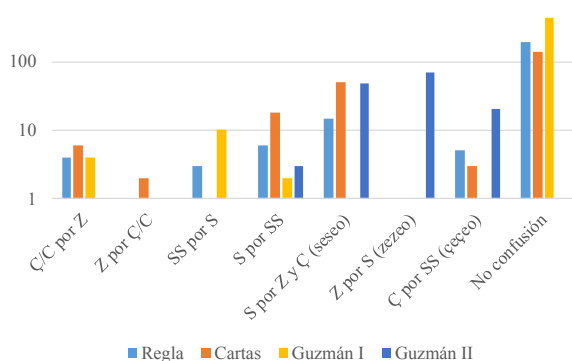


Figura 4. Comparación con el análisis de ambas partes del *Guzmán de Alfarache*.

Observamos ahora que todos los textos coinciden en la predominancia de la no confusión. En el texto analizado para la *Primera parte de Guzmán*

de *Alfarache* –la edición de 1602 conservada en la Bibliothèque Nationale de France, signatura Y2- 570– no encontrábamos ninguna muestra de seseo, zezeo y çeçeço, como en el «Prólogo» a los *Proverbios morales*, si bien en este caso sí encontrábamos casos de confusiones entre sordas y sonoras. Por otra parte, para la *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache, Atalaya de la vida humana* –edición de 1605 conservada en la Biblioteca Nacional de España, signatura R39719– encontrábamos numerosísimos casos de zezeo, seseo y çeçeço, mientras que se documentaban pocas confusiones de sonoridad en el par alveolar y ninguna en el dental. Recordemos que entonces indicábamos que la proporción en esta *Segunda parte* de los casos de trueque era 51,4 % de casos zezeantes, 34,3 % de seseantes y 14,3 % de çeçeçantes (Heredia 2018: 461). Los datos que entonces obteníamos de la *Segunda parte* no se asemejan a los que ahora presentamos de la *Regla* y las cartas. En la *Segunda parte* predominaba el zezeo, mientras que en estos predomina el seseo.

#### 4. CONCLUSIONES

De este análisis podemos concluir que, si bien podemos confirmar la hipótesis inicial, que Alemán reflejaba su tendencia seseosa-ceceosa, no hemos podido concretar exactamente qué tendencia era mayoritaria. Por lo tanto, ante la no uniformidad de los datos, tampoco podemos aventurar aún si Mateo Alemán pronunciaba un único fonema en todos los casos, ni tampoco si ese fonema era dental, alveolar, dorsodental, sonoro o sordo. En el último estudio planteábamos como conclusión a los datos que entonces teníamos la alta posibilidad de que esta pronunciación sí estuviera, en el caso del autor, simplificada a un único fonema, y que ello sería la causa de la vacilación gráfica. Después de observar dos tendencias *a priori* contrarias en textos distintos, se presentan muchas más dudas ante esta conclusión, que habría podido ser demasiado aventurada.

Se nos hace ahora necesario seguir ahondando en los otros textos de Mateo Alemán, es decir, en la *Vida de San Antonio de Padua* (1604), la *Ortografía castellana* (1609) –en tanto que texto–, el «elogio» preliminar de *La Vida del padre maestro Ignacio de Loyola* de Luis Belmonte (1609) y los *Sucesos de don fray García Guerra y Oración fúnebre* (1613). De esta manera, podremos despejar algunas incógnitas que se nos plantean, por ejemplo: ¿el cambio de tendencia hacia el zezeo entre los primeros textos y la *Segunda parte del Guzmán* se mantuvo en obras posteriores? ¿Es necesario matizar los datos y considerar que el trueque, en cualquiera de los sentidos, refleja un mismo fenómeno fonológico? ¿Son fiables las grafías que presentamos aquí de estos primeros textos más breves? Y, finalmente, si en la *Primera parte del Guzmán* y en el «Prólogo al lector» de los *Proverbios morales* no muestran trueques, ¿estará la

ocurrencia de estos relacionada más con la imprenta, el impresor, los correctores y los cajistas que con la variedad diatópica y diastrática del autor?

En el estado actual de la investigación, no nos es posible responder a todas estas preguntas. Los datos apuntan a que, ciertamente, Alemán no distinguía entre sibilantes dentales y alveolares. Lamentablemente, el hecho de que los textos que nos han llegado sean copias manuscritas muy posteriores a su escritura original y realizadas por manos distintas al autor, quienes también pudieron confundir sibilantes, no nos permite afirmar otra cosa de manera certera. Será necesario esperar, pues, a nuevos avances en el estudio de la obra de este autor.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alemán, Mateo (1608 [1598]): «Prólogo de Mateo Alemán, criado del Rey nuestro señor, al Letor», en Alonso de Barros, *Proverbios morales*. Madrid: Alonso Martín.
- (2003): *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.). 2 vols. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (2014a): «Escritos Menores», en *La obra completa*, Pedro M. Piñero Ramírez y Katharina Niemeyer (eds. lit.), I. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 3-52.
- (2014b): «Ortografía Castellana», en *La obra completa*, Pedro M. Piñero Ramírez y Katharina Niemeyer (eds. lit.), I. Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana; Vervuert, 271-480.
- Alonso, Amado (1947): «Trueques de sibilantes en antiguo español», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 1 (1), 1-12.
- (1951a): «Cronología de la igualación C-Z en Español», *Hispanic Review* 19 (1), 37-58.
- (1951b): «Formación del timbre ciceante en la C-Z española», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 5 (2), 121-172.
- (1967): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, I, Rafael Lapesa (ed. lit.). Madrid: Gredos.
- (1969 [1951]): «Historia del ceceo y del seseo españoles», en *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos, 47-144.
- Cano Aguilar, Rafael (2013 [2004]): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 825-857.
- Catalán, Diego (1982): «El fin del fonema /z/ [dz-z] en español», en *Introducción plural a la gramática histórica*. Barcelona: Editorial Cincel, 96-129.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1989a): «El seseo entre Andalucía y América», *Revista de filología española* 69 (3), 277-310.
- (1989b): «¿Sólo grietas en el edificio del reajuste fonológico?», *LEA: Lingüística española actual* 11 (1), 125-143.

- García Fernández, Manuel (2003): «Mateo Alemán: cofrade, Hermano Mayor y autor de las Reglas», en Mateo Alemán, *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.), I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 51-61.
- Heredia Mantis, María (2018): «Las sibilantes en la obra de Mateo Alemán: ¿una cuestión de seseo o de ceceo?», en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia y María Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 393-409.
- (2021): «La condicionalidad en la *Regla de la Cofradía (1578)*», en Margarita Fernández González, Elena Caetano Álvarez, Italo Cosentino y María Heredia Mantis (eds.), *Del pergamino a la cinta de ocho milímetros: estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 85-96.
- Laguna Paúl, Teresa (2003): «El manuscrito de 1642 y su iluminación», en Mateo Alemán, *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.), I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 63-75.
- Maquieira Rodríguez, Marina A. (1989): *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVI: fonética y gramática*. (Tesis doctoral). León: Universidad de León.
- Pascual, José A. (1988): «Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes», *LEA: Lingüística española actual* 10 (1), 125-132.
- Piñero Ramírez, Pedro M (2003): «Mateo Alemán: de las Reglas de la Hermandad de El Silencio al Guzmán de Alfarache», en Mateo Alemán, *Regla de la insigne cofradía del Dulcísimo Jesús Nazareno y Santísima Cruz de Jerusalén (1642)*, Manuel García Fernández (ed. lit.), I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 37-50.
- Pla Colomer, Francisco Pedro (2013a): *Reconstrucción de la pronunciación castellana medieval: la voz de los poetas*. (Tesis doctoral). Valencia, Universitat de València.
- Salvador Plans, Antonio (1988): «Ideas lingüísticas de Antonio de Torquemada», *Anuario de estudios filológicos*, 11, 349-369.
- Sánchez Sierra, Diego (2014): «Paleografía, grafemática, fonética y fonología en dos libros de aranceles toledanos del siglo XVI», en María del Rocío Díaz Moreno y Belén Almeida Cabrejas (eds.), *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español*. Lugo: Axac, 95-117.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2019): «La llamada norma toledana a la luz de las fuentes documentales», en Viorica Codita (ed.), Eugenio Bustos Gisbert, y Juan Pedro Sánchez Méndez (coords.), *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant lo Blanch, 19-50.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro y Delfina Vázquez Balonga (2019): *La beneficencia madrileña. Lengua y discurso en los documentos de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Vázquez Balonga, Delfina y Pedro Sánchez-Prieto Borja (2015): «¿Seseo en el centro peninsular?», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 10, 201-207.

## EL INTERÉS LÉXICO DEL ARTE PARA CRIAR SEDA (1581), DE GONZALO DE LAS CASAS: A PROPÓSITO DE SUS TECNICISMOS Y SUS AMERICANISMOS\*

PEDRO MÁRMOL ÁVILA

Universidad Autónoma de Madrid-Université de Genève

La singularidad histórico-cultural del *Arte para criar seda*<sup>1</sup>, de Gonzalo de las Casas, publicado por el impresor René Rabut en Granada en 1581, está fuera de duda. Es el primer tratado sericícola escrito en lengua española, lo cual representa un hecho relevante en la trayectoria de esta práctica económica de tradición milenaria y también en la cultura hispánica. Ello, como cabe esperar, tiene un correlato en su léxico, abundante y diverso en términos relacionados con la cría del gusano de seda y el cultivo de la seda. Sorprende, por consiguiente, la escasa bibliografía que el texto ha suscitado hasta la fecha y el insuficiente conocimiento que se tiene de él<sup>2</sup>. Son estas lagunas que justifican el sentido de la presente aportación, pero podrían acometerse aproximaciones

\*. Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI» (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo, se ha llevado a cabo gracias al programa de Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario (FPU15/05737), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Conservo el título, aunque acortado, de la *editio princeps*, que referiré más abajo. Su cambio por el de *Arte nuevo para criar seda*, que recibirán las sucesivas ediciones desde 1620 hasta 1790, pasando por 1645, 1677 y 1777, no se debe al autor y, por tanto, prefiero el primero que se asignó al texto.

2. He localizado alusiones al tratado, entre otras, en las siguientes referencias: González Obregón (1903), Garrido Aranda (1996), Comisión Española de la Ruta de la Seda (1996) y Valiente Romero (2010). De carácter monográfico es, claro está, Garrido Aranda (1996), ya que responde al «Estudio preliminar» para una «edición facsimilar» (Garrido Aranda 1996: XI) o «reproducción facsimilar» (Garrido Aranda 1996: xxxix), pues ambas denominaciones emplea el investigador. Su carácter facsimilar, que lleva a incidir en un solo testimonio (1620), hace necesaria una edición crítica, labor que en la que estoy trabajando. Ver, en este último sentido, Mármol Ávila (2020).

semejantes a cualquiera de los otros tratados geopónicos castellanos del siglo XVI. Estos, a excepción solo en parte de la *Obra* –o más tarde *Libro*– de *agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera<sup>3</sup>, no han despertado mucho interés, ni desde la historia de la lengua, ni desde la historia, ni desde la botánica, etc. Los siete tratados en cuestión son los siguientes<sup>4</sup>:

1. Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura, copilada de diversos autores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arcobispo [sic] de Toledo. Con privilegio real*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513; Toledo, Arnao Guillén de Brocar, 1520<sup>2</sup>; s. l. [¿Zaragoza?], s. n. [¿Jorge Coci?], 1524<sup>3</sup>; Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1524<sup>4</sup>; Logroño, Miguel de Eguía, 1528<sup>5</sup>; Alcalá de Henares, Joán de Brocar, 1539<sup>6</sup>.
2. Juan de Valverde Arrieta, *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España, y la razón por que se ha ido encareciendo, con el remedio para que vuelva todo a los precios passados, y la verdadera manera de cavar y arar las tierras*, Madrid, Alonso Gómez, 1578.
3. Gonzalo de las Casas, *Libro intitulado «Arte para criar seda desde que se rebive una semilla hasta sacar otra»*, Granada, René Rabut, 1581.
4. Juan de Valverde Arrieta, *Despertador, que trata de la gran fertilidad, riquezas, baratos, armas y cavallos que España solía tener, y la causa de los daños y falta, con el remedio suficiente*, Madrid, Guillermo Drouy, 1581.
5. Luis Méndez de Torres, *Tractado breve de la cultivación y cura de las colmenas. Y así mismo las ordenanças de los colmenares, sacadas de las ordenanças de Sevilla*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica (a costa de Luis Méndez), 1586.
6. Gregorio de los Ríos, *Agricultura de jardines, que trata de la manera que se han de criar, gobernar y conservar las plantas, y todas las demás cosas que para esto se requieren*, Madrid, Pedro de Madrigal, 1592; Zaragoza, Carlos de Lavayen y Juan de Larumbe (a costa de Hernando

3. Sobre Gabriel Alonso de Herrera y su tratado, ver, por ejemplo, Real Sociedad Económica Matritense (1818), Lagasca y Segura (1819), Dubler (1941), Martínez Carreras (1970), Glick (1979), Terrón (1981), Fradejas Lebrero (1984), González (1984), Baranda Leturio (1989, 1990), Bova (1997), Harmon y Almerindo (1999), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003, 2004), García Sanz (2007), Blanco de la Rocha (2010), Maroto Borrego (2010), Quirós García (2015, 2017), Gutiérrez Rodilla y Quirós García (2017) y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España (s. f.).

4. Amén de en otros lugares, aparecen citados en Mármol Ávila (2020: 219-220). Estos tratados integran un conjunto textual relevante cuya valoración individual y de conjunto merece una revisión. A ese fin se dedica, desde hace años, un grupo de investigación dirigido por Mariano Quirós García en el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, encargado de la edición y estudio, desde distintas perspectivas, de estas obras.

- de Espinal), 1604<sup>2</sup>; Madrid, Viuda de Alonso Martín (a costa de Domingo González), 1620<sup>3</sup>.
7. Diego Gutiérrez Salinas, *Discursos del pan y del vino del Niño Jesús, para que los labradores den la sazón que conviene a la tierra, y el pan nazca dentro de tres días a todo lo largo, y se entienda cómo se ha de dar la labor a las viñas para que se coja la tercera parte más de uvas que se cogen ordinariamente, y se conserven más tiempo las viñas, y sea mejor el vino y no se pierda, y otras curiosidades y avisos tocantes a la agricultura [sic], y para que se aumente y componga la república*, Alcalá de Henares, Justo Sánchez Crespo, 1600.

El de Gonzalo de las Casas alude a una actividad que aún hoy reconocemos como tal, si bien los mecanismos y las herramientas involucrados se han modificado de modo ostensible: la sericultura o sericicultura, esto es, la ‘fabricación y producción de la seda’ (*DLE*: s. v. *sericicultura*). Implica esta definición, como paso previo a la obtención de la seda, la cría del gusano de seda (o *Bombyx mori*). En efecto, de este se vierten no pocos apuntes en nuestro tratado, y de su anatomía versará gran parte de lo que se exponga a continuación, pero no se convertirá en el único foco de interés de estas páginas, que se abren a la actividad sericícola en conjunto, en virtud de lo que plantea el *Arte para criar seda* y, en particular, del vocabulario que utiliza.

A estos efectos, pondremos el énfasis en dos ámbitos complementarios para el estudio del léxico: el tecnicismo y el americanismo. En los dos descubrimos palabras relevantes en el marco de la conformación del tecnolecto geopónico castellano<sup>5</sup>. No aduciremos nada más que unos pocos ejemplos.

Pero antes es necesario hacer unas precisiones acerca de los dos términos que vertebran esta contribución, a fin de evitar equívocos provenientes de su uso. La primera tipología léxica, los tecnicismos, nos conduce a una lengua especial o lengua de especialidad regida por la estrecha relación semántica, de carácter biunívoco, que se establece entre significantes y significados, hasta el punto de que las voces operan con un alto grado de especificidad y diferenciación (Coseriu 1981: 96; Calonge 1995; Martín Zorraquino 1997; Garriga

5. Puede extrañarse, a simple vista, la conexión del *Arte para criar seda* con los marbetes «tecnolecto geopónico castellano» o «tratados geopónicos castellanos», ya que remiten, en primera instancia, a actividades que tienen que ver con «l'arte de lavorar la terra», expresión tomada de Franciosini, de 1620 (Fra.: s. v. *agricultura*). Sin embargo, este tratado, o también el de Luis Méndez de Torres –citado en el listado anterior–, se integran dentro de esta corriente discursiva, como lo demuestra su presencia en un importante volumen misceláneo a cargo de la viuda de Alonso Martín: *Agricultura general* (1620). El principal es el de Herrera, en torno al cual los demás se agrupan en el volumen, pero no puede desestimarse ninguno al examinar la agricultura en el siglo XVI en el ámbito peninsular al menos, que comprende así también la ganadería y el cuidado de animales domésticos.

Escribano 2019). En el presente caso, ahondamos en vocablos que se refieren, de una u otra manera, al proceso orientado a la obtención de la seda, con lo cual comparten una base técnica que los vincula. Por su parte, la segunda, los americanismos, nos traslada a un término que puede causar mayor confusión. La razón no es otra que los distintos usos que se le han venido concediendo (ver, por ejemplo, Ramírez Luengo 2011; Ezcurra 2020), el cual, a efectos de este estudio, aprehendemos como palabra de la lengua española con origen en alguna lengua indígena americana, es decir, que surge de un indigenismo americano, entre otras orientaciones de las que ahora prescindimos<sup>6</sup>.

Comenzando por los tecnicismos, es sencillo sugerir su continuidad y pertinencia en un texto que se compone de las siguientes partes, tal como se sintetizan en el prólogo: «a) En la primera se tratará el origen y principio que la seda tuvo y los aparejos necesarios para criarla, con los estorvos, daños y enfermedades que se le recrecen»; b) «La segunda terná la calidad del gusano, con su anatomía, y la teórica cómo se á de criar y poner en práctica hasta que el gusano quede encerrado en su capullo», y c) «La tercera tratará hilar la seda y sacar la semilla, y cómo se podrá mejor guardar y conservar y passar de una parte a otra, y si se podrá de nuevo criar gusanos de seda sin semilla, con otras curiosidades que pude alcançar» (Casas 1581: Prólogo)<sup>7</sup>. Las tres, de desigual extensión –11, 14 y 6 capítulos, respectivamente–, constituyen sendos núcleos temáticos, que se ajustan con rigor a los títulos anunciados y condensan la máxima de gestionar la cría del gusano de seda en orden a conseguir la mayor producción a partir de los recursos disponibles. Así, se profundiza en las claves para garantizar un entorno óptimo al insecto<sup>8</sup>, las herramientas adecuadas

6. Consideramos, así pues, el concepto de americanismo desde una perspectiva diacrónica. Atenderemos, por concretar, a la etimología de varias unidades léxicas con el fin de seguir su filtración en la lengua española. En este sentido, a propósito de *americanismo*, se ofrecen dos acepciones interesantes, entre otras, en el *DLE*. La primera –quinta acepción– corresponde más propiamente a las aspiraciones de este trabajo: ‘Vocablo, giro o rasgo fonético, gramatical o semántico que pertenece a alguna lengua indígena de América o proviene de ella’ (*DLE*: s. v. *americanismo*). La segunda –sexta acepción–, en cambio, se adentra en las especificidades del español de América: ‘Vocablo, giro o rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América’ (*DLE*: s. v. *americanismo*). El sentido de la segunda también está presente en esta contribución, por cuanto nos ocupamos de un autor y un tratado relacionados con los usos lingüísticos del español de América, pero se impone la primera a nuestros efectos aquí.

7. Todas las transcripciones se hacen de conformidad con los criterios para la presentación crítica de la Red Internacional *CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos)*: <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>> [consulta: 4/4/2020].

8. Por ejemplo: «Digo de madera, porque comúnmente todas las casas de seda son de adoves, y estos dondequiera los ay. Y conforme a la madera las pueden hazer anchas o angostas, o con pilares por medio, o de tres naves. El que las hiziere angostas basta que sean de catorze a quinze pies de marca y el largo que les quisieren dar. Y mejor será que no sean muy largas ni passen de cien pies de largo, que más valen muchas distintas que no una junta, como adelante



para su cría y el tratamiento de la seda<sup>9</sup>, la historia de esta práctica económica<sup>10</sup>, etc. Todo ello, apoyado en abundantes citas con las que dotar de autoridad al contenido: Aristóteles, santo Tomás, Raffaello Maffei, etc.

Del amplio muestreo léxico al que se presta el tecnicismo, propongo una cala en la anatomía del gusano, la cual goza de relevancia dentro del conjunto del tratado. Esto nos llevará a interrogarnos sobre la lexicalización de algunos de los vocablos sometidos a análisis. En particular, sobre los implicados en algún proceso de derivación apreciativa, con el fin de ponderar su arraigo en la lengua española, ya que algunos no sobrepasarán el estatuto de derivados apreciativos, mientras que otros culminarán el proceso de formación de una nueva unidad léxica, hasta quedar registrados y explicados en repertorios lexicográficos de años cercanos o, incluso, de siglos posteriores y hasta la actualidad.

Hay que tener presente que la lexicalización ha sido objeto de una amplia masa bibliográfica en los últimos tiempos, con frecuencia como cambio lingüístico que conviene deslindar de la gramaticalización (ver, por ejemplo, Elvira 2006; Buenafuentes de la Mata 2009). Para los ejemplos que aquí nos ocupan son especialmente aprovechables las aproximaciones al concepto con un interés por su relación con los derivados apreciativos, puesto que los morfemas que participan en este proceso cuando se adjuntan «a ciertas bases nominales [...] llegan a perder su significado apreciativo, contribuyendo entonces, como cualquier otro sufijo derivativo, a formar palabras con un significado particular, no predecible» (Varela Ortega y Fabregat Barrios 2009: 48). Es decir, la lexicalización se da con frecuencia a partir de derivaciones en virtud de las cuales las palabras resultantes adquieren propiedades semánticas concretas y se generan nuevas unidades léxicas. Estas puntualizaciones teóricas cobran sentido en esta aportación como fundamento para abordar los ejemplos que siguen.

Si empezamos por el extremo superior del cuerpo, el gusano muestra, próximas a los ojos, unas *cejas*: «... el gusano tiene el cuero encima de los ojos,

---

se dirá. Las anchas, todo el anchor que les quisieren dar, y mejor sería no hazer ninguna ancha. El altor en todas á de ser que quepan de siete a ocho çarços, y cada çarço á de tener un codo de hueco, sin el gordor que ocupare lo maçico» (Casas 1581: 9r).

9. Por ejemplo: «Para criar la seda bastan los aparejos que están dichos de morales, casas, paneras, çarços. Pero para hilarse son menester otros, como son los tornos y sus adereços de herramientas, y basijas y leña, porque de todo esto á de estar apercebido el criador antes que d'ello tenga necesidad, y tenerlo doblado y sobrado» (Casas 1581: 15r-15v).

10. Por ejemplo: «A esta Nueva España truxo la semilla don Hernando Cortés, marqués del Valle, y la primera seda que se crio fue en su villa de Cuyoacán. Y allí se criava bien floxamente, como cosa sin provecho, porque en la tierra no avía quien la supiesse beneficiar. Y no se criava más que por sustentar la semilla, que no se perdiessse en esta tierra, porque siempre tuvo gran celo a la población y cultivación d'ella, porque las más de las plantas y ganados que en esta tierra ay se truxeron, fue, por su industria y mandado, y mucho d'ello a su costa» (Casas 1581: 1v-2r).

los cuales son negros, y se le demuestran debaxo del cuero después que á salido de la cuarta dormida, junto con unas cejas, que son los cornezuelos que después saca cuando es palomilla» (Casas 1581: 38v). Palabra esta, *ceja*, no exclusiva del ser humano, como aclara Covarrubias al registrar su uso para animales y pronunciarse sobre el origen de una conocida locución verbal: *dar entre ceja y ceja*. En palabras del autor del *Tesoro de la lengua castellana o española*, esta se explica gracias a la máxima de que «el mejor tiro que pueden hacer [los cazadores] en el conejo o en la liebre es darles entre ceja y ceja, porque luego caen» (Cov.: s. v. *ceja*)<sup>11</sup>.

El anterior fragmento, asimismo, hace referencia a la metamorfosis del gusano de seda en mariposa, cuando desarrolla unos *cornezuelos*. *Cornezuelo* es «diminutivo de cuerno», como apunta el *Diccionario de Autoridades* en 1729 (*Aut.*: s. v. *cornezuelo*), que llega a asignarle el valor semántico de ‘cuerno pequeño’ (*Aut.*: s. v. *cornezuelo*). El mismo sufijo (-zuelo o -uelo) está involucrado en procesos derivativos análogos, tales como el que afecta al sustantivo *braçuelo*, que hace alusión a otra parte de estos gusanos: su especie de extremidades, con las que «hazen fuerça y compression para andar derechos y sobre sus pies» (Casas 1581: 36r).

*Cornezuelo* ha sido con frecuencia entendido como diminutivo en los repertorios lexicográficos de la lengua española, tal como ejemplifica el mencionado extracto del *Diccionario de Autoridades*, lo cual advierte de que bien podría no rebasar esa categoría. En la misma dirección, apunta la existencia de diminutivos con semántica idéntica, los cuales serían intercambiables en los contextos sin desarreglo para el contenido: *cuernecillo*<sup>12</sup>, *cuernecito*<sup>13</sup>,

11. Cito el diccionario de Covarrubias, así como los de Oudin, Vittori, Franciosini –ya mencionado–, Terreros y Pando, Domínguez y los académicos –a excepción de la versión actual en línea–, a partir del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*.

12. Por ejemplo: «Lo cual dice Sant Jerónimo que se ha de entender como lo que ya dijimos con el cuarto del Apocalipsi; mas en decir que el juicio se asentó, vale tanto como decir que sentada la majestad infinita juzgará a buenos y a malos; y que la gran bestia, cuyo cuernecillo había hablado grandes soberbias contra la Majestad divina, fue muerta, y que su cuerpo pereció; porque –como dice Sant Jerónimo–, el juicio de Dios es representado venir para derrocar a los soberbios, y que por eso el imperio romano será destruído, cuyo príncipe principal tales blasfemias echó por la boca, y ya vimos decir a Sant Pablo que antes del juicio había de faltar el imperio romano» (Pineda, Juan de [1589]: *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, España; CORDE). Se hace mención al diminutivo, como tal, con valor equivalente a *cuernecico* y *cuernezuelo* en 1729 (*Aut.*: s. v. *cuernecico*).

13. Por ejemplo: «Semejantes hombres habrían de arar con aquellas simplonas que los plantan de azul ultramarino y oro, que a tiro de arcabuz se parecen. No como la señora Marcia, que se los enjerirá de verde oscuro que son ciertos cuernecitos que no salen un pelo fuera de los caxcos, más ligeros que el mal francés moderno el cual no hace aquellos espantajos que el antiguo (dándoos un *leva eius* por las narices) y es más dulce que la sarna (casi gentileza tenerle), y tan poco temido que hasta las damas sin miedo le acometen, y ninguno por él con ellas vale menos, como bullan las arenicas del rubio Tajo» (Velásquez de Velasco, Diego Alfonso [1602]: *El*

*cuernecico*<sup>14</sup>, etc. Y, en fin, incluso la definición anterior de *Autoridades* dirige a una conclusión semejante, dado que no supone sino una lectura literal del diminutivo y, como tal, no se encuentra en muchos diccionarios. Motivos estos, a mi entender, suficientes para sostener que De las Casas recurre a *cornezuelo* como diminutivo, sin añadido de sentido, es decir, no toma una palabra ya construida y de valor semántico particular, una unidad lexicalizada, ni contribuye a que el proceso se dé. Sí que es verdad, no obstante, que *cornezuelo* acabará protagonizando una lexicalización, pero a través de significados ajenos al *Arte para criar seda*, que desembocarán en la actualidad<sup>15</sup>. No cabe, por tanto, profundizar en ese resultado aquí; sí aislar el uso de De las Casas –en el contexto anterior y alguno más<sup>16</sup>– del proceso de lexicalización de la palabra.

Algo distinta es la historia léxica de *braçuelo*, derivado de *brazo* o *braço*. Antes del *Arte para criar seda* ya se observa en textos con un valor específico que gozará de recurrencia<sup>17</sup> y de presencia en los diccionarios. Por primera vez<sup>18</sup>, en *Autoridades*: ‘Comúnmente por esta voz se entiende aquella parte que está junto a la paleta o juego de las manos de las reses, como son carneros, bueyes y cabras y otros animales cuadrúpedos’ (*Aut.*: s. v. *brazuelo*). El sentido permea otros

---

*celoso*, España; *CORDE*). Se hace mención al diminutivo, como tal, con valor equivalente a *cuernecillo* y *cuernecito* en el *DRAE-1780* (s. v. *cuernecito*).

14. Por ejemplo en el siguiente fragmento, tardío: «Los dos últimos, atentos estaban y no poco, a la relación de don Anacleto; quien sentado en una cabeza de vaca con el sombrero caído en las espaldas y el barboquejo a modo de “vincha” en la frente, formándole la borlilla como un cuernecico de ternero entre los dos ojos, describía las peripecias y episodios de la jornada en un estilo capaz de preocupar aun los ánimos viriles» (Acevedo Díaz, Eduardo [1890]: *Nativa*, Uruguay; *CORDE*). Se hace mención al diminutivo, como tal, con valor equivalente a *cuernecillo* y *cuernezuelo* en 1729 (*Aut.*: s. v. *cuernecico*). Incluyo algunos ejemplos tardíos respecto al *Arte para criar seda* en esta contribución con el propósito de observar la proyección en la historia de la lengua española de determinadas elecciones léxicas a las que tiene a bien recurrir Gonzalo de las Casas. Otros ejemplos serán contemporáneos a nuestro autor.

15. Por ejemplo, aquí se explicitan: ‘1. cornatillo. 2. Hongo pequeño, parásito de los ovarios de las flores del centeno u otros cereales, a los que destruye. Su micelio se transforma después en un cuerpo con figura de cuerno, que cae al suelo en otoño, germina en la primavera y disemina entonces sus esporas. Se usa como medicamento. 3. cornicabra’ (*DLE*: s. v. *cornezuelo*).

16. No apporto en este ni en los demás ejemplos sino alguno de sus contextos de uso en el tratado, lo cual se aviene a la presentación del panorama léxico que me propongo en los órdenes acotados. No obstante, el añadido de más contextos no alteraría en lo sustancial el resultado.

17. Por ejemplo: «Ordenólo así Dios y naturaleza, para darnos a entender que la virtud y bondad de las cosas no está en el primer gusto y apariencia exterior, sino en el efecto y virtud secreta. Que, aunque sepa más una pierna de pato que una de gallina o capón, y un torrezno que un brazuelo de carnero cuanto al apetito y paladar, cuanto al efecto y salud del cuerpo es mejor estotro. Y esto mismo ha de ser en los hombres, que se estime más el virtuoso, aunque no sea tan sabroso y apacible como el que no lo es» (Arce de Otárola, Juan de [c. 1550]: *Coloquios de Palatino y Pinciano*, España; *CORDE*). Se documentan con facilidad ejemplos semejantes que se ciñen a la definición que señalo a continuación del *Diccionario de Autoridades*.

18. En los diccionarios que he podido consultar, que coinciden en su mayor parte con los accesibles en el *NTLLE*.

repertorios de siglos posteriores y hasta la actualidad<sup>19</sup>, lo cual evidencia el proceso de lexicalización. En lo referente al tratado, caben dos planteamientos: o el uso como mero diminutivo o el manejo de una palabra ya lexicalizada. Ninguna de las dos opciones, a tenor de los datos disponibles, puede desestimarse. En el primer supuesto, el diminutivo podría sustituirse por cualquier otro sin alteración del sentido: *bracillo*<sup>20</sup>, *bracito*<sup>21</sup>, *bracico*<sup>22</sup>, etc. En el segundo, la sustitución no tendría pertinencia, dado que De las Casas proyectaría un sustantivo fosilizado atingente a una parte de la anatomía de un cuadrúpedo –presumiblemente, una res–, bien conocida, sobre otra anatomía que lo es mucho menos. Este último representa un mecanismo no ajeno al tratado, como indicaremos a propósito de algún ejemplo más, pero que aquí es el responsable de que no podamos disipar toda duda sobre este problema, dado que lo complejiza por la hipotética analogía que evoca, en vez de acudir al significado recto.

Dicho sea de paso, la mariposa en que se transforman los gusanos recibe el nombre de *palomilla*, palabra presente en el fragmento anterior (Casas 1581: 38v) y que pervive hasta nuestros días. Esta forma, sí, claramente lexicalizada, al constituirse como derivado apreciativo de *paloma* pero poseer unos rasgos semánticos que lo distancian del ave correspondiente, como pueden aclarar multitud de repertorios lexicográficos más o menos actualizados y exhaustivos<sup>23</sup>. Una acepción a tono con el fragmento del *Arte para criar seda* está recogida en el *Diccionario de Autoridades*: ‘Se llama asimismo aquella como

19. Es la segunda de las tres acepciones: ‘1. bracillo. 2. Parte de las patas delanteras de los mamíferos comprendida entre el codo y la rodilla. 3. Pértigo de los carros en forma de Y’ (*DLE*: s. v. *brazuelo*).

20. Por ejemplo: «El secreto del caso era que aquel familiarillo era hecho de alguna cosa muy ligera, y el bracillo era de acero tocado (a) aquella piedra imán, que era tan fina como el nigromante diestro en señalar la letra que había menester, con que atraía al familiarillo corriendo a mostralla» (Espinel, Vicente [1618]: *Vida del escudero Marcos de Obregón*, España; *CORDE*). Se hace mención a este diminutivo, como tal, en el *DRAE-1770* (s. v. *bracillo*).

21. Por ejemplo: en el siguiente fragmento, tardío: «En la mano izquierda, que descansa en el brazo de la silla, tiene un libro, y con la derecha tiene el bracito de su Hijo que, en pie y desnudo, está con una suspensión tiernísima, recodado sobre la rodilla de su Madre Virgen, y cargando la mejilla sobre la manecita derecha, con muchísima gracia» (Santos, fray Francisco de [1657-1698]: *Descripción de San Lorenzo del Escorial*, España; *CORDE*). Se hace mención al diminutivo, como tal, en 1726 (*Aut.*: s. v. *bracito*).

22. Por ejemplo: «Y cortar la pechuga en tajadas delgadas y anchas y, después, sacar el bracico y hazer otro tanto del otro cabo, y después sacar los ombricos por la coyuntura, y descoyuntar las caderas que quedan enteras. Y sacar el corpanchón junto al pescueço, metiendo la punta del cuchillo entre el pescueço y pecho; y sacar el corpanchón, y quebrar por medio del lomo las caderas y sacarlas por su cabo, y lo demás con el pescueço por otro cabo» (Hernández de Maceiras, Domingo [1607]: *Libro del arte de cozina*, España; *CORDE*). Terreros y Pando hace mención al diminutivo como tal, junto a *bracico*, en 1786 (Ter.: *bracete*, *bracico*).

23. Ver las acepciones del *DLE* (s. v. *palomilla*). Las dos primeras integran en su semántica a las mariposas, siendo la pertinente a los efectos de De las Casas y de la sericultura en general la segunda: ‘Mariposa muy pequeña’.

mariposilla que procede de algunos gusanos e insectos, las cuales arrojan después la simiente de estos mismos' (*Aut.*: s. v. *palomilla*). Y es que hasta diez entradas distintas ofrece *Autoridades* del sustantivo *palomilla*, de las cuales solo la anterior atañe al ámbito sericícola. Ello evidencia la productividad de *paloma* como base léxica, capaz de generar múltiples derivados de significados muy diferentes entre sí y respecto a la propia base léxica, como refleja también Covarrubias, el cual, entre sus definiciones de *palomilla*, nada dice a propósito de la actividad sedera<sup>24</sup>. La cierta novedad de este uso lingüístico del *Arte para criar seda* queda patente ante esta ausencia del *Tesoro de la lengua castellana o española*, tan próximos como están en el tiempo, aunque bien es verdad que la solución morfológica ya asoma con semántica similar en textos anteriores<sup>25</sup>. En suma, no emplea De las Casas *palomilla* como mero diminutivo. Pero volvamos a la anatomía del gusano.

Del mismo modo que por arriba sobresalen las *cejas*, por abajo despunta una sección anatómica descrita en los siguientes términos: «El orificio purgatorio por donde expele lo superfluo que come le tiene a la parte alta, encima de una colilla que demuestra tener biforcata, como pescado» (Casas 1581: 35r). O sea, el orificio se ubica en el extremo superior de una cola que está *biforcata*, adjetivo alterado en sus vocales y consonantes respecto a la solución más extendida en la historia del español: *bifurcada* 'de forma de horquilla' (*DLE*: s. v. *bifurcado*). Se puede documentar en pocos textos, como *La plática manual de artillería* (1592), de Luis Collado:

En otra diferente manera se acostumbraba, en otro tiempo, de hazer la vía de la mina, como en la mina que quiere minar el baluarte I se considera, la qual vía era hecha a bueltas de culebra. Solíase hazer, assí mismo, biforcata, que llamavan en aquellos tiempos, y estas sirven para quando se pretende de minar en dos hornillos y, por esto, se labrava la vía con dos ramos, como el baluarte H lo demuestra (Collado, Luis [1592]: *Manual de artillería*, España; *CORDE*).

Su presencia en ambos casos puede atribuirse a una posible influencia del italiano, donde esta construcción sí goza de vigencia hasta el día de hoy (ver Laurent 1998: 41), hipótesis sin la cual resulta complicado explicar el origen de la construcción.

24. Incluye *palomilla* en dos entradas distintas: 'Palomilla o palomina es una yerva que nace entre los panes' (Cov.: s. v. *palomilla*) y 'En las bestias cavallares, es una forma de anca que tiene levantado el espinaço, y estas tales bestias nunca engordan ni se ponen redondas, y son vaciadoras' (Cov.: s. v. *palomilla*).

25. Por ejemplo: «¿Si habrán bastado todas estas mercedes que ha hecho el esposo a el alma para que la palomilla u mariposilla esté satisfecha –no penséis que la tengo olvidada– y haga asiento adonde ha de morir?» (Santa Teresa de Jesús [Teresa de Cepeda y Ahumada] [1577]: *Las moradas del castillo interior*, España; *CORDE*).

Vistas las partes superior e inferior del gusano de seda, es el turno del interior de su cuerpo, mediante otros ejemplos. Partamos del fragmento que sigue:

Cuanto a la parte interior, por la parte superior, que podríamos dezir espinazo, lleva una tripilla que se podría llamar intestino reto, porque es derecha, sin buelta ninguna, por donde cueula y passa la hoja hasta salir por su orificio por la parte inferior, que podríamos dezir (Casas 1581: 35r-35v).

Dos vocablos descuellan en la breve descripción: por orden inverso a su aparición, *tripilla* y *espinazo*. *Tripilla* se explica en el fragmento gracias a una nueva analogía con una realidad mejor conocida: «... se podría llamar intestino reto...». Y su sentido es esclarecido por Oudin en 1607, en plural<sup>26</sup>, como ‘tripailles, menues tripes’ (Oud.: s. v. *tripillas*), o por *Autoridades* en 1739 como ‘la tripa delgada o sutil’ (*Aut.:* s. v. *tripilla*). Tras este último, pasa a integrar repertorios lexicográficos exclusivamente en calidad de diminutivo de *tripa*, sin concretar su valor semántico, con lo cual se disipa de los diccionarios académicos tras 1869. A ello se le agrega la existencia de diminutivos de sentido equivalente, como *tripita*<sup>27</sup> o *tripica*<sup>28</sup>, si bien *tripilla* se documenta con mayor facilidad en años cercanos al tratado. Entonces, puede afirmarse que el *Arte para criar seda* no incentiva respecto a *tripilla* ninguna lexicalización clara y con efectos sobre el español de los siglos posteriores, y es muy dudoso que recurra a la forma como unidad léxica heredada.

Por su parte, de *espinazo* ofrece Covarrubias la siguiente definición:

La concatenación de huessos que el animal tiene en el lomo, desde el assiento hasta la nuca de la cabeça, ensartados como cuentas con un niervo principal. Y porque d’ellos salen a un lado y a otro las costillas, como en los pezes del mismo salen las espinas, se llamó en vulgar espinazo (Cov.: s. v. *espinazo*).

26. En número plural se ha utilizado con asiduidad en español y hasta hoy. De las acepciones del *DLE* (s. v. *tripa*), las cinco primeras suelen emplearse en singular y las otras cinco en plural, como señala el propio diccionario.

27. Por ejemplo, el siguiente fragmento, ya tardío: «Otros caracoles más pequeños, azules y morados, no dan esta leche, pero suplen su falta con un licor amarillo que tienen dentro de una tripita en su fondo: para sacarlo y untar con él el hilo es necesario romper la habitación al animal, el que pierde con ella también la vida» (Requena, Francisco [1774-1775]: *Descripción de Guayaquil*, Ecuador; *CORDE*). Se hace mención al diminutivo, como tal, junto a *tripilla*, en el *DRAE*-1817 (s. v. *tripita*).

28. En este caso, dado que no es esta una solución demasiado documentada en los corpus que he manejado –o, al menos, en lo que a ejemplos significativos se refiere–, aludo a su presencia en el diccionario de Domínguez (Dom.: s. v. *tripica*), en calidad de diminutivo dentro de una entrada que también remite a los formados en *-illa* e *-ita*. Un dato elocuente a propósito de la vigencia de este derivado apreciativo y los otros dos siglos después del tratado.

Esta nos resulta útil por su aplicabilidad al fragmento anterior del *Arte para criar seda* y porque alberga una trasposición semántica con la que se empareja la anatomía de los gusanos de seda con la de los peces. Es decir, Covarrubias efectúa una operación semejante a la que se aprecia en el fragmento de De las Casas gracias a la perífrasis «podríamos dezir», flexionada en primera persona del plural en una construcción de carácter mayestático, la cual, por principio, involucra a los receptores con las explicaciones que se ofrecen (ver, por ejemplo, Rivarola 1984). Se traslada de este modo una caracterización de un animal mejor conocido, el pez, a otro que lo es menos, el gusano de seda, de suerte que la descripción gana en claridad, si bien nunca abandona el terreno de la analogía y la figuración, ya que, bien visto, el insecto no podría tener espinazo en un sentido literal: a tenor de la definición de Covarrubias, ello corresponde a los animales vertebrados. En cualquier caso, no hay duda de que *espinazo* surge a través de una lexicalización que parte de *espina*, con un resultado que no concuerda con lo esperable de un mero aumentativo ni en nuestro tratado ni en la historia del español.

Asimismo, el *Arte para criar seda* es rico en dobletes con los que una palabra común se asocia a un tecnicismo, lo cual se extenderá a los americanismos, como veremos. Por ejemplo, para ilustrar *cartilágine* –solución menos habitual en la historia del español que *cartilago*–, De las Casas propone *ternilla*: «Esta cartilágine o ternilla sirve al gusano casi como a otro animal el espinazo, y con ella está tiesso, que no se dobla por todas partes» (Casas 1581: 35v). Un enlace que, a decir verdad, será común en los repertorios lexicográficos a propósito del lema *cartilágine*, en la línea del *Diccionario de Autoridades*: ‘Las ternillas que ni son hueso ni carne, sino un medio, como las orejas y la parte inferior de la nariz en el hombre’ (*Aut.*: s. v. *cartilágine*). Más sencillo se muestra el *DRAE*-1780: ‘Lo mismo que ternilla’ (s. v. *cartilágine*).

En lo que concierne a *ternilla*, cabe preguntarse una vez más sobre la lexicalización o no del, en principio, derivado apreciativo de *tierna* (ver *DCECH*: s. v. *tierno*). Y, a poco que se mire la historia del español, se llega a la conclusión de que su significado propasa lo que sería admisible para un diminutivo<sup>29</sup>. *Autoridades*, además, ofrece en 1739 una definición aprovechable para el *Arte para criar seda* y en consonancia con las que muestran diccionarios posteriores: ‘Parte interior del cuerpo del animal, más dura que la carne y más blanda

29. Aquí, un ejemplo complementario: «Algunos quieren dezir que por esso les fue defendido el puerco, porque en el acaesce mas esta dolença que en algunos de los animales, tanto que menos se fallan en el mundo dellos sanos que de leprosos. E conteçese en esto que si le catan diyuso de la lengua, fallarle an granos como de trigo e duros como de ternilla; e en la carne quando es muerto apareçen granos como de lantejas grandulosas, e entre lo grueso e lo magro, e quando mas es el daño por todo; e en su grosura paresçen colores verdes, e los canes non lo quieren comer quando gelo lançan» (Villena, Enrique de [c. 1417]: *Tratado de la lepra*, España; *CORDE*).

que el hueso' (*Aut.: s. v. ternilla*). Forma lexicalizada, por tanto, cuyo rastro se extiende hasta la actualidad, donde es frecuente encontrarla ligada a la anatomía humana<sup>30</sup> y en plural<sup>31</sup>.

En lo que respecta a los americanismos, es preciso partir de unos breves datos biográficos de Gonzalo de las Casas<sup>32</sup>, para subrayar sus constantes movimientos entre América y España. Estos influyeron de modo decisivo en su manejo de la lengua española, a tal punto que se hallan entre los usos lingüísticos del *Arte para criar seda* indigenismos de diversa orientación semántica que complementan a las palabras patrimoniales.

Gonzalo de las Casas nació en territorio peninsular, en la localidad de Trujillo (Cáceres), alrededor de 1520-1522. Su familia está emparentada con el conquistador Hernán Cortés, siempre cercano al padre. Este, Francisco de las Casas, llegó por primera vez a América en 1523, con la intención de participar en la conquista de México, a raíz del nombramiento de Hernán Cortés como gobernador y capitán general de Nueva España, que tuvo lugar un año antes. Desde este momento, la familia De las Casas queda ligada a América y, muy en particular, al virreinato novohispano. El padre ascenderá a lo largo de diversidad de cargos administrativos, entre los cuales sobresalen los de encomendero de Yanhuitlán y alcalde mayor de México. En lo atinente a nuestro autor, merece mencionarse el hecho de que su primer viaje a América es preparado por su padre a finales de 1536, como parte del traslado general de su familia a ultramar que Francisco de las Casas se propuso. La fecha se extrae de la documentación histórica cotejada por Garrido Aranda (1996), que detalla en su introducción al *Arte para criar seda*.

En vista de estos datos, no puede calcularse la edad exacta con la que Gonzalo de las Casas entra en contacto con el continente americano y con sus habitantes y sus lenguas, pero sí que esto hubo de ocurrir durante su adolescencia, es decir, una edad especialmente favorable, todavía, para la ampliación del caudal léxico merced a los nuevos usos lingüísticos, que se reflejarán en el tratado en cuestión. Este, así las cosas, refleja una tensión entre el léxico peninsular y el léxico indígena americano, particularmente el novohispano, como ejemplificaremos a continuación. Entre viajes que unen España y América, el

30. Por ejemplo: «Aún sigue un buen rato el Cristóbal con la cabeza metida justa entre los dos barrotes, encajada también arriba y abajo por los dos travesaños del cabecero. Había desistido de sacarla tirando hacia atrás si no quería perder las orejas, ya bastante desolladas y con dos brechas en la ternilla» (Berlanga, Andrés [1984]: *La gaznápira*, España; CREA).

31. Por ejemplo: «No es que hubiera preparado un discurso para ser pronunciado a mitad de las escaleras, pero la noche anterior el coñac hacía que las ternillas de mi quijada se movieran por sí solas» (Fadanelli, Guillermo [2010]: *Hotel DF*, México; CORPES).

32. Tanto la nota biográfica como algunos de los ejemplos esgrimidos toman en consideración lo expuesto en Mármol Ávila (2020), si bien se trata de dos contribuciones con enfoque distinto y, en definitiva, complementarias.



rastros de nuestro autor se pierden hacia la década de 1580, en la que el *Arte para criar seda* vio la luz en Granada, si bien se compuso en Nueva España, de conformidad con lo que se enuncia en el mismo tratado:

Estando visitando un día al señor doctor Antonio González, muy ilustre señora, conocí en vuestra merced afición a ver criar la seda, que tanto en este reino de Granada se usa. Y por aver años que yo, viviendo en México, tenía hecho este libro del modo que en ello se á de tener para provecho de los indios de Nueva España, y por entender que vuestra merced también, como yo, les es aficionada, por el tiempo que en aquellas partes estuvo, siendo presidente el señor doctor en el Audiencia Real de Guatemala, é procurado imprimirle y dedicarle a vuestra merced para que con su auxilio y favor gozen los indios y las demás personas que quisieren usar de su fruto (Casas 1581: Dedicatoria).

En cuanto a los americanismos, estos, básicamente, proceden del náhuatl, lo cual explica que los vocablos aducidos a continuación, a modo de ejemplo, compartan esta etimología, algunos de los cuales han disfrutado de un especial vigor en la lengua española. El motivo de la tendencia radica en los hechos biográficos referidos, dado que el náhuatl ha contado con una muy considerable presencia en Nueva España, que se mantiene hasta la actualidad en México (ver, por ejemplo, López Nájera, Castillo Castillo y Carrera García 2016).

Primero, nos detenemos en una herramienta que se nombra en un contexto lingüístico significativo: «Lebrillos apaztles, porque en esta tierra [Nueva España] no se usan las caçoletas de plomo, y cántaros en cantidad, porque se gastan y quiebran» (Casas 1581: 16r-16v). El nahuatlismo no admite duda: la secuencia consonántica <-zt-> de *apaztli* lo revela (ver, por ejemplo, Martínez Baracs 2004). Ahora bien, en la historia del español se registran alternativas más o menos fidedignas al étimo náhuatl<sup>33</sup>: *apastle*<sup>34</sup>, *apaztli*<sup>35</sup>, *apaste*<sup>36</sup>, etc. La más corriente es *apaste*, que se ha estabilizado en el español gracias a su textura fonológica, clave para el asentamiento en el nuevo sistema lingüístico (ver León-Portilla 1981). Esencialmente, el pasaje de De las Casas ofrece dos lecturas que convendrá retener para ponerlas en relación con lo que argumentaré

33. En náhuatl la forma es *apaztli* (Sim.: s. v. *apaztli*).

34. Lo encontramos como lema, en calidad de variante de *apaste*, en el DRAE-1992 (s. v. *apaste*).

35. Por ejemplo, se documenta en varias ocasiones en la *Historia general de las cosas de Nueva España*, de fray Bernardino de Sahagún. Por ejemplo: «Todo se lo ponen junto en el medio del patio, cerca del apaztli nuevo en que la bautizan» (Sahagún, fray Bernardino de [1576-1577]: *Historia general de las cosas de Nueva España*, México; CORDE). No se encuentra como tal en los repertorios lexicográficos del español que he podido consultar.

36. Pongamos un ejemplo tardío que manifiesta la pervivencia de la forma en el tiempo: «No tengo hojas de laurel, mi alma –responde señá Remigia suspendiendo un instante la molienda; aparta de su rostro goteante algunos cabellos que caen sobre sus ojos y hunde luego las dos manos en un apaste, sacando un gran puñado de maíz cocido que chorrea una agua amarillenta y turbia–» (Azuela, Mariano [1916]: *Los de abajo*, México; CORDE).

más abajo: o bien se emplea *apaztles* como aposición especificativa de *lebrillos* –o *librillos*–, es decir, restringe su significado mediante este mecanismo sintáctico, o bien se apela al mismo sustantivo como aposición explicativa y, a tenor de ello, *apaztles* debiera encerrarse entre comas en nuestra edición, lo cual podría resultar plausible si a ambas palabras las uniese una relación sinonímica<sup>37</sup>. Antes de pronunciarnos en este sentido, se hace necesario acudir a pasajes complementarios.

Veamos un par, donde se ubican algunas de las alternativas anteriores de *apaztle*. Son textos cercanos en el tiempo al *Arte para criar seda*:

Después de esto, luego començavan aparejar las cosas necessarias para el día de la boda, que se havía de hazer en algún signo de los arriba dichos. Aparejavánse las ollas para cocer el maíz y el cacao mullido, que llaman cacaoapinolli, las flores que eran menester, las cañas de humo que se llaman yetlalli, y los platos que se llaman molcáxitl, y los vasos que se llaman çoquitecómatl, y los chiquihuites. Començavan a moler el maíz y ponerlo en los apaztles o librillos; luego hazían tamales toda la noche y todo el día por espacio de dos o tres días. No durmían de noche, sino muy poco, trabajando en lo arriba dicho (Sahagún, Fray Bernardino de [1576-1577]: *Historia general de las cosas de Nueva España*, México; CORDE).

Sabed (decían) que vendrá una gente barbuda que traerán cubiertas las cabezas con unos como apastles (que son los barreñones o lebrillos de barro), y con unos como cobertores de las trojes (y esto decían por los sombreros y gorras que ellos nunca antes usaron ni vieron), y vendrán vestidos de colores (que para ellos también era cosa nueva). Y cuando estos vinieren cesarán todas las guerras, y en toda parte del mundo habrá paz y amistades (esto decían porque no pensaban que había más mundo que hasta la mar), y todo el mundo se abrirá, y hacerse han caminos en toda parte, para que unos con otros se comuniquen, y todo se ande (Mendieta, Fray Jerónimo [c. 1604]: *Historia eclesiástica indiana*, México; CORDE).

Los dos extractos deben su autoría a sendos predicadores españoles en suelo novohispano, fray Bernardino de Sahagún y fray Jerónimo Mendieta, ambos en contacto directo con los indígenas americanos y sus lenguas. En el pasaje de Sahagún se aprecia con especial nitidez que *apaztle* y *lebrillo* –o

37. Si es que no suponemos la pérdida de una posible conjunción *o*, como conjeturo en Mármol Ávila (2020: 226), hipótesis que resulta poco probable, pero que no puede descartarse con absoluta seguridad hasta que no se contabilicen los tipos presentes en cada folio y en este fragmento, y que resulte libre de irregularidades que inviten a pensar en una supresión llevada a cabo por un cajista para ganar espacio en el folio. Mecanismos estos que están bien estudiados por la bibliografía material y que aquí no cabe glosar. Como digo, esta es la hipótesis más improbable para resolver el sentido del pasaje, así que por el momento la obviamos, ya que con lo defendido a continuación puede valer para resolver el problema de sentido con que nos topamos.

*librillo*–, que se asocian, remiten a una vasija o un utensilio similar, en tanto que Mendieta vincula *apaztle* –o *apastle*– con *barreñón* y *lebrillo* («de barro»), con lo cual al mismo tiempo está relacionando –ni que decir tiene– *lebrillo* («de barro») y *barreñón*. Al trazar esta última analogía, coincide Mendieta, *grosso modo*, con el procedimiento que aplicará en 1607 Oudin, quien conecta *lebrillo* con *barreño* (Oud.: s. v. *lebrillo*) como modo de precisar la semántica del primero, pero, claro está, la convergencia resulta parcial: para Mendieta el *lebrillo* ha de ser «de barro», mientras que la equivalencia cuadra, sin necesidad de matices, para Oudin y –tan importante como eso– Mendieta alude a *barreñón* y Oudin a *barreño*, que no denotan un mismo significado. Oudin define este último sustantivo, *barreño*, como ‘un bassin en vaisseau de terre, une jatte, une terrine’ (Oud.: s. v. *barreño* o *barreña*, *bacín*), mientras que ni siquiera contempla *barreñón* en las entradas de su diccionario. Sí alude a este último Vittori en 1609: ‘Grande cruche, una grande urna, o broca’ (Vit.: s. v. *barreñón*). Planteamiento similar al del italiano hacen numerosos diccionarios posteriores, como los primeros repertorios académicos; por ejemplo, el *DRAE*-1770: «Aumentativo de barreño» (*Aut.*: s. v. *barreñón*). Así pues, el *barreñón* es un barreño grande, con el cual se liga *apaztle*, pero este último sustantivo cuenta con mayores especificidades.

Para dilucidarlas, aún, conviene atender de cerca a *lebrillo*, la palabra patrimonial con la cual se liga *apaztle* en el fragmento del *Arte para criar seda*, como en los de Sahagún y Mendieta; en el último, también con el mencionado *barreñón*. *Lebrillo*, en su variante *librillo*, recibe la atención de Covarrubias: ‘Es un vaso de tierra en que las mugeres suelen lavar los lienços y ropa delgada; y también se sirven destes vasos en las cocinas’ (Cov.: s. v. *librillo*). La palabra incorpora como rasgo semántico el barro o la tierra –al igual que *barreño* o su aumentativo *barreñón*–, detalle también visible en el *DLE*: ‘Vasija de barro vidriado, de plata u otro metal, más ancha por el borde que por el fondo, y que sirve para lavar ropa, para baños de pies y otros usos’ (s. v. *lebrillo*). Sin embargo, el *lebrillo*, a la luz de la acepción, puede no ser de barro, lo cual conecta con el fragmento de Mendieta, quien detalla que los *apastes* son «lebrillos de barro», un tipo de lebrillos al fin y al cabo. Ello sirve como referencia importante para plantear que en el *Arte para criar seda* la interacción *lebrillos apaztles* supone una restricción del sentido de *lebrillos*, que serían como *apaztles*, esto es, de barro o tierra, pues este material se presenta decisivo en el significado del último sustantivo incluso en la actualidad: ‘Vasija de barro con dos asas y boca grande que se utiliza para almacenar y refrescar el agua’ (*DLE*: s. v. *apaste*). A su vez, la lectura de ambos términos como sinónimos sería extraña, dado que en ese caso es menos probable encontrar primero la palabra patrimonial castellana y después el americanismo, toda vez que el sustantivo explicativo sería siempre el patrimonial y debería ir en segunda posición, a la derecha de la palabra que aclararía.

Por su parte, el extracto de Sahagún sería, en apariencia, según lo aducido, complejo de resolver, porque en él la equiparación entre *apaztle* y *lebrillo* se muestra plena, como si no hubiese diferencia entre un concepto y otro. Y, a decir verdad, en la práctica pueden emparentarse semánticamente –sin que tengan que ser sinónimos– porque ambos pueden estar hechos de barro, lo cual reduciría sus distancias a tal punto que su equiparación no resultaría forzada; tampoco en el plano sintáctico, gracias a la presencia de la conjunción *o*, ausente, en principio, del pasaje de De las Casas, en el cual por tanto resulta más forzado suponer una lectura de este tipo, amén de por la prioridad de aparición de la palabra patrimonial. En el pasaje de Sahagún el orden es el inverso: «apaztles o librillos», es decir, primero la palabra indígena y después la patrimonial castellana, sirviendo la segunda como aclaración de la primera.

Así las cosas, el *Arte para criar seda* acoge, en este punto, un doblete de palabra de origen indígena (*apaztle*) y palabra patrimonial castellana (*lebrillo*), interacción común en todo el texto y que pone de manifiesto la compleja convivencia entre el léxico heredado de la lengua española y unas realidades americanas que se escapan a sus referentes. El léxico deberá proveerse de indigenismos americanos para ampliar sus horizontes de cara al nuevo contexto y así saldrá enriquecido (ver, por ejemplo, Lope Blanch 2008: 35).

En segundo lugar, *popotle* es otro ejemplo importante: «Y encima se le ponen unos palillos de popotles de escobas con que barren, y limpios, lisos, esparzidos y atados a manera de redezilla, que como no carguen y se metan entre los huevos, sino estén junto con ellos» (Casas 1581: 44r). La secuencia consonántica <-tl-> delata el origen náhuatl del vocablo (ver, por ejemplo, Martínez Baracs 2004) y resulta, como la <-zt-> del caso anterior, extraña al español, lo cual impidió su arraigo en la nueva lengua<sup>38</sup>. Como ocurre con *apaztle*, hay que remitir a la forma simplificada *popote* para dar con ejemplos significativos y definiciones de diccionario, al menos en lo que a repertorios del español se refiere. Primero, en *Autoridades*, año 1737, que muestra una definición bien ajustada al *Arte para criar seda*: ‘Especie de paja (de que en la Nueva España hacen comúnmente escobas) semejante al bálago; aunque su caña es más corta, y el color tira a dorado’ (*Aut.*: s. v. *popote*). De aquí procede el significado actual de *popote* como ‘pajilla para sorber líquidos’ (*DLE*: s. v. *popote*), de común uso en México y fundamental para servir una de sus bebidas tradicionales: el pulque. Pero esa es la segunda acepción del lema *popote*; la primera conduce a un planteamiento más próximo a la definición de *Autoridades* y al propio uso de De las Casas: ‘Paja semejante al bálago, aunque su caña es más corta y el color tira a dorado, usada en México para hacer escobas’ (*DLE*: s. v. *popote*).

38. En náhuatl la forma es *popotl* (Sim.: s. v. *popotl*).

En particular, acude De las Casas a los *popotles* cuando expone «la manera que se puede rebivir la semilla de seda» (Casas 1581: 42v) –así en parte del título del capítulo v de la segunda parte–, ya que explica que, una vez limpios, se han de anudar para formar una red tupida que separe los gusanos nacidos de los huevos o *semillas* –término del autor–. La gestación de los huevos podrá favorecerse con un fuego cercano, y el gusano recién nacido ascenderá por encima de la red de *popotles* –colocada sobre los huevos–, a fin de alejarse del lugar y evitar complicaciones en la germinación de los nuevos gusanos. Además, los huevos deben estar extendidos, sin que se superpongan unos a otros, «para que no se ahogue el gusano que naciere debaxo» (Casas 1581: 44r), disposición que debe complementar a la preparación de la red.

En conclusión, el *Arte para criar seda* alberga tecnicismos de interés sericícola que deben enmarcarse en la conformación del tecnolecto geopónico castellano. Hemos incidido en nueve voces al respecto –*ceja*, *cornezuelo*, *braçuelo*, *palomilla*, *biforcata*, *tripilla*, *espinazo*, *cartilágine* y *ternilla*–, las cuales han experimentado diversa suerte en la historia del español y se ubican en un contexto en que el vocabulario sericícola en la misma lengua está en ciernes. De las Casas contribuirá a su afianzamiento desde un afán didáctico en virtud del cual utiliza y describe bastantes de ellos, llegando a servirse de dobles con las palabras comunes para facilitar la explicación. En el tratado, de estos vocablos especializados, *cornezuelo* funciona como derivado apreciativo y *tripilla* con probabilidad también, sin que ninguno de los dos haya culminado una lexicalización que implique a los significados del texto y que perdure hasta nuestros días. *Braçuelo* presenta un estatus dudoso, entre el mero diminutivo y la unidad léxica. Por su parte, *espinazo* posee una semántica que excede lo esperable de un derivado apreciativo, lo cual denota su lexicalización. Lo mismo ocurre con *ternilla* o *palomilla*, en origen diminutivos. Son estas tres últimas formas bien arraigadas en la lengua española con los sentidos del tratado.

Asimismo, el estar escrita por un autor hablante de español que está a medio camino del suelo peninsular y el virreinato novohispano, la obra incluye numerosos americanismos. Solo he ejemplificado con un par de nahuatlismos, pero suficientes como muestra general: *apaztle* y *popotle*. Por un lado, *apaztle* aparece junto a *lebrillo*, especificándolo –según la solución más probable–, y denota una vasija de barro o tierra, con el material como rasgo relevante de su semántica, y, por el otro, *popotle* alude a un elemento esencial para la construcción de unas redes de importancia para la cría del gusano de seda. Uno y otro sustantivo han cuajado en el español merced a sendas simplificaciones de consonantes, que han originado *apaste* y *popote*. Ambos gozan, en estas formas, de vigencia en el español actual hablado en México y ejemplifican sendos procesos de penetración de indigenismos en la lengua española.

## BIBLIOGRAFÍA

- Baranda Leturio, Consolación (1989): «Ciencia y humanismo: la *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513)», *Criticón*, 46, 95-108.
- (1990): «Retórica y discurso científico. La *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513)», en José Romera Castillo y Alicia Yllera Fernández (eds.), *Investigaciones semióticas III. Actas del III Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica*, I. Madrid: UNED, 175-183.
- Blanco de la Rocha, Miguel Ángel (2010): *Hernando y Gabriel Alonso de Herrera (c. 1460-c. 1540): dos humanistas talaveranos*. Toledo: Almad-Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.
- Bova, Gabriella (1997): «La *Obra de agricultura* di Gabriel Alonso de Herrera (1513)», *Annali di Ca' Foscari*, 36 (1-2), 257-278.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina (2009): «Gramaticalización, lexicalización, metáfora y metonimia», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 81-89.
- Calonge, Julio (1995): «El lenguaje científico y técnico», en Manuel Seco y Gregorio Salvador (coords.), *La lengua española, hoy*. Madrid: Fundación Juan March, 175-186.
- Casas, Gonzalo de las (1581): *Arte para criar seda*. Granada: René Rabut.
- Comisión Española de la Ruta de la Seda (1996): *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- DCECH = Corominas, Joan, con la colaboración de José A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1981<sup>2</sup>): «Introducción al estudio estructural del léxico», en *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, 87-142.
- Cov. = Covarrubias, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- Dom. = Domínguez, Ramón Joaquín (1853<sup>5</sup>): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado.
- Dubler, César E. (1941): «Posibles fuentes árabes de la *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera», *Al-Andalus*, 6, 135-156.
- Elvira, Javier (2006): «Aproximación al concepto de lexicalización», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), *Diacronía, lengua española y lingüística*. Madrid: Síntesis, 21-41.
- Ezcurra, Álvaro (2020): «Léxico general y pluricentrismo: aproximación a los americanos en el diccionario académico», en Sebastian Greußlich y Franz Lebsanft (eds.), *El español, lengua pluricéntrica. Discurso, gramática, léxico y medios de comunicación masiva*. Gotinga: V&R unipress-Bonn University Press, 61-80.
- Fradejas Lebrero, José (1984): «Dolor de España en Gabriel Alonso de Herrera», en *Estudios sobre el Siglo de Oro. Homenaje al profesor Francisco Ynduráin*. Madrid: Editora Nacional, 229-244.

- Fra. = Franciosini Florentín, Lorenzo (1620): *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz* [...]. Segunda parte. Roma: Juan Pablo Profilio.
- García Sanz, Ángel (2007): «Gabriel Alonso de Herrera», en Luis Perdices Blas y Alfonso Sánchez Hormigo (eds.), *500 años de economía a través de los libros españoles y portugueses*. Madrid: Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, 26.
- Garrido Aranda, Antonio (1996): «Estudio preliminar», en Gonzalo de las Casas, *Arte nuevo para criar seda*, ed. de Antonio Garrido Aranda. Granada: Universidad de Granada, XIII-XXXVII.
- Garriga Escribano, Cecilio (2019): «La lengua y el tecnicismo en el siglo xx», en Manuel Silva Suárez (ed.), *Técnica e ingeniería en España, IX. Trazas y reflejos culturales externos (1898-1973)*. Zaragoza: Real Academia de Ingeniería-Institución «Fernando el Católico»-Prensas Universitarias de Zaragoza, 109-170.
- Glick, Thomas F. (1979): «Agronomía y medio ambiente en la *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera», en Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura (Alcalá, Arnao Guillén de Brocar, 1513)*, ed. de Thomas F. Glick. Valencia: Valencia Cultural, 13-49.
- González, Gabriel (1984): «La polémica antidialéctica de Alonso de Herrera y Luis Vives, ayer y hoy», *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 11, 353-364.
- González Obregón, Luis (1903): «Guerra de los chichimecas, por Gil González D'Ávila», *Anales del Museo Nacional de México*, segunda época, 1, 159-171 y 185-194.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M.<sup>a</sup>, y Quirós García, Mariano (2017): «La medicina en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera», *Romance Philology*, 71 (2), 437-466.
- Harmon, Sarah, y Ojeda, Almerindo (1999): «Mass Reference in 16<sup>th</sup> Century Castilian: Gabriel Alonso de Herrera's *Obra de agricultura*», en Javier Gutiérrez-Rexach y Fernando Martínez Gil (eds.), *Advances in Hispanic Linguistics. Papers from the 2nd Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville: Cascadilla Press, 364-377.
- Lagasca y Segura, Mariano (1819): «Materiales para la noticia histórica de Gabriel Alonso de Herrera», en *Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense*, iv. Madrid: Imprenta Real, 313-361.
- Laurent, Richard (1998): «Resultados en las lenguas romances de adjetivos con desinencias derivadas de -ŪTUM», *Revista de Filología Española*, 78 (1-2), 27-48.
- León-Portilla, Miguel (1981): «Nahuatlismos en el castellano de España», *Boletín de la Academia Mexicana*, 1 (1-2), 23-36.
- Lope Blanch, Juan M. (2008): «Léxico marítimo en México: indigenismos e hispanismos», en *El español americano*. México: El Colegio de México, 33-46.
- López Nájera, Cinthia Jazmín; Castillo Castillo, Olivia; y Carrera García, Guillermo (2016): «La valoración de la lengua en hablantes bilingües náhuatl-español. Un estudio de caso», *Vivat Academia*, 136, 21-30. En línea: <<https://doi.org/10.15178/va.2016.136.21-30>>.
- Mármol Ávila, Pedro (2020): «Acercamiento a un proceso en marcha: la edición crítica del *Arte para criar seda* (1581), de Gonzalo de las Casas», en Carlos Mata Induráin y Miren Usunáriz Iribertegui (eds.), «*Melior auro*». *Actas del IX Congreso*

- Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (IJSO 2019)*. Pamplona: Universidad de Navarra, 219-231.
- Maroto Borrego, José Vicente (2010): «La agricultura y sus tratados en Europa durante la Edad Moderna: Gabriel Alonso de Herrera», *Phytoma España*, 221, 12-14.
- Martín Zorraquino, M.<sup>a</sup> Antonia (1997): «Formación de palabras y lenguaje técnico», *Revista Española de Lingüística*, 27 (2), 317-339.
- Martínez Baracs, Rodrigo (2004): «La traslación del acento tónico en la españolización de las voces nahuas», en Ignacio Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión H. León-Portilla (coords.), *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*. México: Siglo XXI Editores-Universidad Nacional Autónoma de México, 449-464.
- Martínez Carreras, José Urbano (1970): «Historia agraria castellana. Estudio preliminar», en Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*. Madrid: Atlas, IX-C.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en España (s. f.): «V Centenario del *Libro de la agricultura*». En línea: <<http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/plataforma-de-conocimiento-para-el-medio-rural-y-pesquero/centenario/ediciones.aspx>> [consulta: 4/4/2020].
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003): *Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- (2004<sup>7</sup>): *Hechos y cifras de la agricultura, la pesca y la alimentación en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Oud. = Oudin, César (1607): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. París: Marc Orry.
- Quirós García, Mariano (2015): «El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición», *Criticón*, 123, 105-131.
- (2017): «El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de Autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre Filología y Lexicografía», *Revista de Investigación Lingüística*, 20, 131-156.
- Ramírez Luengo, José Luis (2011): *La lengua que hablaban los próceres. El español de América en la época de las independencias*. Buenos Aires: Voces del Sur.
- Aut. = Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*, I. Madrid: Francisco del Hierro; II. Madrid: Francisco del Hierro; III. Madrid: Viuda de Francisco del Hierro; IV. Madrid: Herederos de Francisco del Hierro; V. Madrid: Herederos de Francisco del Hierro; VI. Madrid: Herederos de Francisco del Hierro.
- DRAE-1770 = Real Academia Española (1770): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*. Segunda impresión corregida y aumentada. Madrid: Joaquín Ibarra.
- DRAE-1780 = Real Academia Española (1780): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- DRAE-1817 = Real Academia Española (1817<sup>5</sup>): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Real.
- DRAE-1992 = Real Academia Española (1992<sup>21</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.



- NLLE = Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Espasa. En línea: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [consulta: 4/4/2020].
- CREA = Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual*. En línea: <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [consulta: 4/4/2020].
- CORPES = Real Academia Española: *Corpus del español del siglo XXI*. En línea: <<https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>> [consulta: 4/4/2020].
- CORDE = Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español*. En línea: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [consulta: 4/4/2020].
- DLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario de la lengua española*. En línea: <<https://dle.rae.es>> [consulta: 4/4/2020].
- Real Sociedad Económica Matritense (1818): «Prólogo de esta edición», en *Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense*, I. Madrid: Imprenta Real, XI-XXIV.
- Rivarola, José Luis (1984): «¿Quién es nosotros?», *ELUA*, 2, 201-206.
- Sim. = Siméon, Rémi (1977): *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*. México: Siglo XXI Editores.
- Ter. = Terreros y Pando, Esteban de (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra.
- Terrón, Eloy (1981): «La experiencia derivada de la práctica agropecuaria, base de todo conocimiento», en Gabriel Alonso de Herrera, *Agricultura general*, ed. de Eloy Terrón. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, 3-37.
- Valiente Romero, Antonio (2010): *La Sericultura en España y el Arte Mayor de la Seda de Écija (siglos XVII y XVIII)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Sevilla.
- Varela Ortega, Soledad, con la colaboración de Santiago Fabregat Barrios (2009): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Vit. = Vittori, Girolamo (1609): *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*. Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet.



# 20 AÑOS DE AVANCES EN EL CAMPO DE LA EDICIÓN Y ESTUDIO FILOLÓGICOS DE DOCUMENTOS NOTARIALES

LEYRE MARTÍN AIZPURU  
*Universidad de Sevilla*

## 1. INTRODUCCIÓN

En la Filología de fines del siglo xx, resurgió el interés por los llamados textos históricos –en oposición a los textos literarios y a los narrativos–, como los documentos jurídicos y notariales o simplemente testimoniales del pasado y que hoy en día descansan en archivos. Por un lado, los intereses de investigación se centraron en el establecimiento de unos criterios unitarios para ofrecer una edición filológicamente fiable de dichos textos (Sánchez-Prieto Borja 1998c) y en la preparación de corpus de diversa tipología, cronología y procedencia geográfica. En la década de 1990, varios investigadores de la Universidad de Alcalá iniciaron la serie de publicaciones *Textos para la historia del español*, con documentos medievales y de los siglos xvi y xvii (Sánchez-Prieto Borja 1991a), procedentes de diversos archivos municipales: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (Sánchez-Prieto Borja y Flores Ramírez 1991), Archivo Municipal de Guadalajara (Sánchez-Prieto Borja 1995) y Archivo Municipal de Alcalá de Henares (Paredes García 1991). En este mismo periodo destacan los corpus editados por Company Company (1994), a propósito de los documentos del Altiplano Central, y por Torrens Álvarez (2002), a partir del Fuero Viejo de Alcalá. Asimismo, desde el punto de vista del análisis de la evolución de la lengua en todos sus planos, estudios filológicos como los de Ariza Viguera (1998, 2002, 2003 y 2004), Sánchez-Prieto Borja (1996, 1998a, 1998b), Sánchez González de Herrero (1998, 2000, 2001, 2002, 2003), Torrens Álvarez (1995, 2003, 2005) y Matute (2004) son una muestra de lo que las fuentes documentales permitieron avanzar en el campo de la historia de la lengua. Este creciente clamor por la necesidad de revisar los textos no literarios con criterios filológicos para reconstruir la historia del español y su

dialectología histórica culminó con el discurso de ingreso en la Real Academia Española de Fernández-Ordóñez (2011).

En las siguientes páginas, por medio del examen de las contribuciones realizadas en los congresos y jornadas monográficas de la AJIHLE, mostraremos el indudable interés de los jóvenes investigadores, los *ajihleros*<sup>1</sup>, por el estudio de los documentos notariales desde los inicios de la Asociación. De hecho, en el número 2 de la *Res Diachronicae*, que recoge las contribuciones del II Congreso Nacional, Bédmar Sancristóbal (2003), en un trabajo titulado «La importancia de nuevos materiales documentales para la resolución de viejos problemas», defiende la necesidad de recurrir a textos no literarios originales como base de compilaciones de transcripciones paleográficas que cumplan todas las garantías filológicas así como para reconstruir la historia del español. Además de las contribuciones individuales y mesas redondas dedicadas al campo de la edición y estudio de documentos procedentes de archivos, en noviembre de 2014, la Universidad de Jaén y la AJIHLE celebraron las IV Jornadas Monográficas de la AJIHLE, cuyo tema principal fue *Archivística y Filología: la Historia de la Lengua Española en las fuentes documentales* con el objetivo de presentar la importancia de los archivos en los trabajos filológicos.

A continuación (§ 2), realizaremos un repaso de los trabajos presentados en los diferentes congresos y jornadas que se han celebrado hasta 2019<sup>2</sup> y, para cerrar el trabajo (§ 3), ofreceremos un apartado sobre las líneas futuras de la disciplina que se desprenden de las últimas contribuciones de *ajihleros*.

## 2. LOS ESTUDIOS A PARTIR DE DOCUMENTOS NOTARIALES EN LOS CONGRESOS, JORNADAS Y REVISTA DE LA AJIHLE

### 2.1. Grafemática y fonética histórica

En los inicios de la AJIHLE, las comunicaciones dedicadas al análisis de documentos de archivo estuvieron centradas en el campo de la evolución

1. «Se construyen *ajihlero/ajihlera* a partir de AJIHLE y del sufijo *-ero/-era* de modo absolutamente regular» (Gómez Asencio 2014: 11); recomendamos la lectura completa del prólogo del que tomamos esta cita para conocer las características del *ajihlero*.

2. Hemos realizado un recorrido de las contribuciones relacionadas con la edición y estudio de documentos de archivo en los congresos y jornadas de la AJIHLE hasta el año 2018, año en que se publican las actas del XVI Congreso Internacional de la AJIHLE, celebrado en la Universidad de Gijón en 2016. Hemos tenido en cuenta también los artículos publicados en los números de la revista de la Asociación, *Res Diachronicae*. En los casos en los que no se han publicado dichas actas, hemos accedido al programa del congreso correspondiente. No mencionaremos datos sobre el VII Congreso Nacional de la AJIHLE, celebrado en Alcalá de Henares los días 21, 22 y 23 de marzo de 2007, puesto que no se publicaron las actas y no nos ha sido posible acceder al programa completo del evento.

gráfico-fonética de documentos de tipologías diversas y en el campo de morfosintaxis histórica (§ 2.2).

Así, en los primeros congresos y jornadas de la asociación observamos varios trabajos relacionados con la representación gráfica del sistema consonántico del leonés medieval (Marcet Rodríguez 2002, 2003, 2005a, 2005b, 2006 y 2007a, 2007b; Rodríguez Barreiro 2005; García Gil 2006) y del castellano del siglo XVI (Rubio Perea 2003, 2005). Asimismo, encontramos varias comunicaciones dedicadas al sistema gráfico-fonético textos castellanos producidos en el País Vasco: testamentos de fines del XV y XVI redactados en Bilbao (Romero Andonegi 2002) y textos medievales de Guipúzcoa (Gómez Seibane 2005).

Además de los estudios de fenómenos particulares y del trabajo previamente mencionado de Bédmar Sancristóbal (2003, § 1), en el IV Congreso Nacional de la AJIHLE, celebrado en Madrid (2004), se presentó un trabajo teórico que revisa la aplicación grafemática de la propuesta de Nina Catach (Estellés Arguedas 2006).

A partir del 2005, se sigue prestando atención, aunque de forma limitada, a la cuestión gráfico-fonética especialmente del periodo medieval. Entre quienes se dedican a este campo, en el VIII Congreso, celebrado en la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona 2008, Pichel se centra en el proceso de introducción del gallego en documentos notariales del XII y XIII cuyo resultado se publica en el capítulo de libro «Emergencia de la *scripta* romance y pervivencia de la formulística latina en la génesis del acto documental» (Pichel 2009). Dos años después, en el X Congreso Internacional de la AJIHLE (Universidad de Sevilla, 2010), este mismo investigador se centra en la descripción de rasgos grafemáticos a partir de testimonios de prosa instrumental gallega del siglo XIII (Pichel 2011b).

En los tres siguientes congresos (el XI, celebrado en la Universidad de Neuchâtel; el XII, celebrado en la Universidad de Padua, y el XIII, celebrado en la Universidad de Salamanca) encontramos las siguientes contribuciones: dos de Koch (2014, 2016) quien analiza la escritura de los documentos de San Pedro de Eslonza, en León; la que presenta Reynaud Oudot (2014) con el propósito de describir la evolución de las labiales en documentos coloniales de Ecuador; la de Lobo Puga (2014) sobre los grupos consonánticos cultos en los documentos de Miranda de Ebro (norte de la provincia de Burgos), y, por último, la comunicación de Albesa Pedrola (2018) quien describe el proceso de reajuste fonológico de sibilantes y labiales en documentos procedentes de Aragón.

En cuanto a las publicaciones de la revista *Res Diachronicae*, encontramos una publicación firmada por Ortiz Cruz (2010) en la que la investigadora analiza los aspectos ortográficos más relevantes de un corpus de inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII. Y varios años después, en el número 17 de la *Res Diachronicae*, el trabajo de Fernández Álvarez (2019) en

el que se abordan las características gráficas de un corpus de correspondencia privada escrita por mujeres<sup>3</sup> entre 1808 y 1814.

Como hemos visto, en el campo de la grafemática y fonética históricas las contribuciones de los *ajihleros* en los últimos 20 años han estado centradas casi sin excepción en testimonios medievales peninsulares del castellano y de otras variedades y zonas peninsulares. De forma mucho más esporádica, encontramos estudios dedicados a épocas más recientes así como a documentos americanos. Además, aunque ha sido un campo cultivado a lo largo de los 20 años, parece que en la segunda década ha tenido un menor impacto entre los socios de la AJIHLE<sup>4</sup>.

## 2.2. Morfosintaxis histórica

En los primeros congresos de la AJIHLE destacan los nombres de varios investigadores que dedican sus presentaciones y posteriores publicaciones en las actas al campo de la morfosintaxis histórica: José Luis Ramírez Luengo, Sara Gómez Seibane, Otilia Pérez Gil, Marta Samper Hernández y Miguel Gutiérrez Maté. El primero, presenta una comunicación sobre la intercondicionalidad en el País Vasco bajomedieval (Ramírez Luengo 2002) y un trabajo sobre el uso del diminutivo en Guipúzcoa y Navarra en el siglo XVIII (Ramírez Luengo 2005). En el caso de Gómez Seibane, la investigadora ofrece dos trabajos sobre los casos de neutro de materia en documentación tardo y postmedieval de Castro Urdiales (2003) y dos sobre los sistemas de pronombres átonos de tercera persona de guipuzcoanos emigrados a Indias en el siglo XVIII (2004) y en documentos vizcaínos, de Bilbao y Lekeitio, del siglo XV (2006). Sobre este mismo fenómeno trabajan Pérez Gil y Samper Hernández (2003) a propósito de documentos canarios de los siglos XVI-XVIII. Finalmente, en el IV Congreso, Gutiérrez Maté (2006) se encarga de analizar el complemento directo preposicional en documentos colombianos del siglo XVI.

Este mismo investigador, en los siguientes congresos presenta varios trabajos a partir de documentos americanos: a propósito de la duplicación de

3. Además de la contribución arriba reseñada, en el XVII Congreso (Universidad de Cádiz, 2017), Raquel María López López presenta un trabajo titulado «Edición y estudio de cartas escritas por mujeres en el s. XVIII», y en el XIX Congreso (Universidad de Huelva, 2019), Araceli Díaz Jiménez ofrece una investigación sobre «Un epistolario femenino de la aristocracia andaluza: lengua y cortesía familiar en el siglo XVIII». Además, este campo de investigación, las cartas escritas por mujeres, está en auge en los últimos años no solo en el seno de la AJIHLE, sino en otros congresos y publicaciones, tal como reseñaremos en el apartado de líneas del futuro (§ 3).

4. En el XIX Congreso celebrado en la Universidad de Huelva (2019), Andrea Sánchez Vicente presenta un trabajo con objetivos gráfico-fonéticos: «El contacto lingüístico hispano-neerlandés a través de un corpus de cartas comerciales del siglo XVII: estudio de variación vocálica».

clíticos en el xvii (Gutiérrez Maté 2007), sobre las formas de tratamiento (Gutiérrez Maté 2008) y sobre los pronombres de segunda persona en el español del Caribe de 1700 (Gutiérrez Maté 2014a). Además, encontramos un trabajo sobre la construcción de los verbos en documentos colombianos de la casa de Alba (Fernández Bernaldo de Quirós 2008) y sobre los mecanismos de cohesión discursiva en documentos de la Audiencia de Quito (s. xvii), firmado por Diez del Corral Areta (2011). En esta misma línea, encontramos el trabajo que Kolbinger (2012) publica en la *Res Diachronicae* en el que propone un estudio pragmático-discursivo de textos del ámbito jurídico-administrativo usados por los indígenas del Valle del Mantaro en el virreinato del Perú durante los siglos xvi y xvii<sup>5</sup>.

Además de las contribuciones y autores que hemos reseñado, desde las actas del V Congreso de la AJIHLE encontramos trabajos de temática diversa. En primer lugar, Fernández Alcaide (2007) presenta un análisis de diversos cambios gramaticales a partir de textos privados del siglo xvi; por otro lado, Moral del Hoyo (2007) se centra en documentos notariales híbridos, romances y latinos, del xii y xiii con el objetivo de analizar las relaciones en la construcción sintáctica y discursiva; asimismo, Julián Mariscal (2008) ofrece un trabajo sobre las oraciones condicionales en fueros castellanos del siglo xiii<sup>6</sup>; Bastianes y Martín Aizpuru (2011) analizan el sistema verbal de documentos asturleonés en documentos del monasterio San Román de Entrepeñas del siglo xiii<sup>7</sup>; Fernández Martín (2011) estudia los pronombres de tratamiento en documentos del xviii<sup>8</sup>, y, finalmente, Martín Aizpuru (2014) se encarga de analizar las formas analíticas y sintéticas del futuro en textos medievales de Miranda de Ebro<sup>9</sup>. En relación con este corpus, una doctoranda de la Universidad de

5. En esta línea, incluimos el trabajo inédito de Alexandra Duttenhofer (presentado en el XV Congreso, Universitat Pompeu Fabra, 2015): «Algunos procedimientos anafóricos de la cohesión nominal en la historia del español: comentario de algunas cartas o escrituras de venta desde la edad media hasta el siglo xviii».

6. Casi una década más tarde, Elena Albesa Pedrola presenta una comunicación, inédita, en el xvii Congreso (Cádiz, 2017) titulada: «Formas de indicativo en la prótasis de las oraciones condicionales en documentación aragonesa del siglo xv».

7. Livia García Aguiar en las IV Jornadas (Jaén, 2014) presenta una comunicación titulada «El estudio de rasgos morfosintácticos en documentación municipal andaluza del siglo xviii».

8. En el xix Congreso (Universidad de Huelva, 2019), Elena Padrón Castilla presenta una comunicación titulada «La historia de la lengua española en Canarias a través de sus documentos: a propósito del estudio histórico de las formas de tratamiento en documentos canarios (siglos xvi-xix)».

9. Sobre el castellano norteño, de Burgos, de época medieval, en el XV Congreso de la Universitat Pompeu Fabra (2015) se presentaron dos contribuciones que exploran características morfosintácticas: por un lado, Jaime González Gómez sobre las «Agrupaciones preposicionales espaciales en el castellano medieval norteño» y, por otro, Clara Grande López y Leyre Martín Aizpuru sobre «La subordinación en los documentos notariales castellanos de Miranda de Ebro (siglos xiii y xv)».

Salamanca, Lobo Puga (2013), publica en la *Res Diachronicae* un análisis de las expresiones numéricas. En esta revista, Munuera Pulido (2017) publica un trabajo sobre el cuantificador *todo* en el castellano del siglo xv en la Corona de Aragón, y Levas Ferrer (2019)<sup>10</sup> se centra en estudiar el antropónimo precedido de artículo en documentos notariales de Mallorca (siglos xviii-xix) a la luz de la teoría de las tradiciones discursivas<sup>11</sup>.

### 2.3. Léxico histórico

A partir del VI Congreso celebrado en la Universidad de Granada (2006), el estudio del léxico despierta el interés de numerosos *ajihleros* ya que los doctorandos en historia de la lengua abordan este campo de investigación con diferentes intereses (antroponimia y toponimia y al léxico de especialidad<sup>12</sup>) y a partir de materiales documentales variados (inventarios de bienes, libros de expósitos, cartas de dote, documentos inquisitoriales, testamentos, entre otros). Asimismo, encontramos trabajos que tienen el propósito de ofrecer una clasificación del léxico o una metodología específica de su estudio.

Entre los que trabajan sobre el campo de la antroponimia y toponimia encontramos las publicaciones de Simón Parra y Vicente Miguel (2008) dedicadas al análisis a los nombres de pila y apodos en la documentación toledana de los siglos XII y XIII, y García Aguiar (2016a), quien ofrece un estudio de la antroponimia de documentos del xviii.

Asimismo, contamos con varias contribuciones dedicadas al léxico de especialidad, en concreto al léxico de los tejidos e indumentaria, en documentos medievales (Vicente Miguel 2009), inventarios de bienes aragoneses de los siglos xvii y xviii (Ortiz Cruz 2017a, 2017b) y un libro de expósitos del hospital de Santa Cruz (Toledo) de finales del xviii (Vázquez Balonga 2017)<sup>13</sup>.

10. Este mismo investigador, en el XIX Congreso, celebrado en la Universidad de Huelva (2019), presenta un trabajo titulado «El uso de *pero* en el castellano de Mallorca de los siglos xviii y xix».

11. En el XIX Congreso (Universidad de Huelva, 2019), Gema Herranz Martínez describe el funcionamiento de los «Relativos en la documentación notarial del siglo xiii».

12. Aunque aún son trabajos inéditos, en el xviii Congreso (Universidad de Nador, 2018) encontramos dos trabajos que no encajan con ninguna de los enfoques y temáticas que vamos a desarrollar en este apartado: el primero, presentado por Emma Gallardo Richards, «Interferencias léxico-semánticas del catalán en el castellano en un epistolario de la Guerra de Cuba» y, el segundo, por Jesús Vila García, «La sufijación apreciativa y el valor connotativo en la documentación notarial gaditana en los siglos xviii-xix (El Puerto de Santa María)».

13. En el XIX Congreso (Universidad de Huelva, 2019), Jesús Vila García presenta una comunicación sobre «El léxico de tejidos e indumentarias en inventarios de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz (Puerto de Santa María, 1792)».



Por otro lado, observamos varios trabajos dedicados al léxico de tipos de documentos específicos: testamentos (Boyero Agudo 2014)<sup>14</sup> e inventarios (Ortiz Cruz 2013, 2014, 2015; Ortega Pérez 2016)<sup>15</sup>. A propósito de estos últimos, también encontramos varias contribuciones que aprovechan este tipo de documentos para reflexionar sobre la clasificación de diversos campos semánticos: los animales domésticos en la Rioja del siglo xvii (Grande López 2014) y el léxico de la vida cotidiana (Montes Fano 2017)<sup>16</sup>.

También destacamos el trabajo de Iraceburu Jiménez (2017), quien explora las características del léxico metafórico a partir de relaciones de sucesos (siglos xvi y xvii), la contribución de Nevot Navarro (2017), quien analiza el término *aguanuez* aparecido en un documento inquisitorial de 1492<sup>17</sup>, y la investigación de González Sopena y Soto Melgar (2018) acerca del arabismo *al-madraba* con el objetivo de explorar la relación semántica entre la pesca de atunes y la fabricación de tejas, adobes y ladrillos.

Finalmente, registramos dos trabajos de corte dialectal en los que Fernández González (2014, 2018) estudia, por un lado, documentos notariales de Cádiz del siglo xviii y, por otro, ofrece una aproximación teórica y metodológica para el estudio histórico del léxico andaluz en documentación notarial<sup>18</sup>.

14. Sobre este tipo de documento ha trabajado también Margarita Fernández González en su comunicación presentada en el XV Congreso, cuyas actas quedaron sin ser publicadas: «Estudio histórico del léxico en documentación municipal: testamentos y particiones de bienes en Puerto Real (1775-1800)».

15. También presentamos el título del trabajo inédito de Francisco Javier Garrido López (XV Congreso, 2015): «Análisis de una selección del léxico documentado en el inventario general del Hospital Provincial de Jaén del siglo xix».

16. María de los Ángeles Sidrach de Cardona López (Universidad de Murcia): «Delimitando el objeto, desambiguando realidades. Mecanismos de descripción de los bienes inventariados en documentación notarial del siglo xvi».

17. Aunque con un propósito muy diferente, a propósito de documentos de la Inquisición la investigadora Marina Serrano Marín en el xvii Congreso (Cádiz, 2017) presenta la siguiente comunicación: «Ensuciarse en Dios, gitanear y jalar: Usos lingüísticos particulares de la población gitana en documentos de Inquisición».

18. En esta línea podemos incluir las comunicaciones, inéditas presentadas en las Jornadas celebradas en la Universidad de Jaén (2014): «Inventarios de bienes: fuentes de andalucismos» (Lourdes Frías Girón y Ana M.<sup>a</sup> Romera Manzanares), «Estudio de los caracterizadores dialectales léxicos en la documentación notarial del oriente andaluz: la tierra de Vera (siglos xvi-xvii)» (M.<sup>a</sup> Esther Vivancos Mulero), «Análisis del léxico documentado en un inventario de bienes jiennense del siglo xix» (Marta Ortega Pérez) y la mesa redonda titulada «Aproximación a la variación diatópica y diastrática en la documentación notarial del siglo xviii: los inventarios de bienes en el norte, centro y sur peninsular» (Margarita Fernández González, Demelsa Ortiz Cruz y Delfina Vázquez Balonga). Asimismo, una comunicación presentada por Margarita Fernández González en el xvii Congreso (Universidad de Cádiz en 2017): «Andalucismos en documentación notarial: ejemplos de particiones de bienes asidonenses del s. xviii». Finalmente, en el xix Congreso (Universidad de Huelva, 2019), Pilar Arrabal Rodríguez ofrece un estudio acerca de los «Andalucismos léxicos en un corpus almeriense de inventarios de bienes».

## 2.4. Otros estudios

Además de los trabajos de campos lingüísticos concretos como los que hemos visto hasta el momento (§ 2.1, § 2.2 y § 2.3), en los congresos y actas de la asociación se incluyen contribuciones cuyo objetivo es ofrecer una mirada más amplia –filológica, paleográfica, metodológica, histórica o en relación con la dialectología o tradiciones discursivas–. En los primeros años de la asociación, Romero Andonegi muestra las características paleográficas, diplomáticas y filológicas de tipos documentales diversos (2003, 2006) y Morente Lozano (2007) se acerca a los documentos medievales que conforman la colección diplomática de Quesada.

A partir de 2014 encontramos otros tres trabajos en esta misma línea: Montes Fano (2014) presenta los problemas metodológicos a los que se enfrenta a la hora de estudiar los inventarios medievales. A propósito de este tipo documental, Vivancos Mulero y Grande López (2016) ofrecen una descripción histórico-lingüística de inventarios de bienes *postmortem* del siglo xvii con el propósito de comparar las características de aquellos producidos en La Tierra de Vera frente a La Rioja Alta. Por otra parte, Fernández González (2017) ofrece un trabajo sobre tradiciones discursivas y variantes lingüísticas en documentos notariales de Cádiz (siglo xviii).

Finalmente, al revisar las publicaciones de la *Res Diachronicae* encontramos el artículo de Ribes Lorenzo (2011), quien analiza el Fuero de Madrid, y la contribución de Albesa Pedrola (2015) en la que se ofrece un estudio completo de la *Concordia*, acta notarial redactada en 1624 en Teruel<sup>19</sup>.

## 2.5. Criterios de edición y edición digital de textos notariales

Asimismo, los trabajos centrados en el campo de la edición de textos han ocupado un espacio relevante desde 2008 tanto desde la perspectiva analógica como desde la perspectiva digital. Este interés coincidió con la fundación de la Red CHARTA<sup>20</sup>: un proyecto de edición de corpus de documentos antiguos

19. Incluimos aquí las siguientes contribuciones inéditas: Leyre Martín Aizpuru a propósito de los «Documentos de cancillería real castellana (siglo xiii) conservados en archivos de Andalucía» en las IV Jornadas; Soledad Padilla Herrada en el XV Congreso: «Cartas de dote jiennense del siglo xix: particularidades lingüísticas», y Maite Iraceburu Jiménez: «Una relación de adulterio en el siglo xvii: estudio lingüístico».

También está aún inédita la mesa redonda titulada «El Corpus CODEA+ 2015: «Nuevas Posibilidades de Estudio». en la que intervinieron Raquel M.ª López López, Diego Sánchez Sierra y Marina Serrano Marín en el marco del XVII Congreso (Universidad de Cádiz, 2017).

20. En el siguiente enlace se puede consultar información sobre la Red CHARTA y sus criterios de edición: <<https://www.redcharta.es>>.

en el que se aprovechan la metodología de la filología y los avances de la informática con el fin de publicar en Internet un corpus de textos y documentos antiguos de los siglos XII al XIX escritos en España e Hispanoamérica<sup>21</sup>. La propuesta del grupo CHARTA consiste en ofrecer una forma triple de edición para los textos –transcripción paleográfica, presentación crítica y reproducción facsimilar– frente a la edición única que suele realizarse, por ejemplo, para los textos literarios. De hecho, es de resaltar que algunos de los *ajihleros* que hemos mencionado forman parte de los grupos de investigación que conforman CHARTA y que colaboran en la creación y análisis de los corpus de documentos notariales.

En primer lugar, en el VIII Congreso Nacional de la AJIHLE, Pousada Cruz (2009) ofrece una revisión bibliográfica de las normas editoriales seguidas para textos gallego-portugueses y castellanos. En el IX Congreso Nacional de la AJIHLE se celebra, por primera vez, una mesa redonda centrada en las «Nuevos retos para la Crítica Textual: teoría y praxis», en la que, tras la introducción ofrecida por Pousada Cruz (2011b), Ricardo Pichel (2011), Irene Vicente Miguel (2011) y David Varela Gómez (2011) tratan aspectos relacionados con criterios de transcripción paleográfica y edición crítica de documentos medievales gallegos y de origen hispánico, así como de su posterior análisis filológico. En esa misma línea, en el siguiente congreso, celebrado en la Universidad de Sevilla (2010), en el marco de una mesa redonda titulada «Análisis histórico del discurso y pragmática histórica: nuevas perspectivas para la lingüística», se presentó un trabajo relacionado con los diferentes tipos edición de textos (Lobo Puga 2011).

En cuanto a la edición digital, en el IX Congreso de la AJIHLE, Pousada Cruz (2011a) ofrece un repaso de los recursos digitales que el filólogo tiene a su disposición a la hora de preparar la edición de los textos medievales. En el XII Congreso Internacional de la AJIHLE (Universidad de Padua, 2012) se celebra una mesa redonda, «La brecha franqueada: la informática humanística al servicio de la edición de textos antiguos», con el objetivo de reflexionar (i) sobre los orígenes, la historia y los puntos clave en el desarrollo de la Informática humanística –o Humanidades digitales– (Pousada Cruz 2016a), (ii) presentar desde un punto de vista teórico algunos recursos informáticos que están al servicio de la edición de textos antiguos (Lobo Puga 2016), (iii) mostrar algunos recursos informáticos al servicio de la edición de textos: la edición en XML-TEI (Martín Aizpuru 2016), y (iv) describir la multiedición interdisciplinar a propósito de cartularios monásticos del noroeste peninsular de los siglos XII y XIII (Pichel 2016) y las bases de datos del Archivo Galicia Medieval (Pousada Cruz 2016b). Finalmente, y como complemento de algunas de las

21. El corpus CHARTA se aloja en la siguiente URL: <<http://www.corpuscharta.es>>.

presentaciones previamente reseñadas, Pousada Cruz (2014) presenta el trabajo de codificación XML en las bases de datos del Archivo Helicica Medieval.

### 3. SÍNTESES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Ha quedado demostrado que en los 20 años de la historia de la AJIHLE ha habido numerosos doctorandos que han dedicado sus investigaciones a los documentos de archivos con el fin de analizar diversos rasgos lingüísticos, así como para ofrecer una reflexión sobre su edición digital o no. Además, como hemos podido comprobar en el recorrido que hemos llevado a cabo, parece que las dos décadas de congresos y jornadas podemos dividirlos en dos periodos ya que en los primeros casi diez años el campo de la grafemática y fonética históricas y el de morfosintaxis histórica especialmente a partir de testimonios medievales castellanos y de otras variedades peninsulares, y, en menor medida, de documentos americanos ocuparon la mayor parte de las contribuciones. En cambio, aunque ha seguido habiendo contribuciones de estos dos campos, en la segunda década el mayor número de trabajos está dedicado al estudio del léxico y a la presentación de las posibilidades ofrecidas por la edición digital. Además, en los últimos años, los *ajihleros* han prestado atención a documentos no solo del periodo medieval y a otras temáticas *novedosas*, como la dedicada a los testimonios escritos por mujeres.

Por otro lado, como complemento de los trabajos publicados en el seno de las actas y revista de la asociación, son numerosos los trabajos de *exajihleros* que han ofrecido a partir de fuentes documentales históricas: Marcet Rodríguez (2007c, 2009, 2010, 2011, 2015a, 2015b, 2019), Moral del Hoyo (2013, 2015a, 2015b, 2019), Gutiérrez Maté (2014b, 2015), Martín Aizpuru (2015a, 2015b, 2020), García Aguiar (2016b, 2019), Grande López *et al.* (2017), Ramírez Luengo (2016, 2018, 2019a, 2019b), Gómez Seibane (2017), Iraceburu (2018, 2019), Koch (2019) y Torres Martínez (2019), entre otros.

Finalmente, para tener una visión más amplia de la productividad de este campo de investigación en los últimos cinco años, solo tenemos que consultar los volúmenes colectivos dirigidos por Sánchez Méndez, de la Torre y Codita (2015), Kabatek (2016), Castillo Lluch y Diez del Corral Areta (2019), Martín Aizpuru (2019) y Fernández Álvarez y Garrido Martín (2020), así como los últimos números de la colección de *Textos para la historia del español* (Vázquez Balonga 2014; Sánchez González de Herrero *et al.* 2014; Pons Rodríguez y Octavio de Toledo y Huerta 2016; Ramírez Luengo 2017; Almeida Cabrejas *et al.* 2018 y Fernández Alcaide 2020) y los índices de la revista *Scriptum Digital*<sup>22</sup>,

22. Disponible en línea: <<http://scriptumdigital.org/index.php?lang=es>> [Última consulta: 8 de junio de 2020].

que desde 2012 anualmente publica trabajos relacionados con la extracción de datos lingüísticos y análisis de textos históricos.

En definitiva, los *ajihleros* no solo han sabido tomar el testigo de una corriente de investigación que resurgía solo unos pocos años antes del nacimiento de la asociación (muchos se han formado, de hecho, como investigadores, al calor de esta necesidad de visitar los textos no literarios con una visión filológica renovada), sino que han terminado convirtiéndose, después de su paso por la AJIHLE, en algunos de los investigadores de referencia en la dialectología histórica del español.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albertin, Chiara y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2016): *Hispanica Patavina. Estudios de historiografía e historia de la lengua española en homenaje a José Luis Riivarola*. Padova: CLEUP.
- Albesa Pedrola, Elena (2015): «La lengua en el bajo Aragón a principios del siglo xvii. Aproximación a la Concordia (1624)», *Res Diachronicae*, 13, 20-31.
- (2017): «Una frontera lingüística: castellano, aragonés y catalán en el Teruel del siglo xvii», *Res Diachronicae*, 14 (2), 2-12.
- (2018): «Contribución al reajuste fonológico de los fonemas sibilantes y labiales medievales en Aragón (1450-1452)», en José García Fernández *et al.* (coords.), *La lengua en la Romania, cartografía lingüística de un territorio*. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 9-16.
- Almeida Cabrejas, Belén, Marina Serrano Marín y Delfina Vázquez Balonga (2018): *Textos para la historia del español*, 12. *Archivo Histórico Nacional: Consejo de Investigación*. Alcalá de Henares: Universidad.
- Álvarez Vives, Vicente, Elena Díez del Corral y Natacha Reynaud (coords.) (2014): *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Areta Lara, María (2007): «Dialectología histórica. Nuevos enfoques y perspectivas: el estudio del romance navarro», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), *400 años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española: Actas del V Congreso Nacional de la AJIHLE* (Sevilla, 31 de marzo – 2 de abril de 2005). Sevilla: Universidad de Sevilla, 115-120.
- Ariza Viguera, Manuel (1998): «Fernando III y el castellano alfonsí», en Irene Andrés-Suárez y Luis López Molina (coords.), *Estudios de lingüística y filología españolas: homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos, 71-84.
- (2002): «En torno a las confusiones de sibilantes y otros fenómenos fonéticos (siglos xiv al xvi)», en Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Profesor González-Ollé*. Pamplona: EUNSA, 121-137.
- (2003): «La lengua española en la época de Fernando III», en VV. AA (eds.), *Fernando III y su tiempo (1201-1252): VIII Congreso de Estudios Medievales*. León: Fundación Sánchez-Albornoz, 223-234.

- Ariza Viguera, Manuel (2004): «El castellano primitivo: los documentos», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 308-324.
- Bastianes, María y Leyre Martín Aizpuru (2011): «Rasgos asturleoneseos en los documentos del XIII del monasterio de San Román de Entrepeñas (1236-1286)», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), *Nuevas líneas de investigación en el estudio diacrónico de la lengua española (Palma, del 2 al 4 de abril de 2009)*. Palma: Universitat de les Illes Balears, pp. 107-117.
- Beas Teruel, M.<sup>a</sup> Angustias (coord.) (2011): *Nuevas líneas de investigación en el estudio diacrónico de la lengua española*. Palma: Edicions UIB.
- Bédmar Sancristóbal, M.<sup>a</sup> Elena (2003): «La importancia de nuevos materiales documentales para la resolución de viejos problemas», *Res Diachronicae*, 2, 36-45.
- Boyero Agudo, Lara Pilar (2014): «Léxico medieval testamental salmantino», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 206-213.
- Carmona Yanes, Elena y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2011). *Id est, loquendi peritia: aportaciones a la lingüística diacrónica de los jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la lengua española*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cazorla Vivas, Carmen *et al.* (coords.) (2005): *Estudios de historia de la lengua e historiografía lingüística*. Madrid: Compañía Española de Reprografía y Servicios.
- Castillo Lluch, Mónica y Elena Diez del Corral Areta (coords.) (2019): *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*. Bern, Switzerland: Peter Lang CH. Fondo Hispánico de Lingüística y Filología.
- Company Company, Concepción (coord.) (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Altiplano Central*. México, Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Lingüística Hispánica).
- Diez del Corral Areta, Elena (2011): «Mecanismos de cohesión discursiva en tres documentos de la Audiencia de Quito (s. xvii)», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 225-234.
- Estellés Arguedas, María (2006): «Nueva aproximación grafemática a la teoría de Wright: la propuesta de Nina Catach», en Javier Rodríguez Molina y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), *Diacronía, lengua española y lingüística. Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Madrid, 1, 2 y 3 de abril de 2004)*. Madrid: Síntesis, 139-150.
- Fernández Alcaide, Marta (2007): «Textos privados y el rastreo de cambios gramaticales en el siglo xvi», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 219-232.
- (2020): *Textos para la historia del español*, 13. *Cartas del marqués del Risco al virrey, Huancavelica, 1684. Edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad.
- Fernández Alcaide, Marta y Araceli López Serena (eds.) (2007): *400 años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Fernández Álvarez, María (2019): «Pautas gráficas en una correspondencia privada (1808-1814)», *Res Diachronicae*, 17, 1-21.

- Fernández Álvarez, María y Blanca Garrido Martín (coords.) (2020): *Lengua y documentos para la historia del español. ELiEs (Estudios de Lingüística del Español)*, 42.
- Fernández Bernaldo de Quirós, María (2008): «La lengua de los documentos colombianos de la casa de Alba: Cambios en la construcción de los verbos», en M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo, Esteban Tomás Montoro del Arco y Francisco José Sánchez García (coords.), *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística. Actas del VI Congreso Nacional de la AJIHLE (Granada, del 21 al 30 de marzo de 2006)*. Granada: Universidad de Granada, 135-146.
- Fernández González, Margarita (2014): «Una muestra léxica en la documentación notarial gaditana del siglo XVIII», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 231-236.
- (2017): «Tradición discursiva y variantes lingüísticas en la documentación notarial gaditana del siglo XVIII», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (coords.), *Tenera Experientia. Miradas jóvenes a la historiografía y la historia de la lengua española*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 107-118.
- (2018): «Aproximación teórica y metodológica para el estudio histórico del léxico andaluz en documentación notarial», en José García Fernández *et al.* (coords.), 39-45.
- Fernández Martín, Elisabeth (2011): «Aproximación al análisis de los pronombres de tratamiento con referente plural en documentos archivísticos del siglo XVIII», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 179-188.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español: discurso*. Madrid: RAE.
- García Aguiar, Livia Cristina (2016a): «Estudio de la antroponimia en documentos del siglo XVIII», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), *Hispanica Patavina. Estudios de historiografía e historia de la lengua española en homenaje a José Luis Rivarola*. Padua: Cooperativa Libreria Editrice Università di Padova (CLEUP), 329-346.
- (2016b): «Los grupos consonánticos cultos en documentos malagueños del siglo XVIII», en Marta Guzmán y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch, 101-116.
- (2019): «De la diplomática a la pragmática: descripción de un conjunto de cartas de obligación de los siglos XVI a XVIII», *Philologia Hispalensis*, 33 (1), 65-82.
- García Gil, Héctor (2006): «Representación gráfica de *l-*, *-ll-* en asturianoleonés medieval a la luz de documentos de la catedral de León de la primera mitad del siglo XIV», en Javier Rodríguez Molina y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), 151-158.
- (2007): «La dialectología histórica en el área asturiano-leonesa. Presente y perspectivas», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 121-128.
- García Fernández, José *et al.* (eds.): *La lengua en la Romania: cartografía lingüística de un territorio*. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Gómez Asencio, José J. (2014): «Prólogo. Ser AJIHLERO», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 11-13.
- Gómez Seibane, Sara (2003): «*Neutro de materia* en documentación tardo y postmedieval de Castro Urdiales (Cantabria)», *Res Diachronicae*, 2, 151-160.

- Gómez Seibane, Sara (2004): «Uso de los pronombres átonos de tercera persona en guipuzcoanos emigrados a Indias en el siglo XVIII», *Res Diachronicae*, 3, 39-51.
- (2005): «Grafías *coa-*, *quoa-*, *goa-* en documentos medievales guipuzcoanos (Arrasate-Mondragón)», *Res Diachronicae*, 4, 55-63.
- (2006): «Uso de los pronombres átonos de tercera persona en la Vizcaya del siglo XV: Bilbao y Lekeitio», en Javier Rodríguez Molina y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), 575-588.
- (2007): «Estado actual y perspectivas futuras de la investigación lingüística en el País Vasco», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 129-138.
- (2017): «Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX», en Belén Almeida Cabrejas, María del Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López (eds.), *“Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta”: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Lugo: Editorial Axac, 133-149.
- González Gómez, Jaime, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurzo (coords.) (2017): *Tenera experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía y la Historia de la lengua española*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- González Sopena, Inmaculada y Mercedes Soto Melgar (2018): «Nuevos datos sobre el arabismo almadraba: relación semántica entre la pesca de atunes y la fabricación de tejas, adobes y ladrillos», *Res Diachronicae*, 16, 1-17.
- Grande López, M.<sup>a</sup> Clara (2014): «Una clasificación compleja y completa: los animales domésticos en los inventarios de bienes riojanos del siglo XVII», en Vicente Álvarez Vives, Elena Diez del Corral Areta y Natacha Reynaud Oudot (coords.), *Dándole cuerda al reloj: ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch, 446-461.
- Grande López, Clara, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.) (2014): *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Grande López, Clara, Leyre Martín Aizpuru, Nieves Sánchez González de Herrero, Raquel Sánchez Romo y Vicente Marcet Rodríguez (2017): «La documentación medieval del sur de Ávila y su importancia en la historia del español: el corpus CODOMSA», *Scriptum Digital*, 155-174.
- Gutiérrez Maté, Miguel (2006): «El complemento directo preposicional en documentos colombianos del siglo XVI», en Javier Rodríguez Molina y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), 589-602.
- (2007): «La duplicación por medio de clíticos en documentos de Indias (Colombia, s. XVII)», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 267-278.
- (2008): «Los documentos “oficiales” de Indias como fuente para el estudio histórico de las formas de tratamiento en español: Problemas y propuesta de análisis», en M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo, Esteban Tomás Montoro del Arco y Francisco José Sánchez García (coords.), 679-692.
- (2013): *Pronombres personales sujeto en el español del Caribe. Variación e historia*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2014a): «Pronombres de segunda persona en español del Caribe en torno a 1700», en Vicente Álvarez Vives, Elena Diez del Corral Areta y Natacha Reynaud Oudot (coords.), 462-482.



- Gutiérrez Maté, Miguel (2014b): «Hacia una tipología de variantes en documentos indios», *Scriptum digital*, 3, 65-94.
- (2015): «Las representaciones difusas de los documentos dominicanos y su estudio lingüístico-variacional», en Juan Sánchez Méndez, Mariela de la Torre y Viorica Codita (coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, 177-196.
- Iraceburu Jiménez, Maite (2017): «Léxico metafórico en las relaciones de sucesos en el contexto europeo: siglos XVI y XVII», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (coords.), 151-160.
- (2018): *Estudio pragmadiscursivo de las Relaciones de sucesos (siglo XVII)*. A Coruña: Universidade da Coruña, SIELAE.
- (2019): «Las relaciones de sucesos como instrumento de control: el caso de los antimodelos femeninos», *Memoria y civilización: anuario de historia*, 22, 543-572.
- Julián Mariscal, Olga (2008): «La “Condición”: Más allá del sí. (Un ejemplo en fueros castellanos del siglo XIII)», en M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo, Esteban Tomás Montoro del Arco y Francisco José Sánchez García (coords.), 285-298.
- Koch, Stefan (2014): «Scriptae leonesas. Acercamiento al fondo documental del monasterio San Pedro de Eslonza», en Vicente Álvarez Vives, Elena Diez del Corral Areta y Natacha Reynaud Oudot (coords.), 483-503.
- (2016): «Trazas del leonés en documentos tardomedievales de San Pedro de Eslonza», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 347-356.
- (2019): «Desde *scriptae* leonesas a *scriptae* castellanas en el fondo documental del monasterio de San Pedro de Eslonza. Grafías romances y, ll y j, i para lat. -Li-, diacronía, difusión léxica y factores de frecuencia». *Philologia Hispalensis*, 33 (1), 83-94.
- Kolbinger, Ulrike (2012): «Escritores indígenas y textos del ámbito jurídico-administrativo en el virreinato del Perú (siglos XVI y XVII)», *Res Diachronicae*, 10, 4-18.
- Levas Ferrer, Raúl (2019): «Tradiciones discursivas y antropónimo precedido de artículo en documentación mallorquina (siglos XVIII-XIX)», *Res Diachronicae*, 17, 46-67.
- Lobo Puga, Ana (2011): «Edición de textos: tipos y utilidades», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 65-70.
- (2013): «La expresión numérica en la documentación medieval del concejo Miranda de Ebro», *Res Diachronicae*, 11, 55-71.
- (2014): «Grupos consonánticos cultos en la documentación medieval de Miranda de Ebro», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 159-167.
- (2016): «Cultura material, digitalización y ediciones digitales», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 121-138.
- López Vallejo, M.<sup>a</sup> Ángeles Esteban Tomás Montoro del Arco y Francisco José Sánchez García (coords.) (2008): *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística. Actas del VI Congreso Nacional de la AIHLE (Granada, del 21 al 30 de marzo de 2006)*. Granada: Universidad de Granada.
- Marcet Rodríguez, Vicente José (2002): «La representación gráfica de LY, K'L, G'L en la documentación medieval leonesa: las grafías *arcaizantes*», *Res Diachronicae*, 1, 224-235.

- Marcet Rodríguez, Vicente José (2003): «El fonema /λ/ y su representación gráfica en el leonés medieval», *Res Diachronicae*, 2, 219-227.
- (2005a): «Los fonemas /ŋ/, /ç/ y /š/ y su representación gráfica en el leonés medieval», en M.<sup>a</sup> del Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), *Estudios de Historia de la Lengua e Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Nacional de la AJIHLE* (Jaén, del 27 al 29 de marzo de 2003). Madrid: Compañía Española de Reprografía y Servicios, 275-285.
- (2005b): «Cruce de tradiciones escriturarias en el leonés medieval», *Res Diachronicae*, 4, 73-85.
- (2006): «El sistema consonántico del leonés oriental en el siglo XIII», en Javier Rodríguez Molina y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), 171-184.
- (2007a): «La sustitución de los usos gráficos leoneses para los castellanos en la representación de [y] <-LY- a lo largo del siglo XIII. Nueva aproximación», *Res Diachronicae*, 6, 77-90.
- (2007b): «El lenguaje de los documentos notariales leoneses», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 347-358.
- (2007c): *El sistema consonántico leonés: peculiaridades fonéticas y usos gráficos en la documentación notarial del siglo XIII*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (2009): «La configuración de los usos gráficos romances en las escribanías leonesas durante la Edad Media», *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 101, 59-84.
- (2010): «La expansión de la norma gráfica cancillerisca por las escribanías leonesas: el caso de la *ll* y *l*», en Laura Bâdescu (ed.), *Perspective Contemporaines sur le monde médiéval*, Univerdidad de Pitesti, 23-28.
- (2011): «Sibilantes en la documentación notarial leonesa en el paso del latín al romance: ¿alternancia gráfica o confusión fonética?», *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 104, 45-84.
- (2015a): «La confusión de sibilantes en el castellano norteño (siglo XIII)», en Juan Sánchez Méndez, Mariela de la Torre y Viorica Codita (coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, 517-533.
- (2015b): «Contribución al estudio del ensordecimiento de las sibilantes en el castellano norteño: los documentos de Miranda de Ebro (siglo XIV)», en José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 507-522.
- (2019): «La evolución de F- en la documentación medieval del sur de Ávila», *Philologia Hispalensis*, 33 (1), 95-108.
- Martín Aizpuru, Leyre (2014): «Sobre el futuro sintético y analítico en la documentación medieval de Miranda de Ebro», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), pp. 169-176.
- (2015a): «Acercamiento al sistema pronominal átono de tercera persona en documentos de cancillería alfonsí», en Sánchez Méndez, de la Torre y Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 695-710.

- Martín Aizpuru, Leyre (2015b): «Cómo puntuaban los escribanos reales: el sistema de puntuación en la documentación de cancillería real del siglo XIII y XIV dirigida al norte de Burgos», en García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, pp. 523-536
- (2016): «Algunos recursos informáticos al servicio de la edición de textos: la edición en XML-TEI», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), pp. 139-154.
- (2020): *La escritura cancelleresca de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Estudio paleográfico y gráfico-fonético de la documentación real de 1230 a 1312*. Bern, Switzerland: Peter Lang CH. Fondo Hispánico de Lingüística y Filología.
- (coord.) (2019): «Documentos notariales al servicio de la Filología». *Philologia Hispalensis* nº 33, nº 1. DOI: <<https://doi.org/10.12795/PH.2019.v33.i01>> [Última consulta: 8 de junio de 2020].
- Matute Martínez, Cristina (2004): *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Montes Fano, Mateo (2014): «Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 245-252.
- (2017): «Propuesta para una clasificación onomasiológica del léxico de la vida cotidiana», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (coords.), 185-196.
- Moral del Hoyo, M.<sup>a</sup> del Carmen (2007a): «Las hablas montańesas: dudas y posibilidades de la dialectología histórica», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 139-152.
- (2007b): «Relaciones en la construcción sintáctica y discursiva de textos notariales romances y latinos de los siglos XII-XIII», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 381-398.
- (2013): *Documentación medieval de Cantabria: estudio lingüístico (siglo XIII)*. Tesis doctoral. Bilbao: Universidad de Deusto.
- (2015a): «El sistema pronominal en la documentación montañesa del siglo XIII (Abadía de Santillana del Mar y Monasterio de Santo Toribio de Liébana)», en Juan Sánchez Méndez, Mariela de la Torre y Viorica Codita (coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, 711-734.
- (2015b): «Hacia una dialectología gramatical del castellano medieval: cuestiones morfológicas del imperfecto y futuro de subjuntivo». *Scriptum digital*, 4, 143-164.
- (2019): «La expresión de las relaciones espaciales de inferioridad en los orígenes del castellano escrito», *Philologia Hispalensis*, 33 (1), 109-124.
- Morente Lozano, Pilar (2007): «Introducción al análisis lingüístico de textos no literarios medievales. La colección diplomática de Quesada», en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), 413-420.
- Munuera Pulido, Kevin (2017): «Aspectos de la sintaxis del cuantificador *todo* en el castellano del siglo XV en la Corona de Aragón», *Res Diachronicae*, 14 (2), 30-36.

- Nevot Navarro, Manuel (2017): «Sobre el término *aguanuez* aparecido en el documento inquisitorial de Juana Gómez, vecina de Medinaceli (Soria), 1492», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (coords.), 197-206.
- Ortega Pérez, Marta (2016): «Análisis del léxico documentado en un inventario de bienes jiennense del siglo XIX», *Res Diachronicae*, 14 (1), 48-62.
- Ortiz Cruz, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico», *Res Diachronicae*, 8, 71-92.
- (2013): «Estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D.<sup>a</sup> Mariana Pignatelli y Aragón (1681)», *Res Diachronicae*, 11, 73-86.
- (2014): «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 253-261.
- (2015): «Los inventarios de bienes en el norte peninsular: el caso de un inventario de un mercader zaragozano (1748)», *Res Diachronicae*, 13, 49-57.
- (2017a): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (coords.), 207-216.
- (2017b): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII (II): el caso de las sedas», *Res Diachronicae*, 14 (2), 37-45.
- Paredes García, Florentino (coord.) (1991): *Textos para la historia del español*, vol. 3. *Archivo Municipal de Alcalá de Henares. División histórica*. Alcalá de Henares: Universidad.
- Pérez Gil, Otilia y Marta Samper Hernández (2003): «El leísmo en documentos canarios de los siglos XVI-XVIII», *Res Diachronicae*, 2, 254-262.
- Pichel, Ricardo (2009): «Emergencia de la *scripta* romance y pervivencia de la formulística latina en la génesis del acto documental», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del VIII Congreso Nacional de la AJIHLE (Barcelona, del 2 al 4 de abril de 2008)*. Barcelona: Edicions i Publicacions de la Universitat de Barcelona, 319-330.
- (2011a): «Hacia una edición comprometida de la prosa instrumental. Notas para un estudio crítico de la braquigrafía medieval gallega: el signo general de la abreviación», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 65-76.
- (2011b): «Reflexiones ecdótico-lingüísticas en torno a la prosa instrumental gallega del siglo XIII. Apuntes grafemáticos», en Elena Carmona Yanes y Santiago del Rey Quesada (coords.), 335-356.
- (2016): «Proyecto *Libros, memoria y archivos: cartularios monásticos del noroeste peninsular (ss. XII-XIII)*. En torno a la (multi)edición interdisciplinar», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 155-164.
- Pons Rodríguez, Lola y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (2016): *Textos para la historia del español*, 10. *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de la Independencia: documentación de la Junta Suprema Central en el AHN. Selección, edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad.

- Pousada Cruz, Miguel Ángel (2009): «Normas editoriales para textos medievales gallego-portugueses. Notas para una comparación con la tradición ecdótica castellana», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 433-444.
- (2011a): «Filología y mundo digital. La explotación de los recursos digitales en la edición de textos medievales romances», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 281-292.
- (2011b): «Introducción a la crítica textual de los textos romances», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 57-63.
- (2014): «Experiencias en la edición digital de textos con codificación XML. Mejoras en las bases de datos del Archivo Gelicica Medieval», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), 195-201.
- (2016a): «Breve introducción a la informática humanística (Humanidades Digitales)», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 107-120.
- (2016b): «Las bases de datos el ARGAMED (Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades): MEDDB2, BIRMED2 y PALMED» en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 165-166.
- Ramírez Luengo, José Luis (2002): «Aproximación a la intercondicionalidad en el País Vasco bajomedieval», *Res Diachronicae*, 1, 293-300.
- (2005): «Notas sobre el uso del diminutivo en Guipúzcoa y Navarra en el siglo XVIII», en M.<sup>a</sup> del Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 399-408.
- (2016): «Documentación de archivo e historia de la lengua. Una reflexión desde el caso colombiano», *Lingüística y Literatura*, 70, 87-117.
- (2017): *Textos para la historia del español*, 11. *Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (2018): «Manos inhábiles e historia del español de América: un ejemplo de la Nicaragua dieciochesca», *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 6 (1), 251-276.
- (2019a): «La configuración fónica del español salvadoreño en la época colonial (1650-1803)», *Boletín de la Real Academia Española*, 99 (320), 817-834.
- (2019b): «Algunas notas sobre el léxico del mestizaje en la Guatemala del siglo XVIII (1690-1810)», *RILEX Revista sobre investigaciones léxicas*, 2 (1), 5-24.
- Reynaud Oudot, Natacha (2014): «La evolución del uso de las labiales B y V en documentos coloniales ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII», en Vicente Álvarez Vives, Elena Díez del Corral Areta y Natacha Reynaud Oudot (coords.), 558-586.
- Ribes Lorenzo, Juan Manuel (2011): «Algunas notas sobre el Fuero de Madrid», *Res Diachronicae*, 11, 67-78.
- Rodríguez Barreiro, Ana (2005): «Sobre la evolución de las sibilantes medievales en el noroeste de la Península Ibérica», en M.<sup>a</sup> del Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 423-434.
- Rodríguez Molina, Javier y Daniel M. Sáez Rivera (coords.) (2006): *Diacronía, lengua española y lingüística*. Madrid: Síntesis.
- Romero Aguilera, Laura y Carolina Julià Luna (coords.) (2009): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Romero Andonegi, Asier (2002): «Notas gráfico-fonéticas en documentación testamentaria de Bilbao (1491-1515)», *Res Diachronicae*, 1, 316-323.
- (2003): «Una aproximación a la documentación jurídica vizcaína tardomedieval: la probanza», *Res Diachronicae*, 2, 308-317.

- Romero Andonegi, Asier (2006): «La documentación de los archivos y sus posibilidades de investigación filológica, paleográfica y diplomática: el caso del *aheb-beha*», *Res Diachronicae*, 5, 57-72.
- Rubio Perea, Engracia (2003): «Usos gráficos en un manuscrito del español áureo», *Res Diachronicae*, 2, 318-326.
- (2005): «La representación gráfica de los fonemas sibilantes en textos jurídicos del siglo XVI», en M.<sup>a</sup> del Carmen Cazorla Vivas *et al.* (coords.), 435-445.
- Sánchez González de Herrero, M.<sup>a</sup> Nieves (dir.), Clara Grande López, Ana Lobo, Vicente Marcet Rodríguez, Leyre Martín Aizpuru y Raquel Sánchez Romo (2014): *Textos para la historia del español*, 9. *Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (1998): «Rasgos dialectales en la documentación alfonsí referida a Asturias y León», en Christian de Paepe y Nicole Delbecque (coords.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven: Leuven University Press, 499-506.
- (2000): «Documentos castellanos de Alfonso X dirigidos al occidente peninsular», en Annick Englebert *et al.* (eds.), *Actes du XXII<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (Bruxelles, 1998). Tübingen: Niemeyer, IV, 527-534.
- (2003): «Léxico de los documentos alfonsíes dirigidos a Álava, Navarra y Guipúzcoa», *Príncipe de Viana*, 64, 455-469.
- Sánchez Méndez, Juan, Mariela de la Torre y Viorica Codita (coords.) (2015): *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch. *Diachronica hispánica*.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1996): «Sobre la configuración de la llamada “ortografía alfonsí”», en Alegría Alonso González (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Salamanca, 1993). Madrid: Arco Libros, I, 913-922.
- (1998a): «Para una historia de la escritura castellana», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller, y José Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Logroño, 1997). Logroño: Universidad de La Rioja, I, 289-302.
- (1998b): «Fonética común y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales», en Giovanni Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congreso Internazionale di Lingüística e Filologia Romanza*. Tübingen: Max Niemeyer, 455-470.
- (1998c): *Cómo editar los textos medievales*, Madrid, Arco/Libros.
- (coord.) (1991a): *Textos para la historia del español*, vol. 1. *Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (coord.) (1995): *Textos para la historia del español*, vol. 2. *Archivo Municipal de Guadalajara*. Alcalá de Henares: Universidad.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro y Ana Flores Ramírez (coords.) (1991): *Textos para la historia del español*, vol. 4. *Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*. Alcalá de Henares: Universidad.
- Scriptum Digital: Revista de corpus diacrónicos y edición digital en lenguas iberorrománicas* (ISSN: 2014-640X). Disponible en línea: <<http://scriptumdigital.org/index.php?lang=es>> [Última consulta: 8 de junio de 2020].

- Simón Parra, María e Irene Vicente Miguel (2008): «Nombres de pila y apodos en la documentación toledana medieval (siglos XII y XIII)», en M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo, Esteban Tomás Montoro del Arco y Francisco José Sánchez García (coords.), 473-486.
- Torrens Álvarez, María Jesús (1995): «La interpretación de las abreviaturas en textos romances medievales: problemas lingüísticos y textuales», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 2, 19-28.
- (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey.
- (2003): «Sistemas de escritura castellana en la Edad Media», en Cristina Castillo Martínez y José Manuel Lucía Megías (eds.), *Decíamos ayer. Estudios de alumnos en honor a María Cruz García de Enterría*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 363-372.
- (2005): «Las grafías de sibilantes dentoalveolares en la escritura anterior a la “norma alfonsí”», *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Madrid: CSIC, 2, 1385-1402.
- Torres Martínez, Marta (2019): «Léxico de la vestimenta de expósitos giennenses (finales siglo XVIII)», *Philologia Hispalensis*, 33 (1), 147-160.
- Varela Gómez, David (2011): «La Transcripción Paleográfica de los documentos medievales en gallego: estado de la cuestión y necesidad de la interdisciplinariedad», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 83-93.
- Vázquez Balonga, Delfina (2014): *Textos para la historia del español*, vol. 8. *Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid)*. Alcalá de Henares: Universidad.
- (2017): «El léxico de la vestimenta de recién nacidos a finales del siglo XVIII. Estudio de un libro de expósitos del hospital de Santa Cruz (Toledo)», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (coords.), 217-224.
- Vicente Miguel, Irene (2009): «Aproximación al léxico de los tejidos y la indumentaria en documentos notariales medievales», en Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), 505-513.
- (2011): «La edición de documentos archivísticos de ámbito hispánico», en M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), 77-81.
- Vivancos Mulero, M.<sup>a</sup> Esther y M.<sup>a</sup> Clara Grande López (2016): «Acercamiento histórico-lingüístico a los inventarios de bienes *postmortem* de principios del siglo XVII: La Tierra de Vera vs. La Rioja Alta», en Chiara Albertin y Santiago del Rey Quesada (coords.), 447-462.





# IMPLICACIONES HISTÓRICAS DEL GÉNERO GRAMATICAL DE *GUAPO* EN LA DIACRONÍA DEL ESPAÑOL

JAVIER PUERMA BONILLA\*  
*Universidad de Granada*

## 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La voz *guapo* experimenta un complejo e interesante comportamiento diacrónico desde sus primeras documentaciones, en la primera mitad del siglo xvii, hasta la actualidad, desde una perspectiva léxico-semántica y morfológica. La segunda mitad del siglo xix constituye un punto de inflexión en el significado de esta pieza léxica. En otras palabras, el significado básico etimológico<sup>1</sup>, *strenuus*<sup>2</sup>, asignado tradicionalmente a este lexema se erosiona hasta perderse casi por completo hacia finales de la centuria decimonónica. En contraste, *guapo* añade, a la nómina total de significados, uno nuevo, ‘bien parecido’<sup>3</sup>, que en cuestión de unos pocos años, así lo atestigua el corpus (Puerma Bonilla en prensa), se expande y generaliza para todo el español.

\*. Correo electrónico: javierpuermabonilla@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9249-245X>

1. Desde *Autoridades* (1734) la división semántica tripartita de este término mantiene tres etiquetas de cobertura latinas: *strenuus elegans* y *amasius*. No obstante, el que registra un mayor promedio de casos hasta la segunda mitad del xix es *strenuus* (consúltese Puerma Bonilla en prensa).

2. Cada diccionario en distintas épocas ha definido, con ajustes mínimos, *strenuus* de la siguiente manera: ‘Animoso, valeroso, resuelto, que desprecia los peligros, y acomete con bizarria las empresas arduas y dificultosas’ (Cf. Puerma Bonilla en prensa).

3. ‘Bien parecido’ se lexicaliza por analogía con una de las acepciones prístinas de *guapo*, *elegans*, que, con mínimas variaciones lexicográficas, consignan todos los diccionarios, como ya se ha dicho, desde 1734, y cuyo significado es: ‘Se toma también por galán, lúcido, y que cuida de la decencia y adorno de su persona’. *Elegans*, sin embargo, posee en el corpus documentación que fluctúa siempre entre 0 % y 5 %, según Puerma Bonilla (en prensa). Este autor registra, empero, 45 % de casos para esta acepción en el español de la segunda mitad del siglo xviii. A partir

El presente trabajo tiene como objetivo central dar cuenta de la interacción entre morfología, en particular el género gramatical, y la semántica. En este sentido, los datos analizados ponen de manifiesto el alto nivel de especialización del género masculino para *strenuus* durante el xvii y el xviii, así como para buena parte del xix. En contrapartida, la información sugiere que el género femenino predomina en el xx, cuando la acepción ‘bien parecido’ es, prácticamente, la única documentada. No obstante, cabe señalar que tanto *strenuus* como ‘bien parecido’ pueden consignarse en ambos géneros, como prueba la evidencia empírica a lo largo de esta investigación. En resumen, la especialización de la que hemos hablado *supra* debe ser tratada con suma cautela, puesto que no estamos ante un fenómeno similar como el que se da en otros adjetivos que se sustantivan como *lento*, *a*, en que se genera un sustantivo masculino con el sentido de ‘que, en música, tiene el valor o significa largo’; es decir, en *guapo*, *a*, no hay especialización de significados absoluta de acuerdo con el género gramatical. Por lo que concierne a *guapo*, estamos hablando de una relativa especialización probabilística a través de verificación empírica, pero no de posibilidad o potencialidad. Esta información tiene, por tanto, implicaciones histórico-culturales y también sociolingüísticas. Respecto a las primeras, constata una figura histórica, hasta donde tenemos constancia, propia, fundamentalmente, de la Península, el guapo, especialmente célebre entre las clases populares y que ha dejado una huella cultural perdurable, de manera particular, en la zona meridional de España<sup>4</sup>. En lo tocante a las segundas, resulta casi una obviedad incidir en el llamativo hecho de que la acepción ‘bien parecido’ se codifique de manera ligeramente mayoritaria en femenino.

El estudio está sustentado en el concepto, acuñado por Leonard Talmy (1985), de patrón o pauta de lexicalización (*lexicalization pattern*), especialmente productivo en las últimas décadas en el marco de la lingüística funcional que pone de relieve la particular interacción entre lengua y cultura. Esto es, las lenguas codifican siempre mejor aquello que resulta cultural y cognitivamente

---

de los primeros años del xix, los casos de *elegans* descienden en el corpus de manera proporcional al aumento de ‘bien parecido’, indocumentado hasta entonces.

4. Un ejemplo paradigmático es el Guapo de Santaella, cuyo verdadero nombre se desconoce hasta la fecha, toda vez que se ha descartado que Alonso Colorado, vecino de dicha villa nacido en la primera mitad del xvi, lo sea, y al que, desde el xix, algunos autores han identificado como alter ego del Quijote e inspiración de Miguel de Cervantes para escribir el capítulo xxii de su magna obra. Esta hipótesis, recientemente descartada (Puerma Bonilla en prensa), muestra el calado y la interacción tanto de la figura del Guapo de Santaella, inmortalizado en la página 12 de *Comedia famosa. El más temido andaluz y guapo Francisco Esteban. De un ingenio valenciano*, obra de José Vallés (1767), que parte del pueblo y se convierte en literatura, como de la obra cervantina, que rebasa la propia literatura y es asimilada por el pueblo, que a través de la leyenda construye su propia identidad.

relevante para una comunidad lingüística. Company, en un admirable artículo sobre este tema<sup>5</sup>, lo define con sus propias palabras de la siguiente forma: «lo que es importante para un pueblo encuentra siempre manifestación gramatical, ya sea mediante léxico, ya mediante mecanismos morfológicos, ya mediante recursos sintácticos, o bien mediante una combinación de los anteriores recursos» (2006: 30).

Antes de iniciar con el análisis de los datos, daré la definición de lexicalización con la que trabajaremos en esta investigación, puesto que, como es sabido, los estudiosos tratan los conceptos de gramaticalización y lexicalización de manera altamente polisémica, por lo que se hace necesaria una acotación. Por lexicalización entenderemos la codificación o adopción léxicas de nuevas categorías conceptuales (Brinton y Traugott 2005: 18-20), o, en otras palabras, una escisión semántica (Elvira 2006: 21-42), que incrementa el inventario léxico.

Este trabajo parte, como es lógico, de una investigación previa sobre la ya mencionada tesis, defendida por estudiosos de los siglos XIX y XX, pero sobre todo por la tradición popular, de que el Guapo de Santaella, a su vez identificado con Alonso Colorado, vecino de dicha villa cordobesa durante la primera mitad del XVI, fue alter ego del propio Alonso Quijano y sirvió de inspiración a Miguel de Cervantes para escribir el capítulo XXII del *Quijote*. La información aportada en la presente investigación sobre la voz *guapo* es, hasta el momento, no conocida, está sustentada en nuevos corpus y se basa en el análisis de nuevos ángulos disciplinarios.

Además del presente apartado, este trabajo está integrado por § 2, en que expongo el corpus y los criterios metodológicos seguidos para realizar el fichado. En § 3, analizo la diacronía de *guapo* en el español. Finalizo en § 4 con unas conclusiones.

## 2. CORPUS Y METODOLOGÍA

Los datos analizados proceden del *Corpus Nuclear del Diccionario Histórico* (a partir de aquí CNDH) y de su extensión diacrónica (s. XII-1975), ambos bancos de datos integran, como se sabe, el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (en lo sucesivo CNDHE) (versión 3.1). Por razones obvias, no se ha fichado la extensión sincrónica. Como prevención para no sesgar el resultado,

5. La autora da cuenta de una mayor lexicalización del campo semántico negativo que del positivo en nuestro idioma. Además, muestra que, además, de en español, la lexicalización de lo negativo es mayoritaria también en el catalán, en el portugués, en el italiano y en el francés. No obstante, el español es la que registra un porcentaje más llamativo, con 71 % para el polo negativo, y 29 % para el polo positivo (Company 2006: 43).

el CNDHE ha sido analizado cuidadosamente para evitar algunos errores comunes en el fichado de corpus como, por ejemplo, los casos duplicados<sup>6</sup>.

Hemos fichado todas las ocurrencias de *guap*\* en los siglos XVII, fecha de la primera documentación<sup>7</sup>, XVIII, XIX y XX, hasta 1975. En los diferentes cuadros que sustentan esta investigación, se consignan los promedios de casos, textos en que aparecen y proporción de menciones/texto por siglo. Asimismo, se documentan los datos relativos al género y número gramaticales por siglo. Además, se relaciona esta última variable de análisis con la variable diatópica. En otras palabras, el análisis toma en consideración tanto las variedades de español de España, peninsular e insular, así como aquellas variedades de español de América y Filipinas<sup>8</sup>.

### 3. LA VOZ *GUAPO* EN LA DIACRONÍA DEL NUEVO CORPUS DEL DICCIONARIO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL

Para los efectos del análisis a continuación, mostramos todas las ocurrencias de *guapo* en los dos bancos de datos diacrónicos del NCDHE, es decir, tanto CNDH como la extensión diacrónica s. XII-1975. El cuadro 1 *infra* presenta la cronología de *guapo* en la historia del español. La primera columna corresponde al número de documentaciones de esta voz por siglo, la segunda, al número de textos por siglo, y la tercera da cuenta del promedio de proporciones. Esta última columna es especialmente interesante porque trata de dilucidar los cambios en la documentación de este vocablo por siglo.

Cabe subrayar que, con el objetivo de no sesgar la muestra, hemos dejado fuera del fichado los 78 casos duplicados en el siglo XIX y los 163 en el XX que hemos podido identificar en el banco de datos. Seguidamente, el cuadro 1 *infra* expone los datos extraídos del NCDHE.

6. Conocemos la controversia en torno a los criterios de fiabilidad lingüística de corpus como CORDE, estudiados por Rodríguez y Octavio de Toledo (2017), por lo que hemos sido sumamente cuidadosos en la comprobación de las formas analizadas. Empero, no pasa desapercibido el hecho igualmente elocuente de que este banco de datos es utilizado en cuantiosos trabajos de primer nivel sobre lingüística histórica, así como también son «la principal fuente de documentación de la que se sirve el Instituto de Lexicografía de la Real Academia Española para preparar los materiales que se discuten en Comisión y argumentar, de este modo, las propuestas» (Sánchez y Domínguez 2007: 137).

7. Se conoce un caso aislado a finales del XVI (1589) en la actual Colombia. En el texto en cuestión, *Elegías de varones ilustres de Indias*, atribuido a Juan de Castellanos, *guapo* se refiere a un alimento.

8. Para no atomizar los resultados, hemos incluido Filipinas en la etiqueta de cobertura América (véanse los cuadros *infra*), habida cuenta de que los casos para el país asiático son residuales, por lo que no parecen merecer estudio aparte.

Tabla 1.

	Casos	Textos	Proporción menciones/texto
xvii	25	20	1,25 menciones
xviii	125	82	1,52 menciones
xix	1035	219	4,72 menciones
xx	2045	374	5,46 menciones

Como se observa, los casos se multiplican de manera exponencial entre las centurias de xviii y xix<sup>9</sup>: xvii 25 > xviii 125 > xix 1035 > xx 2045. Entre el xvii y el xviii se multiplican por cinco, entre el xviii y el xix por algo más de ocho, y entre este último y el xx por algo menos de dos. Especialmente interesante es la columna que consigna el promedio de proporciones. De nuevo, el quiebre se produce entre los siglos xviii y xix: xvii 1,25 > xviii 1,52 > xix 4,72 > xx 5,46. Esto significa que el término *guapo* avanza a partir del xix desde un contexto muy acotado, el de los dos siglos precedentes, como consecuencia de estar unido al sentido mayoritario de *strenuus*, a contextos mucho más diversos. En cifras, se traduce en que, a pesar de que también aumenta el promedio de textos documentados para cada corte cronológico, no lo hace de manera tan acuciada como las ocurrencias de *guapo*.

El cuadro 2 *infra* consigna la interrelación de las variables género, y número gramaticales. Lo esperado es que, en los dos primeros siglos, el masculino singular sea la forma predominante, dado que *strenuus*, aunque tratada lexicográficamente como susceptible de ser masculina y femenina, se corresponde con la ya mencionada figura histórica, siempre documentada, hasta donde sabemos, en masculino, del *guapo* (Cf. Cruz Casado 1999; Puerma Bonilla en prensa). Asimismo, la acepción *amasius*<sup>10</sup> solo es tratada lexicográficamente como masculina (Puerma Bonilla en prensa). Sirvan los ejemplos de (1) y (2), para los siglos xvii y xviii, y (3) y (4), para el xix y xx, *infra* para arrojar luz sobre esta cuestión.

- (1) (a) siruiendo contra el Rey de Buhayen, con vna Compañia de Infanteria Española, con tal crédito de valor, que el Cabo de el Exercito, General D. Pedro de Almonte, Maestre de Campo General que fue destas Islas, le llamaua su *Guapo*: termino con que explicaua lo que en el hecho passó, que para todos sus empeños Marciales, como al Valenton de las islas, al Marte de sus

9. Este salto cuantitativo, ligado al cambio cualitativo léxico-semántico *strenuus* > 'bien parecido', es especialmente notable en la segunda mitad del xix.

10. Desde *Autoridades* (1734) esta etiqueta de cobertura latina ha sido descrita en los diccionarios, *lato sensu*, de la misma forma: 'En estilo picaresco se llama el galán, que festeja y galantéa à alguna muger'.

campañas, acudia para su desempeño, encargando al valor de V. M. su ejecución [Filipinas, *Historia de Mindanao y Joló*, 1667, CNDHE]

(b) Por lo valientes y *guapos* los andaluces me encantan; pero hallo que en muchos suele ser todo balandronada [España, *La novia escrupulosa. Tonadilla a solo*, 1783, CNDHE]

- (2) (a) Tres bultos veo, y parece se retiran. Esta es *guapa* ocasión de agazaparme debajo de la ventana y oír lo que dicen si vuelven [España, *Poner la escala para otros*, 1765, CNDHE]

(b) Este tal sabía muchas copras en latín y en romance, diz que también las hacía harto *guapas* [España, *Historia del predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758, CNDHE]

Los ejemplos de (1) y (2) evidencian, por un lado, la persistencia en los textos del primer significado dominante en el corpus, *strenuus*, tanto para el masculino singular como plural en las dos primeras centurias. No obstante, este sentido no solo está prácticamente indocumentado, sino que la voz *guapa*, *as*, como se desprende de (2) *supra* no suele coincidir en el corpus con ninguna de las definiciones que integran la división semántica tripartita de esta pieza léxica: *strenuus*, *elegans* y *amasius*, esto es, se trata de un uso no consignado en los diccionarios de la época.

- (3) (a) ¡Qué *guapo* va usted quedando! La gorra se pone de medio lado [España, *Recluta por la fuerza*, 1800 CNDHE]

(b) Cartagena, como todas las ciudades de nuestra hidalga y generosa España, está cargada de recuerdos gloriosos; pero su mayor gloria consiste en haber sido patria del famoso Francisco Estévan el *Guapo*, el atrevido corsario de los mares de Levante [España, *El guapo Francisco Estevan*, 1871, CNDHE]

- (4) (a) Aquella mañana las camaronas se habían congregado en la esquina del Arzobispo, acaudilladas por Veremunda, la más *guapa* mulatilla de Lima, según decir de los condesitos y currutacos de la época [Perú, *Tradiciones peruanas, séptima serie*, 1889, CNDHE]

(b) acomodó luego a su hijito en una cuna que colgaba de las ramas de un guamo florido, como los nidos de las *guapas* que se mecen al arbitrio de los vientos de la montaña, y se subió con una cantada de piedras a la garita [*Manuela. Novela de costumbres colombianas*, 1858, CNDHE].

Los ejemplos de (3) y (4) *supra* para las dos últimas centurias consignan, respecto del masculino, un claro caso de *elegans*, en otras palabras, pulcritud en el vestir, en (3a). En contraste, en (3b) perdura el valor *strenuus*<sup>11</sup>. Los ejem-

11. Precisamente, el protagonista de dicho folletín, Francisco Esteban de Castro, natural de Lucena, Córdoba, es el autor del asesinato del Guapo de Santaella, según la literatura de la época (Puerma Bonilla en prensa). Como se ve en dicho ejemplo, la visión romántica imperante

plos de (4) llaman la atención, primero, porque se advierte la extensión diacrónica de *guapa* con sentido de 'bien parecida' diatópicamente (4a). En (4b), finalmente, sorprende la identificación de *guapa* con un tipo de pájaro en la zona colombiana, significado no recogido tampoco por ningún diccionario<sup>12</sup>.

El cuadro 2 *infra* arroja luz sobre la relación entre las variables género y número gramaticales.

Tabla 2.

	M/S	F/S	M/P	F/P
XVII	60 % (15/25)	4 % (1/25)	28 % (7/25)	8 % (2/25)
XVIII	47 % (59/125)	27 % (34/125)	18 % (22/125)	8 % (10/125)
XIX	45 % (470/1035)	36 % (368/1035)	9 % (89/1035)	10% (108/1035)
XX	40 % (817/2045)	47 % (951/2045)	6 % (116/2045)	7 % (161/2045)
TOTAL	42 % (1361/3230)	42 % (1354/3230)	7 % (234/3230)	9 % (281/3230)

El cuadro 2 *supra* documenta, en general, los siguientes porcentajes en jerarquía decreciente: M/S 42 % > F/S 42 % > F/P 9 % > M/P 6 %. En diacronía, doy cuenta de las cuatro tendencias reflejadas en el cuadro 2: para el M/S XVII 60 % > XVIII 47 % > XIX 45 % > XX 40 %. Para el F/S: XVII 4 % > XVIII 27 % > XIX 36 % > XX 47 %. Para el M/P: XVII 28 % > XVIII 18 % > XIX 9 % > XX 6 %. Para el F/P: XVII 8 % > XVIII 8 % > XIX 10 % > XX 7%. Dos son los datos más interesantes que se desprenden de los porcentajes mostrados, uno, que tanto el M/S como el M/P reducen de forma sostenida el promedio de ocurrencias corte cronológico a corte cronológico. Dos, que el F/S y, en menor medida, el M/P avanzan hasta ser mayoritarios en el siglo xx.

La prueba de estadístico z refrenda el hecho esperado del que se ha hablado a lo largo del presente trabajo, esto es, la progresión del género gramatical femenino en los dos últimos siglos, en que 'bien parecido' ha sido, de acuerdo con Puerma Bonilla (en prensa) la acepción más documentada. En línea con este postulado, respecto del M/S el paso del XIX al XX es significativo:  $z < 2.9018$ ,  $p < .00374$ , con un  $p < .05$ . Para F/S, sin embargo, el salto entre el XVIII y el XIX es:  $z < -18.5575$ ,  $p < .00001$ , con un  $p < .05$ ; asimismo lo

en la España del XIX hace que numerosos autores revisiten y difundan la historia de personajes romantizados como fueron los guapos. Como ya dijimos anteriormente, de esta época, precisamente, datan las primeras tradiciones escritas que identifican al Guapo de Santaella con el alter ego del Quijote.

12. Varios textos también colombianos consignan *guapo* como alimento, sobre todo, en las dos primeras centurias.

es en relación a la transición entre el XIX y el XX:  $z < -5.8$ ,  $p < .00001$ , con un  $p < .05$ .

A continuación, el cuadro 3 *infra* arroja los datos relativos a la información de carácter diatópico, América vs. Península.

Tabla 3. Diacronía del género gramatical de *guapo* en perspectiva diatópica.

SINGULAR				
	AMÉRICA		PENÍNSULA	
	M/S	F/S	M/S	F/S
XVII	12 % (3/25)	0 % (0/25)	48 % (12/25)	4% (1/25)
XVIII	5 % (6/125)	1 % (1/125)	43 % (53/125)	26% (33/125)
XIX	10 % (109/1035)	5 % (51/1035)	35% (361/1035)	31% (317/1035)
XX	18 % (370/2045)	5 % (96/2045)	22% (447/2045)	42% (855/2045)
TOTAL	15 % (487/3230)	5 % (148/3230)	27% (873/3230)	37% (1206/3230)

En lo atinente al número singular, el cuadro 2 *supra* documenta, en general, los siguientes porcentajes en jerarquía ascendente: PENÍNSULA F/S 37 % > PENÍNSULA M/S 27 % > AMÉRICA M/S 15 % > AMÉRICA F/S 5 %. En diacronía, doy cuenta de las cuatro tendencias reflejadas en el cuadro 2. Las proyecciones trazadas son, respecto de AMÉRICA M/S: XVII 12 % > XVIII 5 % > XIX 10 % > XX 18 %. Para AMÉRICA F/S: XVII 0 % > XVIII 1 % > XIX 5 % > XX 5 %. Para PENÍNSULA M/P: XVII 48 % > XVIII 43 % > XIX 35 % > XX 22 %. Para PENÍNSULA F/P: XVII 4 % > XVIII 26 % > XIX 31 % > XX 42 %.

La información más relevante es que los casos de *guapo* son muy minoritarios, tanto en general como en diacronía para América. No obstante, tanto el masculino como el femenino singular crecen de manera muy lenta a lo largo de la historia del español en ese continente, mientras que el masculino singular decrece en la península de forma moderada, y el femenino singular incrementa notablemente.

La prueba de estadístico  $z$  confirma que el paso del XVII al XIX y de este siglo al XX constituye un quiebre también en cuanto a expansión y consolidación diatópica de la voz estudiada, dado que el primer lapso es, para el masculino singular, claramente significativo:  $z < -2.0254$ ,  $p < .04236$ ,  $p < .05$ ; el segundo lapso lo es de la siguiente manera:  $z < -5.4697$ ,  $p < .00001$ ,  $p < .05$ . Lo mismo sucede con el salto del XVII al XIX, para el femenino singular:  $z < -2.1066$ ,  $p < .03486$ ,  $p < .05$ .



PLURAL				
	AMÉRICA		PENÍNSULA	
	M/P	F/P	M/P	F/P
XVII	8 % (2/25)	4 % (1/25)	20 % (5/25)	4 % (1/25)
XVIII	2 % (3/125)	1 % (1/125)	15 % (19/125)	7 % (9/125)
XIX	2 % (18/1035)	2 % (20/1035)	7 % (71/1035)	9 % (88/1035)
XX	1 % (26/2045)	1 % (13/2045)	4 % (90/2045)	7 % (148/2045)
TOTAL	1 % (49/3230)	1 % (35/3230)	6 % (185/3230)	8 % (246/3230)

En lo que atañe al número plural, el cuadro 2 *supra* da cuenta, en general, de los siguientes porcentajes en jerarquía ascendente: PENÍNSULA F/P 8 % > PENÍNSULA M/P 6 % > AMÉRICA M/P 1 % > AMÉRICA F/P 1 %. En diacronía, doy cuenta de las cuatro tendencias reflejadas en el cuadro 2. Las tendencias son para AMÉRICA M/P XVII 8 % > XVIII 2 % > XIX 2 % > XX 1 %. Para AMÉRICA F/P: XVII 4 % > XVIII 1 % > XIX 2 % > XX 1 %. Para PENÍNSULA M/P: XVII 20 % > XVIII 15 % > XIX 7 % > XX 4 %. Para PENÍNSULA F/P: XVII 4 % > XVIII 7 % > XIX 9 % > XX 7 %.

La información más interesante es que la voz posee una escasa documentación, tanto en general como en diacronía, en América y en España. No obstante, mientras que el masculino plural en América y en la Península decrece moderadamente, el femenino plural zigzaguea dos o tres puntos porcentuales arriba o abajo.

Desde una perspectiva diatópica, solo es significativo el tránsito entre los siglos XIX y XX para el femenino singular en el continente americano:  $z < 3.3016$ ,  $p < .00096$ ,  $p < .05$ . Este hecho prueba dos cosas, a nuestro juicio, que ni el número ni el género gramaticales son buenos codificadores de *guapo* en todo el espacio hispanohablante, lo cual parece bastante lógico, puesto que esta voz no se refiere a colectivo o grupo de personas alguno, sino a individuos concretos.

#### 4. CONCLUSIONES. DIACRONÍA GENERAL DE GUAPO EN EL CORPUS

Los datos muestran un comportamiento complejo y dinámico con dos etapas bien diferenciadas, por un lado, los siglos XVII y XVIII consignan, de manera proporcional al universo de fichas que compone el corpus, 3230, un número menor de ocurrencias, las cuales se identifican, principalmente, con la acepción *strenuus*. Por otro lado, el XIX actúa como un verdadero parteaguas, debido a que multiplica de manera exponencial, como ya se indicó anteriormente,

los números de ocurrencias de la base léxica estudiada. Esta coincide, mayoritariamente, con el valor ‘bien parecido’.

Desde un punto de vista morfológico, el número singular es el preferido por el español para todos los cortes cronológicos, no obstante, nuestro idioma selecciona, de acuerdo con los datos, el género gramatical masculino como predilecto para los tres primeros siglos, y el femenino para el xx. En perspectiva diatópica, la voz posee una documentación reducida en América, aunque registra un continuado avance en masculino y femenino singular.

Finalmente, expongo en el cuadro 4 *infra* la interacción de las variables morfológicas, género y número gramaticales, presentes en este trabajo, y léxico-semántica estudiada por Puerma Bonilla (en prensa).

Tabla 4.

	XVII	XVIII	XIX	XX
SEMÁNTICA	STRENUUS	STRENUUS	BIEN PARECIDO	BIEN PARECIDO
MORFOLOGÍA	M/S	M/S	M/S	F/S

## BIBLIOGRAFÍA

- Brinton, Laurel y Elizabeth Closs Traugott (2005): *Lexicalization and language change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Company Company, Concepción (2006): «Entre el bien y el mal. Una pauta de lexicalización en la lengua española», en *Revista de historia de la lengua española*.
- Cruz Casado, Antonio (1999): *Un bandolero lucentino en los albores del siglo XVIII: Francisco Esteban de Castro*. Lucena: Excmo. Ayuntamiento, 67-102.
- Elvira González, Javier (2006): «Aproximación al concepto de lexicalización», en Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera (coords.), *Diacronía, lengua española y lingüística: actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Madrid, 1, 2 y 3 de abril de 2004)*. Madrid: Editorial, 21-42.
- Puerma Bonilla, Javier. En prensa. “¿Quién es el *guapo* ahora? Lexicografía histórica para una historia legendaria. Cervantes y Santaella”.
- Talmy, Leonard (1985): «Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms», en T. Shopen (ed.), *Language typology and syntactic description*, vol. 3: *Grammatical categories and the lexicon*. Cambridge: Cambridge University Press, 57-149.
- Vallés, José (1767): *Comedia famosa. El más temido andaluz y guapo Francisco Esteban. De un ingenio valenciano*. Valencia: Imprenta de la viuda de Joseph de Orga, 1-32.

# PUTO, -A COMO ADJETIVO ANTEPUESTO: UN PRIMER ACERCAMIENTO A SU DIACRONÍA

MIGUEL SILVESTRE LLAMAS  
*Universidad de Cádiz*

## 1. INTRODUCCIÓN

La voz *puto*, -a, que, en origen, era un sustantivo eufemístico (v. § 3.1), funciona en castellano actualmente de la misma forma, como sinónimo malsonante de *prostituto*, -a, o como adjetivo, con una serie de valores que desarrollaremos en las siguientes líneas.

Cuando se utiliza como adjetivo, empero, lo hace siempre antepuesto al nombre al que modifica, si bien la tendencia en nuestra lengua (así como en el resto de las lenguas romances) la estructura prototípica es la de [SUSTANTIVO]+[ADJETIVO]. Así, los valores que de este uso se desprenden son, siguiendo el diccionario académico en su última edición, la «calificación denigratoria», la «antífrasis, para ponderar» y «enfaticar la ausencia o escasez de algo» (DLE 2014)<sup>1</sup>, todos ellos marcados como malsonantes.

Además, recientemente, García Pérez (2019) ha redefinido estos valores de acuerdo con principios pragmáticos: en el mismo orden que los señala el diccionario académico, este autor apunta un uso valorativo, «dimensión presente en cualquier adjetivo usado con tal fin» (2019: 67); realizante, por el que se intensifica la carga negativa o peyorativa que ya tiene inherentemente el sustantivo (íd., 68), y anticortés (íd., 71), por el que, a través de una designación negativa expresamos algo positivo. Así, ejemplos de cada uso serían, en el valorativo, «Tengo que ir a esa puta reunión»; «Este trabajo es una puta basura» para el valor realizante, y para el anticortés, «¡Qué bien juega el puto niño!».

1. <https://dle.rae.es/?id=UjqH8h6> [fecha de consulta: 19 de noviembre de 2019].

La posición del adjetivo ha preocupado a muchos autores<sup>2</sup>, que han planteado e intentado justificar, fundamentalmente, si la posición sintáctica determina la significación del núcleo al que modifican y el significado del propio adjetivo. La conclusión más relevante sobre este asunto (aunque a continuación destacaremos otras más) es la marcación de la posición del adjetivo en ciertos contextos, en la que se explicitarían, además, «dos oposiciones que forman parte del sistema lingüístico español» (Lapesa 1975: 343): la primera de ellas enfrentaría las funciones especificativa y explicativa, «haciendo que la primera esté representada por un adjetivo pospuesto al nombre, mientras el representante de la segunda tiene mayor libertad» (id.), y una segunda en la que «hay algunos adjetivos subjetivos, afectivos o enfáticos antepuestos» (Pountain 1995: 698) y en los que el orden prenominal sería obligatorio en determinados casos.

Asimismo, aunque existan estos casos o condiciones que exigen o prefieren la posición antepuesta, en el caso del adjetivo y de la estructura que nos interesa –a saber, <puto, -a [ADJ]+[SUST]>– encontramos varias particularidades que lo diferencian del resto de adjetivos en la misma posición, relacionadas especialmente con el origen de su construcción y su funcionalidad.

Así las cosas, en este trabajo nos planteamos, de forma sintética, observar cómo se ha podido construir esta estructura particular, realizar una descripción o caracterización somera sobre este adjetivo, y esbozar una diacronía sobre su construcción y adquisición de valores.

Para ello, nos apoyaremos en un marco teórico sobre la posición del adjetivo y, a continuación, haremos un análisis a partir de la información ofrecida por el CORDE, prestando especial atención en la inserción y usos de la voz *puto*, -a, el desarrollo del valor adjetivo y la formación de la estructura que nos interesa.

## 2. LA POSICIÓN DEL ADJETIVO EN CASTELLANO

En castellano, como en el resto de las lenguas romances, y a diferencia del latín clásico, en la que la colocación del adjetivo después del sustantivo era excepcional<sup>3</sup>; existe libertad para la posición del adjetivo respecto del núcleo al que modifican, sin que ello, generalmente, restrinja o varíe su significación.

Aun así, es la posposición al nombre la estructura prototípica en nuestra lengua, aunque podemos distinguir ciertas tendencias de posición, como

2. Interesante es la nómima sobre la que trabaja Demonte (1992) para confirmar si la posición del adjetivo determina su significación.

3. «La prosa clásica latina anteponeía el adjetivo al sustantivo calificado, salvo [...] derivado de nombre propio o cuando el sustantivo era monosílabo» (Lapesa 1975: 329).

«anteponer los adjetivos valorativos [...] y los cuasi determinativos<sup>4</sup>» (Demonte 1992: 460) o posponer «los adjetivos de relación<sup>5</sup> y pertenencia» (íd.). Los autores que han trabajado la posición del adjetivo coinciden en que su colocación está determinada por una gama de factores bastante compleja (Pountain 1995: 699), en la que influyen diversos factores culturales, históricos o gramaticales (Demonte 1992: 455). En este sentido, Demonte advierte que ello no puede constituir «una renuncia *a priori* a la tentación de encontrar principios generales» (Demonte 1992: 460) y observar si la posición sintáctica del adjetivo lleva asociada algún valor semántico (Demonte 1992: 454).

De esos factores nos interesa destacar ahora<sup>6</sup> aquel que incide en el aspecto semántico, pues, para muchos autores, el significado inherente del adjetivo puede determinar su colocación anterior o posterior e, incluso, su fijación en uno u otro margen del núcleo. Pero, frente a este valor se ha puesto también de relieve la actitud del hablante, y, por ello, Milner (*apud* Demonte 1992: 465) distingue entre adjetivos valorizadores y adjetivos neutros, en los que los primeros definen una cualidad caracterizada objetivamente, y los segundos «definen su referencia por un acto individual de enunciación» (íbid.). Asimismo, este acto individual de referencia lo sintetiza Gröber en su concepción del adjetivo en las lenguas latinas: «el adjetivo calificativo pospuesto determina o distingue intelectualmente; antepuesto, atribuye al sustantivo una cualidad subjetivamente valorada» (*apud* Lapesa 1975: 329).

Por su parte, Lapesa (1975) distingue, a partir de la literatura diacrónica del castellano, cinco tipos de adjetivos, en los que el grado de afectación valorativa (motivado también por la significación del núcleo) y orden sintáctico van ligados: valorativos, descriptivos, de relación o pertenencia, cuasi determinativos y de anteposición formularia. Reseñamos a continuación brevemente la caracterización de cada uno.

Los primeros suelen ser fruto de valoraciones personales y atribuyen condiciones susceptibles de estimación<sup>7</sup>, por lo que también suelen preceder al sustantivo y, muchas veces, esta afectividad desvía la noción originaria del

4. Adjetivos que «no aportan nota alguna, sino que le señalan al receptor que las cualidades centrales del objeto en cuestión son satisfechas plenamente por tal representante de la categoría» (Demonte 1992: 462) y tienen una naturaleza casi deíctica (Demonte 1992: 468). Ejemplos de esta clase pueden ser los adjetivos *mero*, *simple*, *presunto*.

5. Adjetivos cuya referencia es un conjunto de varias propiedades que se vinculan al nombre y adquieren una condición cuasi nominal o pseudoadjetiva, ya que no pueden usarse predicativamente, no pueden entrar en comparaciones y ser modificados por adverbios de grado (Demonte 1996: 136-138), como *económica* en 'política económica' o *marítimo* en 'puerto marítimo'.

6. En las siguientes páginas aduciremos también el factor histórico para intentar justificar la estructura que nos interesa.

7. «...cualidades como bondad, dicha, grandeza, intensidad, novedad, agrado y sus contrarios, [...] estados de ánimo, actitudes...» (Lapesa 1975: 330).

adjetivo (Lapesa 1975: 330): no es lo mismo, así pues, «un hombre pobre» que «un pobre hombre». Pero estos adjetivos suelen aparecer pospuestos «cuando la calificación es más objetiva o está menos realizada expresivamente, sobre todo si tiene un propósito especificador» (Lapesa 1975: 331).

Los adjetivos descriptivos, sin embargo, se resisten más a colocarse delante del nombre cuando especifican al sustantivo, pero es posible la anteposición en casos de gran relieve expresivo (Lapesa 1975: 331).

Por su parte, los adjetivos de relación o pertenencia (*v.* nota 6) son los que más se resisten a ir delante del sustantivo, ya que no expresan cualidades, sino usos conceptuales y objetivo como situación, nacionalidad, materia, origen, clase, pertenencia, etc., por lo que suelen posponerse al nombre. No obstante, los casos en los que se anteponen llegan a formar sintagmas fijados, como «la divina procedencia», «real decreto», o «no me da la real gana» (Lapesa 1975: 332).

Los cuasi determinativos (*v.* nota 5) se tratan de adjetivos y participios cuya significación y funciones son afines a la de ciertos demostrativos, ordinales o cuantitativos, y toman con frecuencia la posición habitual de los determinativos, anteponiéndose al sustantivo (Lapesa 1975: 332).

Por último, en los adjetivos de anteposición formularia el adjetivo precede al sustantivo en sintagmas «cuyo orden de palabras, fijado por la costumbre, es invariable ya» (Lapesa 1975: 333), y, en ocasiones, la suma de ambos componentes equivale a un sustantivo porque expresan un concepto único: «la sagrada escritura», «el romano pontífice», o el grupo puede formar parte de locuciones sustantivas, adjetivas o adverbiales: «alta mar», «alta tensión», «a simple vista» (*íd.*).

De esta clasificación podemos deducir que la posición, en algunos casos, condiciona la significación del núcleo o lo realza; y que esta posición puede llegar a afianzarse y fijarse, por lo que podríamos hablar de usos marcados de la posición del adjetivo. Entonces, podemos apuntar, a primera vista, que existen ciertos esquemas más o menos generalizados de posición<sup>8</sup>, como el que prefiere que los adjetivos de relación vayan pospuestos al sustantivo, o que los modales se antepongan. Los adjetivos afectivos, por su parte, no pueden tener una función especificativa (Demonte 1992: 470), por lo que se anteponen sin que se modifique el valor semántico de la relación entre el núcleo y el adjetivo (*íbid.*, 469); mientras que los neutros, que son descriptivos, «crean un enlace semántico distinto en cada posición» (*íbid.*, 470), tal y como hemos apreciado antes en la diferencia entre «un hombre pobre» y «un pobre hombre»<sup>9</sup>.

8. Es conveniente tomar en consideración nuevamente el planteamiento de Lapesa ofrecido en la Introducción del trabajo sobre la doble oposición que se da en nuestro sistema respecto a la posición.

9. Para Demonte, estos adjetivos serían modales y, como tales, «tienden a anteponerse, [...] consecuencia natural de su función casi deíctica [y] [...]son capaces de aparecer en las dos posiciones [con] dos significados distintos» (1992: 468).

Así las cosas, y a modo de recapitulación, ¿es posible hablar de la marcación del adjetivo y hacer alguna generalización de uso? Demonte (1992: 483) concluye que podrían distinguirse dos valores semánticos del adjetivo por medio de dos funciones: la anteposición y la colocación del adjetivo en una construcción de predicado nominal<sup>10</sup>, y la posposición sería una función sintáctica intermedia entre las otras dos, más especializadas, que recoge los valores de ambas. En esta línea, Pountain (1995) señala que, desde un enfoque tipológico, debe recurrirse a la noción de ‘neutral’ o ‘no marcado’, en el que el orden [SUST]+[ADJ] sería el ‘no marcado’, y en el que, además, siguiendo a Lehmann (1991), el orden prenominal «siempre indica un vínculo estrecho entre el adjetivo y el sustantivo [...], mientras que el orden *posnominal* indica un vínculo más flojo» (Pountain 1995: 698).

### 3. VISIÓN DIACRÓNICA DE LA ESTRUCTURA *PUTO*, -A MÁS SUSTANTIVO

#### 3.1. Inserción de la palabra *puto*, -a en castellano. Primeras manifestaciones

La voz *puta* (sin forma masculina) entra en castellano por vía culta sobre el siglo XIII como forma eufemística de «profesional del sexo». Esta palabra, del latín vulgar *PUTTA* ‘muchacha’ (y esta, del latín clásico *PUTA*, del masculino *PUTU*), surge «como metáfora basada en la idea de ‘niña, mocedad’» (Casas Gómez 1986: 222). Con el paso del tiempo, *puta* fue absorbiendo su connotación peyorativa hasta lexicalizarse en el concepto despectivo actual y «llegar a ser designación propia de la “mujer pública”» (id.).

Las primeras manifestaciones escritas de esta palabra las encontramos<sup>11</sup>, precisamente, en los fueros, textos legislativos y administrativos, en los que puede justificarse su empleo eufemístico. Tanto en estos como en otros textos eruditos de la misma época<sup>12</sup>, podemos encontrar esta voz en posiciones y funciones propias de un sustantivo:

- (1) sola (función de sujeto, objeto directo):

10. En este caso, los adjetivos relacionales presentan restricciones ya que no pueden predicarse: «\*El coche es fúnebre» ni graduarse: «\*El coche es poco/bastante/muy fúnebre»).

11. Los primeros casos que arroja el CORDE son los incluidos en el *Fuero de Madrid*, ca. 1141-1235: «Toto homine [...], qui a mulier dixerit “puta” aut “filia de puta” uel “gafa”, et qui al baron dixerit alguno de nomines uedados...» (fecha de consulta: 24 de marzo de 2020).

12. Todos los casos extraídos de CORDE han sido consultados para su revisión el 24 de marzo de 2020.

- (a) «...á otro dixiere cornudo, ó gafo, ó fududencolo, ó *puta*, ó gafa, peche un maravedí», *Fueros de Medinaceli*, c. 1229,
- (b) «Tod ome que aparçero fuere en ganado et *puta* fallare...», *Fuero de Cáceres*, c. 1234-1275,
- (c) «...o caso njnguna non a de tomar el fierro, sinon la *puta* que con çinco omnes ouiere fecho fornicio», *Fuero de Cuenca*, 1284-1295;
- (2) aposición de otro sustantivo:
  - (a) «...non tomara muger *puta* nin de tal nonbre...», *Biblia del Escorial*, a. 1300,
  - (b) «E entro a ella commo quien entra a *muger puta*; asy entraron a Ahola e a Aholiba, mujeres...», *Biblia ladinada I*, c. 1400;
- (3) acompañada por un adjetivo pospuesto (núcleo de sintagma):
  - (a) «Enpero sy alguno forçare *puta* paladina o la denostare...», *Fuero de Úbeda*, 1251-1285,
  - (b) «si alguno forçare ala *puta* publica o la denostare, non peche nada», *Fuero de Cuenca*, 1284-1295,
  - (c) «Et sy judio denostare ajudio. & le dixiere *puta* prouada o sabida peche veynte çinco sueldos», *Fuero de Burgos*, 1290-1300;
- (4) modificada por un adjetivo antepuesto (núcleo de sintagma):
  - (a) « ...di que non es casta & es paladina *puta*», Anónimo, *Judizios de las estrellas*, 1254-1260,
  - (b) «la muger de diomedes jnstituyo & publica *puta* la fizo & commo naujgase en su tierra», Alfonso Gómez de Zamora, *Morales de Ovidio*, a. 1452.

### 3.2. Recurrencia de estructuras

De todos los ejemplos reseñados anteriormente, son especialmente interesantes los ofrecidos en (3), porque en los siglos siguientes, podemos advertir que las construcciones de sustantivo y adjetivo pospuesto son preferentes o hay mayor recurrencia de uso; al mismo tiempo que comienza a producirse la evolución regresiva (pérdida de su valor metafórico y adquisición del nuevo valor léxico) de la voz.

Así, durante los siglos XIII y XIV, los adjetivos adyacentes a *puta* más frecuentes son, en el siguiente orden: *pública*, *prouada*, *paladina*, y *sabida*. No obstante, también encontramos, aunque en menor medida, otros adjetivos que vislumbran la connotación negativa y la fijación de la estructura de la que podría ser nuestra estructura; como los siguientes ejemplos con *falsa*:

- (5) «Quien mugier o manceba denostar, e dixier: “aleuosa” o “*puta falsa*” o “enceguladera” o “eruelera” o “rocina”...», *Fuero de Ledesma*, a. 1252,



- (6) «...que le digas mis nuevas ante que llegue la puta falsa de mi madrastra, ca yo sé que madrugará», Anónimo, *Sendebarr*, c. 1253,  
 (7) «...esta conpanja falle & maldita sea la puta falsa que en esto me puso...», Anónimo, *Cuento de don Tristán de Leonís*, c. 1313-1410.

### 3.3. Un posible punto de inflexión: la novela celestinesca

En (6) y (7) –así como en (4a) y (4b)– cabe destacar el empleo de nuestra palabra en la prosa, ya que esta figura comenzará a aparecer como personaje recurrente en la ficción medieval y renacentista castellanas de corte realista (la Trotaconventos del *Libro de buen amor* o la conocida Celestina de la obra homónima).

Y es que, a finales del siglo xv y durante el siglo xvi, las obras de corte celestinesco y de picaresca femenina<sup>13</sup> consolidan en ambas los personajes arquetípicos de la alcahueta y la joven pícara, y esta tradición tiende, en lo lingüístico, a utilizar y repetir ciertas fórmulas, referencias y estructuras, especialmente vocativos, en las que se encuentran con bastante frecuencia la estructura <puta [SUST]+[ADJ]>, como en el conocido «puta vieja» de *La Celestina* (Fernando de Rojas, 1499-1502), en otras obras como la *Segunda Celestina*, de Feliciano de Silva, 1534; o en los siguientes ejemplos de *La lozana andaluza* (Francisco Delicado, 1528), en los que aún advertimos fácilmente *puta* como sustantivo:

- (8) «que bien dice el que dijo que de puta vieja y de tabernero nuevo me guarde Dios»,  
 (9) «...que no parece sino cairel de puta pobre, que es de seda aunque gorda»,  
 (10) «¡Oh, pese a san, con la puta astuta!»;

pero hay otros casos en los que nos cuesta reconocer más un uso como sustantivo o como adjetivo, especialmente en (12) y (13):

- (11) «¡Está queda, puta Lozana, que no lo conozco, y quieres que me vea!»,  
 (12) «Abrí, puta vieja, que a saco os tenemos de dar»,  
 (13) «Mirá bien que esta puta güelfa no's engañe».

En esta línea, Abruñedo y Ariza (1977), en su estudio sobre el adjetivo calificativo en *La Celestina*, advierten que es difícil determinar si *puta*

13. Aquellas obras de dicho género protagonizadas por un personaje femenino.

tiene un valor sustantivo o adjetival, pues siempre va acompañado por un adjetivo pospuesto, y finalmente se determinan «más por su valor adjetival» (1977: 219).

En comparación con los adjetivos adyacentes a *puta* en los siglos anteriores, podemos apreciar cómo el abanico de adjetivos es cada vez mayor, lo que evidencia ya casi sin lugar a duda el evidente valor negativo que intentaba esconder, pues el eufemismo ha absorbido «la fuerza peyorativa de la anterior» (Grijelmo 2018).

También, debemos hacer notar el empleo de nuestro adjetivo en estructuras de vocativo, fórmula recurrente en el género y, además, es en este uso donde nos cuesta más diferenciar el uso sustantivo, porque podemos advertirlo con el valor adjetivo que estudiamos, pero sin poder asegurar aún que se trate del germen de la estructura que nos concierne.

### 3.4. *Puto* como adjetivo: calificación de entidades no animadas

Si en los casos expuestos anteriormente observábamos la evidente carga negativa que refiere el sustantivo *puta*, en la segunda mitad del siglo XV lo encontramos empleado como adjetivo para calificar, sorprendentemente, entidades no animadas, y con un significado equivalente al de la estructura que nos ocupa; concretamente, el primer valor que reseñábamos al inicio de este trabajo –calificación denigratoria–. Así, en los *Morales de Ovidio*, (a. 1452), de Alfonso Gómez de Zamora, encontramos:

(14) «E siguese toma la çithara & rodea la çibdat *puta* raída a oluidança...».

El siguiente ejemplo de la primera mitad del siglo XVI ya designa a una realidad animada y podemos interpretarlo con en el mismo uso valorativo:

(15) «...¿no acabas, çancajosa? ¡Ven aquí, *borracha puta*! Dormillona, ¿de dónde vienes, soplona?», Anónimo, *Auto de Clarindo*, ca. 1535.

Y de la misma forma, sin duda alguna, podemos encontrarlo en los siguientes ejemplos de la segunda mitad del siglo XVI, pertenecientes a la *Comedia llamada Florinea...* (1554), de Juan Froilán:

(16) «No me arrampen oy en esta *casa puta*. Salgo, que más vale vergüença en cara...»,

(17) «...escribo con el cuchillo del puñal en aquella *cara puta* el nombre de Fulminato...».

Es deducible, pues, en cuanto a forma, la reinterpretación que se ha realizado de la voz, de sustantivo a adjetivo, ya que se emplea el orden no marcado o prototípico de <[SUST]+[ADJ]>. En cuanto al contenido, se han codificado en *puta* nuevas cualidades hasta el punto de poder aplicarlas calificativamente a entidades animadas y no animadas, como el caso que nos ocupa ahora. Podemos decir, entonces, que se han abstraído del sustantivo los conceptos que lo definían y se han aplicado a la calificación con ese matiz despectivo. Así, en el siguiente ejemplo, se llama *puta* a doña María de Padilla, no porque sea tal, sino porque se la trata como una persona deleznable o de otra cualidad negativa que pesa ya sobre este sustantivo:

- 18 «Sé que *la puta de* doña María de Padilla jugando está agora con mi cabeça ante el rey», Gutierre Díaz de Games, *El Victorial*, 1431-1449.

### 3.5. Fijación de la estructura actual. La flexión de género

En los ejemplos extraídos de las novelas de corte celestinesco es difícil advertir aún *puta* como adjetivo antepuesto, pero paralelo a la aparición de *puta* como adjetivo pospuesto es el siguiente caso prenominal en el que el valor es claramente el que nos concierne:

- (19) «...ya me amaño a tirar bien con la honda la *puta piedra* redonda que juña como picaño», Juan del Encina, *Aucto del repelón*, 1509.

En la búsqueda de más casos contemporáneos que fundamenten la fijación de la estructura y el valor que va ligado, es interesante considerar la flexión de la voz en masculino, *puto*, pues tal y como hemos dicho anteriormente, la palabra entra como cultismo en la forma femenina. Así pues, ¿cuándo entra *puto* en el castellano y con qué significación lo hace?

Ya en el *Fuero de Burgos*, 1290-1300, encontramos *puto* en el mismo contexto que su análogo femenino, pero con la connotación negativa más explícita:

- (20) «Sil dixier traydor (traydor) prouado o cornudo o falso o fornezino o gafo o boca fediente o fududinculo *puto sabido* en estos denuestos en cada vno dellos...».

Como la forma femenina, ya en el siglo xv el valor es igual de negativo y peyorativo:

- (21) «no pude perder el nombre de viejo, *puto* y judío», Antón de Montoro, *Cancionero*, c. 1440-1480,

- (22) «por mi amor que castigue su trasero de tanto *puto* palmero como trae alrededor», Anónimo, *Coplas del Provincial*, 1465-1466.

Y en el siglo XVI, también, y de idéntica forma a los casos de *puta* como adjetivo tanto en una posición como en otra, encontramos numerosos ejemplos del empleo de *puto* en los que es difícil distinguir entre el empleo como sustantivo o adjetivo, pero que apuntan a la preferencia y fijación del esquema vocativo como vehículo para la expresión de la insatisfacción y denigración, frente al orden no marcado:

- (23) «Es certero, muy despierto. ¡O, *puto tuerto*! Su llaga es de amor y fé...», Lucas Fernández, *Farsa o quasi comedia... dos pastores e vn soldado e vna pastora*, 1514,  
 (24) «Con un *puto ganapán* he reñido una hora o dos, por la fe...», Jaime de Huete, *Comedia Vidriana*, 1535,  
 (25) «¡O, Mahoma, *puto moro*, carcoma! Passa aquí, vellaco, perro», Martín de Santander, *Comedia Rosabella*, 1550.

No obstante, es aún azaroso afirmar, como acabamos de hacer, que la fórmula de vocativo es la que se aprovecha para consolidar la estructura que estudiamos, pues no hemos reparado en la caracterización de *puto*, *-a* como adjetivo. Aunque no sea una hipótesis rechazable, dedicaremos el siguiente apartado a su descripción morfosintáctica para ver si su naturaleza gramatical puede ser también un motivo para la anteposición.

#### 4. CARACTERIZACIÓN DE *PUTO*, *-A* COMO ADJETIVO ANTEPUESTO

A partir de todo lo expuesto, así como las nuevas observaciones que podamos señalar, realizaremos a modo de conclusión un pequeño esbozo de las particularidades que presenta *puto*, *-a* como adjetivo en la diacronía del castellano.

Como hemos visto, se utiliza en posición antepuesta, colocación frecuente para, recordemos, los usos afectivos del adjetivo, los adjetivos relacionales, modales o cuasi determinativos y los cuantificadores. Sobre este último tipo podemos establecer una relación con la caracterización que hace Resnik para los adjetivos *alto* y *zarpado* en el español rioplatense y aplicarlo<sup>14</sup> en el caso de *puto*, *-a*, pues, siguiendo a esta autora, la palabra habría lexicalizado «un grado muy alto o extremo de la propiedad graduable» (Resnik, 2012: 57),

14. Esta autora, empero, diferencia el valor de *puto* y *alto* y *zarpado*, pues para ella el valor elativo de los segundos es mayor que en el primero, así como su nivel de gramaticalización.

lo que explica, así pues, que no admita graduación: \*poco *puta* escalera, \*muy *puto* perro.

*Puto*, -a, así las cosas, habría gramaticalizado, con certeza, desde el siglo XVI el grado extremo de disgusto, ausencia, etc.; lo que, por una parte, lo convierte en un adjetivo valorativo porque incorpora «explícitamente el grado, polares en los casos generales» (García Pérez 2019: 67), y es, entonces, el primer valor que hemos advertido que desarrolla como adjetivo. Esta polarización, pues, hace que conviva con otros adjetivos sinónimos con carga más atenuante (y, por tanto, también graduables en la misma escala), como *jodido*, -a, *maldito*, -a o *puñetero*, -a e, incluso, *santo*, a, con cambio de polaridad. En esta línea, Lapesa, –recordamos lo expuesto en § 2–, también señala el empleo de *real*, que «solo por especial énfasis se ha producido y afianzado la anteposición en casos como “la divina procedencia”, “real decreto”, “no me da la real gana”» (1975: 332). Estos ejemplos formarían parte del grupo que denomina «anteposición formularia», en los que el adjetivo antepuesto y el sustantivo forman un grupo y orden fijados por la costumbre<sup>15</sup> (ibid., 5). Así, de cierto modo, podemos señalar también que se ha consolidado la estructura que nos concierne, especialmente aquellas que se expresan por medio de vocativos.

Y, por otro lado, la gramaticalización y polarización negativa justifica el valor intensificador que desarrolla a partir de su estatus como adjetivo valorativo, pues «actúa como un enfatizador, pero no, como dice el *DLE*, de la carencia o ausencia de algo, sino [...] de la intensificación de la semántica del sustantivo (negativo)» (García Pérez 2019: 69): es obvio que para ponderar o realzar ese matiz negativo del sustantivo el adjetivo ya debe estar cargado negativamente para funcionar como tal. Y a partir de este valor se desarrollaría, por último, el anticortés, aunque diacrónicamente no hemos podido aportar ningún ejemplo que sustente esta hipótesis: una línea de investigación que podemos seguir para corroborarlo es el estudio –diacrónico también– de la misma estructura formada por el sustantivo y los adjetivos antepuestos que se sitúan por debajo de *puto*, a en la escala, tales como *maldito*, a y sus equivalentes reseñados en el párrafo anterior.

Lo que hemos podido apreciar, aun así, es el interés que produce la historia de la voz *puto*, -a en castellano y su inserción y funcionamiento dentro de la lengua a lo largo del espacio cronológico que hemos abordado. Tenemos, en un primer término, la inserción de una voz como eufemismo, que rápidamente absorbe la carga negativa de lo que pretendía atenuar y, por metonimia, empieza a funcionar como adjetivo para calificar realidades no animadas, como hemos apreciado en (14), (16) y (17) de forma pospuesta, y en (19) ya en posición prenominal. Después, y de forma paralela desde finales del siglo XV y a

15. En ocasiones, estos grupos funcionan como una unidad denotativa y «expresan un concepto único: “la sagrada escritura”, “el romano pontífice” [...]» (Lapesa 1975: 333).

lo largo del xvi, hay usos también antepuestos, en los que podemos advertir el mismo uso y valor, si bien son difíciles aún de dilucidar. El caso de (15), en el que se alude a una realidad animada con el adjetivo pospuesto, tiene en común con aquellas en posición prenominal –(11), (12), (23), (25)– que se utilizan dentro de estructuras de vocativo, por lo que podemos pensar que este tipo de grupo, con cierto grado de fijación y por el número de casos en una posición y otra para el mismo valor, sirvió de molde para acoger esta denotación valorativa.

En suma, el recurrente uso malsonante o vulgar transmitido por la novela celestinesca y el teatro prerrenacentista justifica la casi nula ocurrencia de casos a partir de la segunda mitad del siglo xvi, que, además, denota un uso coloquial o informal entre las capas populares, pues la ficción medieval, tanto en prosa o en verso, perseguían cierto carácter realista. El teatro del siglo xvi era eminentemente popular, no solo por su público, sino por la puesta en escena de sus rutinas, preocupaciones y, desde luego, su habla.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abruñedo, Ángeles y Manuel Ariza (1977): «El adjetivo calificativo en *La Celestina*», en Manuel Criado de Val (dir.), *La Celestina y su contorno social (Actas del I Congreso Internacional sobre La Celestina)*. Barcelona: Borrás, 213-228.
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (coords.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Casas Gómez, Miguel (1986): *La interdicción lingüística: mecanismos del eufemismo y el disfemismo*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Demonte, Violeta (1992): «El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos», en *Boletín de la Real Academia Española*, T. 62, C. 227, 453-486.
- Espiñeira Rodríguez, M.ª José (2013): *Adjetivos en discurso: emociones, certezas, posibilidades y evidencias*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 52-58.
- García Pérez, José (2019): «Hacia una delimitación de los valores discursivos de *puto/a* como adjetivo antepuesto», *Estudios Interlingüísticos*, 7, 61-77.
- Grijelmo, Alex (2014): «La palabra ‘puta’ fue un eufemismo», en el periódico *El País* [en línea], disponible en <[https://elpais.com/elpais/2018/12/14/opinion/1544785600\\_191059.html](https://elpais.com/elpais/2018/12/14/opinion/1544785600_191059.html)>.
- Lapesa, Rafael (1975): «La colocación del calificativo atributivo en español», en *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez-Moñino: 1910-1970*. Madrid: Castalia, 329-346.
- Pountain, Christopher (1995): «Nuevo enfoque de la posición del adjetivo atributivo», en *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*. Palermo, 697-708.
- Real Academia Española (2020): *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* [en línea], disponible en <<https://dle.rae.es/index.html>>.

Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], disponible en <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.

Resnik, Gabriela (2012): «Gramaticalización de adjetivos en español rioplatense: el caso de los elativos», en Laura Kornfeld e Inés Kuguel (eds.), *El español rioplatense desde una perspectiva generativa*. Mendoza: Editorial FFyL-UNCuyo y SAL, 53-70.

Este volumen reúne algunas de las contribuciones que fueron presentadas en las *V Jornadas Monográficas de la AJIHLE*, celebradas en Sevilla los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2019, año en que se conmemoró el XX aniversario de la *Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Los doce capítulos que conforman la obra abordan de forma conjunta y novedosa el estudio de la Historiografía y la Historia de la Lengua Española desde diversos enfoques y tomando como punto de partida los distintos niveles de la lengua. De este modo, el monográfico da cuenta de los avances efectuados en el área de la lingüística histórica durante los últimos 20 años, tarea para la que ha sido determinante la labor ejercida por la AJIHLE.